LA PRENSA
Buenos Aires [illegible] 14 [illegible] 1871

La nueva edicion del Código Civil

Solo á nosotros nos pasan ciertas cosas. ¡Muy curiosas en verdad!

El Dr. Velez Sarsfield, escribió su Código Civil tomando por modelo á varios otros Códigos.

En gran parte, los ha copiado hasta sin fijarse bien; hasta con sus errores de sentido y con sus errores tipográficos.

En otras, ha introducido en el cuerpo del Código, disposiciones que le han parecido conciliables con las exigencias de nuestra época: la adjudicacion de herencia á la mujer lejítima y al hijo natural reconocido, por ejemplo.

El hecho es que el Dr. Velez Sarsfield nos ha dado un Código, que se lo hemos pagado ya.

Ese Código, ántes de ser una ley para todos, debió ser sometido al estudio y sancion del Congreso. [illegible]

Pero el Código era tan largo, tan voluminoso, tan necesario, tan ambiguo en partes, que se optó por el temperamento mas cómodo, [illegible] ciertamente mas fácil, de sancionarlo cerrado.

Con razon el Dr. Velez es considerado como un sabio.

[illegible]

¡Gracias á Dios que tenemos Código!

II.

El 31 de Diciembre de 1870 bajó repentinamente el precio de las Partidas, las Recopilaciones, las leyes de Alcalá, las de Toro y hasta las de Indias.

[illegible] volúmenes manoseados de casa vieja [illegible] hasta con las señales [illegible]

[illegible] venga el nuevo Código!

No se oía otra cosa por todas partes.

[illegible] los magistrados, y mucho mas los [illegible] como los congresales [illegible] como su propio [illegible] poco honor [illegible] ilustracion y buena memoria.

[illegible] un momento en que el Código [illegible]

[illegible] dijeron desde ese dia: es [illegible] Código, dar á conocer que lo [illegible]

Los litigantes á su vez se dijeron: es indispensable apoyar nuestros derechos en el nuevo código; es un nuevo astro que viene á alumbrar nuestra incontrovertible justicia.

Y sin embargo, pocos eran los que sabian el código y pocos tambien los que lo entendian bien.

Todo habria pasado así muy bien, si no se le hubiera ocurrido al Gobierno una buena idea.

El código redactado por el Doctor Velez [illegible]

[illegible]

El Código de la nueva edicion se decia, no es igual al antiguo.

La prensa empezó tambien á preguntar y á pedir esplicaciones. Entónces el Gobierno habló y confesó el hecho.

No podia distribuirse la nueva edicion porque no era igual á la sancionada por el Congreso. Ibamos á tener una confusion, una Babel espantosa.

Los unos se presentarian con el Código primitivo sosteniendo que era de dia, cuando los otros con el código de la nueva edicion jurarian que era de noche.

La luz se hizo por fin.

IV.

El P. E. creyó prudente y acertado nombrar dos abogados jóvenes para hacer el cotejo de las ediciones. Adviértase que tambien la nueva venia con este letrero: *Edicion Oficial.*

Los dos abogados se reunen, se conversan, abren los libros, y se rien.

Hay quien los ha visto reirse á carcajadas. La cosa no era para ménos.

Se buscó precisamente á dos hombres jóvenes é inteligentes. La obra era de paciencia y de voluntad, y la juventud suele tener alta dósis de esperanza y de buen humor.

El cotejo se ha hecho paciente y minucioso.

Parece que el P. E. dijo al principio á los comisionados que examinaran y compararan bien, párrafo por párrafo y renglon por renglon. Despues les dijo, no: *no toquen las notas.*

Notas, se pueden tener, mas ó ménos, en castellano ó en *patuá*, poco importa.

Así lo hicieron los jóvenes encargados del estudio comparativo de una y otra edicion.

El trabajo es importante é ilustrativo, pero desesperante.

Ahora sí que no tenemos Código. De un golpe se nos cayó la esperanza que nos alimentaba.

Creiamos que la nueva edicion solo tenia correcciones de errores tipográficos y gramaticales (que ya era mucho tener,) pero ahora sabemos que tiene: *correcciones de errores de imprenta, correcciones de errores de construccion, ortografía, prosodia* etc; *variantes; errores de correccion; supresion de palabras* y *complementos*, y *alteraciones del texto*.

¡Pues, no es nada!

Esto es lo que se llama quedarse de improviso á oscuras, cuando creiamos que nos alumbraban las siete lunas y la aureola luminosa de Saturno.

La cuestion, de puro risible, se hace séria por demas.

¿En qué quedamos?

Antes de la nueva edicion estábamos mejor, porque teniamos Código; y cómo nadie se habia encargado de escribir su *libro* para demostrarnos que el primero no estaba escrito en castellano (aunque lo sintiéramos) viviamos en la creencia de que era un dechado de perfeccion y así habriamos pasado muchos años.

¡Todo lo que puede el gusto de andar mostrando á todos, lo que pasa entre nosotros!

En tal situacion, el Congreso debe encontrarse muy contrariado.

Con razon—Tambien él tiene gran culpa en este embrollo; tal vez la tiene por completo.

¿Qué debe hacer ahora pues?

Hablemos seriamente.

V.

El Congreso debe hacer hoy, por honor del país, del Dr. Velez y del mismo honorable cuerpo, lo que debió hacer al principio—estudiar prolijamente el Código, por una y otra edicion, artículo por artículo, discutirlo, hacerle las correcciones ó alteraciones que juzgue convenientes y aprobar, lo que el país pueda llamar su verdadero Código de leyes civiles.

Aunque para esta tarea se necesite un año mas, durante ese año nos supliremos con el Código de la primera edicion, como nos hemos suplido siglos con las leyes de Partida, y como aun nos suplimos con el Código de Comercio á pesar de haberse decretado su estudio, su correccion y su reforma.

Lo que ha sucedido, es una leccion severa para los autores de Códigos, para los que los aprueban sin estudio, y para los que en esa forma los mandan reimprimir y autorizan sus correcciones, impremeditadamente.

La narracion de lo ocurrido se presta á la forma festiva que le hemos dado al principio; pero lo resultante de esos hechos, es muy seria, como lo es tambien nuestra conclusion.

Las grandes cuestiones del dia

Estaba reservado á este año el ver lucir en el seno del Congreso, las dos grandes cuestiones argentinas que vienen preocupando la opinion del país desde hace muchos años.

Esas cuestiones sérias, son la de Capital de la República y la del establecimiento del Banco Nacional.

El campeon de la primera, ha sido en el Senado, un Senador por Buenos Aires, el Doctor Quintana y Arias; y en la Cámara de Diputados, por Buenos Aires, el Dr. Rawson.

Los primeros iniciadores y sostenedores del establecimiento del Banco Nacional han sido los Senadores Oroño y Villafañe.

Respecto de ambas cuestiones, se ha dicho cuanto es posible imajinar en el desarrollo de sus ideas.

En la de Capital de la República, en Villa María, el Dr. Rawson ha descubierto nuevos y vastos horizontes que han debido sin duda fascinar á sus colegas, como fascinó á sus oyentes.

La cuestion es sin embargo mas práctica que de principios.

¿Conviene [illegible] Villa María? Es lo que se preguntan [illegible] todos los hombres [illegible] en un hecho que va á realizarse dentro de pocos años.

Para nosotros, es un punto muy grave, que necesitaria toda la buena voluntad del país concentrada en ese solo hecho para resolverlo satisfactoriamente.

Todos se dicen: en Estados-Unidos, ha dado buen resultado elejir una pequeña aldea para capital.

Así sucedió con Washington y con la de muchos estados particulares; pero esto no basta.

En la República Argentina hay antecedentes históricos, políticos y económicos que importa tener presente.

Hay Provincias grandes y provincias pequeñas; hay verdaderos Estados, en poblacion, en comercio y en ilustracion, al lado de Estados pequeños y embrionarios, que llevan todavía una vida parásita á espensas del movimiento jeneral.

Hay despues de esta cuestion histórica y económica, la cuestion política.

Existe todavía en ciertas provincias un espíritu de provincialismo que es una amenaza para la consolidacion de la Nacionalidad—Hay ademas unas ligadas con otras, intereses de personalismo eslabonado, que luchan en el sentido de crear un órden de cosas contrario al existente.

Estos intereses, residiendo el Gobierno Nacional, como está hoy sobre el pié del provisoriato en Buenos Aires, se van gastando poco á poco con la difusion de las luces y la comunidad de ventajas de que se va haciendo partícipes á las demás Provincias.

Buenos Aires influyó hoy de una manera directa sobre el resto de la República, es indudable. Su poblacion, superior á la de las demas, su mayor grado de cultura, el crédito de su Banco y el mismo de su gobierno influirán durante mucho tiempo sobre el destino de la política jeneral.

La capital en Buenos Aires es desde luego una garantía de buen acuerdo entre el gobierno de la Provincia y el de la Nacion—¿será lo mismo el dia que la capital esté fuera de este gran centro de opinion y de fuerza comercial y política?

Hé aquí una duda que se nos ocurre, precisamente hoy que se ha sancionado la capital en Villa María.

El Gobierno Nacional necesita por otra parte tener su centro de movimiento en medio á un gran centro de opinion, donde poder sentir diariamente el buen ó mal efecto de sus disposiciones.

No se comprende que un Gobierno pueda ir á residir en una pampa, ni un Congreso á dictar leyes en un desierto.

El gobierno tiene necesidad de cambiar ideas con hombres instruidos, que solo se encuentran en los grandes centros.

El Congreso necesita escuchar tambien la opinion inmediata de los intereses q' lo rodean.

Instálese de improviso el asiento del Gobierno en una aldea y no tendrá desde luego mas contado que con los elementos que van detras de él por que viven de sus rentas, por que él los mantiene.

Así tendríamos un Gobierno inspirado en la opinion íntima de sus propios paniaguados.

Respecto de las provincias mas populosas sucederia otra cosa digna de meditacion. Su poder propio les haria ser mas exijentes teniendo el gobierno lejos de su seno—Los simples motivos de queja se traducirian con frecuencia en enconos y en odios, tal vez en atentados de rebelion

Así vendria entónces el país á verse espuesto á nuevas guerras civiles, á nuevas desmembraciones.

La Nacionalidad es una entidad que no está aun exenta de peligros—Necesita contar con algunos años de paz y de verdadero progreso, para que pueda decirse: existe una Nacion fuerte, capaz de resistir á todas las tempestades de la opinion.

Estas observaciones jenerales, hacen mucho peso en nuestro ánimo, para decidirnos á hacer justicia á la brillantez con que el Dr. Rawson ha sostenido la idea de la capital en Villa María y al entusiasmo con que se ha sancionado la ley.

En cuanto á la cuestion Banco, creemos que, ella es de un interes mas inmediato para la República.

Nuestras ideas son ya conocidas al respecto.

La existencia de un Banco Nacional resolveria la existencia de la verdadera Capital, por que despertando el espíritu industrial en todas partes, pondria en pocos años á las Provincias, en estado de poder tener vida propia, y por consiguiente opinion imparcial sobre lo que mas les convenga á cerca de su Capital.

Entretanto, el Congreso tiene al país anheloso de conocer en estas dos cuestiones, su última palabra.

Nosotros tambien esperamos esta última resolucion y nos felicitaremos de q' ella consulte los grandes y verdaderos intereses del país.

INTERESANTE PROCESO

Tercer consejo de guerra de Versalles

LOS GEFES DE LA COMMUNE

RESEÑA DE SUS RESPECTIVOS ROLES EN LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS

Dictámenes fiscales y audiencias

(TRADUCCION PARA "LA PRENSA")

(*Continuacion—Véase el número* 545)

Terminada la lectura del dictámen fiscal general, el escribano M. Brag leyó los siguientes dictámenes de cada uno de los acusados empezando por el agitador del Creusot:

ASSI

Assi (Adolfo Alfonso) ejercia la profesion de maquinista y en calidad de tal estaba empleado en los talleres de Creusot. La esplotacion de estas minas exije gran número de operarios, y de ahí la necesidad de establecer talleres especiales á cuyo frente se hallan trabajadores espertos con el nombre de delegados.

Assi era uno de esos delegados. En las minas de Creusot ha habido dos huelgas muy graves. Assi confiesa haberse encontrado en la primera de ellas, la cual, segun él dice, no tenia ningun objeto político y no era mas que una cuestion de administracion, pues que no se trataba de otra cosa que de un ajuste de cuentas entre la caja de socorros mútuos de los trabajadores y la administracion general de Creusot á cuyo cargo corria la direccion de esa caja.

A consecuencia de esa huelga fueron despedidos los delegados.

El 19 de Enero de 1870, Assi abandonó los talleres y se estableció en Creuzot por cuenta propia.

En el mes de Julio del mismo año estalló otra lucha de trabajadores, y Assi, aunque no trabajaba en los talleres, fué detenido y trasladado á Paris donde se le formó causa en la cual, segun él dice, fué absuelto.

Obligado á buscar medios con que subsistir, y no pudiendo encontrar ocupacion en los principales talleres de Paris á causa de su fama de desorganizador del trabajo, dedicóse en la misma ciudad á hacer objetos de equipo militar.

Vino el sitio de Paris.

Así se hizo nombrar oficial de un cuerpo franco llamado la *guerrille de l'Ile de France* y pasó en seguida al batallon núm. 192 de la guardia nacional, formando parte de una compañía de marcha en calidad de teniente. Pronto cególe la ambicion; soñó con ocupar un alto puesto y puso en planta todos los medios capaces de grangearle una celebridad de cualquier clase que fuese.

El Comité Central estaba próximo á formarse. Assi, individuo de la Internacional y francmason, aprovechóse de las relaciones que tenia en las sociedades, y como teniente delegado del batallon 192, consiguió hacerse nombrar individuo del Comité Central.

A contar desde el 28 de Marzo tomó una parte activa en los tristes acontecimientos últimamente ocurridos. En efecto, nombrado el 17 de Marzo comandante del batallon núm. 67, le vemos al dia siguiente gobernador de las Casas Consistoriales y coronel de la guardia nacional, organizando con los individuos del comité los medios de una séria resistencia, dando las órdenes oportunas para que se levanten en todas las calles barricadas que él cuida de distribuir, impidiendo la salida de Paris de víveres y de municiones de toda clase y organizando los servicios necesarios para conseguir este objeto.

Nombrado individuo de la Commune, tomó una parte muy activa y continua en los decretos y en las votaciones de la misma, entre otras en la relativa á la demolicion de la columna de Vendome y á la de la casa de M. Thiers, al incendio y saqueo y al asesinato de los rehenes.

Assi supone no recordar si votó y firmó todas esas disposiciones; pero confiesa que votó la demolicion de la columna Vendome.

Reconoce la mancomunidad que le une con los individuos de la Commune, cólegas suyos, y á la terrible responsabilidad que á todos incumbe.

Niega haber votado el decreto relativo á los rehenes, pero sin embargo su nombre figura entre los de los individuos presentes á la sesion del 17 de Mayo, que es precisamente la en que fué votado el decreto en que se disponia la ejecucion de los infelices rehenes, y en consecuencia no puede negar el hecho.

Hé aquí, pues, que sin derecho alguno usurpó todos los poderes civiles y militares, ejerciendo actos de gobierno, dictando órdenes y mandando llevar á ejecucion, sus decretos.

"Las circunstancias, dice, me precisaron á la par que á mis cólegas á apoderarme de la administracion del Estado."

Con todo principiaba á dominar en la Commune cierta desconfianza respecto de ciertos individuos, y aparece que temiendo la ambicion de Assi, que se distinguia por su celo y por su actividad, los individuos de dicha corporacion acordaron mandarle prender.

Prendiósele, en efecto, en los primeros dias de Abril y fué reemplazado como gobernador de las Casas Consistoriales por un tal Prindy, que continuó ejerciendo este cargo hasta el dia de la toma de Paris por el ejército.

Algunos dias despues de ser preso, Assi fué sacado de la cárcel donde se le habia encerrado, volvió á las Casas Consitoriales, donde quedó preso bajo palabra de honor, y por último fué puesto en libertad el 15 de Abril.

Desde entónces Assi desempeñó un nuevo cargo, que consistia en vigilar muy cuidadosamente la fabricacion de las municiones de guerra y en aprontar todos los dias las que fuesen menester. Llegó á tener considerables provisiones de ellas; que mantenia constantemente merced á una asidua y activa fabricacion.

Ese servicio estuvo perfectamente montado, y Assi era el único que dirigia y vigilaba la fabricacion de municiones, en especial por lo que respecta á su calidad. En breve conoció que sus ocupaciones eran escesivas, y entónces tomó un ausiliar que merecia toda su confianza.

Ese ausiliar es Fossé, del cual tendremos que ocuparnos, y en el cual descansaba por completo Assi, segun él mismo dice.

Assi, pues, encontró una persona en quien podia contar de un modo absoluto y estaba tranquilo.

En la provision de municiones de guerra debióse encontrar necesariamente las bombas incendiarias cargadas de petróleo que fueron lanzadas á Paris durante la insurreccion.

Es pues indudable que esos proyectiles no podian salir mas que de la fábrica de que Assi era director.

Tal es el papel infame y criminal que desempeñó Assi hasta el dia 21 de Mayo en que le prendieron [illegible] al dirigirse al polvorin de la calle de [illegible].

Así, pues, ha sido uno de los principales actores de la insurreccion, y por su espontánea voluntad fué uno de los mas activos instrumentos de ella, sabiendo de antemano cuales podrian ser las consecuencias de sus actos y de los de la *Commune* de que era individuo.

Su objeto era llegar por todos los medios á cambiar un gobierno reconocido y elegido por Francia.

Escitó á la guerra civil, alucinó é instigó á los soldados á pasarse á las filas de la insurreccion, usurpó atribuciones civiles y militares, ejerció actos de gobierno y espidió órdenes sin derecho para ello. Votó y mandó ejecutar los decretos cuyas terribles y criminales consecuencias fueron la devastacion, el asesinato, el saqueo, el incendio y la ejecucion de personas inofensivas y de todo punto agenas á la política.

Todos estos crímenes están previstos en los artículos 59, 60, 61, 87, 88, 91, 92, 96, 257, 258, 259, 295, 296, 297, 302, 341, 342, 344, 434, 437, 439 y 444, art. 208 del Código militar.

Dictámen supletorio.—El complemento del sumario á que respecto de Assi dió lugar la prision sucesiva de otros individuos de la *Commune*, ha exigido un segundo dictámen, del cual copiamos los párrafos principales.

En ese dictámen se habla de cartas cifradas en las cuales se encuentra con frecuencia el nombre de Félix Pyat, de la correspondencia secreta de la Internacional, de las órdenes dadas á Fossé para que hiciese colocar en ciertos monumentos pólvora y otras materias inflamables, y de la proposicion hecha por Assi á M. Girard para que se encargase de fabricar por cuenta de la insurreccion sulfuro de carbono, que es la materia mas esplosiva que se conoce.

En ese segundo dictámen se cita tambien un decreto de la *Commune* que contiene dos artículos, el primero de los cuales se refiere á los rehenes retenidos por ella, mandándose en él que tres de ellos deben ser pasados por las armas.

Assi niega que sea suya la firma estampada en ese decreto, pero el perito Delarne asegura y demuestra que lo es. Niega tambien haber firmado el documento relativo al alistamiento forzoso de los soldados en la guardia nacional.

En el momento de ser detenido Assi, encontrósele una navaja afilada que se abre por medio de un resorte, y un revolver de seis tiros, dos de cuyos cañones tan solo estaban cargados; habiéndose disparado los otros cuatro, sin saber Assi cuándo, segun ha dicho, añadiendo ademas que nunca hizo uso de su arma.

COURBET

El pintor Courbet, nombrado director de Bellas Artes el 4 de Setiembre, fue conservado en su puesto por el Gobierno de la insurreccion. Elegido en la Commune como delegado en la alcaldía del 6.° distrito, entró á ejercer este cargo el 26 de Abril.

El 1.° de Mayo votó contra la denominacion de comité público dada al nuevo comité formado en la Commune, prefiriendo á ese nombre el de comité ejecutivo. Al fin de la discusion entablada con este motivo, protestó "contra los títulos copiados de la primera revolucion, los cuales no convenian ya á la insurreccion social republicana."

El 12 de Mayo preguntó qué debia hacerse de los objetos artísticos hallados en la casa de Mr. Thiers, esto es, si debia enviarlos al Louvre ó venderlos en pública subasta. Entónces fué elegido individuo de la comision nombrada á ese efecto.

El 30 de Abril firmó la declaracion de la minoria protestando contra el pensamiento de relevar de su responsabilidad á la Commune, declinándola en el Comité de Salud pública. En ella se hallan las siguientes palabras:

"La Commune debe en consideracion á la insurreccion revolucionaria y social aceptar la responsabilidad de todo y no declinarla en lo mas mínimo, por muy dignas que sean las manos á las cuales se confie."

Y mas adelante se dice: "La cuestion de la guerra prevalece en estos momentos sobre todas las demas; nosotros iremos á nuestras alcaldías á tomar la parte que nos corresponde en la lucha decisiva, sostenida en nombre del derecho del pueblo."

Estas palabras y la aceptacion de M. Courbet de su cargo de individuo de la Commune y del de alcalde del 6.° distrito durante la insurreccion, prueban suficientemente la parte activa que tomó en el alzamiento del socialismo contra la sociedad establecida.

Aunque la firma de M. Courbet no se halla estampada al pié de los decretos de la Commune y á pesar de que despues de la declaracion de la minoria se ocupó esclusivamente de su alcaldía y de su cargo de director de Bellas Artes, no por esto es ménos cierta hasta determinado punto la parte de responsabilidad que le cabe por no haber dimitido los cargos que se le confirieron.

El 13 de Abril acordóse el derribo de la columna de Vendome. El *Moniteur officiel* de la insurreccion da cuenta de la sesion celebrada por la *Commune* el 27 del mismo mes, en la cual M. Courbet pidió la palabra en la discusion que se entabló para solicitar que se cumpliese el decreto. El niega terminantemente este cargo, apoyándose en que ese decreto se votó antes de su ingreso en la *Commune* y en las gestiones que practicó cerca del gobierno del 4 de Setiembre, "no, dice, para pedir el derribo de la columna sino para conseguir su traslacion á la esplanada de los inválidos, por no ser adecuado el punto en que se hallaba colocada."

Asegura tambien que el *Journal officiel* desnaturalizó las palabras por él pronunciadas en la sesion de la *Commune*.

El acusado esplica su comportamiento en la época de la demolicion de la casa de M. Thiers del modo siguiente:

"[illegible] guardias móviles y los comisionados al efecto [illegible] los objetos de ella. Yo [illegible] á esos hombres porque no habian hecho el oportuno inventario. Al recorrer los aposentos desocupados de la casa vi entre las esculturas que se estaban destruyendo dos figuritas antiguas de barro cocido, y en la creencia de que tal vez eran un recuerdo apreciable para sus propietarios, me apoderé de ellas envolviéndolas en un papel para salvarlas de la destruccion, proponiéndome restituirlas á quien correspondiese cuando eso me fuese posible. Los demas objetos estaban ya en el sitio que se les habia destinado."

En un parte del gefe del cuerpo de guardias nacionales situado en la puerta del Museo de Cluny consta la salida, el 2 de Mayo, de seis bultos que contenian estátuas, cuadros y objetos artísticos.

M. Courbet se opuso á que marcharan esos bultos sin un reconocimiento previo de personas competentes.

El acusado ha contestado, al pedirle, que dé esplicaciones que M. de Sommerard, director del Museo, el cual se hallaba en Lóndres, deseoso de hacer una esposicion de obras artísticas modernas, tuvo la desgraciada idea de hacer embalar todos esos objetos en el patio de Cluny, y que él por ser responsable del Museo no quiso dejar partir esos bultos sin hacer antes constar debidamente su procedencia.

En el momento en que las tropas regulares entraban en Paris, M. Courbet se retiró á casa de un antiguo amigo suyo donde permaneció tres semanas.

Por lo tanto.

Se acusa á M. Courbet.

1.° De haber tenido participacion en un atentado cuyo objeto era cambiar la forma de gobierno y escitar á los ciudadanos á armarse unos contra otros.

2° De haber usurpado cargos públicos:

8. De complicidad en la destruccion de un monumento, esto es, de la columna de Vendome, erigido por la autoridad pública, ayudando ó ausiliando á los autores de este delito.

Todos estos crímenes se hallan previstos en los artículos 87, 88, 91, 96257 y 258 del Código Penal y en la ley de 7 de Febrero de 1858.

LULLIER.

M. Lullier (Cárlos), oficial de marina dado de baja en el servicio en 1868 en el momento de ser nombrado teniente de navio, hizo presentir desde su salida de la escuela naval por su espíritu indisciplinado y su carácter irascible cuan difícil le seria sujetarse á toda autoridad superior á la suya. Aspirante de segunda clase en el navío *Austerlitz*, se hizo notar por su génio pendenciero y sus violencias respecto de sus gefes y de sus iguales que causaron su desembarque y su detencion de un mes en Brest.

Durante los años siguientes, sus disposiciones á la rebelion se desarrollaron rapidamente, y en el espacio de cinco años incurrió dos veces en el grave castigo de ser suspendido del empleo. Habiendo vuelto al servicio activo el 6 de Julio de 1867, se hizo notar por nuevos actos de indisciplina por los cuales tuvo que comparecer ante un consejo de informacion que decidió darle de baja el 16 de Abril de 1868.

Estraviado por un falso criterio y una verdadera monomanía de orgullo, M. Lullier se rebelaba en aquella época contra la sociedad á la que acusaba de injusticia por que castigaba sus faltas, y de este modo llegó á profesar las doctrinas republicanas mas exageradas. Deseaba ya ardientemente en 1862 hacer un papel político y con este objeto se habia presentado como candidato á la diputacion en Finisterre.

Libre del yugo impuesto por la disciplina militar y vuelto á la independencia de la vida civil por su espulsion del cuerpo de marina, M. Lullier demostró con sus actos anteriores al 10 de Marzo de 1871 que lo mismo aceptaba las leyes de la sociedad que las del ejército.

En efecto, le hemos cuatro veces castigado por esas leyes que le estorbaban y que queria derrocar. Era condenado:

1° El 20 de Setiembre de 1870 á seis meses de cárcel y 800 francos de multa por uso ilegal de uniforme:

2° El 20 de Noviembre del mismo año á dos meses de cárcel por golpes y heridas con premeditacion:

3° El 26 de Abril de 1869 á un mes de cárcel por rebelion y ultrajes á la autoridad.

4.° El 22 de Setiembre del mismo año á seis meses de cárcel por ultraje á un majistrado del órden administrativo.

Estas ideas subversivas le pusieron muy pronto en relaciones con Gustavo Flourens y Rochefort que fué uno de sus amigos mas íntimos. Una carta del primero, fecha 16 de Noviembre de 1869 prueba que "apreciaba particularmente las disposiciones políticas de M. Lullier y admiraba en él al hombre de accion á quien predecia un gran porvenir en el movimiento revolucionario."

Rochefort le manifiesta en sus cartas un gran cariño y "cuenta con él para el dia en que será preciso marchar."

El 9 de Setiembre de 1870, nombrado delegado en el Comité de defensa de Paris durante el primer sitio por la Internacional, fué al dia siguiente enviado á Copenhague con una comision que el mismo califica de insigne en su protesta escrita el 28 de Marzo en la Conserjería.

A su regreso el Gobierno, provisional le encargó que fuera á los Estados Unidos de donde volvió á Paris el 13 de Marzo.

Preparábanse los acontecimientos del 18 de Marzo. M. Lullier, hombre de accion, como le califica Flourens, iba á encontrar la ocasion de justificar la esperanza de sus amigos políticos que no le olvidaban y que le habian elejido para gefe militar de la insurreccion.

[illegible] Se ha [illegible] los medios empleados [illegible] puntos ocupados sucesivamente por los insurrectos, y su narracion sigue paso á paso las diversas fases de la ocupacion de los fuertes de Paris por la guardia nacional.

Este relato constituye por sí solo la mas completa acusacion.

El 15 de Marzo recibe en una reunion compuesta de 2500 delegados, celebrada en Vauxhall la proposicion de mandar la artillería y las legiones 6ª, 11ª y 20ª.

El 18 de Marzo el Comité Central le confia el mando en gefe de la guardia nacional, y al recibir su nombramiento pone como condicion que se le deje toda la iniciativa. Desde entónces le vemos poner manos á la obra con un celo que no se desmintió nunca hasta el 22 de Marzo en que fué preso.

Arrastrando los batallones que encuentra en el barrio del Temple, llega á la plaza de las Casas Consistoriales cercada ya por numerosos guardias nacionales. Por órden suya se levantan barricadas en la calle de Rivoli, y hace ocupar las Casas Consistoriales y el cuartel Napoleon por Brunel, comandante insurrecto.

A las doce de la noche se apodera de la prefectura de Policía.

A la una de las Tullerias.

A las dos de la plaza de Paris.

A las cuatro hace ocupar la plaza de Vendome.

El 19 y el 20 manda ocupar sucesivamente los ministerios, los siete puntos estratégicos de la orilla derecha y los cuatros de la izquierda. Al mismo tiempo el 20 á las doce de la noche envia 22 batallones á ocupar los fuertes abandonados ménos el monte Valeriano.

Iba á ocuparse activamente de neutralizar la accion de este fuerte cuando le contuvo una órden del comité, descontento de sus tendencias dictatoriales.

El 21, M. Lullier se presenta en el Luxemburgo al frente de varios batallones y dirigiéndose á los sargentos y soldados reunidos en torno del comandante Perier y de otros oficiales presentes, les dice:

"Soy el general en gefe de todos los guardias nacionales de Paris, y como Paris es la fuerza de Francia, yo soy el único que puede dispensar grados y honores. Hace mucho tiempo que estais aquí, sois una amenaza para el órden, y vengo á intimaros que entregueis las armas".

M. Lullier termina su discurso haciendo promesas de grados y sueldos.

El comandante Perier se niega á entregar las armas, diciendo:

"El arma es la honra del soldado y la conservaremos aunque debamos batirnos".

M. Lullier responde que comprendia la razon y deja á los soldados la eleccion entre el comandante y él. Viendo que su tentativa de soborno sale fallida, da al regimiento un plazo para reflexionar, y los soldados se retiran al dia siguiente, al medio dia, sin ser molestados.

No podemos menos de elogiar la actitud enérgica de M. Perier y la disciplina del regimiento núm. 43, fiel á la causa del órden.

La vida política de Lullier durante la Commune termina casi el dia en que es preso en la Conserjería. Sin embargo, su nombre vuelve á figurar el 14 de Abril como gefe de las cañoneras.

Furioso contra el Comité central y la Commune por habérsele adelantado los que él queria enviar á Mazas, les hace una oposicion continua con sus escritos y discursos en las reuniones públicas, y se hace prender por ellos en el club de San Eustaquio. Es encerrado en Mazas de donde huye algunos dias despues.

Desde este momento el ex-general de la guardia nacional se pone en relaciones con Versalles por conducto de M. Camus, ingeniero de puentes y calzadas, y el baron Duthel de la Tuque, que acuerdan organizar con él una contra revolucion. Durante este período Lullier se ocupa activamente en su proyecto, el cual consistia en prender á los individuos de la Commune y del Comité central, enviarlos á Mazas y ponerlos en libertad á los rehenes. En premio de este servicio Lullier exigia que se le dejase partir á él y á sus cómplices Ganier, de Abin y de Bisson.

El plan fracasó segun M. Lullier, por no haberse presentado una ocasion propia; y segun M. Camus por que este último fué preso por los insurrectos.

El acusado forma parte de esa categoría de hombres políticos que se han hecho una religion del principio revolucionario. Sus relaciones íntimas con Flourens y Rochefort lo prueban con las doctrinas exaltadas que toman por base. Es un hombre violento en su partido, y aunque pretende haber evitado la efusion de sangre, las disposiciones amenazadoras tomadas por órden suya los dias 18, 19, 20 y 21 de Marzo prueban que estaba resuelto á combatir.

Aunque al fin del reinado de la Commune trató de servir á la autoridad legítima, su exaltacion revolucionaria y los medios que empleó en la insurreccion le colocan entre los grandes culpables que han preparado y llevado á cabo el execrable atentado que acaba de ensangrentar la Francia.

En vista de estos hechos, somos de parecer de que M. Lullier debe comparecer ante el Consejo de Guerra.

1° Por haber tomado parte en un atentado cuyo objeto era cambiar la forma de gobierno y escitar á los ciudadanos á armarse contra la autoridad de la República.

2° Por haber tomado parte en un atentado cuyo objeto era la devastacion, el asesinato y el saqueo en la ciudad de Paris.

3° Por haber levantado tropas y haberlas provisto de armas y municiones.

4° Por haber tomado el mando de tropas insurrectas.

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

[illegible]

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

[illegible]

—Desde adentro, y sin que puedan veros, podeis ver la puerta: no quiere dar escándalo á los vecinos que vean en mi cuarto á un mozo tan bien parecido.

—Prenda mia, mas escándalo será que no me vean y que sepan que estoy dentro; pero tanto me da, mejor.

Pommeferre se sentó por la parte de adentro de la puerta, de manera que no podian verle desde las habitaciones del patio ni desde los corredores, [illegible] por la puerta de la casa, porque el [illegible] de la casa era oscuro.

—Y vos ¿no os sentais? dijo Pommeferre.

—Si me dais licencia.

—Pues y ya lo creo; yo os doy licencia para todo, dijo Pommeferre.

La beata se sentó á cierta distancia de Pommeferre, tomó una actitud modesta, inclinó la cabeza y fijó la mirada en sus rodillas.

—Decidme, señora, [illegible] de hablar, dijo Pommeferre, [illegible] fuera de Madrid?

—¡Ay! no señor, [illegible] buen tio, que está [illegible] de Sigüenza, estoy sola [illegible].

—Tendreis alguna [illegible] de Madrid.

—No señor, [illegible]

[illegible]

—¿Pues de qué es ocasion, señor mio?

—¿De qué es ocasion? ¡vaya por Dios y qué inocente sois! De lo que es ocasion es de que me digais porqué es tan vuestro amigo el bachiller Márcos Calderon, y por qué este os ha dicho que ambos á dos [illegible] de penas cuando él sea maestro de la Universidad de Salamanca.

—¡Ay Dios mio! por que el señor Márcos Calderon es un buen hombre, como yo soy una buena mujer, y nos ayudamos como podemos en nuestras necesidades: él lleva mis cartas á las almas piadosas que cuidan de que una pobre doncella no se pierda, y yo le doy algo de la limosna que las almas caritativas me envian.

—¡Ah, ya! y para eso teneis obleas, dijo Pommeferre; pues eso era lo que necesitaba saber porqué teneis vos obleas: ¡quién sabe para lo que tiene obleas una mujer!

—¡Vaya por Dios! dijo la beata; y luego qué os importa á vos [illegible]

[illegible]

que paso entre las gentes sin que me conozcan: qué quereis; como yo las hay en la córte á centenares; pero tan listas como yo, pocas. ¡Márcos Calderon! Quitad allá, que no me ha creido á mi Dios para tal miseria: el pobre hombre está por mi que se muere, y toda su gloria seria casarse conmigo; yo le doy esperanzas para que me sirva mejor y mas barato, y hé aquí todo: ¿sabeis lo que por el pronto puedo deciros? porque no os diré mas sino cuando esté segura de que puedo decíroslo todo; ahora os toca á vos contestar á lo que voy á deciros: que yo diga á un hombre por la primera vez de mi vida, aquí teneis una esclava, no lo espereis, como yo no sepa que tengo en aquel hombre otro esclavo; y no solo esto, sino que aquel hombre será mi marido [illegible], no se lo diré hasta que sea mi marido.

Dió un salto sobre la silla Pommeferre.

—¡Diablo! dijo, y que caras quereis vender [illegible]

—¡Eh! ¡Qué sobras! vos sois tonto, dijo Ursula; ¿pues en dónde teneis los ojos, cristiano, [illegible]

[illegible]

tos ducados como hermosura, porque en todo debe pensar un hombre que no quiere que sus hijos anden descalzos, me caso con vos, católica-apostólica-romanamente.

—Falta que yo quisiera casarme, hijo mio; os declaro francamente que con mirarme me habeis pegado una epidemia de amor, pero soy yo mucha mujer para aguantar celos ni por sospechas; ya sabemos los dos lo que es el bachillerote: por dos reales es capaz de esponerse á una paliza, llevando una carta á la mas pintada: vos le habeis dado una carta para una mujer.

—No señora, para un hombre.

—¿Qué hombre?

—Mi amo.

—¡Vaya! si creereis vos, cristiano, que yo comulgo con ruedas de molino: ¿qué teniais vos que escribir á vuestro amo?

Pommeferre, á quien habia logrado marear la beata, le contó el motivo porque habia escrito á Mr. de la Chaumiere.

—¡Ay! pobre mia! pues ya ha tenido tiempo bastante de llegar á casa de Mr. de la Chaumiere el hermano Márcos [illegible]

[illegible]

la izquierda está la subida de las escaleras; seguid un corredor muy largo; encontrareis otras escaleras que dan á otro patio; vereis que hay otra puerta y que aquella puerta sale á la calle de los Jardines: id, id, que yo entre tanto haré lo que tengo que hacer; y no tardeis, porque estoy esperando de un momento á otro que venga Márcos Calderon.

XIII.

Pommeferre salió, atravesó el patio, ganó las escaleras y desapareció.

Entretanto Ursula se puso un gran manto de beata, cerró una puerta interior, se metió la llave en el bolsillo, abrió un cofre, tomó de él algun dinero en oro, lo guardó, y esperó á que volviese Pommeferre.

Este tardó en aparecer, pálido, trémulo, descompuesto, irritado.

—Salgo de una y entro en otra, esclamó: torpeza tras de torpeza; pues no, yo no vuelvo á presentarme á mi amo.

[illegible]

—No os importe de eso, señor, contestó el bachiller; estará en el cuarto de la hermana Ursula, donde yo le dejé.

Mr. de la Chaumiere se detuvo.

—¡La hermana Ursula habeis dicho?

—Si señor, la hermana Ursula, dijo Márcos Calderon con estrañeza, porque no esperaba que Mr. de la Chaumiere hubiese reparado en el nombre de la beata.

—¡Ursula Quiñones! dijo Mr. de la Chaumiere.

—Cabalmente.

—¿Sobrina de un canónigo de Sigüenza?

—La misma, señor, dijo creciendo en estrañeza Márcos Calderon.

—¿Y vive en esta casa?

—Si señor, en el aposento de enfrente, al fondo del patio.

[illegible]

[illegible]

... degolló un oficial capturando á muchos de la guarnicion, de la que solo escaparon 15 y su gefe D. Luis Beltran, que suscribe el parte que estractamos.

Los documentos blancos que se han publicado contradicen el parte de este gefe.

El Gobierno Oriental, ha recibido tambien el parte oficial de la batalla de las Minas del Cuñapirú, entre las fuerzas de Fidelis y las de Galvañach.

Todo cuanto ántes hemos comunicado á nuestros lectores sobre este combate se confirma.

Se agrega que el General Fidelis Paes da Silva fué muerto, porque el caballo rodó.

Llegó á Montevideo el hijo de este gefe, Mayor D. Anibal Paes.

Estas noticias llegaron á Montevideo por el paquete brasilero.

Se reunió el Senado para tratar del proyecto de recursos mandado por la Cámara de Representantes.

Este fué rechazado, optándose por el proyecto anterior del Senado.

El comercio presentó al Gobierno una solicitud sobre la emision hecha segun ley de 4 de Mayo, y su conversion.

—Fué aprehendido un fraile que enganchaba fuerzas para los blancos en el Cordon.

Tenia ya 38 hombres.

Se anuncia una conferencia de los Generales Aparicio y Muñiz, que tendrá lugar en Artigas.

Dice "El Ferro-Carril:"

Las alarmas que despiertan algunos mal intencionados en el pueblo, no tienen fundamento ni razon de ser.

Es falso que se quiera violar la ley de 4 de Mayo restableciendo el curso forzoso de los billetes.

En este momento el Gobierno ha pasado una nota al Senado declarando que, "los dos millones de emision menor á que se refiere el artículo 4 ° del proyecto de recursos sancionado por la Cámara de Diputados al reglamentar la ley, el P. E. los declarará convertibles con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870."

La intervencion brasilera

Léase lo que sigue, y que tomamos de un diario de Montevideo:

A un amigo le llegó de San José una paloma-correo que en una patita conducia la esquela siguiente, cuyas noticias son bastante confusas:

"A las cinco de la tarde solté la otra. No hay que desmayar. La guerra se prolonga. La intervencion vendrá. Muñiz con 1500 hombres para este destino. Por los dispersos se sabe que todos se dirijen á este punto. Parque y artilleria perdidos. Ejército en esqueleto. Se aprovecharon de este momento. Curbelo se embarca para Buenos Aires—Recuerdos á P."

Agregue el lector á semejante aseveracion, la noticia que tanto los blancos como los colorados, llegados por el último paquete del Brasil, comunican de que en Yaguaron, Pelotas y otras ciudades fronterizas del Imperio se asegura que el Gobierno Imperial va á intervenir y entónces se puede juzgar que debe pensar algo grave, en realidad aquel gabinete.

Castelar y el Americano.

Hé aquí lo que dicen "Los debates," sobre la carta de Castelar, en que comunica á D. Héctor Varela las pocas probabilidades de realizar la fundacion de "El Americano:"

"El Nacional bonaerense tiene á bien suponer que sea apócrifa la carta de Castelar que insertamos hace dias, dirijida á don Héctor Varela con motivo de la publicacion del *Americano*.

"Remitiéndonos al orijinal, le observarémos al incrédulo colega porteño que casualmente está escrita de puño y letra del tribuno español desde la fecha hasta la firma; y si para convencerse de ello necesitara hacer lo que santo Tomas, no tendriamos inconveniente en ponerla á su disposicion, con carácter de devolucion, por supuesto."

El príncipe Umberto

La fragata á vapor de guerra italiana, llegó á Lisboa el 18 de agosto, en cuyo puerto esperará al príncipe Umberto que se espera en dicha ciudad á cada momento.

El comercio en los Estados Unidos

Segun los informes estadísticos publicados por el Gobierno de Washington, parece que tanto el comercio esterno de exportacion, como el de importacion, aumentó en los once meses anteriores hasta el 31 de Mayo, cerca de 70.000.000 de pesos.

Alemanes asesinados en Francia.

Escriben de Berlin que corrian rumores en aquella ciudad sobre el pensamiento de declarar en estado de sitio todo el territorio frances ocupado por los prusianos, á consecuencia de las denuncias que hacen diariamente los diarios alemanes sobre asesinatos cometidos en Francia en súbditos alemanes, especialmente en los territorios inmediatos á Sedan y Verdun donde los ánimos están muy exaltados.

En dichos puntos iban á establecerse consejos de guerra para juzgar á los asesinos, y los soldados alemanes recibieron órden de contestar á tiros cualquier agresion luego que se haya establecido el estado de sitio.

Brasil y Paraguay.

Un cólega brasilero, en uno de sus editoriales llama la atencion del gobierno imperial hacia la reconstruccion de Humaitá decretada últimamente por el gobierno paraguayo.

Hé aquí el articulo á que hacemos referencia.

HUMAITA.—Publicamos ayer la noticia de que el gobierno paraguayo habia mandado reconstruir la fortaleza de Humaitá.

Esta noticia no puede dejar de causar impresion en los ánimos brasileros.

Aquellos que siguieron superficialmente las peripecias de la guerra contra el Paraguay, saben bien el papel importante que esa fortaleza representó en la lucha, y como por su posicion estratéjica, mas que por su fuerza, es ella apta para defender el Paraguay.

Situada en el rio del mismo nombre, interrumpe, intercepta y domina completamente la navegacion para Matto Grosso al paso que amenaza por el lado del rio el camino, que del Paraná se dirije para el interior del pais.

Su reconstruccion, cuando no sea una amenaza inmediata para el Brasil y sus posiciones de Matto Grosso, es, con todo, como la base para el nuevo armamento del Paraguay.

¿Qué significa, entónces, esa órden tan estemporánea del gobierno de Rivarola?

El Paraguay aun no celebró con las potencias aliadas el tratado definitivo de paz, aun no pagó, ni menos se comprometió á pagar las indemnizaciones enormes de la guerra en que fué vencido, está pobre, [illegible] los recursos que el trabajo da, está desorganizado, tiene aun la ocupacion estranjera de una fuerte columna brasilera en su seno y en vez de pensar en curar las heridas de la lucha, en vez de preparar su regeneracion por el trabajo, piensa construir de nuevo la fortaleza tras de la cual se abrigó en duplicada [illegible] de tiranos.

El gobierno del Brasil no debe de cierto consentir en que se lleve á efecto el decreto paraguayo so pena de preparar nuevas incomodidades para el futuro.

Humaitá reconstruida de nuevo á la altura de [illegible] fortificacion, es una amenaza para la libre navegacion del rio Paraguay, y una animosidad dada á los odios, que por fuerza deben haber quedado en [illegible] aquel pueblo vencido, y aun un pretesto contra los hechos del ejército [illegible] al través de mil vicisitudes, trabajos y combates, consiguió arrasar [illegible] importante [illegible]

Esperamos que el gobierno imperial mire con atencion ese hecho, [illegible]

[illegible]

... He aquí como, [illegible] un momento [illegible] en aras de la conservacion y engrandecimiento de la isla de Cuba [illegible] oponerse allí á la tranquilidad pública y á la confianza y crédito general.

Bien administrada y atendida la isla de Cuba, puede ser para su metrópoli el principal elemento para el fomento de nuestro comercio marítimo. Seria una locura, aun mas, un crimen, sacrificar los altos intereses de España ante el solo gusto de satisfacer las funestas exigencias de una parte, pequeña en medio de todo, de una exigua fraccion que ha levantado como bandera el lema de "sálvense las colonias aunque perezcan los principios."

Suicidio

La desgraciada muerte por suicidio del almirante Cosmier se haya esplicada por la siguiente carta escrita en los últimos momentos de aquel infortunado y pundonoroso marino.

"Señor redactor: El documento presentado en consejo de guerra no ha sido una acta de adhesion al motin; es fruto de un momento de debilidad despues de doce horas de lucha mas terribles, y como mi muerte hubiera ocasionado la de mis dos compañeros, su presencia influyó en mí.

Yo recibí á los invasores de la perfectura en mi puesto, y salvo este triste incidente, trece dias de valor hablan en favor de mi larga y honrosa carrera.

Por otra parte, el documento que he escrito, ¿podia considerarse como oficial y prestar apoyo á lo ocurrido?

No; mi posicion de prisionero amenazado y su forma, indicaban que esta docena de palabras escritas en un trozo de papel se me habian arrancado con amenazas.

El silencio del gefe del motin sobre este punto prueba las inauditas violencias que se ejercieron conmigo.

No sé si muchos de los que me censuran hubieran resistido mas.

Aceptad, señor redactor, la seguridad de mi consideracion.

P. Cosmier.

Rosario

Setiembre, 12—Continúa el cura Piñero discutiendo por qué no se funde la escuela americana.

El Gefe Político suspendió el enrolamiento de la guardia Nacional lo que ha causado estrañeza á todos.

El 11, liquidó la aduana 13,876 pesos fuertes y 64 centavos por derechos de importacion.

Los inválidos residentes en aquella ciudad recibieron sus haberes de Agosto, en la Contaduria Nacional.

El Chaco y Bolivia.

Dice "El Derecho" de la Asuncion.

—"El actual gobierno Boliviano se ha dirijido al del Brasil, por intermedio de la Legacion Imperial de la Paz, solicitando que no se ajuste definitivamente el tratado de limites entre el Imperio, el Paraguay, y la República Argentina sin previa audiencia suya.

Segun la nota del ministro Corral, reclama aquella República nada menos que todo el Chaco paraguayo; sosteniendo tener incontestable derecho á toda la orilla derecha de este rio, hasta su confluencia con el rio Bermejo.

El Gobierno imperial ha declinado de sí toda competencia para intervenir en tal asunto: limitándose á comunicar á este gobierno y al de la República Argentina la nota del Gobierno Boliviano, por mera cortesia, y en obsequio al pedido de este.

De manera que hoy tenemos un tercero en discordia, con que tal vez no contábamos, y que viene á complicar mas todavia la ya tan enredada cuestion del Chaco.

Entretanto Bolivia era aquel gran aliado, de quien se prometia Lopez tantas cosas, y que tan alto hacia sonar sus simpatias por el Paraguay: miéntras no le costaron mas que buenas palabras, y sacar todo el provecho posible de la azaroza situacion porque atravesaba la República."

BOLETIN DEL DIA

La nueva Capital—Quedó ya definitivamente sancionada ayer la Ley de Capital en Villa Maria.

Pasó por veinte y dos votos contra quince.

En la Crónica Parlamentaria encontrarán nuestros lectores la reseña de la discusion.

Presidente de la Municipalidad—Antenoche fué nombrado el Dr. Don Miguel Esteves Saguí, Presidente de la Municipalidad.

Con este motivo, sus discípulos le dieron algunos vivas ayer, en los claustros de la Universidad.

Licenciamiento—El inspector de Armas de la Nacion ha recibido órden de licenciar hoy, en nombre del gobierno Nacional, al "Refimiento Guias," cuyo pago se efectuó ayer.

El Inspector está encargado de manifestar á ese cuerpo la gratitud del Gobierno por su abnegacion y digna comportacion.

C da soldado recibirá la boleta de escepcion por 10 años.

La frontera Sud—Ayer regresó el coronel Morales sub-inspector del Departamento del Sud, á donde habia ido con el objeto de revelar la Guardia Nacional que habia cumplido su tiempo de servicio en la frontera Sud.

La nueva organizacion que ha dado el general Rivas á las fronteras ha permitido la disminucion del contingente de 400 Guardias Nacionales que debian entregarse á la del Sud, y por consiguiente solo 300 han ido de servicio.

El número de Guardias Nacionales que han sido licenciados de la frontera ha sido el de 364, faltando 170 para igualar el número de la fuerza entregada en el anterior contingente.

Con este motivo, el coronel Morales se ha dirijido al general Rivas pidiéndole le informe sobre el destino de esos Guardias Nacionales que faltan.

El estado de esta frontera es el mas lamentable, la fuerza está á pié completamente, el armamento, deficiente y casi inútil en su totalidad, y á dos y tres cartuchos por plaza, sables no las hay, siendo este, el estado en que ha dejado la frontera el gefe anterior.

La Guardia Nacional ha sido licenciada sin habérsele pagado todo el tiempo que ha servido en la frontera y quedando en el mas completo estado de desnudez y pobreza.

El caso de la Boca—Sabemos que con motivo de la noticia que dimos ayer sobre un enfermo de fiebre amarilla en la Boca que se creia venido de Bahia, las autoridades centrales han pedido informes á las de aquel punto, y estas han contestado que el hecho no era exacto.

Nosotros no tenemos mas que volver á insitar al Ministerio de Guerra y Marina á que no descuide la vijilancia del puerto ni un momento.

Los practicantes de medicina Sres. Norate y Pirovano son los que han visto al enfermo, y encontrado en él el cuadro completo de todos los sintomas de la fiebre.

Pasantes á la Exposicion—Ha aquí algunos arreglos practicados por la Comision Directiva de la Esposicion de Córdoba con autorizacion del Poder Ejecutivo Nacional.

Los vapores saldrán de esta ciudad á las 5 de la mañana á fin de poder llegar al Rosario antes de las 7 de la mañana del dia siguiente.

Los vapores atracarán directamente en el muelle del ferro-carril Central, que solo dista dos cuadras de la estacion.

Desde el 11 hasta que termine la Esposicion, habrá trenes espresos que saldrán del Rosario á las 7 y 30 de la mañana [illegible] á los trenes ordinarios que saldrán [illegible] las 2 y 10.

[illegible]

[illegible] la órden en contrario que le dió el centinela, el cual siendo desobedecido por repetidas veces, tuvo que darle algunos golpes con la culata del fusil.

El hombre rodó al suelo, pero levantándose en el acto, embistió al centinela con la intencion de desarmarlo, por lo cual este se vió en el caso de someterlo por medio del rigor, y poco despues lo hizo llevar preso á mérito del avance cometido.

Para la Exposicion—Entre los objetos mas curiosos que se han mandado recientemente á la Exposicion, de la provincia de Corrientes, figura una gran boa, que mide cerca de dies y seis varas, que fué tomada en una isla cercana á Bella-Vista.

Bigamo—Ayer fué aprehendido un español que el dia anterior habia contraido matrimonio, siendo ya casado en Europa, á ser cierta la denuncia hecha al respecto por personas caracterizadas.

Nos dicen que la nueva esposa, al saber tan triste nueva, huyó de la morada que le habia preparado; y es tal la impresion que le produjo, que hoy se halla enferma de un ataque de fiebre intermitente.

El montonero famoso—Hace algun tiempo hablamos algo de un famoso montonero, con motivo de haber reaparecido cuando todos lo daban por muerto.

Poco ha, Enrique Olivera fué batido despues de sitiar á Fray Bentos.

Los partes oficiales, dijeron que habia pasado á Entre Rios.

Así sucedió: pero al poco tiempo estuvo en Buenos Aires y despues de algunos dias, partió nuevamente al Estado Oriental á ponerse en armas, acompañado solo de cuatro hombres, dos de ellos oficiales.

Desembarcó en la costa de Rio Negro, donde penetró en una ballenera, burlando la vijilancia del "Coquimbo."

En los montes comenzó á mostrarse á los compañeros de derrota y muy luego salió de ellos al frente de 60 montoneros, con los que acaba de posesionarse de la aldea de Melo.

A 12 leguas de este pueblo se encuentra el General Castro con el grueso del ejército del Gobierno.

Olivera lo espera para hacerle la guerra de recursos, pues ha escrito á un amigo de esta Ciudad que piensa arrebatarle las caballadas, para vengar la última derrota con los ardides tan comunes en nuestros montoneros.

Pasajeros—En el viaje á Europa que ha emprendido el Domingo el paquete "Pó" ha completado en Buenos Aires y Montevideo 550 pasajeros que son los que conduce.

Jóven Eliza—El 4 de este fué despachada de Rio Janeiro la polacra española asi llamada, con carga de azúcar y destino á esta ciudad.

Partida—Hoy debe haber partido de esta ciudad el Coronel Don Francisco Borjes, á hacerse cargo de las fronteras, que anunciamos le habian sido confiadas.

Le acompañan en calidad de Ayudantes, los Sargentos Mayores Larrea y Rodriguez.

Correspondencia—Ayer á última hora recibimos nuestra correspondencia del Paraguay.

Por ser la hora avanzada, no hicimos su estracto.

Emigracion—Las familias que emigraron de la Colonia Waldense del Estado Oriental, han quedado ya instaladas en la Colonia Alexander, de la Provincia de Santa-Fé.

Colon—En la última representacion de la "Marina", fué estremadamente aplaudido el tenor Aragon.

Un pequeño incidente producido por el incendio de un bastidor, produjo alguna alarma que pronto cesó.

La zarzuela nueva "Epístolas de San Pablo," gustó mucho.

El General Mansilla—El lúnes tienen lugar en la Catedral los funerales del General D. Lucio Mansilla, con los honores que su rango militar requiere.

Hará los honores militares el batallon "Guardia Provincial."

Cañonera — Ha pasado para el Salto Oriental la cañonera brasilera Pedro Affonso" que estaba de estacion en Montevideo.

En lastre—Ayer se dió patente limpia para su viaje á Europa, al paquete "Neva", que sale hoy, conduciendo pasajeros, correspondencia y en lastre.

Clase—Esta noche hay clase de Medicina legal en nuestra Universidad.

Carbon—El vapor de guerra nacional "Espora" ha hecho carbon ayer, se cree que para salir en comision del Gobierno Nacional.

15 Presos—El vapor "República", procedente del Rosario ha dejado en Martin García 15 presos que las autoridades civiles destinan á esa isla.

Siniestro marítimo—La fragata norte americana *Ascada*, en viaje de Inglaterra para San Francisco de California con cargamento general, se ha incendiado á poca distancia de la costa brasilera á la altura de las islas de los "Tamboretes."

Se ignoran los pormenores del siniestro, ni se sabe cómo comenzó el fuego que tan rápidamente abrasó el buque, de manera que su tripulacion tuvo apénas tiempo para botar las lanchas al agua y escapar.

Del puerto brasilero de Santa Catalina salió la cañonera imperial, "Enrique Martinez", hácia el lugar del siniestro, á donde solo pudo ser útil á la tripulacion que salvó.

Beneficio—Mañana tiene lugar en la "Alegria" una espléndida funcion que da la sociedad Progreso del Plata á beneficio del Hospicio de Inválidos.

El distinguido personal de jóvenes que compone esa numerosa asociacion, su noble desprendimiento en favor de la terminacion de aquella institucion llamada á ser el orgullo del pueblo argentino y lo notable de la representacion ejecutada solo por aficionados, son causas que atraerán esa noche al teatro una inmensa concurrencia.

Gas en Belgrano—Esta noche se esperimentará en Belgrano una máquina portátil para hacer gas, introducida de Estados Unidos por el señor Arenales.

En su casa tendrá lugar la esperiencia.

"La Voz de la Pampa"—Sobre la noticia que dimos ayer respecto al importante folleto que lleva este título, el señor de Oro nos remite las siguientes líneas que publicamos con placer:

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871.

Sr. Director de "La Prensa"—Señor:

En la Seccion "Boletin del Dia" de su interesante publicacion de esta fecha, se me atribuye el folleto que con el título de "La voz de la Pampa" trata de la hijiene y de las causas de la epidemia en esta ciudad.

No tengo el honor ni el mérito de haberlo escrito. Me inclino á creer que ese trabajo pertenece á un caballero estranjero que realmente reside en la pampa, y á quien cuantos le conocen le atribuyen una inteligencia muy cultivada y talento natural.

Como en otras ocasiones, tanto "La Prensa" como otros periódicos serios de Buenos Aires, al citar mi nombre lo han acompañado con espresiones honoríficas y llenas de benevolencia, permítame V. que aproveche esta oportunidad para agradecerle muy cordialmente, y saludar á V. [illegible]

Tengo el honor de ser, señor Redactor, de V. atento [illegible] servidor [illegible]

[illegible]

[illegible] y pasado este término, pagarán dos mil pesos de multa," ó serán [illegible]

Le ruego á Ud. publique esta rectificacion.

Su atento S. S.—José M. Jurado.

Reunion de saladeristas—Ayer á la una del dia, como estaba anunciado, se reunieron los saladeristas en número de diez y siete, y resolvieron en vista del pequeño número que asistió, volver á reunirse el Viérnes 15 del corriente á la una del dia y en el mismo local.

D. Andres F. Lamas—Este señor se embarca hoy en el paquete ingles "Neva" con destino á Rio Janeiro, donde va á instalar la sucursal en esa plaza, de la *Popular Argentina*.

Tributo de amistad—Hemos recibido un pequeño folleto escrito por dos de nuestros jóvenes mas intelijentes, en que rinden un justo tributo de amistad á la memoria del infortunado Patricio Sorondo.

Las versiones que se hacen de las brillantes dotes de este inolvidable jóven, son del todo exactas.

Patricio Sorondo era un espíritu cuyo corazon e intelijencia escepcionales debian mas tarde presentarnos en la escena pública á una de las primeras notabilidades del Foro.

Suceso lamentable—Uno de los tramways de la compañía "Ciudad de Buenos Aires" llevó por delante en la tarde de antes de ayer á un niño llamado Gabriel Olazaga fracturándole la cabeza y una pierna.

Este incidente tuvo lugar cerca de Barracas.

La Popular Arjentina—El ajente jeneral de la Sociedad la "Popular Arjentina" parte en estos dias al Rosario á fin de establecer allí una sucursal de dicha sociedad, cuyas provisiones llenarán el vacío que hace sentir la falta á un ramo hipotecario, pasando despues á las provincias del interior donde establecerá igualmente otras sucursales en las capitales.

Una desgraciada mujer—Antenoche como á las 7 corria azoradamente por el camino de Palermo, una mujer, con la ropa toda en jirones é emitando el ladrido del perro.

Un vijilante que rondaba ese paraje, la detuvo y preguntóle donde iba; mas ella, en vez de contestarle, lo atropelló pretendiendo morderlo y luego, continuó su carrera.

El vijilante fué en su seguimiento, la tomó y condujo á la ciudad, aunque con gran esfuerzo.

La infeliz estaba loca.

El Comisario de la seccion 15 ª la remitió al Hospicio.

No se sabe su nombre, ni donde vive.

Se procura averiguarlo.

Robos de Hacienda—A consecuencia del robo de haciendas que últimamente han hecho los indios de Calfucurá, el general Rivas ha puesto presos á algunos indios pertenecientes á aquella tribu hasta tanto su casique entregue las haciendas robadas.

La falta completa de caballos en que se hallan las fronteras que manda el general Rivas, hace temer que esa medida no dé los resultados que el general se propone, pues, pudiéndo se apénas estar á la defensiva, mal podria llevarse la ofensiva dado el caso que Calfucurá lo iniciara á consecuencia de la medida del general.

En una carta que este ha recibido de aquel Cacique se le dice: que es imposible contener los robos de los Capitanejos á consecuencia que estos se quejan de q' se les deben tres trimestres de raciones.

Es indudable que de un momento á otro tendrá lugar en la frontera algun suceso desagradable.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas ayer:

Cementerio de la Chacarita—Pedro Lart, argentino, 3 años, viruela; Santiago Escura, id 6 años id; Ricardo Vinardeli, italiano, 21 años id; Maria Monson, arjentina, 42 años, vicio orgánico; Basilia Quiroga, id 67 años, fatiga; Matias Yñiquez, id 71 años; Luisa Lima, id 1 año 2 meses, bronquitis cojular; Magdalena Ormo, id 6 meses, viruela; Raimundo Franco, id 11 dias, el mal; Antonina Perez de Rietra, id 60 años, conjestion pulmonar; Maria Ferran, arjentina, 1 año 6 meses, viruela; Cárlos Marenco, Italia, 42 años, tisis pulmonar; Juan Reboro, arjentino, 1 mes 15 dias, bronco premontis; Luisa Fernandez, id 46 años, tisis pulmonar.

Cementerio del Norte—Juan A. Martinez, arjentino, 7 dias, tétano; Emilia Quiroga, id 1 dia, id; Rosa Repetto, id 2 años, viruela; José Pellerano, id 1 año 4 meses, hidrocéfalo.

Un escribano preso—Por faltas graves en el ejercicio de su cargo, ha sido puesto ayer en prision otro escribano público, á pedido del Juez Dr. Garcia Fernandez.

Se le ha puesto bajo la vijilancia y responsabilidad del alcalde de la cárcel de policía.

Ahogado—Bajo la muralla del paseo de Julio fué hallado ayer el cadáver de un ahogado, cuyo nombre se ignora.

Cambio de gefe—Se dice que el Teniente Coronel Maldonado, segundo gefe del batallon 2 de infanteria de línea, se hará cargo interinamente de una frontera cuyo gefe debe bajar á esta ciudad; con motivo de las sumarias del Coronel Gordillo.

Este rumor ha salido de una oficina Nacional.

Incidente lamentable—El tren de la Boca llevó ayer por delante á un anciano, en el Paseo de Colon, despedazándolo completamente.

Difícil es saber quién es, ni aun conociéndolo, pues está deshecho su cuerpo y su cabeza.

Estado Sanitario—Se lee en la "Revista médico quirúrjica": poco ó nada tenemos que agregar á lo que dijimos en el número anterior respecto al estado sanitario de la poblacion.

La viruela continúa. A este respecto, el Consejo de Hijiene ha recomendado á la Municipalidad que procure que las numerosas familias que viven en los conventillos, en el desaseo y abandono conocidos, acudan á las casas en que se administra la vacuna á recibir aquel preservativo.

Rejimiento S. Martin—Hoy se comenzarán á abonar los haberes devengados á los valientes soldados de aquel Rejimiento.

Es muy probable que tambien sean licenciados.

El pueblo debe estar agradecido á estos soldados que desde la campaña del Paraguay han peleado sin tregua, hasta concluir con Lopez Jordan.

Malas de Europa—La Mala de Marsella, que ha salido de este punto el 15 de agosto la conduce el vapor frances "Poiton."

La de Liverpool de fecha 19 del mismo mes, viene por el "Flamsteed."

La de Burdeos, que es la mas nueva, cuyas fechas alcanzan al 21, vienen por "La Gironde," paquete que fondeará en nuestro puerto al 21, á mas tardar.

Comisiones de Salubridad—En la sesion de antenoche, la Corporacion Municipal nombró las siguientes Comisiones de Salubridad que deberán reemplazar á las antiguas Comisiones de Hijiene que se nombraron durante la fiebre amarilla.

Catedral al Norte.

Titulares—Dr. D. Benjamin Llorente, Dr. Barbosa Olivera, Luis Jasler, N. Meres, E. Quintana, M. Llorte, Leonardo Gonzalez Garaño.

Suplentes—Jaime Llavallol, Francisco Chas, Juan Anchorena, Juan G. Peña, Dr. Nelson, Augusto Marco del Pont, Bartolomé [illegible]

San Miguel.

Titulares—D. Eugenio Blanco, José V. [illegible]

[illegible]

Suplentes—[illegible] Pedro Aguirre, [illegible] Michelli, Mariano Pastor, [illegible]

Socorro

Titulares—Anastasio Viejo Bueno, Dr. Luis Lagos Garcia, Lorenzo M. Loras, Juan [illegible] Mauricio Herera, Baltazar Moreno, Francisco Albarracin.

Suplentes—Coronel Pedro José Aguero, Dr. Juan Cárlos Lagos, Dr. José J. Almeira, J. C. Maschwitz, Jorge Linch, José M. Estrada, Guillermo Fregat, Constant Santa Maria.

Piedad

Titulares—Dr. Reinal, Fortunato Sousa, Juan Rodriguez, Domingo Salvaresa, Eujenio Roballos, Victoriano Riva, Hilario Pavon.

Suplentes—Luis Repetto, Juan Ruis, Rufino Casaderal, Pablo Halbuck, Luis Mom, Pablo Diaz, Federico Ghiraldo.

Balvanera

Titulares—Pedro Bernet, Dr. Juan Darguer, Guillermo Martinez, Isidoro Gremar, Manuel Lorea, Cuan Ballestero, José J. Meabe.

Suplentes—José M. Gonzales, Julian Almagro, Florentino Blanco (hijo,) Adolfo Agote, Cayetano Peña, Francisco Torel, Guerrea.

Pilar.

Titulares—Dr. Teodoro Aubani, Eduardo Hallusberg, Inocencio Arballo, José Gregorio Alonzo, José C. Borbon, Juan Zarriba, Samuel Hale.

Suplentes—José Gregoni Maurique, José M. Luzuriaga, Evaristo Arballo, Pedro Latorre, Teodoro Medina, Pablo Dávila, Luis Galla.

Santa Lucia.

Titulares—Dr. D. Federico de la Serna, Miguel Ballesteros, Domingo Fernandes, Angel Navarro, Guillermo Kelsey (hijo,) Federico Gonzalez, Fernando Mojean.

Suplentes—Dr. Manuel A. Montes de Oca, Francisco Tallo, Epitacio del Campo, Eduardo Villat, Teófilo Silvestre, José Ferreyra, Ernesto Boucaud.

Las Comisiones de las otras tres Parroquias no han sido nombradas todavia.

Buques hablados—El capitan Wulf de la barca sueca *Concordia*, llegada el 27 del pasado á Rio Janeiro, habló con el capitan de la fragata americana Fletjifo, en viaje de New-york, para San Francisco de California con 81 dias de navegacion en lat 70, 40, y long. N. 22

No habia novedad abordo.

El capitan del bergantin *Isard*, entrado á Rio Janeiro el 3 de este dice que el 20 de Agosto encontró una fragata francesa con un distintivo en que se leia el número 39,874, con 59 dias de camino y en viaje para Guayaquil con procedencia de Burdeos.

Entradas—Las últimas entradas de pasajeros ocurridas en nuestro puerto, han sido estas:

De Montevideo el "Silex" con 44 y el "América" con 58.

Del Rosario el "República" 31.

Sorteo—Ayer se practicó en la Cámara de Diputados Nacionales el sorteo de un Diputado que debe salir por la Provincia de la Rioja.

Se sortearon los Sres Vega y Luna y resultó saliente el segundo.

Navegacion del Alto Paraná—Desde el primero del corriente ha dejado de hacer la carrera del Alto Paraná el vapor "Misiones", habiendo entrado á reemplazarlo en esa carrera el vapor nacional Teresa.

Faros—Los señores Mitre y Vedia y Ca. se han presentado al Congreso ofreciendo la colocacion de faros en nuestros rios, para facilitar la navegacion de ellos á los buques de ultramar.

El Marina—El Paquete de este nombre deberá salir para los puertos de Glasgow y Liverpool el Lúnes 18 del corriente mes.

Hará escalas en Montevideo y Rio Janeiro.

Salidas—Las salidas ocurridas ayer en nuestro puerto fueron las siguientes.

Para puertos del Uruguay el "Silex" con 30.

Para la Colonia el "Naposta" con 5.

Para Montevideo el "América" con 49.

Renuncia de un Municipal—El Gobierno ha comunicado á la Municipalidad que el Sr. D. Antonio Bilbao la vieja, municipal electo últimamente por la Parroquia de San Telmo, ha renunciado indeclinablemente.

El Sr. Dr. D. Justo Meza nombrado suplente ha aceptado ese puesto.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES

Sesion del 13 de Setiembre.

Siguió la discusion de la cuestion capital.

El señor Costa—Presentó un proyecto por el cual se determinaba que el P. E. nombraria una comision compuesta de ingenieros para que se ocupase del estudio del local mas aparente, sobre las márgenes del Rio 3. °, para establecer la Capital.

El Sr. Costa repitió sus argumentos anteriores sobre la falta de agua en el local de Villa-Maria.

Habló estensamente, pero sus argumentos todos, se refundian siempre en uno solo: la falta de agua.

Hizo mencion de la poca fertilidad de la tierra en aquel punto, por la falta de agua.

De lo difícil que se haria la limpieza y la hijiene en aquel punto, por la falta de agua.

Miéntras el señor Costa argumentaba de esta manera, y como queriendo dar mas fuerza á su argumentacion, se bebia sendos vasos de agua á cada momento.

El Sr. Veles—Como miembro de la Comision, yo me voy á oponer en todo el proyecto del señor diputado por Buenos Aires.

Por él se trata de esplorar el punto mas aparente para capital; pero por él tambien, se trata de aplazar este proyecto que ha sido sancionado en general.

El Sr. Diputado ha venido á hablarnos de Villa Maria como quien habla de uno de los puntos mas apartados del desierto donde solo habitan indios salvajes.

Ese punto no está en el desierto, sinó al costado de los mas importantes ferro-carriles. Todos hemos pasado por allí y conocemos ese punto.

Se dice que no hay agua, esto no es cierto.

El Sr. Conesa—Perdone vd. que le interrumpa, señor Diputado, hay agua pero esa agua no es buena.

El Sr. Velez continuó despues refutando los argumentos del Sr. Costa y para dar mas valor á los suyos leyó el veto de la ley de Capital dado por el P. E. en 1860, en que el Sr. Costa era de ideas completamente opuestas á las que hoy tiene.

Concluyendo de leer ese documento, espuso que con él habia contestado al Sr. Costa y que no continuaba mas.

El Sr. Costa—Insistió nuevamente en las razones que habia espuesto anteriormente.

El Sr. Rawson—Espuso que no habia querido ántes hacer uso de la palabra por dejar que lo hicieran los que estaban mas interiorizados en el conocimiento de la localidad; pero que lo iba á hacer ahora solo para rectificar algunos hechos que habian sido citados, equivocadamente por el Sr. Costa.

Que el argumento hecho sobre la infertilidad no tenia fuerza alguna, porque los hechos [illegible] en su contra.

Que Villanueva, [illegible]

[illegible]

[illegible] mas aparente para Capital [illegible] los inconvenientes que se tocarian para realizarlo, y de los argumentos del Sr. Rawson en favor del punto de Villa Maria se habia convencido que, no pudiendo ser Buenos Aires la Capital, el punto mas aparente era aquella nueva Ciudad.

Que su voto seria en favor del proyecto de la Comision.

El Sr. Avellaneda—Manifestó que, tambien él á su vez tenia que fundar su voto en contra del proyecto y en favor del aplazamiento.

Que lo fundaba en que el punto era inconveniente y en que era inconstitucional.

Que era inconveniente por las razones que se habian dado ya antes, sobre falta de medios verdaderos de subsistencia y porque no no tenia las simpatías de nadie.

Para probar esto hizo la historia de la manera como habia surjido en el Senado, diciendo lo mismo que habia dicho antes el Sr. Ocantos.

Que era inconstitucional, porque la Constitucion determinaba que las Autoridades Nacionales se trasladrian á la ciudad que se designasen para capital. Que Villa Maria no era ciudad.

Que talvez alguien objetase, que por la ley se creaba una ciudad con el nombre de Rivadavia para capital; pero que él á su vez preguntaba, si una ley era suficiente á crear una ciudad, donde no habia habitantes?

El Sr. Costa—Hizo uso nuevamente de la palabra para decir que él no pedia el aplazamiento de la cuestion capital sino una simple postergacion hasta que se conociesen las ventajas ó inconvenientes que tuviese el punto que se designaba.

Citó despues á Curtis para demostrar que en Estados Unidos, se habia pasado muchísimo tiempo para deliberar cual era el punto mas oportuno para establecer la capital de la República.

Concluyendo por pedir á sus honorables colegas, que no se precipitasen en la sancion de una ley que tal vez podria ser de funestos resultados para el pais entero.

El Sr. Rawson—Espuso que el Sr. Costa habia citado á Curtis equivocadamente, tal vez porque hacia mucho que no lo leia, que él lo habia leido recientemente y que este autor decia precisamente lo contrario de lo que el Sr. Costa le hacia decir: que él desearia tenerlo á la mano para que todos los señores Diputados lo leyesen y viesen las máximas que este gran publicista sentaba al respecto.

Concluyó diciendo que no hablaba mas, y no hablaria tampoco, porque sus palabras eran tergiversadas, presentándolas bajo otra faz y dándoles una interpretacion completamente torcida.

No haciendo uso de la palabra, ningun señor Diputado se puso á votacion el artículo 1 ° del proyecto de la Comision que era como sigue:

La capital permanente de la República será establecida en la ciudad que ha de formarse dentro del territorio que por esta ley se federalize.

Resultó aprobado.

Puesto á discusion el artículo 2. ° que determinaba el punto de Villa María ó Villa Nueva para Capital, el Sr. Aguirre se opuso á él y propuso que si era rechazado se fijase otro sobre la costa del Paraná.

Votado el artículo tal cual estaba redactado, fué aprobado por mayoria de votos.

Los demas artículos del proyecto tambien fueron puestos á votacion sucesivamente y resultaron aprobados.

La sesion se levantó en seguida.

GACETILLA

Es singular la relacion íntima que existe entre los fenómenos físicos y los intelectuales.

Cualquiera diria que esa sustancia imponderable, esa partícula del infinito que llamamos alma, obedece, si ha de juzgarse por los hechos, á ese monton de barro organizado que se llama cuerpo.

Pero la buena filosofia acude en nuestra ayuda y disipa las nubes de duda que hayan podido oscurecer la mente.

Verdad que un accidente físico perturba nuestras facultades, como por ejemplo, una buena *turca*, la vista de una suegra ó acreedor, un garrotazo bien aplicado en parte débil, el pedido de dinero, etc. verdad que sino manduco, el alma echa ternos como un gitano y sueña con la *comuna*, arrinconando su juicio é imajinacion, verdad todo esto, pero tambien es verdad que con la reunion de cuantos cuerpos existen por allí, no alcanzaria á formarse una parte del alma del.... Presidente Sarmiento, sea dicho de paso.

Por que el alma es alma y el cuerpo, cuerpo.

Esta préambulo significa, señores, que habiendo estado de baile, el cuerpo se encuentra flojo, laxo, y el alma, por la relacion antes enunciada, sufre la influencia de esta laxitud y debilidad del cuerpo.

En una palabra, no estoy como para escribir, pero reventando los caballos de la imajinacion, voy á ver si puedo contentaros.

Comience la petipieza el Sr.

D. MACARIO

Señorita, perdonad
Mi franqueza, yo os adoro,
Y por poseer tal tesoro
Renunciára á ser abad.

Dios para amaros me crió;
Si quisieses ser mi novia,
Desde el Plata hasta Cracovia
¿Quién mas dichoso que yo?

Dicen que ya estoy maduro....
Algo tardé en conoceros;
Si me amais; nada de *peros*,
A buen hambre no hay pan duro.

Esto D. Macario dijo
A una jóven planchadora;
Mas ¡ay! la gota traidora
Le tiene en la cama fijo.

A cada piropo, ¡zas!
Una punzada le daba,
Y el buen hombre se entregaba
Alma y cuerpo á Barrabás.

Por fin el amor triunfó....
Vino la tos, vino el asma,
La bilma, la cataplasma,
Los ungüentos, que se yó!

Despues.... una jóven viuda
Con un mono [illegible],
Llevaban á don Macario
A sepultar. Dios le acuda!

[illegible]

[illegible]

Yo no quiero morir
[illegible]
Zape allá, morrongo
Nieto del diablo,
Que solo de mirarte
[illegible]
Y te engulles [illegible]
[illegible]
Zape allá [illegible]
Ven ven [illegible] mi amigo,
Que yo no puedo ser
Duro contigo
Y en ciertos casos
Cuando no hay otra cosa
Bueno es un gato!

Hasta aquí las seguidillas. ¡Que le parecen á vd. Lolita? ¿cree que un gato merezca honor semejante?

Como que he pasado estos dias de fiesta quiero dar alguna espansion á mi alma.

A *ella* una plegaria.

¡Cuan hermosa eres Maria!

Tu dulce sonrisa refleja algo del cielo, un algo misterioso que hace soñar con las delicias del edem perdido!

Tu cándido mirar trae á la memoria el recuerdo de la infancia, y resplandece en tu frente la aureola del querub!

¡Cuan hermosa eres Maria!

El perfume que se desprende de tu conjunto seductor, no embriaga los sentidos, sino el alma; no despierta en el corazon las sensaciones voluptuosas, sino un sentimiento de admiracion y respeto, un amor dulce y tranquilo.

Yo he visto, Maria, hermosísimas mujeres en el curso de mi borrascosa existencia: ellas pudieron inspirarme cariño mamentáneo, pero jamás este amor puro y santo que por tí siento, Maria.

Era la sangre, eran movimientos ciegos de la materia que me impulsaban á sumerjirme en el lodazal impuro de las pasiones, á buscar esas mujeres de mirar ardiente, ánjeles caidos que al brindarnos un placer pasajero, infiltran en nuestras venas el virus de la muerte, y secan en nuestra alma el árbol de la esperanza.

Pero tú, Maria, tú, con las celestes gracias que te adornan, has rehecho el conjunto de mis perdidas ilusiones. Amándote me purifico.

Este amor es de aquellos que no se satisface con la posesion terrena, si no que aspira á refundirse en el alma, en la esencia de la persona amada.

Oh ánjel querido! que nunca el huracan bravío de las pasiones manche tan alba frente, que nunca el ánjel de inocencia que te custodia vuele á tras rejiones, dejándote en la lóbrega noche de las íntimas decepciones.

Ese es el voto del que bien te ama!

* *

¡Os gustan los sonetos?
Pues leed.

SONETO

Tiene la flor aroma delicado,
Clara corriente el caudaloso rio,
Aljófares y perlas el rocío,
El bosque sombra, soledad el prado.

Tiene la palma fruto regalado,
Borrascas y quietud el mar bravio,
Rayos el sol, fantasmas el vacio,
Rumor la brisa, truenos el nublado.

Tú, de mi corazon único dueño,
Tienes un puro y virginal semblante
Que Dios formó con singular empeño;

Y yo de tus hechizos dulce amante,
No se lo que tendré mas tengo un sueño
Que me voy á dormir en este instante.

* *

La moraleja—Sarmiento ha parecido á algunos bastante impertinente é *ainda mas*, verde.

Si el sentir de la mayoria forma criterio, es justo que obedezca á esa mayoria, aunque yo opine lo contrario.

Las mayorias me han hecho siempre el efecto de un purgante, pero lo que es moda no incomoda,

* *

Casi todos los diarios colorados de la vecina orilla afirman que el Presidente Sarmiento está haciendo el papel de Rosas en los asuntos politicos de por allí.

¡Que disparate! ser Rosas quien es solamente espinas!

Dígalo sino el golpe de estado que ha rebanado el comedero á mas de 80 gefes y oficiales.

* *

Un labrador (gallego habia de ser) fué un dia á cierta féria en compañía de su mujer.

Su hija le habia hecho muchos encargos, entre ellos que comprara azúcar, café, aceite, velas, etc.

A eso de las nueve de la noche nuestro hombre, cansado de ir y venir, llegó á la posada, enganchó las mulas al carro y se volvió satisfecho.

Durante el camino pensaba:

—Creo que no me he olvidado nada: el azúcar ahí vá; el café, el aceite, las velas, todo está aquí. Ahora no dirán que me falta memoria. Sin embargo, me parece que todavia me falta otra cosa, y no recuerdo ....

Llegó á su casa, descarga todas sus compras, y al ir á entrar vé á su hija que le sale al encuentro.

—¿Trae vd. todo lo que le encargué? le pregunta.

—Todo, todo, hija mia; aquí lo tienes.

—Pero ¿y mi madre? esclama sobresaltada.

—¡Ah diablo! contesta el labrador, ya decia yo que me habia olvidado de algo. Se me ha quedado en Salamanca.

No negarán que tenia memoria el nene.

* *

CANTARES.

A MANUELA G.

[illegible]
Si faltándome tu amor,
Soy [illegible] sin agua
Y como planta sin flor!

No creas que por vivir
Vivo en este mundo vano,
Si vivo es por conseguir
Tener vida con tu mano.

[illegible]

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 12 en punto del dia

SIN RETIRAR LOTE — AL CONTADO

Saldrá del Parque el tren espreso de ida y vuelta gratis, conduciendo los interesados al mas importante remate que se haya efectuado en esa localidad

TERRENOS MUY ELEVADOS—NO HAY BAÑADOS—ESCRITURAS GARANTIDAS

CALLES TRAZADAS Y DONACION DE ELLAS HECHA ANTE LA MUNICIPALIDAD

Tramway espreso (Lacroze) ida y vuelta GRATIS saldrá de la calle de Cangallo á las 11 1|2 en punto de la mañana hasta la estacion 11 de Setiembre donde tomarán el tren de vapor
(Billinghurst) saldrá de la plaza Victoria á las 11 1|2 Almagro

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

NOTA IMPORTANTE.—Estos terrenos empiezan á una cuadra justa de la manzana que el Sr. Helmendahl, el señor Romero y otros compróron hacen pocos dias al Sr. Escarrone—NO SE ADMITEN NIÑOS.

Planos y boletos para ómnibus y tramways desde el Juéves 14 del corriente en nuestra casa VICTORIA 142.

Miércoles, para Montevideo, á las 5 de la tarde el dia igual vapor paquete Nacional ... pasajeros y encomiendas.

Agentes Rubio y Foley, Reconquista 31 y 33.

... para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor América.

Viérnes 6 de Octubre para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Concordia y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor Cuyabá.

Hoy para Montevideo, á las 3 1|2 de la tarde el vapor "Saturno" Agentes Pedro Risso, Reconquista 50.

Dª. Manuela Ponce de Alem

Falleció el 15 de Agosto de 1871

Leandro N. Alem y sus hermanos, hijos de la finada, sus nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para que la acompañen en el funeral que por el descanso de su alma se celebrará el Viérnes 15 del corriente mes, á las 10 1|2 de la mañana, en la Iglesia de San Miguel.—Agradecerán este acto de caridad. s14-v15

SOLICITADAS

El Proyecto Elizalde

[illegible]

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.

[illegible]

En estos se han notado menos firmeza en los precios.

Cueros de potro.

120 á recibir Oeste 52.
80 al barrer Sud 47.

Cueros lanares.

210 docenas campo Norte 180.
165 id matadero id 260.
350 id id id 235.
300 id id id 250.
180 id id id 265.
400 id id sud 260.
240 id id id 26 rls. lb.
600 id campo id ps. 150 á 190r
100 id id al barrer incluyendo el desecho Norte 112.

Cueros de carnero.

3060 docenas Norte 12 1|2.
1800 id Sud 18.

Cerda.

56 arrobas del Norte 155.
124 id id Sud 175

Sebo de Carnero

396 bordalesas, estilo de embarque, oeste ps. 45 3|4.

Ganados

Se han efectuado varias tropas de capones y prontos para sacar hasta fin de Octubre, de los establecimientos del Oeste, á ps. 42 44 y 47 cabezas.

Granos.

200 fanegas trigo, Oeste 170.
160 id maiz, id 165.

Telegramas de Montevideo

A LA BOLSA—

Setiembre 12—recibido el 13—10 a. m.

Janeiro "Mercedita"—Havre "Quito"—New York "Amy Sans"—Paranaguá "Damé"—Málaga "Enrique"—Barcelona "Eugenia"—Marsella "Méjico."

"Papel, 14 5|8—cargamento de carbon de Cardiff, á 11 3|4.

Por "Pronta" de Paranaguá yerba á entregar ahí 10 1|2, 2,000 sacos azúcar terciada á 22 1|2.

Setiembre 13—2 1|2 p. m.

Janeiro "Wassimon" con el Enviado, Baron de Cotegipe, Dunkergas, Volta.

Génova "Monte Alegre"—Papel, 14 1|8—Deuda interna, 85—Títulos Mauá, 96—5,000 cueros vacunos secos, orientales, al barrer á 69 1|2.

2000 id americanos á 68.

Del saladero Montevideo 200 tercerolas sebo vacuno, á 21 1|4—cambio, 52 1|4 jinadores—ofertas de harina de Chile, á 6 1|2.

Por "Legaot" de Cádiz, sal á 10 1|2—harina de Santa Catalina á 8.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Paranaguá "Minho."

Soberanos 3|4 premio. La Comision de Hacienda, presentará hoy el informe y mañana se discutirá.

ADUANA

Comestibles

Mallman, 438 barricas azúcar refinada, 250 bolsas arroz.
Mascias M. 100 caj. aceite en latas.
Olivera, 10 1|2 barricas azúcar refinada, 2 id dulce de guayaba.
Olivera, 220 rollos tabaco.
Mantels, 34 caj. aceite en latas.
Maguez, 100 barricas aceite refinada.
Berro B. 252 tercios yerba parnaguá.
Echegaray, 263 latas id id, 15 rollos tabaco negro.

Bebidas.

Devoto y C. 10 pipas caña.
[illegible] vino tinto.
Ruschewevh, 20 caj. id id burdeos.
Lacorte, 50 id id.
[illegible] id id blanco.
Gotting, 300 caj. [illegible]
Olivan, 10 pipas caña.
[illegible] y C. 150 caj. cestas y macetas de [illegible]
[illegible] 2 cascos salvadera de loza.
[illegible] 150 caj. [illegible]
[illegible] 15 id Wiskey.
[illegible] 135 cascos aguardiente, 600 caj. [illegible], 50 damajuanas vinagre.
[illegible] 1 barrica cerveza.

[illegible] alhajas y armas.

Hillstson, [illegible] 2 planos, 1 caj. vidrios planos.
[illegible] 20 gruesas vidrios para reloj, 2 relojes de oro, 18 id id áncora, 31 id de plata, 7 3|4 gruesas accesorios para relojes, y 370 alhajas de oro.
P. L. Guignours, 12 caj. muebles y ropa de uso.
F. Long, 6 gruesas 3 docenas y 2 piezas alhajas de oro 2 3|12 docenas estuches vacíos.
Labanne, 1 gruesa 10 docenas 3|4 id alhajas de oro, 2 id 6 1|2 docenas id id.

Generos.

Ebbinghaus, 1 caj. sortijas ordinarias.
R. Dowdall, 800 bultos estera de la India, 120 piezas id id, 1 caj. porcelanas de id.
Gradjean, 2 caj. ojalillos y abrochadores.
Thompson, 2 id hilo de carretel para coser.
Estevenel, 20 id papel pintado.
Muller, 5 id piedras para litografía.
Challe, 7 fardos papel de imprenta.
Cavello, 2 caj. botones de madera, guantes de cabritilla.
Molina G. 1 caj. extractos finos.
Luders, 10 id agua de colonia, 1 id mandilas de fieltro, cepillos para ropa y barbillas.
Jacobson, 2 id libros impresos.
Furt, 2 id agujas para coser.
Monguillot, 2 id cristales finos.
Thomas, 1 id mercería surtida.
Rodes H. 1 id extractos de olor.

Artículos ingleses.

Drysdale, 5 fardos arpillera.
J. Seiffer, 1 caj. pañuelos algodon para mano.
Carlisle, 2 id ligas, 1 id hilo de hilo, 1 fardo cotin, de algodon.
Darbishire, 9 id género algodon para [illegible]
Getting, 1 id. [illegible]
[illegible], 2 fardos paño negro [illegible]
[illegible], 2 caj. lienzo [illegible]
Thompson, 3 fardos [illegible], 6 caj. [illegible] de algodon.
[illegible], 48 caj. [illegible]
[illegible], 7 id capricho, muselina, [illegible]
[illegible] y B. 1 fardo [illegible]
[illegible], 2 caj. sillas de [illegible]

Confecciones.

[illegible]

Molina G. 2 id sombreros de castor.
Kolstited, 2 id botines de prunela.
Hillnes, 2 id sombreros de castor y anteojos, 1 id camisas pechera de hilo.
Solé, 1 id guarniciones.
Cabello, 1 id sombreros de castor.
B. Barclay, 6 id camisas de algodon.
Moore F. 2 id botines para niño.
Curuchet, 5 id id para señoras y criaturas.
Fischer, id sombreros id muestras.

Ferreteria.

Lassalle, 14 bultos útiles para carruajes.
Drysdale, 25 id ferretería.
C. J. Shau, 3 id pavas y planchas.
Trespalacios, 40,000 baldosas [Marsella.]
S. B. Hale, 2 bultos cuchillas y campanillas.
Roosen, 10 modelos de yeso y útiles.
Fusoni M. 300 docenas tijeras para esquilar.
Ebbinghaus, 49 caj. ferretería.
Dilleman, 35 id id francesa.
Wert, 50 toneladas piedras de cal.
Bagley, 6 caj. varios objetos.
F. B. Madero, 2 armazones de fierro y vidrios para techos.
E. Riva, 200 piezas mármol blanco.
Bonnemason, 50 barricas cinc, 47,00 baldozas.
Zimmerman, 10 fardos estopa de algodon.
B. Stokes, 9 bultos municion y argollas de fierro.
Sommer, 2 caj. ormas y planchas para sombreros.

MARITIMA

Cerraron Registro—Dia 13.

Cádiz, barca española "Tuya" por Enrique Ochoa y Ca. con 16,230 cueros vacunos secos, 446 cueros becerro id., 500 cueros de potro id., 5 cajones plumas.

Entradas—Dia 13

Montevideo, vapor inglés Silex.
Uruguay, id oriental Rio de la Plata.
Rosario, id nacional Republica.
Id id oriental Guaycurú.
Asuncion id nacional Proveedor.
Id id id Taraguy.
Paranaguá, bergantin id Cárlos.
Glasgow, bergantin goleta Elizabeth (sigue para el Rosario.)

Salidas—Dia 13

Montevideo vapor nacional República.
Uruguay id inglés Silex, barca francesa.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

2.ª funcion del primer abono

Para el Juéves 4 de Setiembre de 1871

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, cuyo titulo es:

EL JURAMENTO

A las 8.

NOTA. El mártes próximo á beneficio de la señora Segura.—El Sargento Federico.

Teatro Alegría

El viérnes 15 de Setiembre de 1871, funcion dramática, musical y literaria por la Sociedad Progreso del Plata á beneficio de la Asociacion Protectora de los Inválidos.

1º Himno Nacional Argentino ejecutado por la banda y orquesta de aficionados de dicha sociedad.

2º El drama en 3 actos y en verso del jóven poeta Don Rafael Barreda,

DIOS PERDONA

3º Acto literario y musical con el concurso de la distinguida Sta. Hortencia Santa-Olaya, apertura del acto por el presidente de la sociedad Mariano Olosa.

Composicion literaria, Sta. Hortencia Santa-Olaya.
Solo de violin Don Francisco Bengolea.
Composicion literaria Juan Antonio Parodi.
Solo de piano, Don Nicasio Ramirez.
Composicion literaria, Don Gregorio de la Puente.
Solo de violin Don Juan Vaché.
Composicion literaria, Francisco Ferreyra.

4º La gran marcha de los inválidos por la banda, orquesta y banda de tambores.

5º Y último, la chistosa petit-pieza en un acto.

LA CASA DE CAMPO

Intermedio de orquesta.

A las 7 1|2 en punto.

Precios de las localidades.—Palcos 100$, tertulias 20, lunetas 15, cazuela 15, entrada general 10, entrada de cazuela 10.

NOTA.—Las localidades se espenden en la boleteria del teatro.

AVISOS NUEVOS

Se alquila La casa calle de la Independencia núm. 180, con ocho piezas, cocina, etc., tiene dos patios, [illegible] aljibe. Por las llaves, ocurrir al núm. 189 y para tratar Florida núm. 107. s14-v21

Colegio Larguia. En este establecimiento se reciben únicamente alumnos externos. s14-v16

Enfermedades CRONICAS sin hacer uso en ninguna caso de los remedios ordinarios que se emplea para combatirlas y que generalmente se mandan reparar á otros temperamentos, se curan, sin necesidad de esto con el mejor éxito las siguientes: afecciones al hígado, flujo de sangre, almorranas, flores blancas, males venereos de garganta, de ojo, corazon, del estómago, pecho, reumatismo, gota á la cabeza, piés y rodillas, padecimientos recientes dolores frecuentes de cabeza, de clavo, frialdad habitual de piés y piernas, menstruacion irregular, cólicos y diarreas frecuentes, fiebre, viruela, retencion de orina y vientre, empeines, histérico, ahogos, [illegible] otras muchas males de [illegible] curativo [illegible] aire libre, [illegible] régimen dietético, por un tratamiento positivo que [illegible] agradable. Calle de Montevideo núm. 168. s14-v21

Mucama Se necesita en la calle Uruguay núm. 29. s14-1p

Dependiente Se necesita uno de 16 á 17 años Venezuela 304. s15-v15

Se ofrece un cocinero y pastelero francés. Esmeralda 140. s14-v15

Se necesita un jóven de 14 á 15 años con buena letra [illegible] Piedras 176. s14-1p

Se ofrece [illegible] s14-1p

Sirvienta Se necesita una en la calle Independencia 321. s14-1p

Ama de leche Se ofrece una Italiana fresca de [illegible]

[illegible]

Se ha perdido Una libreta de apuntes, desde la calle de Libertad hasta Rio Bamba, el que la encuentre y quiera entregarla, ocurra Parque núm. 377 donde será gratificado. s14-v16

Terreno Sobre la barranca. Se vende una en Punta Chica, (San Fernando) lindero con la casa-quinta del doctor Insiarte, tiene 50 varas de frente por 350 de fondo; para tratar Perú 77. s14-v20

ALMACEN DE SAN JUAN

SE HA MUDADO

DE LA CALLE POTOSI N.º 229

Á LA MISMA CALLE N.º 349

FRENTE A LA IGLESIA DE SAN JUAN

Allí se encuentran, comestibles, bebidas, velas de cera, estearina de uso de familia y para iglesias se venden y se alquilan; y muchos otros artículos.

Todo á precio reducido, s14-v16

Se alquila La casa calle de Córdoba núm. 443, tiene 5 hermosas piezas, dos grandes pátios, pozo, cocina y necesario; tiene vereda de 5 varas de ancho y la calle 60, para tratar calle de Tucuman 860. s14-v16

¡Ojo! aprovecharse De esta verdadera pichincha se vende una hermosa casa recien construida á la moderna con ocho hermosas piezas toda madera dura, patios y techos embaldosados, todas las piezas con piso de tabla pintadas y empapeladas un algibe de 40 pipas con brocal de mármol la casa está situada en uno de los mejores barrios, calle de Venezuela núm. 412, la llave está en la botica de al lado núm. 414 para tratar Chacabuco núm. 322 se garante que dá el uno por ciento mensual. s14 v16

Perro perdido Se ha perdido un perro perdiguero blanco con manchas oscuras en la cabeza y en la anca, el martes en la calle Perú, se gratificará al que lo entregue calle de Chacabuco núm. 179. s14-v16

D. Andres Marioni ha convenido con sus acreedores abonarles un veinte y cinco por ciento al contado. El que se considere con derecho contra este, se presentará en su domicilio calle Cuyo num. 339, dentro de cinco dias, vencido dicho plazo no se oirá reclamo de ninguna naturaleza—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871. s14-1p

Al comercio y al público en general.—Se avisa que se vende la zapatería en Belgrano calle Real de D. José Guigo. El que tenga reclamos los hará en el término de tres dias de la fecha: despues no se atenderá á nadie. s14 v16

Atencion En la calle de Rivadavia núm. 340 existe un cuarto cerrado desde el dia 19 de Marzo de 1871. El inquilino Manuel Torres, súbdito español, no aparece desde dicho dia; se previene á quien pueda interesarle que si en el término de 3 dias no se presenta, se procederá á echar la puerta abajo—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871. s14 v16

Mariano Serra, se encarga de cobrar toda clase de cuentas, de la compra y venta de muebles, del arreglo de testamentarías, etc. dando tambien dinero sobre alhajas u objetos que representen valor, ocurran á su escritorio Piedras 280. s14-v28

En una Linda casa de la calle del Parque núm. 86, la que tiene todas las comodidades deseables, se alquilan dos piezas para hombres solos ó un matrimonio con poca familia, el precio es módico. s14-v17

Emiliano A. Pereira

PROCURADOR PUBLICO

338—VENEZUELA—338

s14-v24-8 p

Muebles Usados ó nuevos se compran, antes calle Rivadavia Plaza Lorea, hoy en calle Méjico 968, esquina de Salta. s14-v30-8 p

Se necesita Un profesor de piano y francés, para tratar Cerrito núm. 183. s14-v22

Gratificacion Se ofrece á la persona que entregue una llave de cerradura de bomba con una argolla de acero, en la calle Victoria 468 darán razon. s14-v16

Se alquila La casita calle Garantias núm. 850 con 5 piezas en perfecto aseo, pozo de rica agua, cocina y necesaria. Para tratar calle de Tucuman núm. 860. s14-v16-3 p

En la agencia Rivadavia 388 se necesitan cocineras, muchachas, sirvientas, mucamas para casa de familia, [illegible] ros y jardineros. s14 v16

Se ha perdido un perrito blanco, manchado en las orejas, en el dorso y en la cola de color canela, de cria chico, se ha perdido en la calle de Rivadavia 383 1|2 quien lo entregue será gratificado. s14 v16

Máquina De coser, garantida y en perfecto estado, se vende una propia para costurera, su dueño lo cede por menos de la mitad de su costo por tener que ausentarse para Europa, informarán calle Cuyo 324. s12-v16

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco se hace saber á quien corresponda que Don Teodoro Shewal no puede disponer de ninguna de las existencias del Establecimiento de Cerveceria situado en la calle de Moreno no. 196, bajo apercibimiento de declararse nula y de ningun valor cualquiera venta que se realizase de dichas existencias.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.—Eduardo Mantilla. s14v 20

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se [illegible] los juzgados de Paz [illegible] de Ayacucho y Monsalvo, de todos los bienes alli existentes pertenecientes á los finados D. Antonio Alzaga y Da. Francisca Gelly, cuya venta se verificará en los dias [illegible] de Octubre [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en sala de lo civil y á pedimento del Procurador Valle por D. Pedro Echaleco litigando con los herederos de D. Marcos Balcarce sobre mensura, se hace saber á D. Eduardo Gullot, albacea dativo de dicha testamentaria, para que le sirva de notificacion en forma, el último decreto recaido, con fecha catorce de Julio que dice así "Devuélvase."—Buenos Aires, Setiembre 5 1871—Manuel Garcia, Escritorio del Superior Tribunal de Justicia. s14 v16

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Pacheco, para que en el perentorio término de 3 dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de 88 y oficina de D. Manuel Salas Perú 56 donde esta abscripto á estar á derecho en la demanda que se ha promovido D. Manuel Alderete por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871—Manuel Perez Gomar. s14 v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Thomas Gowland (hijo) que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Guillermo Paats los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 154 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 156 y del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eulojio Blanco en la intelijencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871—Terry. s14 v20

Por disposicion del Sr. Juez de Policia correccional Dr. D. José L. Boneo y á solicitud del apoderado de D. Pedro Liar en la causa que sigue con D. Pedro Borda sobre injurias se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1871—D. Pombo. s14 v20

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, doctor D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, como herederos, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Bárbara Salas para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871. Nemesio Zanoletti. s14v-14o.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José María Torres, se presentarán ante el señor Juez de lo civil Dr. D. José P. Areco, por medio del Escribano que firma y oficina de Artola calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871—Natalio A. Ponce—Escribano público. s14-v14o.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Moliard ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su 88, y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871.—José Martinez. s14v14o.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil. Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Correa G. de Murillo, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten por la oficina del Escribano Ramiro, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 8 de 1871—Dario Beccar. s14v-14o.

Elixir de Coca contra las enfermedades del estómago, otra como estomaquico, calmante y nutritivo á la vez antigua botica del Mortero Dorado calle Victoria esquina de Lima En la misma botica se encuentran hojas fresca de coca por mayor y menor. s18-v15

Al público Habiendo comprado á D. Juan Giralde el queche Nacional Angelita 2.º, prevengo, á los que tuviesen cuentas contra dicho buque se presenten en plazo de tercero dia de la fecha, abordo del espresado, pues pasado este plazo no habrá derecho á reclamos—Federico Abad. s18-v16

A LAS FAMILIAS

ALMACEN DE B. L. RAMAYON

FLORIDA NUMEROS 7 y 9

REMITIDO A DOMICILIO

GRATIS

Azúcar refinada 3 pesos libra.
Arroz del mejor 1 1|2 id id.
Aceite refinado en botella 7 id botella.
Aceite riviera 6 id libra.
Aceite Piagnol 11 id botella.
Almendras mollares 4 id libra.
Azúcar americana 3 1|2 id libra.
Bacalao muy fresco 3 id id.
Velas esteárina 5 id el paquete.
Coñac Martell legítimo 20 id botella.
Café molido 7 id libra.
Café Moka molido 12 pesos libra.
Yerba paraguaya 10 id id.
Yerba argentina 9 id id.
Chocolate francés en tarros de 2 libras 8 id tarro.
[illegible] en conserva de [illegible] id tarro.
Ostras en tarros dobles 8 id id.
[illegible]
Dulce de leche de [illegible] id tarro.
[illegible]

Se ofrece una ama de leche Italiana para criar afuera. Parque núm. 379. s13-v14

Afinador Y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. m|c., y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Belgrano 326, Artes 255, Cuyo 156, Victoria 504 y Piedad 660. s12-v24-3 p

Pianos Para vender, hay tres de sobresalientes voces á precios sumamente módicos, calle de la Victoria 504, á toda hora. s12-v14-3 p

25 CAJISTAS

Los que tengan aptitudes reconocidas en el arte y una buena conducta acreditada, encontrarán colocacion permanente en este establecimiento, con un sueldo desde mil pesos para arriba, segun su mayor ó menor prontitud y limpieza para componer.

Los que sepan armar diarios y otras composiciones, para suplir en esta tarea á los regentes cuando sea necesario, gozaran un sueldo desde mil cien arriba, segun sus aptitudes. s12-v14

EL GENERAL

DON LUCIO MANSILLA

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Abril de 1871

Da. Agustina de Rosas esposa, doña Josefa y don Juan, hijos del primer matrimonio, don Lucio V., Da. Eduarda, don Cárlos A., hijos del segundo, el doctor don Manuel R. Garcia, hijo político, doña Catalina de Rosas, doña Célia Godoy, hijas políticas, sus nietos, visnietos y tataranietos, invitan á sus parientes y amigos, así como á los compañeros de armas del finado, para el funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará el lunes 18 del corriente á las 11 y 1|2 de la mañana en la Iglesia de N. S. de Monserrat, favor que agradecerán.

Se previene que esta es la única invitacion y que el duelo se despedirá de la puerta del Templo.

El Coronel Mansilla invita particularmente á sus amigos compañeros de armas. s13-v17-3 p

Casa para alquilar. A dos cuadras y media de Sto. Domingo, nueva y construida como para familia decente; tiene ocho piezas muy desahogadas, y las demas correspondientes, tres patios estensos; calle San Lorenzo entre Defensa y Balcarce, núm. 27. Se dará por un precio sumamente módico. s18-v15

REMATES

Tomas Ayres

En Moron

De ocho manzanas de hermosos terrenos de pan-llevar á 7 cuadras de la Estacion al Norte, preciosa localidad.

El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado las ocho manzanas de terrenos arriba designadas parage alto y tiene por linderos hermosos edificios.

NOTA—En el acto de haber concluido el agrimensor la declinacion con planos y otros detalles.

POR EL MISMO

En Moron

De un lindo terreno á una cuadra de la Estacion al Sud frente á la propiedad del Sr. Larroche local codiciable.

El Domingo 24 del corriente despues de haber vendido las 8 manzanas de terrenos que anteriormente anunciamos se venderá al mejor precio y dinero de contado dicho terreno que se compone de 10 varas de frente por 50 de fondo.

POR EL MISMO

Judicial

De muebles en la calle de Potosí núm 312. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Onorio Martel.

El Mártes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán los muebles y ropas pertenecientes á dos testamentarias, á la mas alta postura y dinero de contado; mañana al pormenor.

Bernardino Paz y Ca.

En nuestra calle de Moreno 105, á las 12 del dia Remate semanal de muebles y otros objetos, con las condiciones de costumbre.

POR EL MISMO

Judicial.

El Sábado 25 del corriente en nuestra casa calle de Moreno núm. 105 á las 12 del dia

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos con las condiciones que espresaremos en el momento del remate los muebles pertenecientes á la testamentaria del finado don Rafael del Mármol.

POR EL MISMO

Ojo merceros y tenderos—Judicial

El lunes 25 del corriente en la calle de Maypú núm. 160—á las 11 en punto de la mañana.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos las existencias todas, de tienda y mercería, pertenecientes á la testamentaria de don Rafael del Mármol.

Las condiciones se estipularán en el momento del remate.

La entrega de los efectos, que no se especifican por su minima cantidad, se verificará al dia siguiente Mártes.

POR EL MISMO

Judicial

El miércoles 27 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de Moreno núm. 419.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, [illegible]

[illegible]

... del Juzgado de Seccion en lo civil ó en casa del martillero, Esmeralda 309.

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Areco—La casa calle de San José núm. 16.

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1|2 varas de frente por 45 1|2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 151,377 $ 68 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son ps. 100,919 m|c. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. 4.

Juan F. Achinelly

Segundo remate de carruajes,

Venezuela 180.

El Juéves 21 del corriente á las 12 en punto seguiremos el remate de carruajes á la mas alta postura y dinero de contado.

Dos cupees Clarance, volantas americanas, un landó, tres volantas calezas, dos tilburis, una jardinera, tres jardineras como para mercachifes de la campaña ó repartidores de vino, pan, etc. y otros carruajes que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos tres carros fúnebres los cuales pueden pasar los interesados á verlos, calle de Venezuela 180.

POR EL MISMO.

Venezuela núm. 178.

El viernes 22 del corriente, á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, continuará el remate de la bodega de vinos, calle de Venezuela núm. 178, por liquidacion, que consiste:

En vino de Oporto, Jerez, Alicante, catalan, Priorato y otros vinos y útiles propios para fábrica de cerbeza y reparto de vinos.

A los carpinteros.—Estivas nuevas, estantes y armazones, todo es nuevo, las estivas son con tirantes de tea.

A los toneleros.—Pipas y cuarterolas vacias, un carro flamante de dos ruedas, hechura á la americana, con sus correspondientes guarniciones.

Daniel Lauro y ca.

El lúnes 18 del corriente á las 5 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mas alto precio por cuenta y órden de su dueño, y con sentimiento de todos los acreedores de la accion de la contrata por 10 años, del café, billar y baile de la Esperanza en la calle Salta núm. 331. Esta casa está edificada en terreno de 44 varas de frente por 75 varas de fondo, con un gran salon para billar y café y otro salon mas para baile y 14 piezas habitaciones en perfecto estado, todo recien construido, ademas tienen la ventaja que al final de la contrata, los materiales quedan en favor del inquilino, que esto puede reportar un gran beneficio en favor del comprador.

El arrendamiento que paga son 800 pesos m|c. mensuales y puede producir 4,500 pesos m|c. pues hay muchos interesados para alquilar, pues es una casa propia para to lo negocio con resultados muy favorables que pocas veces se presentan estas pichinchas para los que quieran emplear bien su capital.

Al mismo tiempo. Se rematará un pequeño surtido de bebidas que pertenecen al café, tásas, bandejas, armazon y mostrador, cocina económica y otros útiles que estarán á la vista, llamamos la atencion para los que quieran ser ricos con poco capital ¡Alerta pues!

POR EL MISMO

El domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mas alto precio, un lote de terreno compuesto de 10 varas de frente, por 41 de fondo, situado en el lindo pueblo de San José de Flores, distante de la estacion 250 varas al Oeste quedando situado en la prolongacion de la calle del Porvenir, sin falta alguna se venderá por cuenta del dueño, las escrituras son inmejorables, en el local de este terreno es inmejorable pues queda en la misma línea ferrea.

F. F. DE LA SERNA

DE TERRENOS DE PORVENIR

PROPIEDAD DEL Sr. D. P VIGLIONE

EN LA ESTACION

SAN MARTIN

CALLE REAL A SAN JUSTO

Como á 10 cuadras de la Estacion

Volanta siempre á la puerta

PARAGE ALTO Y DOMINANTE

80 grandes solares

20 MANZANAS ENTERAS

Cubiertas de ricas frutas

VENTA A LA MEJOR OFERTA

EL DOMINGO 17 A LAS 12 EN PUNTO

Tren gratis ida y vuelta

Sale del Parque á las 9 en punto

ALMUERZO CRIOLLO A LA LLEGADA

Por planos ú otros informes, al rematador, San Martin N. 20.

NOTA—No se admiten niños ni personas que alteren el órden.

Gregorio Rivas

De una bonita casa y de poco precio, recientemente concluida, arquitectura moderna y elegante, situada en la calle de Junin entre las de Tucuman y Temple donde estará la bandera.

En la tarde del dia viérnes 15 del corriente á las 3 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado, la indicada casa; edificada en terreno compuesto de 8 1|2 varas de frente por 38 varas de fondo ó lo que mas resulte dentro de sus muros divisorios 6 piezas, pozo y oficinas necesarias, los pisos de cuatro piezas son entablados, y las otras, el primer patio y techos son embaldosados, puertas y ventanas á la calle son de 12 cuartas y las paredes pintadas al óleo.

Llamo la atencion de los especuladores ó rentistas por la oportunidad que se les presenta donde quizá por muy poco dinero, puedan hacerse de una bonita propiedad, por ser la venta forzosa por liquidacion y estar el martillero autorizado para vender por la mas alta postura sin retirar oferta.

Los títulos de propiedad en toda regla y á satisfaccion del comprador.

Por mas datos ocurran al escritorio del Rematador Victoria núm. 60.

POR EL MISMO.

Venta particular

[illegible]

[illegible] Por mas pormenores ver los autos y títulos de primer órden, á mi escritorio Victoria núm. 110, Recova Nueva.

Guillermo Martens.

De una carpintería situada en la calle Montevideo número 31 y de muchas existencias en muebles [illegible].

El lunes 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la arriba mencionada carpintería, cuyo pormenor es como sigue:

Lavatorios finos, mesitas de noche finas, aparadores finos y de pino, utensilios para carpinteros, bancos para carpinteros, herramientas en general para una gran carpintería, toldos, altillos, maderas de varias clases, como son: de guindo, pino, cedro, caoba, etcétera etc.: Chapas surtidas, cocina con su batería, y una multitud de artículos que no se enumeran por su larga estension, y que estarán á la vista de los compradores.

Alerta pues, carpinteros y personas en general, pues se venderá por todo precio.

Para mas pormenores, al rematador, calle de Rivadavia núm. 281.

H. Baizan

100 manzanas de terrenos en Moron

Grandes remates de los terrenos mas lindos que tiene el pueblo de Moron, tanto en la altura como en posicion, pertenecientes á los herederos de doña Juana Gil del Rio, es inútil recomendar estos terrenos porque están recomendados de por sí.

El dia y los detalles irán en oportunidad.

POR EL MISMO.

Atencion relojeros y plateros.

El Viernes 15 y Sábado 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

De la relojería del finado D. Luis Calvini, situada en la calle de Potosí esquina á la de Lorea, por no haber quedado ninguno de la familia capaz de seguir con el negocio, se venderá todo á la mas alta postura y sin retirar lote de un surtido general de herramientas y tornos, todo de primera clase, cuyo pormenor es como sigue:

Hermosísimo reloj de lo mejor que se ha conocido en el país, con música y una compañía de soldados que marchan cuando da las horas, el cual ha sido tasado por varios relojeros de los mas inteligentes, en la cantidad de quince mil pesos moneda corriente, pero que se venderá á cualquier precio; otro reloj para Iglesia que aun no está concluido á causa del fallecimiento del Sr. Calvini; 20 relojes de plata, áncoras de las mas finas que vienen al país mandados hacer espresamente para la casa, en prueba de ello tienen el nombre y apellido del finado; 1 id. de oro, 3 id. de plata dorada áncora, 5 id. de plata blanca, 20 id. usados, 9 id. de plata cilindros, 6 id. dorados, 10 id. de plata blanca con vidrio á la moda, 110 relojes de campana surtidos, un regulador de los mas exactos, 28 cadenas largas de oro para hombre y señora, 17 id. de hombre cortas surtidas, 14 id. de plata cortas y llaves de oro surtidas, 28 id. de plata, 43 piezas de oro surtidas, relicarios, prendedores y varias otras cosas; una linda caja de fierro de primera clase nueva flamante, 2 roperos de caoba, 1 id. de pino, 5 mesas de noche desarmadas, 6 mesitas redondas, un banco de carpintero en perfecto estado con varias herramientas tambien de carpintero, una escopeta de dos tiros, un revolver de 6 tiros, 2 instrumentos de música en perfecto estado, un lote de libros, una piedra de afilar, armazon, mostrador, vidrieras para alhajas en su baranda de fierro correspondiente, un taburete lleno de cajones y todas las herramientas necesarias para trabajar de relojero y platero, y á mas una infinidad de artículos pertenecientes al negocio, que no se detallan por su mucha extension pero que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se alquila la casa por un precio módico y con contrata si el interesado quisiera.

POR EL MISMO

Por liquidacion de la tienda y mercería sita en la calle de Lorea núm. 147.

El jueves 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta sin retirar lote y á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue:

Tienda.—Zarazas de todas clases, bramantes, lienzos de varias marcas, cofin de hilo, id. de algodon, géneros de vestidos, tul, brillantina pañuelos de rebozo, ponchos, mantas, pantalones, sacos, chalecos, sombreros, pañuelos de seda, id. de hilo, trajes de niño, casimir en piezas, un surtido de mercería, consistiendo en guarniciones de todas clases, seda, hilo de patente, botones de todas clases, medias de señora, idem de hombre cortas y largas, id. para niño, hilo de oro para bordar, pañuelos de algodon, id. de hilo, idem de yerbas y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista. Al mismo tiempo, se venderá el armazon, mostrador con opcion á la llave; el local es superior para establecerse.

Pablo A. Ramella.

GRANDES REMATES al NORTE

EL DOMINGO 17 DEL PRESENTE.

ATENCION.

El Domingo 17 del corriente, á la una en punto de la tarde venderemos en remate público, un terreno situado en la calle de Andes entre Corrientes y Parque que mide 11 varas de frente por 47 de fondo.

El terreno está situado en paraje sumamente importante y de mayor porvenir aun por que no ha mucho estaba en despoblado y hoy le rodean magníficos y espléndidos edificios y otros en construccion; la calle de Andes empedrada hasta la de Corrientes, el tramway á dos cuadras el ferro-carril que pasa por la boca calle etc. todo esto conduce á que en breve tiempo adquiera un valor fabuloso.

En seguida de vendido este, pasaremos á rematar el que linda, que mide 11 varas y media, por 61 de fondo.

Este es un pedazo de tierra envidiable por su situacion.

Despues de efectuada, procederemos á la venta del que está situado en la calle del Parque, entre Andes y Ombú frente al Norte que mide 11 varas y media de frente por 59 y media fondo.

Este terreno es magnífico situado entre espléndidos edificios; la calle por empedrarse y frente á otros en construccion.

Concluido de vender este, procederemos á rematar la mas bella esquina de esos alrededores, por su altura y por su posicion frente al Norte y Este, mide quince varas frente al Norte calle del Parque, por 33 de fondo al Este, calle de Andes.

Atencion señores que esta es una cosa importante: un terreno en regla.

¡No faltar pues!

Ahora prepararse para el gran remate que tendremos en San Martin, de cuatro manzanas de terreno casi frente á la estacion y la vía férrea.

NOTA IMPORTANTE. Tenemos para vender particularmente, infinidad de terrenos y casas en la ciudad: á mas grandes y pequeñas áreas de terreno en Moron, Flores, San Martin, San Isidro y otros puntos de nuestra campaña. Informes Bolivar 52.

Manuel Novara

Al contado—En su casa calle del Perú núm. 26

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará un surtido general de artículos, de tienda, mercería, sastrería, y zapatería:

Un gran surtido bramantes de las mejores marcas, colinas, camisas, para señoras, crinolinas, percales de varias clases, lisos y pintados, claros y oscuros, casimires franceses de varias clases, gambronas brines, bramante, lienzo, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la india, id. id lato, id de algodon, percalina bramante de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, generos para sábanas, de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, toballas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramables, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, groes y paquines negros y de colores, ropa hecha géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corsés miriñaques, bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, camisas pechera de hilo, id de algodon para hombres y niños, cotines, madapolan, uso doméstico, damasco de lana, id mezcla, jergas, pellones tucumanos, corbatas, boas de lana, guantes de cabritilla, merinos negros y de colores, muselinas, lustrinas negras, colcha plomo y negra, camisetas de la crimea, id de listado, tapados, guarniciones, crinolina, capricho, botones tiras bordadas, lona angosta, gambronas, sardeloy, enaguas, adornos de seda formando flores, mantas de lana y algodon, toballas, alemanesco y varios otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

F. Madero y Ca.

Del vapor «Leopoldo».—Por órden del señor juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, en el Tigre—(En el rio Lujan donde está fondeado).

El lunes 2 de octubre, á la una en punto de la tarde, venderemos el magnífico vapor arriba mencionado, por órden judicial y [illegible]

[illegible]

Tramway Argentino á la puerta

[illegible]

Prevenimos al público é interesados por terrenos en esta localidad, que próximamente [illegible] este gran remate en San José de Flores [illegible] el último domingo [illegible] porque los planos no están aun terminados.

Así pues los interesados por terrenos á dos cuadras de la plaza del pueblo de Flores, sobre el empedrado y con tramway á la puerta, deben esperar esta gran oportunidad en que todo se vá á vender al mejor precio.

POR EL MISMO.

Semanal, de muebles.

El viernes 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles, nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

POR EL MISMO

De una gran coleccion de libros constando de mas de 3000 volúmenes.

Por cuenta esclusiva de los señores M. Kirun hermanos en la calle de Victoria número 149 (141) al lado de la Imprenta de la "Verdad."

En las noches del Miércoles 13, Juéves 14, Sábado 16 y Lunes 18 del corriente, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote una espléndida coleccion de libros, enviados recientemente de Europa por el célebre librero inglés D. Bernardo Quavitch por intermedio de los señores Mackern hermanos

Debemos prevenir que este librero, no solo colecciona libros modernos, sino con especialidad, libros antiguos del siglo pasado, prefiriendo siempre las obras americanas.

En esta coleccion que ponemos en venta, las obras abrazan ciencias, artes, injeniería, abogacía, medicina, literatura, economía política y sobre todo libros de un gran mérito para coleccionistas.

Los catálogos que vienen impresos en español desde Inglaterra se repartirán á domicilio, dos dias antes del remate. En estos catálogos, se encuentran divididos por idiomas las distintas obras y la venta se hará por este catálogo que se ha mandado imprimir, dando una forma conveniente á los lotes.

Los interesados pueden enviar por catálogos á nuestro escritorio Bolivar 11 desde hoy.

Por los mismos

Los peticitos escoceses con carruaje y monturas á propósito se rematan por fin; á mas gran remate de carruajes nuevos y usados, de caballos y monturas, por mayor.

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, algunos de ello recien introducidos, á saber:

Un landó precioso, flamante, construido á todo gusto y propio para nuestro empedrado, una calesa francesa, como para familia, fuerte, cómoda y un elegante, tilburi flamante sistema Delanoux, otro id americano tambien flamante, otro id id poco uso, un carruage pequeño, hecho espresamente para los peticitos escoceses; estos animalitos que solo miden 35 pulgadas de alto, tiran al pecho perfectamente y sirven para andar, para lo que tienen sus monturas.

Desde hoy están en exhibicion.

Al mismo tiempo, una gran partida de sillas de montar, riendas, guarniciones, etc. etc. todo nuevo.

Una magnífica junta de caballos overos mansos diestros en el tiro y trotadores insignes; el dia del remate estarán para que los vean andar.

Nota—Las personas que quieran vender carruages caballos ú otros artículos, pueden avisarlo anticipadamente para anunciarlo oportunamente.

Un rico milor frances casi nuevo forrado en brocatela verde.

1 Victoria usada.

1 Carro nuevo con 3 monturas.

1 calessa sumamente rico y cómodo para una familia.

1 volanta de plaza en perfecto estado.

Otra volanta id id para id.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83

El juéves 14 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos de varias clases y colores, barello para vestidos, casimires negros y de colores, gustos nuevos, género de pantalon, zarazas finas de colores y de luto, casimir frances de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, géneros de lana para vestidos, paños para id, damasco de lana fino, hilos para sábanas de 66 á 86 pulgadas, cotines y listados, variedad de clases, camisas vista de hilo, bordadas y lisas, id de algodon id de percal y de listado, un variado y rico surtido de mantas de lo mejor que se ha introducido, jergas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toballas de hilo y de algodon, uso doméstico, franela pura de lana, amarilla y blanca, zarazas de luto clase superior, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas de colchas chinescas y floreadas, percales lisos de varias clases, ponchos de varias clases, paños, casimires, un surtido general de sombreros de felpa y castor, gran surtido de medias para hombre, señoras y niñas, pañuelos de hilo finos id de algodon, id de yerba, calzoncillos y camisetas de punto, cojinillos tucumanos, id chilenos, varias clases, é ingleses, servilletas, pantalones, frazadas, colchas, cintas, tiras bordadas, estracto seda, id de hilo, id de algodon, sombreros de felpa y de castor de colores, variedad de clases de perfumería.

POR EL MISMO

De muebles—En la casa calle Belgrano núm 428

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta del menaje de dicha casa que consiste en lo siguiente:

Sala.—Un juego de sala compuesto de 10 sillas, 4 sillones y sofá esterilla y caoba con forros etc. 3 galerías con cortinas, alfombra de tripe.

Ante sala.—Una mesa redonda de caoba y piedra mármol, sillones de hamaca, una máquina de coser, salivaderas, galería, cortinas, etc. alfombra de tripe.

Dormitorios.—Cama de caoba con colchones etcétera, una id. inglesa, una mesa costurera, una cómoda, lavatorio piedra mármol, varios grabados, tocador, perchas, alfombra de tripe, etc.

Comedor.—Una mesa de caoba para 12 cubiertos, aparador con piedra de mármol, sillas americanas, reloj, galerías, estera, jarrones, lámparas, cristales, varios cuadros grabados, etc.

Otros cuartos.—Catre, sillas, rinconeras, lavatorios, mesa de cocina, ropero, planchas, tablas para planchar, secador de ropa, etc.

Cocina.—Batería completa; una hermosa pajarera; aves, etc.

Patios.—Llamamos la atencion á los aficionados á plantas, pues las que vamos á vender son de mucha importancia; el detalle en parte, es como sigue: Jazmines, diamelas, Santa Rita, magnolias, jazmines del cabo, hermosas camelias lisas, disciplinados, etc. diamela doble, hermosos jazmines del país, araucania del Brasil, aljaba doble, aromas, jazmin miniatura, claveles, heliotropo y muchas otras que estarán á la vista, todas ellas están colocadas en hermosas macetas, tinas, etc.

Al mismo tiempo, oiremos oferta en particular para la venta de esta hermosa finca lisa, de comodidad y punto céntrico.

Un piano Erard, un sofá, dos sillones, diez sillas, un reloj sobre mesa, ocho cuadros, dos grabados y otros pintados, una cómoda jacarandá y una cama id.

POR EL MISMO

Judicial.—De Almacen.

El lunes 18, por órden del Juez de primera Instancia, Dr. D. Jorge Echevarria, del almacen de menudeo perteneciente á la testamentaría de don Juan Salvi, Calle de Bolivar esquina Chile, donde estará la bandera de remate.

Se procederá á la venta á dinero de contado, cuyo detalle es como sigue:

Cantidad de conservas, sardinas, mostaza, galletitas, en latas licores, varias clases, coñac martell, kerman, ayapen, ciruelas encurtidas, ginebra en frascos, ajenjo, cominillo, cigarros habanos, burgueses, Bermut, tocino, [illegible] salsa de tomate, dulce de membrillo, [illegible] aceite en botellas, hongos, [illegible] almidon del país, kerosene, pasas de higo, papel de estraza, sal fina, fósforos, [illegible] aguardiente, vino [illegible], jerez, [illegible] Málaga, aceite en frascos, [illegible] yerba paraguaya, queso de Flandes, [illegible] carbon, vino seco, [illegible]

Muebles.—Una cama [illegible], una caja con ropa blanca, [illegible] mesa de luz, sillas, sillones, [illegible] que estarán á la vista.

Verdáguer

[illegible]

[illegible]

Gregorio Solá

[illegible] El domingo 1.º de Octubre [illegible] de la tarde, [illegible] 403 compuesto su terreno de 8 [illegible] varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, y 7 piezas de azotea, tasada en el ínfimo precio de [illegible] pesos. [illegible] Por mas pormenores á casa del rematador Victoria 205.

[illegible]

Del almacen de menudeo situado en la calle de Independencia núm. 215 esquina á la de Tacuarí, por órden del Tribunal de Comercio.

El miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias pertenecientes al concurso de Alberto Perosi [illegible] arriba mencionado, consistentes en un surtido completo de loza fina y ordinaria, cristales, porcelana, yerbas de varias clases, azúcar id, armazon, mostrador, ricas balanzas, vidrieras é infinidad de artículos que no se detallan por su estension.

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL.

Atencion á una linda esquina

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaría de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San José con el N. 401 y 403 por la calle de Belgrano, y por la de San José N. 114 y 116, compuesto de 13 varas y 20 centésimos de frente al Sud por 16 vs. con 25 centésimos de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 3 piezas de material, poso y letrina medianera, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta, calle hoy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos mte. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de su tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes, casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

Por el mismo

Alerta! pobres y ricos

De un lindo terreno al Norte, dividido en 5 lotes, paraje muy avecindado, cada lote está dividido en 8 1/2 varas de frente por 23 1/2 de fondo en la calle Paraguay entre Andes y Azcuénaga, terreno que fué del señor Rosendi.

El domingo 17 de Setiembre á las 3 y 1/2 en punto de la tarde remataré dicho terreno á la mas alta postura sin retirar lote; el terreno es alto, calle ancha y de mucho porvenir. Pronto estará empedrado, por haberlo pedido ya todos los vecinos. Especuladores alerta, que ahora es tiempo de comprar bueno y barato, no faltar á la hora.

Nicandro Dorr

De Almacen

El juéves 14 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana á la más alta postura y dinero de contado se procederá por órden de su dueño, al remate del almacen calle de Méjico y posos, cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido general de loza piedra y ordinaria cristales. tuvos. almidon americano. fósforos. tabaco en rama. clavo de olor. hilo de acarreto. vino vermouth. oporto. jerez. espumante licor garivaldi. y de varias clases. mostaza inglesa cerveza. vino burdeos. coñac ingles. y francés. yerba azúcar. y un surtido general de artículos que no se detallan por su mucha estencion. armazon mostrador balanzas y vidrieras.

Santos Molinari

JUDICIAL.

De la librería de ambos mundos.

En los dias 14, 15 y 16 del entrante Septiembre, se procederá por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, á la venta en remate público de todas las existencias de la librería de propiedad del concurso de Manuel Medina situada en la calle de Victoria entre las de Chacabuco y Piedras, núm. 266 y 268. Las existencias consisten principalmente en libros para el comercio, prensas para copiadores, albums con música y sin ella, gran cantidad de porta folios, tinta, tinteros, apretadores, plicas, cajitas de pintura, de compás carteras, libretas de apuntes, papel para dibujo, cortaplumas, una gran cantidad de agnanosias, cuadernos para escuela con muestra y sin ella, cuadernos para dibujo, gran cantidad de lapices, y lapiceras, pizarras, reglas y plumas, fotografías, pinturas, señaladores, carpetitas (en cantidad), manuales de conversacion en español, francés é inglés, catecismos, gramáticas, geografías, aritméticas, historia antigua, romana, de la Edad Media, moderna etc. romances en español, francés é inglés, discursos, asambleas, poesías, viajes, novelas, cuentos, aventuras, anécdotas, algunas obras de derecho, de medicina, química, filosofía, obras de religion, de moral etc. autores selectos latinos, gramáticas latinas, retórica y literatura, mapas gran cantidad de manuales de aduana, y en fin un surtido general de útiles del ramo.

Tambien se venderá el armazon y mostradores vidrieras y picos de gas. La venta será á la mejor oferta y al contado, El remate comenzará á las 11 de la mañana y terminará á las 4 de la tarde de cada dia. Por mas informes al rematador Perú 135. a29 v8e

Baltazar Moreno y C.

Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaría de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 59 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniéndose que su terreno ensangosta desde el frente hasta las 41 varas y 35 centésimos de otra, donde queda de 6 1/2 á 7 varas de ancho; calculándose que esto solo es defecto de delineacion, dejándose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos mte. y no podrá admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309.

Pablo Escalante

De una casa de altos, calle de Andes núm. 69, entre Corrientes y Cuyo.

El domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde, donde se hallará la bandera, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa cuyo detalle es como sigue:

El terreno en que está edificada dicha casa consta de 7 1/2 varas de frente. Este por 16 de fondo con 4 piezas con pisos de madera en el 1er. piso, y en 3 en los altos, piezas empapeladas con cielos rasos, siendo la sala principal con dos ventanas de reja y persianas, [illegible] en los balcones, maderas duras, techos y pisos embaldosados, calle empedrada, oficinas, necesarias, zótano, resumidero etc. aljibe.

La situacion de esta finca, es muy pintoresca, y su dueño la vende por necesitar fondos para emprender un negocio.

Recomendamos á los que deseen hacerse de una casita buena y barata no faltar á la hora indicada, pues se venderá infaliblemente. Títulos á satisfaccion del comprador.

Mas pormenores San Martin 139.

POR EL MISMO

De una buena casa, paraje lindo y bien situado, calle de Paso entre Piedad y Cangallo.

El domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado de la casa arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente:

Esta edificada en terreno de 8 varas 860 milímetros de frente al Este, por 29 metros y 210 milímetros de fondo al Oeste con dos lindas piezas [illegible] techo de [illegible], piso [illegible] tirantes de madera dura, [illegible]

Aprovechar la oportunidad [illegible] dinero una casita buena [illegible] de lo mejor.

Mas pormenores [illegible]

Martiniano Bonorino

[illegible]

[illegible] de la mejor calidad un [illegible] y dos taburetes [illegible]

Se rematarán los muebles útiles y demas que forman el menaje de la casa todo lo que estará á la vista.

[illegible]

De Almacen [illegible] núm 171

El Jueves 15 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles, bebidas, [illegible]

AL MISMO TIEMPO

250 bolsas arroz de la India poco picado.

25 id almendra [illegible]

Igualmente—Por cuenta de quien corresponde. 4 cajones amoniaco líquido con avería, 3 id carbonato amoniaco, 1 fardo hojas de sen, 4 barricas almendras.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez se ha de proceder el dia ocho de Octubre á la una en punto de la tarde á la venta del terreno de chacra perteneciente á la testamentaría de Da. María Badano de Escasso compuesto de veinte y siete cuadras cuadradas y tasado en tres mil pesos mte. la cuadra.

El terreno está situado en el partido de San Justo de Matanzas á treinta cuadras del pueblo y á una y cuarta legua de la estacion San Martin directamente al Sud y lindando con los tapiales de Ramos.

El Remate se efectuará en los mismos terrenos y donde estará la bandera, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

POR EL MISMO

Judicial, en el lindo pueblo de Moron

El Domingo 17 del corriente á la una de la tarde se ha de vender la casa perteneciente á D. Francisco Shaffino, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco, esta casa está edificada en terreno compuesto de 12 métros y 990 milímetros de frente al Este por 13 métros 300 milímetros de fondo al Oeste formando esquina á las calles San Martin y General Paz y su edificio se compone de un almacen á la esquina, saguan y tres hermosas piezas á continuacion que hacen el primer patio y en el segundo un cuarto para servicios, cocina, letrina y pozo etc.

Cercado el terreno de pared y tasado en todos sus ramos en la suma de 84,307 ps. y 32 centavos. Se previene que no se admite oferta que no esceda de las dos terceras partes que son: 56,206 ps. mc.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

Pedro Galup.

Gran Pichincha

En el pintoresco pueblo de San Isidro, de una linda casa, formando esquina frente á la hermosa casa quinta del Dr. Basabilbaso.

El domingo 17 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la linda casa bien situada en el pueblo de San Isidro, perteneciente á la testamentaría de doña Manuela Azius de Irigoyen á dos cuadras de la plaza, calle de Chacabuco esquina de Ituzaingo, donde estará la bandera; su terreno mide 24 3/4 vs. de frente por 82 1/8 de fondo con 7 piezas de material, techo de paja, árboles frutales, pozo de balde, etc.

Escuso recomendar esta linda propiedad que se venderá á su mejor precio, por órden de sus herederos hoy todos mayores de edad.

Para mas informes, ocurran en la casa del rematador, calle de Cangallo núm. 33.

HIDALGO Y TORRES

JUDICIAL!

De todas las existencias del lindo café, situado en el mismo edificio del **Teatro Alegría** calle Chacabuco entre Potosí y Victoria.

De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

¡¡ATENCION!!

El lunes 18 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado venderemos todas las existencias de dicho café, entrando entre otras cosas como 6 docenas sillas caoba asiento esterilla, sofaes crin, espejos cuerpo entero, mesas piedra mármol, id de sala, divanes, colgaduras de reps y cambray, arañas de 6 luces para gas, brazos cristal de id, reloj de pared, 1 riquísimo mostrador y armazon de caoba tallada de muy lindo gusto, á bomba bronce para chope, servicios de cristopfle, gran cantidad de cristalería y porcelanas finas, id bebidas varias clases muy finas, como Champague, Jerez, Oporto, Madera, cerveza, coñac, rom, etc. etc. A mas una gran cocina casi nueva con todos sus útiles. Los salones de esta importante localidad se alquilan, por mas pormenores Bolivar 76.

POR EL MISMO

Judicial

De la linda casita situada calle Independencia núm. 351, con gas, aguas corrientes, empedrado é inmediata al mercado y plaza del mismo nombre.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. García Fernandez y á pedido de sus herederos.

El martes 10 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha casa compuesta de 8 varas de frente por 45 de fondo al N. con un lindo edificio y bastante cómodo, perteneciente á la testamentaría de doña Josefa Parody.

La tasacion es de 88,396 ps. mte., sus 2/3 partes: ps. 58,925 mte.

Solo diremos que nos parece su tasacion muy baja, su posicion muy buena y central. Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

IMPORTANTE REMATE

EN EL PARTIDO

DE LA

VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL.

De una magnífica estancia situada á cinco leguas del pueblo Mercedes, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Taured.

El viernes 6 del mes de Octubre á las dos en punto de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez.

El campo de primera calidad, y se compone de 3650 varas de frente por 9000 varas de fondo, situado á cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Unzué, y la testamentaría del señor Marcó del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techos altos y perfectamente construidas, paredes dobles, tirantes de madera dura, corredores [illegible] pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, [illegible] para 200 cabezas animales [illegible] una pieza material grande, 2 mas de madera techos de fierro, [illegible] y un gran horno de material y una [illegible]

[illegible]

AVISOS

Baratillo [illegible]

[illegible] negro, á 20 y 25 v.; [illegible] de 1/2 hilo para hombre, [illegible] calzoncillos de algodon, 15; [illegible] hilo sin dobladillo, á 25 docena; [illegible] halina de hilo del tamaño mayor, á; alemanesco de medio hilo, á 10 y 12 v.; [illegible] á 20 y 30 docena; franela blanca, á 10 [illegible]; florida legítima, á 10 bila.; damasco de lana, 15 vara; [illegible] es de pura lana; cotin de hilo doble ancho, á 14 vara; trajes para niños de 4 á 6 años, 60, id. para 9 y 10, á 220, se advierte que valen 400; pañuelos de batista con letras bordadas, á 7 uno, y porcion de artículos que se venden á precios increibles.

Se dan bonos de la "Protectora Argentina" la Sin ival. s13 v18

Perra Color ceniza, vieja y rabona, se perdió el 9 de Agosto, el que la entregue Belgrano 218 recibirá cien pesos de gratificacion. s12-v13

Barato Se dá comida á la costumbre del país, ya sea en la misma casa ó á domicilio, Bolivar 274. s12-v14

Club del Plata

La Comision Directiva convoca á los Sres. Socios á la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 8 de la noche con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de union entre el Club del Plata y la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires—Bs. As. Setiembre 10 de 1871 —La Comision. s12-v21

Se compran Juegos de sala, muebles nuevos y usados, lámparas de cristal, cuadros y todo artículo de valor, Belgrano 487. s12-v14

Se venden Juegos de sala, muebles nuevos y usados, lámparas de cristal, cuadros y todo artículo de valor, Belgrano 487. s12-v14

Descubrimiento Por un fraile del tónico Suche, en el Rio Amazonas—Para hacer nacer y crecer el pelo en 50 dias y sin distincion de sexo y en una sola postura cesa la caida, destruye la caspa, lo suaviza y no altera en nada la salud. ¿quién no compra este maravilloso tónico por la décima parte de su valor para tener cabello, barba, bigotes, cejas y pestañas? es conocido en Chile, Perú y Bolivia y parte de esta, como ya mas de mil familias lo están usando y dando entero crédito de sus grandes progresos. Para tratar Maipú 155, Florida 18, y Perú 9 modista, y Victoria 69 y Rivadavia 18, peluquería. s5-v16

Seguridad Contra la fiebre amarilla. Se vende ó se cambia, una poblacion en el partido de Rauch que produce 500 $ mensuales, aparente para el negocio que se quiera, por su comodidad y buen local. Ocurrir calle Potosí 94 de 11 á 2 de la tarde todos los dias. s12-v20

Miss Mac Gregor, profesora de idioma inglés, procedente de Lóndres, teniendo algunas horas disponibles, se ofrece para dar lecciones en Colejios ó casas particulares. Para mas informes dirijanse al Colejio Ingles calle Artes 112. s12-v14

Al comercio Los acreedores al concurso de Juan Sturla pueden ocurrir con sus documentos justificativos, á recibir el único dividendo del 30 p.% en la calle de Reconquista núm. 188 de las once hasta las cuatro de la tarde—Buenos Aires 10 de Setiembre de 1871. s10-v15

A la Mode Elégante, rue Perú N. 9 On demande une tres bonne urvière en chapeaux pour Dames. L'on ne regardera pas aux appointements pourvu que l'on soit apte dans la partie. s10-v14

Emilio Bono pasará Maipú num 355 para asunto de familia—Blandromo. s10-v18

Muchacha De 13 á 14 años se necesita. Potosí 328. s10-v11

Ojo SIN BOMBO, OJO 71 Suipacha 71 á los aficionados á lo bueno. Tabaco Paraguayo puro ojo á todo precio y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion. A. Berger y Ca. s6-v16

Se alquila En la calle de Artes núm. 215 un hermoso almacen de 18 varas de largo y seis de ancho con cocina, letrina, patio y un magnífico entrepiso con balcon á la calle, está preparado para negocio, con cielos rasos, lámparas de gas, aguas corrientes, y se alquila la casa con contrata ó sin ella, al gusto del interesado, se dará muy barato, Artes 195 1/2 darán razon. s8 v12

Ojo! se alquilan Los altos calle del Parque 77 con seis piezas, cocina y toda su comodidad, quien se interese, en la misma casa darán razon. s8-v13

AL COMERCIO

La comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos, convoca á dichos para una reunion general que tendrá lugar el martes 26 del corriente Setiembre á las cuatro de la tarde en la calle Defensa núm. 114 para imponerlos del estado de dicha casa—José F. Ledesma—Julio Darte—Salvador Hernandes. s8-v23

Municipalidad De la Ciudad. Por el presente se hace saber al público que los depósitos para recibir los cadáveres que deben ser conducidos al Cementerio General de la Chacarita estarán abiertos solamente desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde, estando prohibido á los encargados de ellos recibirlos fuera de esas horas.—Setiembre 2 de 1871. B. Llorente, Secretario. s2-v17.

Cal, cal viva Cal apagada — Se atiende cualquier pedido que se haga, desde una fanega hasta la cantidad que se pida, dirijirse al nuevo depósito calle Garantías núm. 62, que serán atendidos con actividad y honradez. s2-v15

Municipalidad Del Salto—Habiendo acordado la Corporacion Municipal en sesion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacra baldías del éjido de este pueblo, con arreglo á la ley de 8 de Noviembre último. Se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la Secretaría de la Municipalidad los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las 8 de la tarde para adelante.

Para ver el plano y recibir mas informes, ocurrir á la Secretaría de la Municipalidad, todos los dias hábiles—Salto, Agosto 22 de 1871.—Juan A. Sierra. a29-v23

Jueg. de sala [illegible] de electro plata, todo por el ínfimo precio de diez mil quinientos pesos mte. [illegible] s8-v18

Carlos [illegible]

Plata y plata [illegible]

[illegible]

Doña Gerónima Ortega

y sus hijas

DOÑA EDELMIRA y ELOISA

Q. E. P. D.

Fallecieron el 20, 24 y 30 de Marzo

Las hijas, nietos é hijos políticos del primero, y hermanos de los segundos invitan á todas las personas de su relacion al funeral rezado que tendrá lugar el Juéves 14 del corriente Setiembre á las 11 de la mañana en el templo del Arcángel San Miguel, favor que agradecerán.

El duelo se despedirá á la puerta del Templo.

Cocinera Para el campo, se precisa en la calle de Europa 231. s12-v14

Sastrería Central, se vende por no poderla atender su dueño, calle de Piedad núm. 224. s12-v14

Al comercio

El infrascrito hace saber al público y al Comercio en general que ha comprado las existencias del Café, Confitería, Billar, y Restaurant, situado en la Calle de Estados Unidos núm. 247 esquina á la Plaza de la Concepcion nú. 305, pertenecientes á Don Rafael Bordigonas; previniendo á las personas que tengan algun reclamo que hacer contra dicho negocio lo verifique, dentro de tres dias pasado dicho término que se contará desde la fecha no se oirá reclamo alguno.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1871.— Francisco Barbero s10v-12

Baltazar Moreno

REMATADOR PUBLICO

309—ESMERALDA—309

s8-v23

LA REVISTA DE POLICIA

Importante publicacion quincenal en folleto de 16 páginas, conteniendo causas célebres del foro argentino y estranjero; los hechos y noticias mas importantes que ocurran en la República y en el Exterior y que entren en el caracter del periodo; curiosos documentos inéditos de la Policía, hasta la caida de Rosas, cuadros históricos novelados historia policial orgánica y ademas las sesiones y ordenanzas municipales y otras materias de interés general.

Cada entrega llevará un retrato de los criminales mas famosos así como algunos apuntes de su vida y de sus hechos

Los puntos de suscripcion y de venta son: Librería Real y Prado. Bolivar y Moreno. Agencia Lascano y Galloso. Balcarce 12 1/2. Agencia de Marcas. Piedad 59. Veinte pesos mensuales, diez pesos número suelto s6-v6o

MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD

Por el presente se hace saber á los propietarios ó encargados de terrenos sin cercar dentro del perímetro marcado en la ordenanza respectiva, que el 1º de Octubre próximo vence el último plazo acordado para darle cumplimiento.

Se les previene igualmente que vencido él, se procederá á hacerlo efectivo como la misma dispone sin consideracion alguna—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—B. Llorente. s1-v1o

Cigarrería Argentina

Frente á SAN NICOLAS—Habiendo comprado al Sr. D. Julio B. Amadeo esta cigarrería, prevengo á los Sres. favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas.

Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.

Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarrería calle de Artes y Corrientes.—Buenos Aires, 1.º de Setiembre de 1871 Rocha Junior. s5-p.m.d.p.15p

MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

El espendio de las Patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva, desde el primero de Setiembre, terminando el 30 del mismo.

Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

a29-v18s

LITOGRAFIA

Y autografía, Bolivar 66 frente al Colegio. Se hacen todas clases de trabajos de arte y de Comercio, con esmero, prontitud y precios módicos. s12-v27

A LOS RICOS

Quesos de Holanda

Mantecosos á 25 pesos cada uno. Almacen de [illegible] Ramayon y Ca., calle Florida núm. 7. s12-v22

La Señora De Philli, Establecimiento [illegible] ofrece nuevamente sus servicios á los que padecen de la dentadura, desde las nueve de la mañana hasta las 3 de la tarde. Cerrito núm. [illegible] s12-v28

Se necesita [illegible]

No mas [illegible] Farmacia [illegible] esquina de Lima.

Piano [illegible]

[illegible]

[illegible] de D. José María [illegible] herederos ó acreedores para que [illegible] en forma dentro del término [illegible] desde la fecha bajo apercibimiento [illegible] lugar por derecho.—Buenos Aires [illegible] 1871 [illegible]

[illegible] de treinta dias, comparezcan al Juzgado de SS. y oficina [illegible] Sola (Perú 86) donde estoy adscripto á deducir [illegible] bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Setiembre 2 de 1871—M. Perez Gomar. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su SS. y oficina de D. Manuel Perez (Perú 86) donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1871—Manuel Perez Gomar. s12v-13s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Donato Collieri, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el juzgado y oficina, Rivadavia 91, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 18 de 1871—Bernabé Burgos. s18v-17s.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á D. Francisco Martinoni para que comparezca dentro de dicho término por ante el Juzgado de su SS. y por intermedio de la oficina del infrascripto, á dar esplicaciones del estado de sus negocios, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado en estado de quiebra—Buenos Aires, Setiembre de 1871.—Terry. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Candelario S. Gomez, [illegible] herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado á cargo de su señoría y oficina del infrascripto Victoria núm. 19, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto [illegible] de mil ochocientos setenta y uno—Manuel Naveira. s1v15

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y llama por el término de quince dias, á D. Pascual, Doña María y Doña Mercedes Lopez, como herederos de D. Gregorio Lopez, para que comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina de D. Tulio Mendez, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios del mismo Don Gregorio Lopez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Tanfenano ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del Escribano D. Manuel Salas á la que me hallo abscripto, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1871.
a23-v23 M. Perez Gómez.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama, y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Casimiro Zambrano, ó á la intervencion de su testamentaría, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por ante este Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, ó á tomar la intervencion que les corresponda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1871.—Felix Segura.—Bolivar núm. 2.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Carmona, bien sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde el de la publicacion de este aviso, para que se presenten ante su Señoría por conducto de la oficina del Escribano Dr. Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1871.—Fulgencio Mendes. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados p' fallecimiento de [illegible] ya sean como herederos ó acreedores [illegible] término de treinta dias contados [illegible] del presente, comparezcan por su Juzgado [illegible] Rivadavia 91 á deducir sus acciones [illegible] —Buenos Aires [illegible] a19-v18s

Por disposicion del señor Juez de Policía Correccional don José de Bosso y [illegible]

[illegible]

La suspensión del interruptor del

Diferencias

Pronóstico del tiempo

Anuncios

Servicios de Guardias Nacionales en la frontera

"La Tribuna" de anteayer ha publicado el proyecto que "Gobierno" ha enviado al Congreso de la Provincia en el cual se dispone que el Gobierno de la Provincia el 3 de Febrero de 1870 en la Internacional, así como la contribución de la Comuna.

Ver, pues, el Redactor de "La Tribuna" que el proyecto que se discute no es una extravagancia.

Pero una cosa es proyecto, nada absolutamente, y otra cosa es ley.

La ley también debe pasar por el Senado y ser sancionada por la Cámara de Diputados.

Esto por lo que respecta a los medios que la ley señala para los hijos menores, cuando el padre se niega a darles la base del impuesto, para ellos para poner personero en lugar.

Pero no es de los padres de una madre, no se trata de un empleado de ferrocarril, no puede ser nombrado de tenedor de libros, no puede ser empleado de un banco, ni de una casa de comercio.

Ahora por lo que respecta a los hijos menores de edad, cuando el padre, cuando la madre, cuando el tutor o curador no cumplan con la ley, que debe ser obligado por la autoridad a dar la base del impuesto.

Esto es lo que dice el proyecto.

Y para ello el Congreso le da la facultad de apremiar, de hacer efectivo el pago de la contribución

[illegible]

...digo penal.

Continuará.

NOTICIAS GENERALES

Influencia de la pólvora sobre la vegetacion.

[illegible]

...quemado en aquellos sitios por espacio de seis [illegible]

[illegible] ce esplosion, produce en la atmósfera el ácido sulfúrico que, estendiéndose, es llevado á lo lejos por el viento y ese mezclado con la niebla y el rocío sobre las plantas, que mata y esteriliza al momento, como lo hace el escedente de vapor que sale de las chimeneas de los hornos de cal y de ladrillo que ese, aun á grandes distancias, mezclado con las lluvias y las grandes nieblas.

Envenenamiento mortal por la esencia de trementina

Vamos á referir, segun "The Lancet" de Londres, el caso de muerte de un niño, precisamente porque esta sustancia se considera por muchas gentes como enteramente inofensiva, y está peligrosa [illegible] entre las manos de los niños ó de personas imprudentes.

Un niño de 14 meses que habia bebido sobre unos 15 gramos de aceite de trementina, esperimentó los síntomas siguientes: Pérdida de conocimiento al cabo de algunas horas; frio con [illegible] en términos de no contarse mas que tres aspiraciones por minuto, [illegible] Este estado duró por espacio de doce horas, [illegible] y falleció por fin, quince horas despues de la absorcion de la trementina. [illegible]

Esto caso debe servir de saludable advertencia para que no se administre toda clase de sustancias á los niños, especialmente los fluidos de esta naturaleza.

Próximas Reclamaciones

[illegible]

Noticias de Montevideo

18 de Setiembre—"El Mercedario", manifiesta que la viruela continua á hacer estragos en la ciudad.

Una fuerza de caballería que pasó al norte del Rio Negro, regresó, trayendo 2,000 caballos.

[illegible]

[illegible]

Fué aceptada la renuncia que hizo de Gefe Político de la Concordia, el Coronel D. Ladislao Gonzalez.

Para reemplazarlo ha sido nombrado el Sargento Mayor D. Aquiles Gonzalez.

Nada mas de nuevo podemos comunicar á nuestros lectores.

El comercio de la Rioja

Se lee en "El Eco de Córdoba".

Quizá el Gobierno Nacional ignora que arruina al comercio de la Rioja, merced á las escuelas que allí fomenta y sostiene.

¿Cómo? Del modo siguiente:

El Inspector de escuelas toma dinero de los comerciantes y gira contra el tesoro nacional.

De este modo es como los comerciantes de la Rioja pagan sus créditos en el Litoral y esta plaza y chancelan sus cuentas.

Pero que sucede? el tesoro nacional no tiene para el pago de tales letras.

Así pasan los meses y los intereses acaban por arruinar á los comerciantes riojanos.

A consecuencia de tan estraño proceder, dos comerciantes han quebrado.

En suma, las escuelas de la Rioja arruinan al comercio de esta provincia.

Qué dice el Gobierno Nacional? Suceden estas cosas con su conocimiento?

El hecho se presta á comentarios que los escusamos.

Gran invasion de Indios

Bajo este epígrafe "El Progreso" de Córdoba, publica esta carta:

Señor Don Inocencio Vasquez.

Muy Sr. mio y amigo:

Tengo recibida la de vd. del 13 del próximo pasado y hoy la del 31 del mismo que tengo el gusto de contestar.

A la 1.ª ha estado dando tiempo que se recibiese la hacienda que por telégrama le avisé la tomaria Malbran, la cual hace muchos dias se mandó recibir y el capataz que se mandó ha estado detenido en la Reduccion á causa de una série de continuas invasiones á 7 leguas de la Carlota y 5 de esta, las que, como fueron sentidas en la línea, la que alcanzó por la parte de la Carlota, solo han saqueado 2 carros de una tropa llevándose á mas la manada; Don Lindor y D. G. Dominguez que se hallaban acá, hoy se han marchado teniendo noticia q' el resto de su hacienda debian recibirla mañana.

A causa de las continuas invasiones, los pobladores de la Carlota están desanimados de permanecer en aquel punto y hasta Don Lindor está resuelto mudar de domicilio sino vé una luz que garanta las vidas y propiedades.

Sin mas, me repito siempre su affmo. atento y SS.

J. F. Arguello

BOLETIN DEL DIA

A la "Tribuna" y á la "República"

—*De algun tiempo á esta parte* notamos que estos apreciables colegas se apresuran demasiado á desmentir nuestras noticias.

Felizmente para nosotros, hasta hoy han podido salir airosos en tan ardua tarea.

"La Prensa" tiene bien sentada su fama de diario noticioso y serio, y [illegible] otro error de pequeñas consecuencias [illegible] enorgullecerse de haber ofrecido siempre á sus lectores la verdad de las cosas [illegible] sentido ó segunda intencion.

Las fuentes de que tomamos nuestras noticias, han sido muchas veces mas seguras que hasta las de los mismos poderes oficiales.

Hoy tenemos de ello un ejemplo.

Los colégas á que nos referimos, parecen haber tomado con demasiado gozo, un documento *oficial* para tachar de falsedad la noticia que dimos sobre un caso de fiebre amarilla en la Boca, y nuestro inolvidable colega "La Tribuna" llega hasta *descubrirnos una paja en el ojo*, increpándonos de *falta de cautela y de prudencia* para dar noticias graves sin fundamento.

Nosotros preguntaríamos de paso:

¿Cuál es el fundamento del colega para desmentir la noticia?....

¡Una nota que le remitió el Ministerio de la Guerra!

Pero esto es no concedernos y tener demasiado apego á lo que viene de los gobiernos, siempre la [illegible] oficial!

Nosotros que nos ocupamos mas del pueblo que del Gobierno, hemos querido dar á esto un aviso oportuno, y al darlo, como nos es habitual, hemos contado con informes que no los ha tenido el Ministerio de Marina.

Y para ahorrarle á esta reparticion mandar publicar documentos falsos para desmentir nuestros asertos, le presentamos la carta que va en seguida, dirijida ayer en respuesta á una del Médico de Sanidad del Puerto por el practicante Señor D. Ignacio Pirovano.

Hé aquí dicha carta:

Señor Dr. D. Pedro Mallo.

Muy señor mio: A las preguntas que me hace sobre una noticia ó denuncia que hace "La Prensa" de ayer, solo tengo que decirle que yo como otros, hemos sabido por el Sr. Teniente-Cura de San Telmo que el 10 se presentaron en aquella parroquia á sacar una papeleta de defuncion de un marinero que habia fallecido de fiebre amarilla en la Boca, segun el certificado del Dr. Romeo.

En la partida de defunciones del 10 del corriente de aquella parroquia existe la siguiente: Pedro Puiggi, marinero, de 37 años, casado con Angela Talli, falleció el 9 de Setiembre de 1871, de fiebre amarilla.

Esto es solo lo que yo sé sobre este asunto y yo jamas he pensado decir que habia visto al enfermo.

Sé tambien que el Dr. Larrosa dió cuenta el mismo dia al Consejo de Higiene y este lo comunicó á la Policía para que entrase en averiguaciones.

Ignacio Pirovano.

Sabemos que hoy se pretende encubrir el descuido que ha mediado, haciendo aparecer como que el médico que hizo la autopsia se equivocó, pero como hablamos con informes seguros, nos anticipamos á declarar que esto último será tambien falso y falsísimo.

El muerto se enterró; el marinero que se suponia llegado de Bahia y no se ha vuelto á hacer [illegible] no obstante que la clasificacion que [illegible] de un prolijo exámen.

Quien asistió al enfermo, fué el Dr. Romeo, médico [illegible] de la parroquia de San Juan Evangelista, durante la epidemia y por lo tanto persona que conoce bien los caracteres de la fiebre.

Ademas, el practicante Sr. Pirovano dice que no ha [illegible] visto al enfermo, pero esto no importa decir que no lo ha visto, como es fácil [illegible]

[illegible]

Telégrama á la "Prensa"—De nuestro Corresponsal telegráfico:

Córdoba, Setiembre 13 de 1871.

(12 y 10 del dia)

Acaba de llegar un chasque trayendo la noticia de haber fallecido en Santiago D. Manuel Taboada.

Su enfermedad duró algunos dias, y falleció el [illegible] del corriente.

Nueva asociacion—[illegible] españolas tratan de fundar [illegible] de socorros mútuos á estilo de la que [illegible] formada por los ciudadanos de aquella [illegible]

Es indudable que instituciones de esta [illegible]

[illegible] á las 2 de la tarde de los dias Lunes, Miércoles y Viérnes, por el Doctor Ardaughi y los practicantes D. Bartolomé Novaro, D. José Ayerza y D. Juan Acuña.

La vacunacion tendrá lugar en la calle de Cangallo número 368 y la de Victoria 203 durante los referidos dias, y los Sábados, Martes y Juéves en el Carasio de la Parroquia de San Miguel. La comision de Hijiene, á la que se debe la medida referida, nos pide recomendemos al vecindario que la ciencia comprueba la eficacia de la vacuna como preservativo contra la viruela.

La misma comision avisa que las personas que no pudiesen acudir á los puntos indicados, serán vacunadas en sus casas, prévio aviso llevado á la oficina de la Comision, Tacuari número 21.

Los practicantes ya nombrados y el Doctor Ardaughi se han prestado gustosos, y desinteresadamente á administrar la vacuna.

Depósitos judiciales—La causa de la prision de uno de los escribanos que anunciamos ayer, es por haber detenido en sus manos varias sumas que se habian mandado depositar en el Banco, provenientes de dinero de menores.

Se dice que el Juez tenia conocimiento de este hecho desde seis meses atras.

El Poitou—Con procedencia de Marsella y otros puertos del Mediterraneo, llegó ayer á Montevideo el paquete frances "Poitou".

Trae muchos inmigrantes.

Hoy le tendremos en nuestra rada.

Correspondencia—Se ha despachado ya la correspondencia que conducirá á Europa el paquete "Salcotte", de la línea del Pacífico, que debe llegar mañana á Montevideo.

El Baron de Cotejipe.—El trasporte brasilero *Wassimus*, llegado á Montevideo el trece de este por la mañana, procedente de Rio Janeiro y escala en Santa Catalina, conduce á su bordo al baron de Cotejipe, de quien ya nos hemos ocupado varias veces. En el vapor *Wassimba* viene tambien como secretario del baron de Cotejipe, el Dr. Carbalho Moraes, persona conocida ya en el Rio de la Plata, pues en la última mision del Sr. Paranhos venia en el mismo carácter.

Sobre el primero, escriben de Santa Catalina con fecha 8:

Este personaje que ha llegado á los mas altos destinos del imperio por su ilustracion, patriotismo y asiduo trabajo, es hoy senador de la córte, y ha sido ministro de Marina, Hacienda, Relaciones exteriores, y hoy elegido para desempeñar la espinosa mision de arreglar el tratado definitivo entre el Paraguay y los aliados.

Sin embargo, siendo hombre conciliador, amigo de la paz, y de ánimo muy dispuesto para negociaciones pacíficas, con sanas intenciones y sin sofistería, confio que hará mucho bien, tanto para las repúblicas del Plata, como para el imperio, si es que los hombres de esos paises no quieren continuar en sus veleidades caprichosas y prevenciones exageradas. (Esto último es una patochada del autor de la carta).

"Posee una posicion completamente independiente y es en la córte una de las mayores influencias políticas".

Rendicion de cuentas—Persona [illegible] que el Gobierno Nacional ha oficiado al General Rivas pidiéndole las cuentas de los gastos que efectuó miéntras estuvo al frente de uno de los cuerpos de ejército que hicieron la campaña del Entre-Rios.

El Progreso del Plata—Ayer apénas quedaban muy pocas localidades de plateas para la funcion que dá esta noche en la "Alegria" aquella sociedad.

En la parte literaria, los jóvenes estudiantes de Jurisprudencia, Puente y Ferreira presentarán trabajos, asi como el jóven Parody y señorita Hortencia Santa Holalla.

La pieza que se va á representar, es de las mas escojidas, y nos consta que tendrá muy buen éxito.

Pedimos justicia—Con motivo de haber muerto ayer el niño que al dirijirse á la escuela, fué mutilado en Barracas por uno de los coches del Tramway "Ciudad de Buenos Aires," varios vecinos que han presenciado el hecho, nos han referido que hay culpa en los conductores, que permitian ir á los caballos de un lado á otro de la vía. Por esta razon es que pedimos á la autoridad instruya una sumaria para aclarar la verdad y que el hecho no quede impune, si es criminal.

Pasajeros—Hasta ayer á las 4 de la tarde no habian salido de nuestro puerto mas que 21 pasajeros en el vapor "Villa del Salto," con destino á puertos del Uruguay.

El trájico Rossi—El representante de este célebre actor, Sr. Maggi, se encuentra en esta ciudad, arreglando el contrato y otros agentes concernientes á la venida de dicho trájico.

Los basureros—Comienza á murmurar otra vez este cuerpo de acreedores municipales, porque la corporacion les adeuda tres meses.

Dícese que se hallan resueltos á no esperar que se les deban cuatro!

Robos—Antenoche se han perpetrado dos robos, uno en la tienda situada en la calle de Bolivar n.º 25 y otro en la de Lima, esquina á Victoria, almacen.

No se ha conseguido lograr aun la aprehension de los ladrones.

La Calle de Rivadavia—El adoquinado que la Empresa del Tramway Argentino coloca en esta calle, es uno de los mejores construidos hasta hoy en la Ciudad.

Sobre una capa de la piedra del antiguo pavimento, se coloca una capa de un pié de espesor próximamente, de arena de Montevideo, y sobre ella el adoquin.

Desgracia—Ayer fué traido á tierra el cadáver de un marinero que, estando trasladando unas pipas de un buque á una ballenera, fué apretado por una que le cayó, causándole la muerte.

Fuga de un escribano—Ayer ha desaparecido un Escribano público, robándose algunas sumas importantes de dinero que estrajo del Banco donde estaban depositadas.

Se cree que ha partido para Europa, en el paquete que zarpó el mismo dia.

Procesados—Ayer han sido puestos á disposicion del Tribunal de Justicia en su Sala del Crímen varios individuos por las siguientes causas.

Un brasilero, por robo en la casa de Don Rafael Arce, un español por heridas inferidas alevosamente al Sr. Don Salvador [illegible], un oriental y un frances por haberlos sorprendido en momentos que asaltaban á una persona y finalmente, un italiano por sustraccion de objetos en la casa de Da. Matilde [illegible]

Destitucion de un empleado—A peticion del Gobierno de San Luis y prévio informe del Director de correos, el Gobierno Nacional ha separado de su empleo al Administrador de Correos de San Luis, señor D. Andrés Quiroga, nombrando en su lugar á D. Primitivo Vilches.

El Sr. Quiroga, no solo ponia poco cuidado en su empleo, pues se habian perdido varias [illegible]

[illegible] R. Loso Vidal, argentino, 76 [illegible] Carlo Raedia, 6 años, viruela; [illegible] año y medio, congestion cerebral; Dolores [illegible] años, viruela; Paulina Cárdenas, fiebre tifoidea; Teresa Carmicido, 49 años, pulmonia; Bernarda Marquez, 50 años, apoplegía; Juana Merno, 3, viruela; Ramon Chaves, 6 años, viruela, los ahogados.

Cementerio del Norte.—Gerónimo (expósito), argentino, 8 dias, el mal; Santiago Borda, 3 años viruela, un párvulo, murió al nacer; Manuel Maciel, dos años y medio, bronquitis; Antonio Silva, 2 años.

36 patacones—Ayer en el suelto que publicamos sobre la Exposicion, apareció 26 $ como importe del pasaje de aquí á Córdoba debiendo ser 36 patacones.

Weekly Telegraph—Apareció ayer el número 5 de este importante semanario inglés.

Partida—El Sarjento mayor Uriburu, excapitan de 7.º de infantería de línea, marchará muy pronto á la frontera de Salta.

Aguas servidas—Algunos vecinos del Hospital Frances nos han pedido hagamos pública la denuncia que ellos nos han hecho á nosotros de que en ese establecimiento se arrojan á la calle las aguas servidas, las que despues transforman en un lugar infestado el espacio de la calle de Córdoba entre las de Cerrito y Libertad.

Fraile misterioso—En estos dias ha pasado del Interior de la República para Montevideo un relgioso, del cual se hacen las versiones mas misteriosas.

Hay quien dice que en la diligencia de San Luis á Córdiba, se le vió un traje de mujer bajo los hábitos, y hasta se agrega que el verdadero sexo es el femenino.

Entre los muchos comentarios que se hacen de este misterioso personaje, se cuenta el de considerársele autor de un escándalo ruidoso que tuvo lugar ha poco en un convento de monjas en Chile, de donde fugó una jóven novicia á quien sus padres habian impuesto por pena la vida monástica.

La monja ó relijioso de que nos ocupamos, viaja acompañada de un señor militar bastante anciano.

Clausura provisoria.—El Director de Escuelas, Sr. D. Marcos Sastre, ha prohibido la asistencia de los niños á la escuela municipal núm. 18, á causa de enfermos de viruela en dicho local.

Banderas á media asta—Ayer han estado á media asta las banderas de los establecimientos Nacionales, asi como los de algunos Consulados estranjeros á causa de la muerte del Baron de Souza, Ministro de Portugal, en Montevideo.

Beca Nacional—El Gobierno Nacional ha concedido una beca en la Escuela Normal del Paraná al jóven D. Andres Gritta.

Denuncia—El Sr. D. Emilio Bieo Kert, vecino de las Parroquias del Socorro y Pilar, ha denunciado á la Corporacion Municipal que la via pública del Paseo de Julio entre la calle Esmeralda y la barranca de la Recoleta, se ha convertido en un inmenso pantano á causa de [illegible] esa calle.

Il Messaggiere Italiano—Con este título se anuncia la próxima aparicion en la otra Orilla, de un nuevo cólega que será redactado en el idioma del Dante.

Parodia—Anoche debe haberse puesto en escena, en el teatro de Solis y por la compañia Rossi una parodia de Roberto el Diablo, hecha en italiano por un señor Leopoldo Vesti.

Segun la opinion de algunas personas venidas recientemente de Montevideo, se esperaba con ansiedad la parodia del Sr. Vesti, pues se creia sería muy interesante.

Pensiones—El Senado Provincial sancionó anoche un proyecto acordando pension á las hijas del finado Comandante del Parque, Sr. Cardoso.

La Convencion—Esta corporacion se reune esta noche á las siete y media.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES

Sesion del 14 de Setiembre.

Siguió la discusion de la cuestion Banco Nacional.

El Sr. Oroño—Propuso, á nombre de la Comision, se introdujese un articulo adicional al Proyecto de Ley ya sancionado.

El Sr. Presidente—Manifestó que no sabia hasta donde habria derecho para modificar una ley que ya habia sido definitivamente sancionada por el Senado.

El Sr. Bustamante—Espuso que él creia que habria derecho á modificar esa ley, puesto que todavia no se habia remitido á la otra Cámara y que estaba por consiguiente bajo la jurisdiccion del Senado.

El Sr. Presidente—Leyó dos artículos del reglamento en auxilio de su opinion y propuso al Sr. Oroño que se redactase ese artículo adicional como proyecto separado.

El Sr. Arcez—Habló adhiriéndose á lo manifestado por el señor Presidente.

El Sr. Oroño—Pidió entónces retirar el artículo y que se pasase á la órden del dia, esponiendo que él no podia desde su asiento, y sin el consentimiento de la Comision, redactar un proyecto de ley.

Se entró en seguida á tratar el proyecto complementario de Banco présentado por la Comision de Hacienda.

El Sr. Oroño—Informó en favor de ese proyecto á nombre de la Comision que lo presentaba.

El Sr. Colodrero—Objetó este proyecto, diciendo que era inconstitucional; puesto que por él se iba á dar á las Provincias en acciones de Banco lo que la Constitucion mandaba se les diese en metálico.

El Sr. Quintana—Se opuso tambien al proyecto insistiendo en las mismas razones que habia espuesto el señor Colodrero, y agregando que si se daba en acciones el subsidio que se debia á las provincias, tal vez vendria el caso en que estas se vieran atacadas de necesidades urgentes y tuviesen para salvarlas, que recurrir á la enajenacion de estas acciones.

[illegible]

[illegible]

Art. 2º Para el complemento de la suscripcion, hasta los seis millones de pesos fuertes determinados por el Art. 3º de la ley citada, el P. E. queda autorizado para hacer uso del crédito dentro ó fuera del país.

Art. 3º Comuníquese al P. E.

Oroño—Navarro.

El Sr. Mitre—Se opuso á este proyecto esponiendo el inconveniente que habria en emplear en diferentes objetos el dinero de un empréstito que se habia pedido con objetos determinados y en el peligro que habia de hacer uso del crédito para utilidades del presente, despojando al pais talvez de las verdaderas ventajas del porvenir.

Se estendió el Sr. Mitre en varias consideraciones para sostener las dos proposiciones anteriores.

El Sr. Oroño—Contestó esos argumentos diciendo que al prestamista ingles no le importaba saber en los objetos que se empleasen los fondos por él dados, con tal de que esos fondos se le devolviesen con el interés estipulado; y que si se hacia uso del crédito, no se iba á hacer puramente para utilidades actuales; pues ligado á este gran pensamiento del Banco Nacional estaba todo el porvenir de la Nacion.

El señor Torrent—Hizo mocion para que se llamase al Ministro de Hacienda á fin de que diese al Senado los informes necesarios sobre el empréstito.

El señor Oroño—Manifestó que no creia necesaria la presencia del Ministro para decir que el empréstito habia sido realizado en su totalidad, que esto lo sabiamos por la Mala de Europa y por todos los diarios, tanto de esta plaza como de la de Montevideo que lo han publicado.

Que con el llamado del Ministro no se iba a conseguir otra cosa que la postergacion de dos ó tres dias para la sancion definitiva de esta ley.

El señor Torrent—Espuso que no queria se creyese que él trataba de demorar la sancion de esta ley, que retiraba su mocion.

Que él antes se habia abstenido de tomar la palabra en esta cuestion por que veia que la mayoria del Senado estaba por su sancion, y sus ideas eran completamente contrarias á las de la mayoria.

El Sr. Oroño—A su vez manifestó que no haria uso mas de la palabra en este asunto.

El Sr Arcez—Manifestó en un breve discurso que él sostenia este proyecto y que estaria en su favor tanto en la votacion general como en la particular.

Votado el proyecto, fué aprobado.

Se levantó en seguida la sesion.

LEJISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

(Sesion de ante noche).

Presidencia del Sr. Gonzalez Gareño.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los asuntos entrados.

En seguida se pasó á la órden del dia y el señor Presidente declaró en discusion el asunto referente á los fondos que han de suministrarse para cubrir el déficit en el presupuesto de la Municipalidad.

Tomó la palabra el Sr. Alcobendas, y en un estenso discurso amplió los conceptos que sobre el proyecto en discusion habia hecho en la sesion anterior, y propuso finalmente la adicion al proyecto del siguiente artículo.

Art 9. La Municipalidad de la Ciudad remitirá á la brevedad posible á la Lejislatura, por conducto del P. E., un mensaje especial en que manifieste detalladamente las causas del déficit á que se atiende por la presente ley.

El Sr. Elizalde hizo uso de la palabra y espuso: q' á su juicio la admision del artículo no daria resultado, pues existia en la Secretaria un estado oficial financiero remitido por la Municipalidad, que daria idénticos datos que el que se pasase con arreglo al artículo propuesto por el Sr. Alcobendas; invitando despues el mismo diputado para que presentase un proyecto aparte con el objeto propuesto en el artículo:

Se suscitó despues un prolongado debate, en que sostuvieron la enmienda propuesta por el Sr. Alcobendas, los Sres. Irigoyen, Moreno, y Marcó del Pont y lo rebatieron los Diputados: Nuñez, Montes de Oca (D. F F.) y Larrosa.

Votado el artículo propuesto despues de discutido, obtuvo afirmativa.

A continuacion se leyó el siguiente proyecto:

PROYECTO DE LEY DE LA COMISION—N.º 2º

El Senado y Cámara de R. R. etc.

Art. 1.º Créase la suma de "cuarenta millones de pesos en fondos públicos" de seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion, con arreglo á la ley de 1821, los que no podrán enajenárse á ménos del ochenta por ciento.

Art. 2.º El producto líquido de esta emision se destina al pago de la deuda que el P. E. tiene en el Banco de la Provincia.

Art. 3.º El servicio de esta deuda se hará con rentas jenerales.

Art. 4.º Autorízase al Directorio del Banco para recibir en pago de la deuda á que se refiere el art. 2.º, los fondos públicos creados por esta ley.

Art. 5.º Autorízasele igualmente para enajenar estos fondos del modo que estime conveniente.

Art. 6.º Comuníquese al P. E.

(Firmado)—Elizalde.—Irigoyen.—Aguirre—Gowland.—Olivera.

Señor Elizalde—Fundó el proyecto declarando que el directorio del Banco reclamaba el pago de cantidades que han sido votadas por la Lejislatura y adelantadas por él, cuya suma ascienda á lo que establece el artículo 1º del Proyecto.

El Sr. Uriarte—Preguntó á la Comision si no eran suficientes las rentas generales para atender á este nuevo servicio, cuando ya están recargadas con el de veinte millones por lo menos para atender á los doscientos y cincuenta millones de deuda pública, aparte de otras deudas.

[illegible]

GACETILLA

Mi buen amigo Miguel Morel me decia, no hacen aun cuatro meses, lo siguiente: que no podia producir un verso lleno, ni hacer, por lo tanto, una composicion regular.

Hablaba la modestia; porque aquí tienen Uds una composicion poética de Morel que bien merece ser leida. Oid, y juzgad.

A MI HOGAR

Sobre un prado de flores alfombrado,
Bajo un cielo de luz siempre esplendente,
Entre bosques de verdes naranjeros,
A la orilla de plácida corriente
Mi hogar se eleva
Por dulce ambiente.
Sin cesar perfumado

Cuando jira en las tardes blandamente:
Al rayo de la aurora, tembloroso,
Al lánguido, y selvático concierto,
Al éco de los pájaros cantores
Y al beso de las brisas del desierto,
Allí en un dia
Me hallé despierto;
Mas ora sin reposo

Léjos ando de tí sin rumbo cierto!
Es el hogar dó la inocencia habita,
Noble santuario de virtud austera
Ara cuyos dias la razon se postra,
Donde la fé divina reberbera;
Sagrada bóveda
Que al nacer viera:
La alborada bendita

De mi bella niñes! quién me volviera!
Allí se aspira el hálito del cielo,
Allí agita natura el sentimiento
Que al vibrar en el alma adormecida
Se despierta en dios fijo el pensamiento:
Cual palpitaba
Yo allí contento.
Libre de amargo duelo

Jugando con las flores que ama el viento!
Las auroras pasaran de esa calma...!
Ahora en vano buscára yo tus flores,
De tu cielo lo azul y trasparente,
De tus selvas los gratos trovadores;
En vano, en vano,
Ya no hay rumores
Ni encanto para el alma

Que vaga sin oriente entre dolores!
Como entre nubes rutilante estrella,
Como entre el bosque gigantezco pino,
Como entre el césped purpurina rosa,
Como entre sombra rayo diamantino,
Asi en el alma
Que su camino
Sigue triste, descuella

Tu recuerdo que alienta al peregrino!
Y ya en las playas de la tierra estraña,
[illegible]
Ya en la espesura de las verdes selvas,
Ya en el desierto de la mar sombría,
Doquiera lleve
Mi pié sin guia,
Burlando mortal señas!

Hasta tí llegará mi fantasia!
Primera sombra que cubrió mi cuna,
Primera patria de mis sueños de oro,
Primer foja del libro de mi vida,
Primer eden que ya perdido lloro
Fuiste, y si lejos
De tí ahora moro,
Cual el cielo á la luna
En el fondo del alma te atesoro!

***

¡Poder del deseo de casarse!

Hay (y no pocas) muchachas que no perdonan ocasion de lucir sus encantos, y que en cuanto un prójimo les dice una galanteria, ó las invita á bailar un par de veces, ya creen que no hay mas que ir inmediatamente á lo del Vicario, y hacer que el primer hisopo que se encuentre en la calle, les lea la epístola de San Pablo.

No hay miedo de que hagan un desaire á ninguno que las hable de amor, aunque sea del modo mas indirecto; logran tener un novio, y la madre lo espanta con el consabido: "que piensa Ud. fulano?" ó la niña le deja con un palmo de narices por hacer caso á otro de quien supone se ha de casar mas pronto, y que talvez ni siquiera ha pensado en ella.

De este modo, las muchachas que tienen ganas de casarse, reunen en poco tiempo un formidable escuadron de caballeros mas ó ménos aspirantes á su mano, y miéntras miran al uno, sonríen al otro, suspiran por éste, ó cuchichean con aquel, ven desparecer toda la falanje, y un dia el espejo ó la fé de bautismo le arrojan al rostro este aumentativo que suena en sus oidos como un insulto....

¡Solterona!

Al llegar á esta fatídica palabra, me persigno, me encomiendo á la Municipalidad, y digo á mis lectoras: casaos con el primero que se os presente, aunque sea miembro de la sociedad "Protectora de animales."

***

Antenoche á eso de las dos de la mañana (generalmente me acuesto á las cuatro,) al pasar cerca de la puerta de una casa de la calle Santiago del Estero, oí el siguiente diálogo:

—¡No podrias darme una cita, Elvira?

—Imposible! yo no puedo salir.....aunque...

—Qué?

—Que podias venir mañana á la noche, á la una en punto, tirar de este cordon, y yo....

—Ah! si, te comprendo: el único sitio libre de espias, es tu propia casa: bien, alma mia, no faltaré.

Y sonó el chasquido de un beso.

Silencio profundo.

¡Con que hay moros en la costa! dije para mi capote.

Ahora verán quien es Teseo, no se dirá que retrocedió ante una simple aventura, ¡voto á la flor y nata de los caballeros andantes, D. Quijote de la Mancha!

Así, pues, [illegible]

[illegible]

Cinco puertas, [illegible] primero me detuvo [illegible]

¡Qué hago [illegible]

Llego al segundo piso: [illegible] cinco puertas tambien habia [illegible] todavía en el primer piso [illegible]

Adelante, [illegible] ladrones! ladrones! grita el viejo, socorro!

*

Vírjen mia del Pilar,
Por mi en este instante aboga,
Quiero imitar las hazañas
De Juan Facundo Quiroga.

Esta cuarteta se me vino á la memoria, pero aquí no habia que imitar hazañas, sino tomar las de Villadiego.

El viejo seguia gritando.

Se abrieron puertas... varias luces... sombras varias... bruum!... me descolgué por el pasamanos... llegué á la puerta... ¡Oh sorpresa! se abre por sí sola... un hombre entra murmurando: ¿estás ahí, [illegible]? [illegible] al suelo de un empujon, y tomo para el Alto.

Tuve sin embargo tiempo de ver que algunas personas bajadas de los pisos superiores se apoderaron del desconocido, gritándole: ladron! ladron!

¿Qué os parece la aventura? Ella es ciertísima.

Quizás á esta hora el verdadero amante de la sílfide se está rascando en algun calabozo de la Policía.

¡Qué le hemos de hacer! *Sic voluere Parcas.*

La aventura me ha llenado todo el espacio. Ordenen hasta mañana.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de Vapores

Mañana para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el magnífico, y cómodo vapor República, admite carga y pasageros y encomiendas con [illegible] gratis.

Mañana para la Victoria á las 10 de la Mañana el vapor Aguila recibe carga pasageros y encomiendas en la Boca del Riachuelo—Agentes Rubio y Foley—Reconquista 81 y 83.

Domingo para Gualeguay el vapor "Osorio" recibe carga y pasajeros en Balizas, saldrá á las [illegible] de la mañana.

Sábado para la Asuncion y escalas, pasajeros solamente el vapor Paquete Nacional comercio.

F. E. Nuñes Hermanos—34 Victoria.

Mañana para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el esplendido vapor América.—Agentes E. Sciurano hijo—Cuyo 58 1/2.

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.—Ajentes Pedro Risso—Reconquista 99.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales.

Setiembre 14 de 1871.

Vendidos $ 65,000.
1er. precio al contado 71 5/8
Siguientes 71 3/4 71 5/8
Sábado 16.
Varios plazos 72 1/8 72
Ultimo al contado 71 5/8

Las transacciones abrieron á la una del dia con una venta de 5,000 ps. plata al contado al 72 5/8.

Estas fueron regulares, habiendo subido algo, los precios segun el detalle siguiente.

Al contado 40,000 ps. plata 71 5/8, 72 3/4 71 5/8.

Para el 30, 25,000 al 72 1/8 72.

Ayer despues de hora se realizaron [illegible] 300,000 ps. plta á varios plazos [illegible] con fundamento, hay una fuerte especulacion que aun no ha descubierto sus verdaderas operaciones.

El año pasado cerraron al contado al [illegible] p%.

Frutos del país

Hé aquí las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones.

Lana.

850 arrobas mestiza regulares, Norte [illegible]
880 id id id Sud 73
820 id mestiza id id 72

Cueros vacunos secos.

400 campo Norte 152
600 id Sud 155 á [illegible]

Cueros lanares.

1,100 docenas campo Norte [illegible]

[illegible]

RETIRAR LOTE

El Domingo 17 del corriente, á las 12 en punto del dia

Saldrá del Parque el tren espreso de ida y vuelta gratis conduciendo los interesados al mas importante remate que se haya efectuado en esa localidad

TERRENOS MUY ELEVADOS—NO HAY BAÑADOS—ESCRITURAS GARANTIDAS.

CALLES TRAZADAS Y DONACION DE ELLAS HECHA ANTE LA MUNICIPALIDAD

Tramway espreso (Exprés) ida y vuelta GRATIS saldrá de la calle de Cangallo á las 11 1/2 en punto de la mañana hasta la estacion 11 de Setiembre donde tomarán el tren de vapor (Billinghurst) ... Salida de la plaza Victoria á las 11 1/2 ... Almagro

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

NOTA IMPORTANTE—Estos terrenos empiezan á una cuadra junto de la manzana que el Sr. Helmendahl, el señor Romero y otros compraron hace pocos dias al Sr. Escurrene—NO SE ADMITEN NIÑOS.

Planos y boletos para tren y tramways desde el Jueves 14 del corriente en nuestra casa [illegible]

Al Rosario ... cargamento de yerba por ... á entregar allí, á 16 1/2. 100 barricas azúcar de Marsellas 20 1/2, oro.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Nuez de Europa—Soberanos 7/8 de premio. Tierra Mesa, 60—Tramway Union, 60—Deuda Interior, 2 serie 35 1/2—Bonos 20 rs. [illegible]

Fiando al Lorenzo Valerio á cargar en Paraguay ... á precio reservado.

ADUANA

Comestibles.

[illegible]

Mercería.

[illegible]

Drogas, medicinas y pinturas.

[illegible]

MARITIMA

Ultramar dia 14.

[illegible]

1 id muestras, á Rohlmeft y Ca. 20 id medias, 1 id muestras; á Mantels y Ca. 2 id con una caja de fierro, 1 id hojalata, 5 id ferreteria, 1 id muestras, 90 cascos zinc, 19 caj. muebles, 60 bultos cabulleria; á Roosen y Ca. 4 caj. hilos, 12 id medias, 11 id algodones; á Malbran y Ca. id merceria; á Seguer 1 id listones dorados; á R. Schulte 1 id lápices, 3 id pizarras, 3 id merceria.

Barcelona, el 30 de Julio, fragata inglesa "Gort Georg" 732 toneladas, capitan Enrique C. Wares, á la Compañía del gas con 66277 ladrillos, 631 toneladas carbon, 16 sacos, 7 boyas, 1 id, 107 atades y 338 piezas artículos de gas.

Barcelona, al 2 de Julio bergantin goleta español "Eugenia" 190 toneladas capitan Mariano Casis, á E. Ochoa é hijos con un pasajero y 227 pipas 53 2 54 4 vino tinto, 800 caj. aceite, 500 garrafones aguardiente, 100 4 vino blanco, 100 caj. vino. 25 barricas almendras, 24 sacos id, 4 caj. alpargatas; á la Orden 113 pipas 27 2 20 4 vino tinto; á E. Pantaleon 1 caj. cuadros.

Cabotaje dia 14.

Esquina, goleta "Nueva Mariana" á Nuñez hermanos, al patron 6 tercios yerba, 1 lata tabaco á Storni hno. 15 bolsas cerda, 41 cueros ciervo, 416 cueros vacunos, 897 cueros carpincho á Tomás Marcomero, 862 cueros vacunos, 168 cueros ciervo, 8 chiguas lana, 9 bolsas lana, 7 chiguas cerda, 26 bolsas id á Manuel Gotti, 200 cueros vacunos, 226 cueros carpincho, 10 bolsas lana, 3 id cerda.

Bella Vista pailebot "Adan" á Paez y Gomenzoro, 150000 naranjas, 8000 limones.

Martin Garcia, pailebot "Maria Adelaida" á M. Ambrosetti, 30 toneladas piedra.

Entradas dia 14.

Montevideo vapor oriental "Villa del Salto" id id vapor "Someces".

Uruguay, id ingles "Saturno."

Salidas dia 14.

Montevideo y Southampton vapor paquete ingles "Neva".

Montevideo, vapor ingles "Saturno."

Uruguay id oriental "Villa del Salto."

SOLICITADA

Belgrano

ACUSACION DE LA MUNICIPALIDAD

En mi artículo último ... contestacion á uno firmado por el Presidente de la Municipalidad, que hará época por su cínica inmoralidad, deciamos entre otras cosas lo siguiente:

"Llévenos al banco de los acusados, que si á Vd. le asiste justicia, su reparacion será espléndida; si la justicia nos asiste á nosotros, allí lo hemos de confundir y anonadar, dando una leccion saludable á los poderes que hacen de los intereses públicos su propio patrimonio."

Como se verá por el escrito, que bajo la direccion del distinguido letrado que lo suscribe, he presentado al juez de la causa, acabo de cumplir mi palabra.

Acepto gustoso la acusacion que se me hace ante los Tribunales, para justificar no solo los hechos en que he fundado mis denuncias; sino otros hechos que corroborarán evidentemente la profunda desmoralizacion que existe en la administracion de los intereses del municipio de Belgrano.

Pero, antes de seguir, oigase á los señores municipales—en el escrito de acusacion—dicen así:

"[illegible] de Belgrano, se ha tratado de hacer [illegible] ninguna [illegible] respecto al acuerdo en que se halla su [illegible]."

No quiero [illegible] comentar por ahora, [illegible] lo transcribo por [illegible] de la primera, para que se [illegible] de Belgrano que han asistido á las [illegible] en que se ha tratado el asunto [illegible] todo el pueblo, ha visto, y oido; es la segunda, corroborar la [illegible] con que proceden [illegible] al empezar cometen ya el delito de [illegible] que [illegible] de malicia.

[illegible] del juramento, que piden para [illegible] de prision y [illegible] costas.

Hoy remito mi palabra á los hechos, cuyo [illegible] lenguaje, [illegible] muy atras cuanto pueda decir [illegible]

El proceso que ha empezado ya, y que terminará dentro de poco, arrojará la abundante [illegible] con que podrá iluminarse la [illegible] de acusado y acusadores, para que el lector paciente, penetre sus ocultos designios y pueda apreciar de que lado están, no los [illegible] y demócratas como [illegible] desde el Presidente de la Municipalidad, sino los hombres honrados que antes que nada prefieren [illegible] muchas veces de afligentes necesidades, y de cual otro, los que no tienen escrúpulos en mancillar su honor y cargar la conciencia con el peso de eternos remordimientos.

Sin embargo, ¡si me fuera posible interponerme entre la justicia que ejercita [illegible] la inflexibilidad de la ley, y los débiles funcionarios que me acusan, yo no pediría para ellos la cárcel, como ellos la piden para mí, sino al contrario imploraria su perdon! porque [illegible] que es bastante pena, la que indudablemente le [illegible] sus conciudadanos, cuando en el ejercicio de su alta soberanía, revistando el catálogo de los hombres aptos para el ejercicio de funciones públicas, por la nobleza de sentimientos, por la elevacion de ideas, por su inquebrantable voluntad, por su integridad, por [illegible] se vean forzados por [illegible] á borrar de él, el nombre de [illegible] hoy forman la corporacion acusadora, [illegible] su confianza y á [illegible] de todo puesto público.

Por el momento un éxito feliz ha coronado mis esfuerzos "La Alameda" se ha salvado; los terrenos de [illegible] solicitantes [illegible] salvado [illegible]

Concluiré con [illegible] la Municipalidad ha prometido publicar la sentencia que recaiga en la [illegible], yo ofrezco publicarla tambien aunque [illegible] toda la prueba que voy á producir.

Unos dias mas y nuestras posiciones habrán quedado definidas.

[illegible] Condom.

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1871.

Señor Juez Correccional:

D. Manuel Condom en la [illegible] que contra mi ha entablado la Municipalidad de Belgrano, como autor de los [illegible] números 1 y 2 publicados en los [illegible] Tribunos" á V. S. conforme á [illegible] digo:

Que el Juzgado rechazando en definitiva [illegible] en todas las costas del juicio.

La demanda del representante de la Municipalidad de Belgrano se funda en que son calumniosos los dos hechos imputados por mí en [illegible] á dicha corporacion, cuales son, el de la permuta de la quinta de Matti por los terrenos de la alameda, y el reparto clandestino y arbitrario de los terrenos pertenecientes á la traza del pueblo, concedidos por D. Oliver.

Tres cuestiones previas surjen de esta acusacion.

Ellas son:

1 ° ¿Qué clase de delito motiva esta acusacion?

2 ° ¿Por la ley del año 1828, pueden esas publicaciones considerarse como abusivas de la libertad de imprenta, y sujetas por consiguiente á acusacion?

3 ° ¿Cuál es el juez competente para conocer de estos delitos?

La primera cuestion está resuelta por sí misma, pues desde que se trata de una publicacion que se pretende calumniosa hecha por la prensa, ella constituye *un delito de imprenta* sujeto á la lejislacion que rije este jénero de delitos.

En cuanto á la segunda cuestion, fácil es resolverla á la luz del testo claro de la ley misma de imprenta.

El artículo 1 ° de la ley sobre libertad de imprenta de Mayo de 1828, define cuáles son los delitos de esta clase, del modo siguiente:

1 ° *Son abusivos* de la libertad de imprenta, los impresos que ataquen la relijion del Estado, que exciten á la sedicion, ó á trastornar el órden público, á desobedecer las leyes ó autoridades del país, los que aparezcan obcenos, contrarios á la moral ofensivos al decoro ó á la decencia pública, *los que ofendan con sátiras ó invectivas el honor y reputacion de algun individuo,* ó ridiculizen su persona, ó publiquen defectos de su vida privada, designándolo por su nombre y apellido, ó por señales que induzcan á determinarlo, aun cuando el autor ofrezca probar dichos defectos.

2 ° No están comprendidos en el artículo anterior, los impresos que solo se dirijan á denunciar ó censurar los actos ú omisiones de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones."

De manera que á la luz de tan claras disposiciones, se deduce que no son abusivos de la libertad de imprenta, y por consiguiente no constituyen un delito especial de esta clase sujeto á la pena de dicha ley, las publicaciones acusadas, en las que tan solo se censura actos de funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

En efecto, se me acusa en ellos de haber imputado á la Municipalidad de Belgrano los hechos que en el desempeño de sus funciones públicas yo denuncio y censuro como abusivos, arbitrarios y perjudiciales á los intereses de la comunidad que esa corporacion representa, pero al hacerlo, llevando mi denuncia á la prensa, yo no hecho uso sino de un derecho perfecto que la misma ley me garante y reconoce.

La Municipalidad no es sinó un mandatario del pueblo que lo ha elejido, para que administre los intereses comunes, y sería absurdo privar al mandante del derecho de velar y fiscalizar esa administracion, dando la voz de alarma, por los medios comunes de publicidad, á los demas asociados, para que á su vez velen y fiscalicen tambien, sancionando con un voto de aprobacion ó reprobacion, la conducta de sus representantes.

Sin esas denuncias, sin tales censuras, y sin los medios de publicidad que se conocen en las sociedades civilizadas, como son la prensa y otros, para hacer llegar al conocimiento de todos los abusos que se perpetran por los mandatarios de los pueblos, la sombra de la mas completa impunidad cubriría sus actos, dejando á la merced de los mas osados y menos escrupulosos, los mas caros intereses de los pueblos.

Para la sabiduría de la ley ha querido precisamente evitar eso, escudando con su égida protectora el derecho de todo ciudadano que tiene de denunciar y censurar los abusos del poder, que el mismo ha concurrido á formar toda vez que al hacerlo no invada el recinto de la vida privada de los funcionarios á quienes ataca.

La ley no podia ver un delito en el ejercicio de un derecho, que es el único control, que en las sociedades democráticas pesa sobre el funcionario público, llamado en todo momento á dar cuenta de la pureza de sus actos, ante el tribunal severo, imparcial é inapelable de la opinion pública.

A sus ojos tan solo puede merecer aplauso y honra [illegible] los ciudadanos que arrastrando los sinsabores y compromisos de actos de esta naturaleza, se lanzan á la prensa á denunciar los abusos de los funcionarios públicos, que por mas [illegible] validos por las formas, tan solo [illegible] la opinion.

Yo, pues, no he hecho otra cosa que aquello [illegible] la ley, sin injuria, sin invectiva, [illegible] la personalidad privada que respeto, [illegible] solo al funcionario en el ejercicio de sus funciones.

Y tan certeros han sido mis golpes, señor Juez, que [illegible] de paso, [illegible] moralidad administrativa de la Municipalidad de Belgrano, [illegible]

[illegible]

te la justicia ordinaria, no ha alterado la naturaleza de estos delitos, sino tan solo establecido dos jurisdicciones para juzgarlos.

Si no hay delito, ni es acusable la publicacion con sujecion á la ley de imprenta, toca al juez declararlo, lo mismo que al juri, cualquiera que sea el llamado á conocer en ellos.

Asi, pues, demostrado como lo he, que las publicaciones acusadas, no son acusables, ni constituyen un delito de imprenta, V. S. juez competente en esta causa, estaría en el caso de desestimar la accion intentada y absolverme de la demanda, si al excepcionarme fuese mi intencion formar de ello un artículo de previo y especial pronunciamiento.

Pero no basta á mis propósitos, ni á los intereses del pueblo de Belgrano que he tomado el empeño de defender, ni á la moralidad misma, que entrañan estas censuras y denuncias por la prensa, probar que no he delinquido, escepcionándome con el testo de la ley, que declara no acusable esas publicaciones—no—se ha insinuado la idea que ellas son calumniosas, y yo debo y quiero probar que no lo son.

De ese modo, ya que se ha tenido la temeridad de arrastrarme á un juicio público, saboreándose por algunos de antemano, la idea de hacerme purgar mi atrevimiento, siquiera, no sea mas que con *un mes de prision en una cárcel pública,* que sirva de saludable correctivo, para enmudecer el descontento y la indignacion de las almas rectas y generosas, podrá quedar en transparencia si efectivamente yo he sido un calumniador condigno, de ser penado, á si [illegible] "el camino que se desea [illegible] recorrer, es estrecho para que algunos de los "autores de esa acusacion, arrastren el grillete "y la cadena, que no deben oprimir el cuello de "los inocentes, porque la sociedad los destina "entre otros, para los que se hacen reos de "concusion y prevaricato."

La calumnia pues, q' se pretende, envuelvenmis publicaciones, sería siempre un delito comun, que no porque haya *sido mal intentada la acusa que lo acusa,* dejará de sujetar á su autor, á las responsabilidades del juicio de prueba; en nombre de la cual, debo absolvérseme de la demanda, y caer sobre el imputado el justo anatema de la opinion y de la ley.

Son estas consideraciones las que me inducen *á renunciar como lo hago las escepciones que hacen á mi derecho,* por no ser acusables como delitos de imprenta las publicaciones de su referencia, y aceptar el juicio de prueba para evidenciar que las imputaciones que he hecho á la Municipalidad de Belgrano, no envuelven la mínima calumnia, sino que la moderada limitacion que he observado en mis cargos contrasta con la realidad de los abusos que han motivado mis censuras.

Dice el representante de la Municipalidad, que son embustes *forzados* por el articulista M. C., en su deseo de calumniar á la Municipalidad los hechos que he denunciado.

Yo probaré señor juez, á su debido tiempo, que he dicho la verdad y que por consiguiente, no he calumniado, advirtiendo de paso que me será muy sensible ver caer envuelta en la solidaridad que en esta acusacion ha aceptado toda la corporacion, á miembros de ella, respecto de lo que, siempre he hecho honrosas escepciones, desde que mis cargos tan solo han aludido á tres ó cuatro de sus miembros, cuyos nombres, son tildados por la opinion pública y son del dominio del pueblo.

Ratificándome pues en todas y cada una de las observaciones de mis escritos.

A V. S. suplico se digne mandar abrir la causa á prueba, segun procede de justicia que pido etc.

Angel Floro Costa—Manuel Condom.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

3.ª y 4.ª funcion del primer abono

Para el Sábado 16 y Domingo 17 de Setiembre de 1871.

SABADO 16

1.° La chistosa zarzuela en dos actos,

El Postillon de la Rioja

2.° La zarzuela nueva que tanto gustó en su primera representacion,

La Epístola de San Pablo.

DOMINGO 17.

Se pondrá en escena, la zarzuela en tres actos,

Un Tesoro escondido.

A las 8

NOTA. El martes próximo á beneficio de la señora Segura.—El Sargento Federico.

A la mayor brevedad, la zarzuela nueva en esta ciudad y de gran espectáculo, titulada.—El Caudillo de Bolea.

Teatro Alegria

El viernes 15 de Setiembre de 1871, funcion dramática, musical y literaria por la Sociedad Progreso del Plata á beneficio de la Asociacion Protectora de los Inválidos.

1 ° Himno Nacional Arjentino ejecutado por la banda y orquesta de aficionados de dicha sociedad.

2 ° El drama en 3 actos y en verso del jóven poeta Don Rafael Barreda,

DIOS PERDONA

3.° Acto literario y musical con el concurso de la distinguida Sta. Hortensia Santa-Olaya, apertura del acto por el presidente de la sociedad Mariano Olosa.

Composicion literaria, Sta. Hortencia Santa-Olaya.

Solo de violin Don Francisco Bangoles.

Composicion literaria Juan Antonio Parodi.

Solo de piano, Don Nicasio Ramirez.

Composicion literaria, Don Gregorio de la Puente.

Solo de violin Don Juan Vaché.

Composicion literaria Francisco Berra.

4 ° [illegible] por la banda, [illegible] de tambores.

5 ° Y último, la chistosa petipieza en un acto.

LA CASA DE CAMPO

[illegible] A las 7 1/2 en punto.

Precios de las localidades—Palcos [illegible]

NOTA—[illegible] en la boletería [illegible]

Teatro Garibaldi

[illegible]

Grandes bailes de particular para el Sábado 16 [illegible] Domingo 17 [illegible] distinguidos artistas, [illegible] el baile.

[illegible]

Oficina de patentes. Por órden superior se prorroga el plazo para la venta de las patentes de la ciudad hasta el 23 del presente mes de Setiembre inclusive. s15-v20

Ojo! Ojo! Se venden dos hermosas casitas con tres piezas cada una cocina pozo y demas necesarias son nuevas y recien edificadas [illegible] calle Pichincha entre Venezuela y Méjico, al lado están las llaves y para tratar calle de Lima núm. 315. s15-v17

Oficial sastre Se necesita, uno italiano con buenas recomendaciones, ocurrase á la misma sastrería Rivadavia num. 527. s15-v17

Oficial Barbero. Se necesita uno en la calle Defensa 350. s15-1p

Baratillo De ropa fina, para hombres y niños bien acondicionada: ricas levitas de paño negro yaquecs dobles y sencillos sacos de lustrina pantalones negros y de color chalecos sombreros castor bajos camisas bordadas y lisas medias inglesas todo por la mitad de su precio, al Indio Rivadavia núm. 542. s15-v16

A 20 pesos Ollendorffs en español, francés, inglés, el poly glots, id id id á 20 pesos. Potosí 102. s15-v17

Se necesita Un mucamo que tenga buenas recomendaciones, Reconquista 181. s15-1p

Se ofrece Una ama de leche fresca, italiana. Garay 140. s15 v16

Una señora Que tenga máquina para coser, y con buenas recomendaciones, se le dará un cuarto gratis, para que cuide una niña de 12 años, calle de Santiago del Estero num. 62 altos. s15-1p.

CENTRALES TERRENOS EN MORON SIN BOMBO A TODO PRECIO — Empiezan A UNA CUADRA DE LA PLAZA

Rematará Ristorini el domingo 17 á las 12 en punto en Morón. Se saldrá del Parque á las 11, dando allí mismo el rematador boletos á los interesados.

SON 27 LOTES MITAD AL CONTADO MITAD A 6 MESES SIN BOMBO — Empiezan A UNA CUADRA DE LA PLAZA

s15 v17 3 ª p

Se ofrece Un jóven español para escritorio. Talcahuano 172. s15 v16

Se necesita Una sirvienta vasca para mucama. Temple 147 s15-1p

Se ofrece Una ama de leche fresca para criar afuera. Comercio 43 s15 v16

Á LA ESTACION SAN MARTIN

Quemaremos el domingo próximo, una porcion de manzanas pobladas de ricas frutas y algunos solares, los detalles, en la seccion de remates, por

Francisco F. de la Serna.

s15-v17

Se necesita Un oficial herrero, Moreno 346 s15-1p

Mucama Y niñera. Se necesita con recomendaciones. Rivadavia 352 s15 1p

Se necesita Un dependiente de 15 á 18 años. Buen Orden 261. s15-v16

10 CAJISTAS

Los que tengan aptitudes reconocidas en el arte y una buena conducta acreditada, encontrarán colocacion permanente en este establecimiento, con un sueldo desde mil pesos para arriba, segun su mayor ó menor prontitud y limpieza para componer.

Los que sepan armar diarios y otras composiciones, para suplir en esta tarea á los regentes cuando sea necesario, gozarán un sueldo desde mil cien arriba, segun sus aptitudes. s15-v14

Sirvienta Se necesita para el servicio de un matrimonio sin hijos. Belgrano 877. s15-1p

Muchacha O muchacho. Se necesita para el servicio para un matrimonio. Entre-Rios 135. s15-v16

Cocinera Para dos personas, se necesita Suipacha 274. s15-v16

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

Debiendo tener lugar otro ensayo musical el próximo Domingo 17 de Setiembre y dar cuenta en la Asamblea General de asuntos que hacen alto honor á la Sociedad, el Sr. Presidente ha recomendado la asistencia de los socios [illegible] objeto, en el salon de reuniones y á la hora de costumbre—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s15v-17 El Secretario.

Cocinera Que sepa su obligacion, se necesita Buen Orden 585.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Claudia Lopez de Paredo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por este Juzgado y oficina de Sagasta y Barrenechea á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871—Felix Sagasta, escribano público, oficina Bolívar núm. 2. s15-v15o

El señor juez de Primera Instancia en lo civil, doctor D. Amancio Alcorta, ha ordenado, que en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente, se hagan almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia, de una majada de ovejas compuesta de 1.040 cabezas, pertenecientes á la testamentaria de doña [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Righetti ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por la oficina de D. Francisco Mria Ramiro San Martin 14 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871—Dario Beccar. s15-v15o

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, doctor D. Miguel García Fernandez, se hace saber por medio del presente, á D. Manuel Rafino Olivera comparezca dentro del término de tres dias, á hacer entrega de los autos que por cobro de pesos, le sigue D. Francisco Villaflor en representacion de doña María Lorenza de Machado que existen en su poder, á la oficina del escribano Demaría, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de seguirle en rebeldía.—Buenos Aires 13 de Setiembre de 1871.—A Miñones.—Bolivar num. 16. s15-v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Clemente Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su juzgado y oficina del que firma, calle de Bolivar N. 39. á deducir sus acciones en forma. Buenos Ayres Setiembre 12 de 1871.—Manuel Malmierca escribano público s15-v15o

Por resolucion de S. S. el señor juez de Primera Instancia en lo criminal de este distrito, doctor don Miguel M. Ruiz, se cita llama y emplaza por este primer edicto, á los ausentes D. Ricardo Lopez Jordan, Nicomedes Coronel, Simon Luengo, Robustiano Vera, N. Albarez, Facundo Izco, Ambrosio Luna, Pedro Aramburu y Juan Piran, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, se presenten ante su tribunal á estar á las resultas del juicio que se sigue contra ellos, por muerte dada á D. Justo J. A. Urquiza, en la noche del 11 de Abril de 1870, bajo las penas de derecho.—Eliseo Mantero, escribano público y del crimen.—Uruguay Setiembre 7 de 1871. s15 v4o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos, ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana Olmos, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan, ante el Juzgado de SZ y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871—Bartolomé Martin. s15v-15o

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, á reunion general para el dia 28 del corriente á la una, á los acreedor de D. Vicente Mayante, á fin de tomar en consideracion la cesion de bienes hechos por este ante su juzgado por la oficina, Rivadavia 91—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871—Ignacio Piñeiro. s15v-30.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil, doctor D. Honorio Martel se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Simon Mendez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante SS. y oficina de los escribanos, Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871.—Nuñez. s15v3o.

ALMACEN DE SAN JUAN

SE HA MUDADO

DE LA CALLE POTOSI N ° 229

A LA MISMA CALLE N ° 249

FRENTE A LA IGLESIA DE SAN JUAN

Allí se encuentran, comestibles, bebidas, velas de cera, estearina de uso de familia y para iglesias se venden y se alquilan y muchos otros artículos.

Todo á precio reducido. s14-v16

D. José D. Gomez Obligado

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Setiembre de 1871

Sus hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos y demas deudos, suplican á sus relaciones [illegible] acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicho finado, en el funeral que se ha de celebrar en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el martes 19 del corriente á las 10 y media de la mañana, á cuyo favor quedarán siempre agradecidos.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre. s15-v19

EL GENERAL

DON LUCIO MANSILLA

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Abril de 1871

[illegible]

Da. Dominga Garay de Moar

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Marzo de 1871

José Moar esposo, Simon Garay padre, Lorenza Garay tia, y demas deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicha finada en el funeral rezado que se celebrará el Miércoles 20 del corriente en el templo de nuestra Señora de Monserrat á las 10 1/2 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. s15-v20

Se ha perdido Una libreta de apuntes, desde la calle de Libertad hasta Rio Bamba, el que la encuentre y quiera entregarla, ocurra Parque núm. 277 donde será gratificado. s14-v16

Terreno Sobre la barranca. Se vende una en Punta Chica, [San Fernando] lindero con la casa quinta del doctor Insiarte, tiene 50 varas de frente por 350 de fondo; para tratar Perú 77. s14-v20

Se alquila La casa calle de Córdoba núm. 442, tiene 5 hermosas piezas, dos grandes patios, pozo, cocina y necesario tiene vereda de 5 varas de ancho y la calle 60, para tratar calle de Tucuman 360. s14-v16

¡Ojo! aprovecharse De esta verdadera pichincha se vende una hermosa casa recien construida á la moderna con ocho hermosas piezas toda madera dura, patios y techos embaldosados, todas las piezas con piso de tabla pintadas y empapeladas un aljibe de 40 pipas con brocal de mármol la casa está situada en uno de los mejores barrios, calle de Venezuela núm. 412, la llave está en la botica de al lado num 414 para tratar Chacabuco num 322 se garante que dá el uno por ciento mensual. s14 v16

Perro perdido Se ha perdido un perro perdiguero blanco con manchas oscuras en la cabeza y en la anca, el martes en la calle Perú, se gratificará al que lo entregue calle de Chacabuco num. 179. s14-v16

Emiliano A. Pereira

PROCURADOR PUBLICO

333—VENEZUELA—333

s14-v24-3 ª p

Muebles Usados ó nuevos se compran antes calle Rivadavia Plaza Lorea, hoy en calle Méjico 308, esquina de Salta. s14-v30-3 ª p

Se alquila La casita calle Garantias núm. 256 con 5 piezas en perfecto aseo, pozo de rica agua, cocina y necesaria. Para tratar calle de Tucuman núm. 360. s14-v16-3 ª p

Ama de leche Se ofrece una Italiana fresca de 20 dias. Moreno 448 s14-v15

Casa central. Se alquila una casa, calle de la Piedad num. 323, con todas las comodidades necesarias. Para tratar, ocurrir á la calle de Suipacha num 12. s14-v15

Se alquila una casa en la calle de Tacuarí núm. 426, con contrato ó sin ella: tiene cuatro piezas y todo lo necesario y fondo completo, para tratar calle de Independencia núm. 182. s14-v20

Cocinera Se necesita una. Artes 404. s14-v15

Se alquila La casa calle de la Independencia num. 180, con ocho piezas, cocina, etc., tiene dos patios, corral y aljibe. Por las llaves, ocurrir al núm. 182 y para tratar Florida núm. 107. s14-v21

Colegio Larguia. En este establecimiento se reciben únicamente alumnos esternos San Martin 183. s14-v16

Enfermedades CRONICAS sin hacer uso en ningun caso, de los remedios ordinarios que se emplea para combatirlas y que generalmente se mandan reparar á otros temperamentos, se curan, sin necesidad de esto con el mejor éxito las siguientes: afecciones al hígado, flus de sangre, almorranas, flores blancas, males venereos, de garganta, de ojo, corazon, del estómago, pecho, reumatismo, gota á la cabeza, piés y rodillas, pulmonia, recientes dolores frecuentes de cabeza, de clavo, frialdad habitual de piés y piernas, mestruacion irregular, cólicos y diarreas frecuentes, fiebre, viruela, retencion de orina y vientre, empeines, histérico, ahogos, lázaro reciente, dietas viejas y otros muchos males: el sistema curativo es—agua fria, aire libre, ejercicio y réjimen dietético, por un tratamiento pasivo que lo hace agradable. Calle de Montevideo num. 188. s14-v24

Afinador Y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. mic., y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Belgrano 398, Artes 255, Cuyo 156, Victoria 504 y Piedad 660. s12-v24-3 ª p

A LAS FAMILIAS

ALMACEN DE B. L. RAMAYON

FLORIDA NUMEROS 7 y 9

REMITIDO A DOMICILIO

GRATIS

Azúcar refinada 3 pesos libra.
Arroz del mejor 1 1/2 id id.
Aceite refinado en botella 7 id botella.
Aceite riviera 6 id libra.
Aceite Plagñol 11 10 botella.
Almendras mollares 6 id libra.
Azúcar americana 3 1/2 id libra.
Bacalao muy fresco 3 id id.
Velas estearina 5 id el paquete.
Coñac Martell legítimo 20 id botella.
Café molido 7 id libra.
Café Moka, molido 12 pesos libra.
Yerba paraguaya 10 id id.
Yerba arjentina 8 id id.
Choclo fresco en tarros de 2 libras 8 id tarro.
Duraznos en compota de 3 id 10 id id.
[illegible]

[illegible]

...contado dicho terreno que se compone de 10 varas de frente por 50 de fondo.

POR EL MISMO

Judicial

De muebles en la calle de Potosí núm. 31?. De órden ... Dr. D. [illegible]

El Mártes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán los muebles y ropas pertenecientes á dos testamentarias á la mas alta postura y dinero de contado, mañana al pormenor.

Bernardino Paz y Ca.

En nuestra calle de Moreno 105, á las 12 del dia Remate semanal de muebles y otros objetos, con las condiciones de costumbre.

POR EL MISMO

Judicial.

El Sábado 16 del corriente en nuestra casa calle de Moreno núm. 105 á las 12 del dia.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos con las condiciones que espresaremos en el momento del remate los muebles pertenecientes á la testamentaria del finado don Rafael del Mármol.

Baltazar Moreno y Ca.

Judicial.

En la Boca del Riachuelo.—De órden del juez de Seccion Nacional Dr. Zabaleta.—Magnífico remate naval.—A la mas alta postura.

Por haberlo así convenido los interesados.

El Domingo 17 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado y al mayor postor, venderemos la goleta «Golondrina» con sus aparejos velámen y demas existencias.

Este buque costó 12500 ps. fs y fué tasado para su venta en ocho mil patacones, cuenta apenas, dos años de construido y con pequeñas refacciones quedará listo para navegar.

Los interesados pueden examinarlo en el Riachuelo al costado del muelle frente á la subdelegacion marítima y obtener los informes que necesiten, en la escribanía del Juzgado de Seccion en lo civil ó en casa del martillero, Esmeralda 309.

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Areco—La casa calle de San José núm. 16.

El Mártes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1/2 varas de frente por 15 1/2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 151,377 $ 66 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son ps. 100,919 m|c. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. 4.

Juan F. Achinelly

Segundo remate de carruajes, Venezuela 156.

El Juéves 21 del corriente á las 12 en punto seguiremos el remate de carruajes á la mas alta postura y dinero de contado.

Dos cupées Clarence, volantas americanas, un landó, tres volantas usadas, dos tilburis, una jardinera, tres jardineras como para mensajeros de la campaña ó repartidores de vino, pan, etc., y otros carruajes que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos tres carros fúnebres los cuales pueden pasar los interesados á verlos, calle de Venezuela 480.

POR EL MISMO.

Venezuela núm. 178.

El viérnes 22 del corriente, á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, continuará el remate de la bodega de vinos, calle de Venezuela núm. 178, por liquidacion, que consiste:

En vino de Oporto, Jerez, Alicante, catalan, Priorato y otros vinos y útiles propios para fabrica de cerbeza y reparto de vinos.

A los carpinteros.—Estivas nuevas, estantes y armazones, todo es nuevo, las estivas son con tirantes de tea.

A los toneleros.—Pipas y cuarterolas vacias, un carro flamante de dos ruedas, bocharras á la americana, con sus correspondientes guarniciones.

Daniel Lauro y ca.

El lunes 18 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mas alto precio por mandato y órden de su dueño, y con sentimiento de todos los acreedores de la accion de la contrata por 10 años del café, billar y baile de la Esperanza calle Salta núm. 231. Esta casa está edificada en terreno de 11 varas de frente por 75 varas de fondo, con un gran salon para billar y café y otro salon para baile y 15 piezas habitaciones en perfecto estado; todo recien construido, [illegible] al final de la contrata; los materiales quedan á favor del inquilino, que solo puede reportar un gran beneficio en favor del comprador.

El arrendamiento que paga son 800 pesos m|c. mensuales y puede producir 2,500 [illegible]

Al mismo tiempo. Se rematará un pequeño surtido de bebidas que pertenecen al café, tasas, bandejas, armazon y mostrador, cocina económica y otros útiles que estarán á la vista, llamamos la atencion para los que quieran ser ricos con poco capital ¡Alerta pues!

POR EL MISMO

El domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado, y al mas alto precio, un lote de terreno compuesto de 10 varas de frente, por 61 de fondo, situado en el lindo pueblo de San José de Flores, distante de la estacion 250 varas al Oeste quedando situado en la prolongacion de la calle del Porvenir, sin falta alguna se venderá por cuenta del dueño, las escrituras son inmejorables, en el local de este terreno es inmejorable [illegible]

Gregorio Rivas

De una bonita casa y de poco precio, recientemente concluida, arquitectura moderna y elegante, situada en la calle de Salta entre las de Tucuman y Temple donde estará la bandera.

Esta tarde del dia viérnes 15 del corriente á las 3 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado, la indicada casa, edificada en terreno compuesto de 8 1/2 varas de frente por 20 varas de fondo ó lo que mas resulte dentro de sus muros divisorios, piezas, pozo y oficinas necesarias, los pisos de cuatro piezas son entablados, y las otras, el primer patio y techos son embaldosados, puertas y ventanas á la calle son de 12 cuarias y las paredes pintadas al fresco.

Llamo la atencion de los especuladores á remitirse por la oportunidad que se les presenta donde quiera por muy poco dinero, puedan hacerse de una bonita propiedad, por ser la venta forzosa por liquidacion y estar el martillero autorizado para vender por la mas alta postura sin retirar oferta.

Los títulos de propiedad en toda regla y á satisfaccion del comprador.

Por mas datos ocurran al escritorio del Rematador Victoria núm. 80.

POR EL MISMO.

Venta particular

De una magnífica chacra quinta á un paso de la estacion Mercedes, del ferro-carril del Oeste, con un grande y cómodo edificio, en el que se encuentra de las grandes y cómodas piezas hasta las hermosas cocheras y caballerizas, con un gran monte de duraznos, acacios, paraísos, álamos y alfalfares, todo lo que produce una fuerte renta al año, su dueño la venderá por un módico precio por tener que ausentarse del país.

Por mas datos ocurran al escritorio del rematador No. 80. s14 v24

POR EL MISMO.

De 2 bonitas casas recientemente concluidas ubicadas en la calle de Charcas No. 880 y 882, edificadas en terreno compuesto de 10 varas de frente al Norte por 80 varas de fondo, cada una, 8 piezas algibe y oficinas necesarias, los pisos de las piezas son entabladas, los de los patios y los techos son embaldosados, los tirantes y alfajias son de quebracho y urunday, producen de alquiler mensual 1260 pesos cada una y se darán por 300,000 pesos las dos ó 150,000 pesos una.

Por otros informes ocurran al escritorio del Rematador Victoria No. 80. s14 v24

POR EL MISMO.

De un lindo terreno en San José de Flores á tres [illegible] la via ferrea, rodeado [illegible]

Mas datos Victoria No. 80 [illegible] s14 v24

[illegible] numero 31 y de muebles [illegible]

El lunes 18 del corriente á las [illegible] mañana se rematarán á la mas alta postura [illegible]

Lavatorios [illegible] res finos y de [illegible] ces para carpinteros, herramientas en general para una gran carpintería, [illegible] maderas de [illegible] son: de guindo?, pino, cedro, caoba, etcétera, etc. Chapas surtidas, [illegible] y una multitud de artículos que no se enumeran por su larga estension, y que estarán á la vista de los compradores.

Alerta pues, carpinteros y personas en general, pues se venderá por todo precio.

Para mas pormenores, al rematador, calle de Rivadavia núm. 281.

H. Balzan

100 manzanas de terrenos en Moron

Grandes remates de los terrenos mas lindos que tiene el pueblo de Moron, tanto en la altura como en posicion, pertenecientes á los herederos de doña Juana Gil del Rio, es inútil recomendar estos terrenos porque están recomendados por sí.

El dia y los detalles irán en oportunidad.

POR EL MISMO.

Atencion relojeros y plateros.

El Viernes 15 y Sábado 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

De la relojería del finado D. Luis Calvini, situada en la calle de Potosí esquina á la de Lorea, por no haber quedado ninguno de la familia capaz de seguir con el negocio, se venderá todo á la mas alta postura y sin retirar lote, un surtido general de herramientas y tornos, todo de primera clase, cuyo pormenor es como sigue:

Hermosísimo reloj de lo mejor que se ha conocido en el país, con música y una compañía de soldados que marchan cuando da las horas, el cual ha sido tasado por varios relojeros de los mas inteligentes, en la cantidad de quince mil pesos moneda corriente, pero que se venderá á cualquier precio; otro reloj para iglesia que aun no está concluido á causa del fallecimiento del Sr. Calvini; 20 relojes de plata, áncoras de las mas finas que vienen al país mandados hacer espresamente para la casa, en prueba de ello tienen el nombre y apellido del finado; 1 id. de oro, 3 id. de plata dorada áncora, 5 id. de plata blanca, 20 id. usados, 9 id. de plata cilindros, 6 id. dorados, 10 id. de plata blanca con vidrio á la moda, 110 relojes de campana surtidos, un regulador de los mas exactos, 28 cadenas largas de oro para hombre y señora, 47 id. de hombre cortas surtidas, 14 id. de plata cortas y llaves de oro surtidas, 28 id. de plata, 43 piezas de oro surtidas, relicarios, prendedores y varias otras cosas; una linda caja de fierro de primera clase nueva flamante, 2 roperos de caoba, 1 id. de pino, 3 mesas de noche desarmadas, 6 mesitas redondas, un banco de carpintero en perfecto estado con varias herramientas tambien de carpintero, una escopeta de dos tiros, un revolver de 6 tiros, 2 instrumentos de música en perfecto estado, un lote de libros, una piedra de afilar, armazon, mostrador, vidrieras para alhajas en su baranda de fierro correspondiente, un taburete lleno de cajones y todas las herramientas necesarias para trabajar de relojero y platero, y á mas una infinidad de artículos pertenecientes al negocio, que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se alquila la casa por un precio módico y con contrato si el interesado quisiera.

Pablo A. Ramella.

GRANDES REMATES al NORTE

EL DOMINGO 17 DEL PRESENTE.

ATENCION.

El Domingo 17 del corriente, á la una en punto de la tarde venderemos en remate público, un terreno situado en la calle de Andes entre Corrientes y Parque que mide 11 varas de frente por 47 de fondo.

El terreno está situado en parage sumamente importante y de mayor porvenir aun por que no ha mucho estaba en despoblado y hoy lo rodean magníficos y espléndidos edificios y otros en construccion; la calle de Andes empedrada hasta la de Corrientes, el tramway á dos cuadras el ferro-carril que pasa por la boca calle etc. todo esto conduce á que en brebe tiempo adquieran un valor intrínseco.

En seguida de vendido este, pasaremos á rematar el que linda, que mide 11 varas y media, por 61 de fondo.

Este es un pedazo de tierra envidiable por su situacion.

Despues de efectuada, procederemos á la venta del que está situado en la calle del Parque, entre Andes y Ombú frente al Norte que mide 11 varas y media de frente por 53 y media fondo.

Este terreno es magnífico situado entre espléndidos edificios; la calle por empedrarse y frente á otros en construccion.

Concluido de vender éste, procederemos á rematar la mas bella esquina de esos alrededores, por su situacion y por su posicion frente al Norte y Este, mide quince varas frente al Norte calle del Parque, por 23 de fondo al Este, calle de Andes.

Atencion señores que esta es una cosa importante! un terreno en regla.

¡No faltar pues!

Ahora pasaremos para el gran remate que tendremos en San Martin, de cuatro manzanas de terreno casi frente á la estacion y la via férrea.

NOTA IMPORTANTE. Tenemos para vender particularmente, infinidad de terrenos y casas en la ciudad á mas grandes y pequeñas áreas de terreno en Belgrano, Flores, San Martin, San Isidro y otros puntos de nuestra campaña. Informes Bolivar 32.

F. F. DE LA SERNA

DE TERRENOS

DE PORVENIR

PROPIEDAD DEL SR.

D. PEDRO BIGLIONE

EN LA ESTACION

SAN MARTIN

CALLE REAL A SAN JUSTO

Como á 10 cuadras de la Estacion

Volantas siempre á la puerta

PARAGE ALTO Y DOMINANTE

80 grandes solares

20 MANZANAS ENTERAS

Cubiertas de ricas frutas

VENTA A LA MEJOR OFERTA

EL DOMINGO 17

[illegible]

[illegible] las 9 en punto

ALMUERZO CRIOLLO A LA LLEGADA

[illegible]

Manuel Novara

Al contado—En su casa calle [illegible] núm. 22

El Viérnes 15 del corriente á las [illegible] de la mañana se rematará un surtido general de artículos de tienda, [illegible]

Un gran surtido bramantes de las mejores marcas, colines, camisas, para señoras, crinolinas, percales de varias clases, lisos y pintados, claros y oscuros, casimires franceses de varias clases, gamberas, brines, bramante, lienzos, colines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la India, [illegible] luto, id de algodon, pantalones bramante de varias clases, lienzo de algodon y de hilo, géneros para [illegible] de hilo y de algodon, [illegible] toallas de hilo, vestidos de varias clases, [illegible] bramantes, camisetas de punto, [illegible] de seda, frazadas de para lana de varias clases, [illegible] sombreros de felpa y castor, [illegible]

F. Madero y Ca.

[illegible] vapor, por los martilleros Madero y Ca. [illegible]

El [illegible] 232 pies, y de puntal 12 1/2, 216 toneladas de registro, calando solo 6 1/2 pies con esta carga, y calando solo 10 pies, [illegible] sobrecarga, que equivale á 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado á dos cilindros, dos condensadores, fuerza de 232 caballos. Sus calderas de [illegible] tubos [illegible]

Su tasacion es de 23,000 $, no pudiendo venderse por ménos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse en el rio de Lujan, en el Tigre, donde está fondeado.—Por mas informes, á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

GRAN REMATE

DE 2 MANZANAS de TERRENO

EN SAN JOSE DE FLORES

La quinta conocida por de Visillac

SOBRE LA CALLE DE RIVADAVIA

Tramway Argentino á la puerta

A solo dos cuadras de la plaza principal

Prevenimos al público é interesados por terrenos en esta localidad, que próximamente anunciaremos este gran remate en San José de Flores y que tendremos probablemente el último domingo del corriente mes de Setiembre.

La razon por la cual no fijamos el dia desde ya es porque los planos no están aun terminados.

Así pues los interesados por terrenos á dos cuadras de la plaza del pueblo de Flores, sobre el macadam y con tramway á la puerta, deben esperar esta gran oportunidad en que todo se vá á vender al mejor precio.

POR EL MISMO.

Semanal de muebles.

El viérnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles, nuevos, y usados cuyo pormenor es como sigue.

POR EL MISMO

De una gran coleccion de libros constando de mas de 3000 volúmenes.

Por cuenta esclusiva de los señores M. Kirnn hermanos en la calle de Victoria números 149 (147) al lado de la imprenta de la "Verdad."

En las noches del Miércoles 13, Juéves 14, Sábado 16 y Lúnes 18 del corriente, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote una espléndida coleccion de libros, enviados recientemente de Europa por el célebre librero ingles D. Bernardo Quavitch por intermedio de los señores Mackern hermanos

Debemos prevenir que este librero, no solo colecciona libros modernos, sino con especialidad, libros antiguos del siglo pasado, prefiriendo siempre las obras americanas.

En esta coleccion que ponemos en venta, las obras abrazan ciencias, artes, injeniería, abogacía, medicina, literatura, economía política y sobre todo libros de un gran mérito para coleccionistas.

Los catálogos que vienen impresos en español desde Inglaterra se repartirán á domicilio, dos dias antes del remate. En estos catálogos, se encuentran divididos por idiomas las distintas obras y la venta se hará por otro catálogo que se ha mandado imprimir, dando una forma conveniente á los lotes.

Los interesados pueden enviar por catálogos á nuestro escritorio Bolivar 14 desde hoy.

Por los mismos

Los peligros [illegible] con carruaje y monturas á propósito se rematan por fin; á mas gran remate de carruajes nuevos y usados, de caballos y monturas, por mayor.

El juéves 21 del corriente á las 12 en punto en la remate al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, algunos de ellos recien introducidos, á saber:

Un landó precioso, flamante, construido á todo costo y propio para nuestro empedrado, una calesa francesa, como para familia, fuerte, cómoda y un elegante, tilburi flamante sistema Delanoux, otro id americano tambien flamante, otro id id poco uso, un carruage pequeño, hecho espresamente para los petisitos escoceses; estos animalitos que solo miden 35 pulgadas de alto, tiran al pecho perfectamente y sirven para andar, para lo que tienen sus monturas.

Desde hoy están en exhibicion.

Al mismo tiempo, una gran partida de sillas de montar, riendas, guarniciones, etc. etc. todo nuevo.

Una magnífica junta de caballos overos manos diestros en el tiro y trotadores insignes; el dia del remate estarán para que los vean andar.

Nota.—Las personas que quieran vender carruajes caballos u otros artículos, pueden avisarlo anticipadamente para anunciarlo oportunamente.

Un rico mulor francés casi nuevo forrado en brocatel [illegible]

1 Victoria usada.

1 Carro nuevo con 3 monturas.

1 calesa sumamente rico y cómodo para una familia.

1 volanta de plaza en perfecto estado.

Otra volanta id id para id.

POR EL MISMO

De carneros padres y borregas

De la raza Lincoln con mezcla Negrette.

Por órden del Sr. Vicente Casares [hijo] y nacidos en su estancia de Cañuelas.

En nuestro patio Bolivar 14

El mártes 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, y procedentes de la acreditada cabaña de Cañuelas, 19 magníficos carneros padres, mezcla de Lincoln y Negrette, de un año á 18 meses de edad, en perfecto estado de salud y en las mejores condiciones, 5 borregas de la misma sangre y condiciones.

La lana es sumamente fina y las muestras podrian verse en nuestro escritorio, Bolivar 14.

Los animales estarán en exhibicion, desde el dia [illegible] en el corralon de [illegible] calle [illegible] número [illegible] y el dia del remate en nuestra casa.

TRES MAGNIFICOS CARROS.

El mismo dia y acto contínuo, venderemos 3 magníficos carros de cuatro ruedas, para cargar lanas, pasto, etc. etc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

De muebles—En la casa calle Belgrano núm 428

El Viérnes 15 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta del menaje de dicha casa que consiste en lo siguiente:

Sala.—Un juego de sala compuesto de 10 sillas, 4 sillones y sofá esterilla y caoba con forros etc. 3 galerías con cortinas, alfombra de tripe.

Ante sala.—Una mesa redonda de caoba y piedra mármol, sillones de hamaca, una máquina de coser, salivaderas, galería, cortinas, etc. alfombra de tripe.

Dormitorios.—Cama de caoba con colchones etcétera, una id. inglesa, una mesa, costurero, una cómoda, lavatorio piedra mármol, varios grabados, tocador, perchas, alfombra de tripe.

Comedor.—Una mesa de caoba para 12 cubiertos, aparador con piedra de mármol, sillas americanas, reloj, galerías, catres, jarrones, lámparas, loza, cristales, varios cuadros grabados, etc.

Otros cuartos.—Catres, sillas, roperos, lavatorios, mesas de pino, [illegible] planchas, [illegible]

Cocina.—Batería completa, una [illegible]

Patio.—[illegible]

[illegible] 13 de Octubre de 1871

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia [illegible]

[illegible] oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion que son 121,000 pesos m|c.

Verdaguer

JUDICIAL

Importante remate de un magnífico terreno central en el corazon de la Ciudad y en una de las principales plazas de paseo—Plaza Concepcion.

El viérnes 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se ha de proceder á la venta por mandato del señor Juez de Comercio don Juan E. Barra, del precioso terreno (de oro) situado en la Plaza Concepcion compuesto de 30 1/2 varas de frente al O. por 35 de fondo al E. tasado en la cantidad de 495,826 ps. m|c. por el que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 330,550 ps. 66 cts. con cuya oferta se dará principio al remate.

Omito toda recomendacion por creerla inútil, solo sí permítome poner al pié como notable que el terreno mencionado está situado en la Plaza Concepcion.

Gregorio Soler

Judicial

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria de don Solano Flores. El domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado, la bien situada finca calle Cangallo 402 compuesto su terreno de 9 3/4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, y 7 piezas de azotea, tasada en el infirme precio de 163,389 ps. 80 cent. y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 108,926 ps. Por mas pormenores á casa del rematador Victoria 205.

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL.

Atencion á una linda esquina

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San José con el N. 401 y 403 por la calle de Belgrano, y por la de San José N. 114 y 116, compuesto de 13 varas y 20 centésimos de frente al Sud por 16 vs. con 25 centésimos de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 3 piezas de material, pozo y letrina medianera, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta, calle hoy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos m|c. previniendo que no se admitirá oferta que bajo de su tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes, casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

Por el mismo

Alerta! pobres y ricos

De un lindo terreno al Norte, dividido en 5 lotes, parage muy avecindado, cada lote está dividido en 8 1/2 varas de frente por 23 1/2 de fondo en la calle Paraguay entre Andes y Azcuénaga, terreno que fué del señor Rosendi.

El domingo 17 de Setiembre á las 3 y 1/2 en punto de la tarde remataré dicho terreno á la mas alta postura sin retirar lote; el terreno es alto, calle ancha y de mucho porvenir. Pronto estará empedrado, por haberlo pedido ya todos los vecinos. Especuladores alerta, que ahora es tiempo de comprar bueno y barato, no faltar á la hora.

Santos Molinari

JUDICIAL.

De la librería de ambos mundos.

En los dias 14, 15 y 16 del entrante Septiembre, se procederá por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, á la venta en remate público de todas las existencias de la librería de propiedad del concurso de Manuel Medina situada en la calle de Victoria entre las de Chacabuco y Piedras, núm. 266 y 268. Las existencias consisten principalmente en libros para el comercio, prensas para copiadores, álbums con música y sin ella, gran cantidad de porta folios, tinta, tinteros, apretadores, plicas, cajitas de pintura, de compás, carteras, libretas de apuntes, papel para dibujo, cortaplumas, una gran cantidad de agnanosias, cuadros para escuela con muestra y sin ella, cuadernos para dibujo, gran cantidad de lápices y lapiceras, plumeros y plumas, fotografías, pinturas, señaladores, carpetitas (en cantidad), manuales de conversacion en español, francés é inglés, catecismos, gramáticas, geografías, aritméticas, historia antigua, romana, de la Edad Media, moderna etc. romances en español, francés é inglés, discursos, asambleas, poesías, viajes, novelas, cuentos, aventuras, anécdotas, algunas obras de derecho, demedicina, química, filosofía, obras de religion, de moral etc. autores selectos latinos, gramáticas latinas, retórica y literatura, mapas gran cantidad de manuales de aduana, y en fin un surtido general de útiles del ramo.

Tambien se venderá el armazon y mostradores vidrieras y picos de gas. La venta será á la mejor oferta y al contado. El remate comenzará á las 11 de la mañana y terminará á las 4 de la tarde de cada dia. Por mas informes al rematador Perú 135. a29 v8e

Baltazar Moreno y C.

Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniéndose que su terreno ensangosta desde el frente hasta las 41 varas y 35 centésimos de otra, donde queda de 6 1/2 á 7 varas de ancho, esclareciéndose que esto solo es defecto de delineacion, dejándose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 6680? pesos m|c. y no podrá admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309.

Pablo Escalante

De una casa de altos, calle de Andes núm. 6?, entre Corrientes y Cuyo.

El domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa [illegible]

[illegible] de metros en [illegible] frutales, paraisos, pinos y [illegible] de australia Lilas y rosales de mas de 30 variedades.

Lo establecido con su mejor [illegible] y las frutas de la mejor calidad [illegible] y dos tablones de alfalfa.

En seguida:

Se rematarán los muebles útiles y demas que forman el menaje de la casa todo lo que estará á la vista.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez se ha de proceder el dia ocho de Octubre á la una en punto de la tarde á la venta del terreno de chacra perteneciente á la testamentaria de Da. María Ibáñez de Escasso compuesto de veinte y siete cuadras cuadradas y tasado en tres mil pesos m|c. la cuadra.

El terreno está situado en el partido de San Justo de Matanzas á treinta cuadras del pueblo y á una y cuarta legua de la estacion San Martin; direccion al Sud y lindando con los tapiales de Ramos.

El Remate se efectuará en los mismos terrenos y donde estará la bandera, no admitiendo oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

POR EL MISMO

Judicial, en el lindo pueblo de Moron

El Domingo 17 del corriente á la una de la tarde se ha de vender la casa perteneciente á D. Francisco Shaffino, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco, esta casa está edificada en terreno compuesto de 19 métros y 990 milímetros de frente al Este por 43 métros 300 milímetros de fondo al Oeste formando esquina á las calles San Martin y General Paz y su edificio se compone de un almacen á la esquina, saguan y tres hermosas piezas á continuacion que hacen el primer patio y en el segundo un cuarto para sirvientes, cocina, letrina y pozo etc.

Cercado el terreno de pared y tasado en todos sus ramos en la suma de 84,307 ps. y 32 centavos. Se previene que no se admite oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son: 56,206 ps. m|c.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

Pedro Galup.

Gran Pichincha

En el pintoresco pueblo de San Isidro, de una linda casa, formando esquina frente á la hermosa casa quinta del Dr. Basabilbass.

El domingo 17 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la linda casa bien situada en el pueblo de San Isidro, perteneciente á la testamentaria de doña Manuela Asius de Irigoyen á dos cuadras de la plaza, calle de Chacabuco esquina de Ituzaingo, donde estará la bandera; su terreno mide 24 3/4 vs. de frente por 82 1/8 de fondo con 7 piezas de material, techo de paja, árboles frutales, pozo de balde, etc.

Escuso recomendar esta linda propiedad que se venderá á su mejor precio, por órden de sus herederos hoy todos mayores de edad.

Para mas informes, ocurran en la casa del rematador, calle de Cangallo núm. 33.

HIDALGO Y TORRES

JUDICIAL!

De todas las existencias del lindo café, situado en el mismo edificio del **Teatro Alegría** calle Chacabuco entre Potosí y Victoria.

De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra,

¡¡ATENCION!!

El lunes 18 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado venderemos todas las existencias de dicho café, entrando entre otras cosas como 6 docenas sillas caoba asiento esterilla, sofaes crin, espejos cuerpo entero, mesas piedra mármol, id de sala, divanes, colgaduras de reps y cambray, arañas de 6 luces para gas, brazos cristal de id, reloj de pared, 1 riquísimo mostrador y armazon de caoba tallada de muy lindo gusto, á bomba bronce para chope, servicios de cristofle, gran cantidad de cristalería y porcelanas finas, id bebidas varias clases muy finas, como Champagne, Jerez, Oporto, Madera, cerveza, coñac, rom, etc. etc. Á mas una gran cocina casi nueva con todos sus útiles. Los salones de este importante localidad se alquilan, por mas pormenores Bolivar 76

POR EL MISMO

Judicial

De la linda casita situada calle Independencia núm. 351, con gas, aguas corrientes, empedrado é inmediata al mercado y plaza del mismo nombre.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. García Fernandez y á pedido de sus herederos.

El martes 10 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha casa compuesta de 8 varas de frente por 45 de fondo al N. con un lindo edificio y bastante cómodo, perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Parody.

La tasacion es de 88,396 ps. m|c., sus 2|3 partes: ps. 58,925 m|c.

Solo diremos que nos parece su tasacion muy baja, su posicion muy buena y central. Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

IMPORTANTE REMATE

EN EL PARTIDO DE LA

VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnífica estancia situada á cinco leguas del pueblo Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taured.

El viérnes 6 del mes de Octubre á las dos en punto de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez.

El campo de primera calidad, y es compuesto de 3000 varas de frente por 9000 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, lindando con [illegible] y la testamentaria del señor Marcó del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techos altos y perfectamente construidas, paredes dobles, tirantes de urunday, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas animales lanares, una pieza material grande, [illegible]

[illegible]

[illegible] TERRENOS MUY [illegible]

Saldrá del Parque el tren expreso de ida y vuelta [illegible]

[illegible]	7 15	9 15	11 15	1	3 15	5	7	[illegible]
[illegible]	7 20	9 20	11 20	1 5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7 35	9 35	11 35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	7 40	9 40	11 40	1 10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	7 45	9 45	11 45	1 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de setiembre	7 50	9 50	11 50	1 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	8	10	12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA [illegible]

Desde el 1º de Setiembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS			LLEGADAS	
Parque	[illegible]	[illegible]	Lobos	[illegible]
Merlo (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo (salida)	[illegible]	[illegible]	Gral. Las Heras	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]	[illegible]	Marcos Paz	[illegible]
Gral. Las Heras	[illegible]	[illegible]	Merlo (llegada)	[illegible]
España	[illegible]	[illegible]	Merlo (salida)	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]	Parque	[illegible]

Agosto de 1871.

LA ADMINISTRACION

Pocas oportunidades se presentan como esta; para hacerse de un terreno de porvenir incalculable, y situado á media cuadra de la gran plaza y mercado del 11 de Setiembre, y con el Tramway modelo de los señores Lacroze á 20 varas.

Títulos inmejorables para varios á mi escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

De almacen—En la calle del Perú esquina de Belgrano.

El Juéves 14 y Viérnes 15 de Setiembre á las 11 en punto se dará principio al remate al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en lozas, cristales, vinos en pipas, id en bordalezas, id jerez, id oporto, vinos italianos de diferentes marcas, ajenjo, oporto en botellas, azúcar refinada, id de la Habana, yerba argentina, arroz, fideos de Génova, jabon de España, [illegible] americano, porcelanas, armazon, mostrador, balanzas y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

Mas datos Perú 73.

AVISOS

Club del Plata

La Comision Directiva convoca á los Sres. Socios á la Asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 8 de la noche con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de union entre el Club del Plata y la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires—Bs. As. Setiembre 10 de 1871—La Comision. s12 v21

Al comercio y al público en general—Se avisa que se vende la zapatería en Belgrano calle Real de D. José Guigo. El que tenga reclamos los hará en el término de tres dias de la fecha, despues no se atenderá á nadie s14 v16

Atencion En la calle de Rivadavia núm. 840 existe un cuarto cerrado desde el dia 19 de Marzo de 1871. El inquilino Manuel Torres, súbdito español, no aparece desde dicho dia, se previene á quien pueda interesarle que si en el término de 3 dias no se presenta, se procederá á echar la puerta abajo—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871. s14 v16

Mariano Serra, se encarga de cobrar toda clase de cuentas; de la compra y venta de muebles, del arreglo de testamentarias, etc. tambien dinero sobre alhajas u objetos que representen valor, ocurran á su escritorio Piedras 290 s14 v28

En una linda casa de la calle del Parque núm. 86, la que tiene todas las comodidades deseables, se alquilan dos piezas para hombres solos ó un matrimonio con poca familia, el precio es módico. s14 v17

Se necesita Un profesor de piano y francés, para tratar en Cerrito núm. 188. s14 v22

Gratificacion Se ofrece á la persona que entregue una llave de cerradura de bomba con una argolla de acero, en la calle Victoria 468 darán razon. s14 v16

En la agencia Rivadavia 883 1|2 se necesitan cocineras, mucamas, sirvientas, mucamas para cafees y casa particular, dos mucamos, [illegible] para colocar dependientes porteros cocheros, quinteros y jardineros. s14 v16

Se ha perdido un perrito blanco manchado en las orejas, en el dorso y en la cola de color canela, de cria chico se ha perdido en la calle de Rivadavia 883 1|2 quien lo entregue será gratificado. s14 v16

Máquina De coser, garantida y en perfecto estado, se vende una propia para costurera, su dueño lo cede por menos de la mitad de su costo por tener que ausentarse para Europa, informarán calle Cuyo 324. s12 v16

Elixir de Coca contra las enfermedades del estómago, otra como estomaquico, calmante y nutritivo á la vez antigua botica del Mortero Dorado calle Victoria esquina de Lima En la misma botica se encuentran hojas fresco de coca por mayor y menor. s12 v15

Al público Habiendo comprado á D. Juan Giralde el quiche Nacional Angelita 2.ª, prevengo á los que tuvieren cuentas contra dicho buque se presenten en plazo de tercero dia de la fecha, abordo del espresado, pues pasado este plazo no habrá derecho á reclamos—Federico Abad. s15 v16

Casa para alquilar. A dos cuadras y media de Sto. Domingo, nueva y construida como para familia decente; tiene ocho piezas muy desahogadas, y las demas correspondientes, tres patios estensos, calle San Lorenzo entre Defensa y Balcarce, núm. 27. Se dará por un precio sumamente módico. s13 v16

[illegible] VICTORIA

[illegible] DE LOS PUEBLOS DE CAMPANA [illegible]

[illegible]

Dependiente se necesita uno de 15 á 17 años Venezuela 800. s16 v16

Baratillo Sin rival, calle de la Esmeralda núm. 200, esquina de Tucuman. En esta acreditada, tienda y mercería, se acaba de recibir un grande y variado surtido de artículos para la estacion. Camisas para señoras, á 17 y 20 $ una, zarazas de colores firmes, á 3 1/2 y 4 1/2 vara, merino negro de pura lana, [illegible] pequin negro, á 80 y 90 vara, [illegible] pañuelos de manos, á 20 docena, [illegible] encajes con volados de color, [illegible] blancos, [illegible] camisas de hilo para hombre, 80, [illegible] calzoncillos de algodon. 16, tacitas para café, á 30 docena, sombreritos de terciopelo para niños y niñas, [illegible] pañuelos de hilo sin dobladillo, á 40 docena, [illegible] para señora, 100; tul blanco de algodon, á 4 v., pañuelos merino negro con fleco del mismo género, á 100; toballas de hilo del tamaño mayor, 6; alemanesco de medio hilo, á 10 y 12 v.; medias sin costura para señora, á 70 y 80 docena; franela blanca, á 10 v.; agua florida legítima, á 10 bota.; damasco de lana, 95 vara; bom basílerado, á 4; casimires para pantalon, á 45; v. es de pura lana; cotin de hilo doble ancho á 15 vara; trajes para niños de 4 á 6 años, 60; id. para 8 y 10, á 220. se advierte que valen 400; pañuelos de batista con letras bordadas, á 7 uno; y porcion de artículos que se venden á precios increibles.

Se dan bonos de la "Protectora Argentina." La sin rival. s19 v19

Descubrimiento Por un fraile del tónico Suche, en el Rio Amazonas.—Para hacer nacer y crecer el pelo en 50 dias y sin distincion de edad y en una sola postura cesa la caida, destruye la caspa, lo suaviza y no altera en nada la salud. ¡quién no compra este maravilloso tónico por la décima parte de su valor para tener cabello, barba, bigotes, cejas y pestañas? es conocido en Chile, Perú y Bolivia; la parte de esto, como ya mas de mil familias lo están usando y dando entero crédito de sus grandes progresos. Para tratar Maipú 155, Florida 18, y Perú 9 [illegible] Victoria 69 y Rivadavia 16, peluquería. s14 v16

Seguridad Contra la sarna amarilla. Se vende ó se cambia, una poblacion en el partido de Blanca que produce 300 $ mensuales, aparente para el negocio que se quiera, por su comodidad y buen local. Ocurrir calle Potosí 94 de 11 á 2 de la tarde todos los dias. s14 v20

Al comercio Los acreedores del concurso de Juan García pueden ocurrir con sus documentos justificativos, á recibir el único dividendo del 30 p.% en la calle de Reconquista núm. 188 de las once hasta las cuatro de la tarde—Buenos Aires 10 de Setiembre de 1871. s14 v15

Ojo SIN BOMBO, OJO 71 Suipacha 71 á los aficionados á lo bueno. Tabaco Paraguay? puro á todo precio y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension—Alberger y Ca. s14 v16

AL COMERCIO

La comision Interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos, convoca á dichos para una reunion general que tendrá lugar el martes 26 del corriente Setiembre á las cuatro de la tarde en la calle Defensa núm. 114 para imponerlos del estado de dicha casa—José F. Ledesma—Julio Ducre—Salvador Hernandez.

Municipalidad De la Ciudad Por el presente se hace saber al público que los despojos para recibir los cadaveres que deben ser conducidos al Cementerio General de la Chacarita estarán abiertos solamente desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde, estando prohibido á los conductores de ellos retirarlos fuera de esas horas—Setiembre 2 de 1871. B. Lloronte, Secretario. s3 v17

Cal, cal viva [illegible] pedido que se haga, desde una fanega hasta la cantidad que se pida, dirijirse al nuevo depósito de Garantías núm. 63, que serán atendidos con equidad y honradez.

Municipalidad Del Salto [illegible] de la Corporacion Municipal [illegible] del corriente mes, vender en público [illegible] suertes de chacra baldias del ejido de este pueblo, con arreglo á la ley de 8 de Noviembre último, [illegible] á los interesados que dicha venta se verificará en la Secretaría de la Municipalidad [illegible] de Setiembre [illegible]

Para ver el plano y recibir mas informes, ocurrir á la Secretaría de la Municipalidad, todos los dias hábiles—Salto, Agosto 28 de 1871—Juan A. [illegible]

Plata y plata Se desean alquilar [illegible] piezas interiores, en casa de personas solas, que sean baratas y que haya fondo, se darán tres ó cuatro mil pesos á cuenta de alquileres, ó bien una casita de tres piezas con fondo.

Ocurrir calle Potosí 94, de 11 á 2 de la tarde [illegible]

Se venden En Belgrano [illegible] tas al lado del Palco de las carreras, [illegible] de alfalfa y tres piezas de material con techo de teja francesa, pozo y pileta [illegible] como tambien dos carretas, ocho bueyes [illegible] y algunos caballos. El que se interese ocurra á la calle 25 de Mayo núm. 8.

Colejio De la América del Sud—Lima 235 [illegible] Independencia. El Director del establecimiento [illegible] trasladado su colejio [illegible] Chile é Independencia.—Lorenzo Jordan.

Aurelio [illegible] Profesor de [illegible] latin. [illegible] Matemáticas [illegible] para la Universidad [illegible]

La neutralidad [illegible]

[illegible]

La [illegible]

[illegible] de un [illegible] riador [illegible] fluencia [illegible] do [illegible]

Acaso [illegible] recientes [illegible] en [illegible] quito, [illegible] absoluto sobre una Provincia [illegible] do todavia [illegible]

Don Juan Felipe Ibarra [illegible] desde 1851, una [illegible] de Santiago.

Despues de ser el Gobernador de dicha Provincia, todo [illegible] mo ha elejido [illegible] que [illegible] vale cuando le [illegible] como á Gallo y á Frias, ó los derrocaba como á Carranza, Alcorta y Montes, cuando daban señales de independencia, de carácter ó pretendian emanciparse de su tutela.

El Sr. Taboada, á quien, obedeciendo á una ley comun é inescusable, le ha llegado su hora postrera, era pues el verdadero Sr. feudal de Santiago del Estero, y á la sombra de su omnímodo poder, aquella desgraciada Provincia, ha acompañado con el ruido de sus cadenas durante diez y ocho años que lleva el país de organizacion el canto de libertad entonado por la mayor parte de las demas hermanas de Plata.

Santiago del Estero, como alguna otra de las Provincias Argentinas, quedaba hasta el presente como [illegible] del gobierno personal, sin que haya podido operarse todavía sobre sus llanuras solitarias el torneo sangriento de la libertad con el despotismo, prueba inexcusable á que el destino somete á los pueblos que tienen el [illegible] de soportar á un déspota.

[illegible] va encargándose poco á poco de remover esos grandes estorbos del progreso de los pueblos.

Los caudillos que mueren, dejan un vacío en el desierto, que se apresura á [illegible] la mano de la civilizacion sembrando en él una semilla de libertad.

[illegible] deseados, [illegible] imposible [illegible] el nombre de las campañas con sus instintos salvajes [illegible] traje de nómade por el del labrador [illegible] pastor honrado.

[illegible]

[illegible] contar con un número [illegible] representacion, por [illegible] no llevan al seno de los cuerpos deliberantes los hombres mas empapados del bien del país.

El modo de remediar este mal, es que el pueblo se reuna, uniforme sus listas y levante la candidatura de hombres jóvenes, inteligentes, pacificos y laboriosos. No desconocemos tampoco á los ancianos por ser tales, pero es preciso elejir en ellos las condiciones de liberalismo en ideas y las de laboriosidad y patriotismo reconocido.

Con estos antecedentes el pueblo debe ir á los comicios del 24 del corriente.

Hacen falta cinco convencionales por Buenos Aires.

Por la falta de esos cinco, y de muchos otros que no concurren, la constitucion de Buenos Aires, es hasta hoy solo una promesa.

Actualmente debido á la incompatibilidad de tiempo, hay mas de seis convencionales que siendo á la vez diputados al Congreso tendrán que faltar á una ú otra parte, porque las sesiones de ambas cámaras son de noche y las de la Cámara Nacional son hoy diarias.

Creemos que es llegado el momento de pensar con seriedad en lo que atañe á la representacion del pueblo en el seno de los cuerpos deliberantes.

Convencionales que á la vez sean Jueces, Diputados ó Senadores Provinciales ó Diputados ó Senadores Nacionales, no es posible que tengan la fuerza física bastante para resistir á doce ó diez horas que pasan sentados, y al estudio de tan variados y arduos negocios.

Algunos de estos deberes tienen que servirse mal [illegible] que se tenga. De ahí proviene la deficiencia general de nuestras leyes y el [illegible] de estudio y sancion.

Merecen la pena de tenerse en cuenta estas observaciones en la próxima eleccion de Convencionales.

Artículo interesante

Por falta de espacio no hemos publicado hasta hoy la Direccion de "La Prensa", el siguiente artículo que lo tomamos hoy para publicarlo, cediéndole el lugar de uno de nuestros editoriales ya compuestos, por el interés, la sensatez y el juicio con que está escrito.

La importancia del asunto, y el buen criterio práctico con que está redactado ese artículo nos autorizan á revelar que su autor [illegible] de uno de los diarios [illegible] antes en Buenos Aires.

[illegible] La construccion del Ferro-carril del Pacífico que unirá el territorio que tienen los Estados Unidos en la costa del Océano Pacífico con los grandes mercados del Atlántico [illegible]

[illegible] ferro-carriles deban poner en contacto con los mercados consumidores [illegible] el ferro-carril que une los dos pueblos mas importantes del Interior, Rosario con Córdoba, no da ni el 8 p % sobre el capital empleado. [illegible] ferro-carril á Jujuy, de Concordia á Mercedes, del Rio 4° á Villa Maria [illegible]

[illegible] del establecimiento de colonias [illegible] Baradero, Carcarañá y Rosario [illegible] colonias [illegible] el dos p % del capital [illegible]

Se nos dirá que en los Estados Unidos tambien se han construido ferro-carriles en regiones desiertas y que fueron justamente los ferro-carriles [illegible] florecientes y pobladas comarcas como por ejemplo hoy dia ya existen mas de 50 ciudades á lo largo del ferro-carril del Pacífico, en terrenos hace poco aun desconocidos. Pero se olvida que los Estados-Unidos ya tienen una poblacion bastante grande, y que á mas anualmente vienen cerca de un medio millon de nuevos pobladores de otros países á establecerse en la gran República.

Segun datos oficiales, de los 800,000 mil inmigrantes que anualmente desembarcan en el puerto de Nueva-York, como 75 p % se van al interior, y son estos los "pioners" que conquistan á su nueva patria dia por dia nuevas regiones con el arado y el hacha.

A la República Argentina habrán llegado el año pasado de 40,000 á 44,000 inmigrantes, de los cuales cuando mas 2,000 se han dirigido á las otras provincias.

No tenemos datos oficiales á la vista q' prueben nuestras aseveraciones, porq' el informe de la Comision Central de Inmigracion aun no ha salido á luz, pero en cambio, informaciones particulares nos permiten asegurar que las diversas Colonias agrícolas existentes en la provincia de Santa Fé, habran recibido el año pasado, cuando mas 500 nuevos habitantes, con excepcion de las que por cuenta de la Compañía de tierras del Ferro-carril Central Arjentino se han traido directamente de Europa. He ahí la diferencia entre nosotros y los Estados-Unidos. Allá va una inmigracion cuyo objeto principal es el cultivo de la tierra, y á nuestras playas vienen inmigrantes que no salen del puerto de su desembarque. La inmigracion en los Estados-Unidos produce, la nuestra consume: allá con cada nuevo inmigrante el valor de los terrenos rurales aumenta, obligando así á la poblacion á conquistar sin interrupcion nuevos terrenos á la civilizacion; aquí se puede observar que la baja del valor de las propiedades raices en el municipio de Buenos Aires está en relacion directa con la llegada de buques con inmigrantes. Otra observacion sacamos del último informe de la Comision de Inmigracion de Nueva-York, y es la que de los inmigrantes de nacionalidad alemana 89 p % son agricultores y de los de nacionalidad irlandesa 18 p % del Sud de Europa. Apénas 3000 á 8000 inmigrantes van á los Estados Unidos.

A Buenos Aires, al contrario, llegan 4000 inmigrantes de Italia, España y Francia y 1000 cuando mas de los países germánicos. Es pues, permitido asentar que la inmigracion del Norte de Europa, es la que se dedica principalmente á la agricultura, dando de este modo valor á los terrenos rurales, produciendo artículos para el consumo y la exportacion.

En otras palabras, la inmigracion norte europea debe servir de base á las empresas de ferro-carriles, porque ella viene á poblar nuestros vastos terrenos, exigiendo medios para su transporte—ferro-carriles—y proporcionando á estos tambien, mercancías á conducir de una parte á otra, sus artículos de exportacion para el consumo de ellos, sea productos rurales para los grandes mercados y la exportacion—Construyendo en esta base, ferro-carriles en todas las provincias, pero no olvidemos de proporcionarles [illegible] para su subsistencia, [illegible] todo lo posible para atraernos una buena parte de los centenares de miles de emigrantes [illegible] que anualmente dejan su [illegible] patria por una nueva patria.

[illegible] constatado [illegible] la generalidad de los inmigrantes [illegible] consigo los medios [illegible]

[illegible] Ministerio del Interior [illegible]

INTERESANTE PROCESO

[illegible]

(TRADUCCION PARA "LA PRENSA")

(Continuacion—Véase el número de ayer)

RASTOUL.

Rastoul es el ex-presidente del célebre club de los montañeses.

Administraba la alcaldía del distrito 10, cuando en 20 de Marzo el Comité central exigió que se procediese á elecciones municipales inmediatamente en los varios distritos de París. Rastoul salió elegido en su distrito. Desde esa época datan los varios cargos oficiales que desempeñó bajo el imperio de la *Commune*, de la que fué uno de los mas entusiastas afiliados.

El dia 2 de Abril se publicó una órden con firma de Rastoul, invitando á los empleados á presentarse á desempeñar sus destinos.

En 10 de Abril, Rastoul se hizo nombrar inspector jeneral del servicio de las ambulancias, y segun confesion propia usó una insignia militar que daba 15 de su graduacion.

En 14 de Abril se publicó un decreto relativo á las ambulancias con firma de Rastoul.

El 22 se puso al frente de un servicio especial para entierro de los cadáveres.

Por último, en 27 de abril dimitió el cargo de inspector general despues de una discusion con el general Dombrowski. Rastoul no dimitió su cargo de la Commune, aunque pretende estar en oposicion con sus colegas. Y en efecto, el servicio de las ambulancias no es el objeto esencial de sus preocupaciones. Lo mas esencial para él es poder prestar una cooperacion asidua á la Commune. Por eso conserva su mandato de individuo elegido.

Rastoul viendo la partida perdida propone concentrar los batallones armados en Belleville ó en Menilmontant, y allí, los individuos de la Commune, revestidos de sus insignias, irian á ponerse bajo la proteccion de los prusianos y les pedirian los medios para huir á los Estados-Unidos.

Como individuo de la Commune, Rastoul es responsable de los diversos decretos espedidos y ejecutados, entre otros de los relativos á la demolicion de la columna, el decreto ordenando la incautacion de los bienes del clero y supresion del presupuesto de cultos, el decreto relativo á la casa de M. Thiers y el relativo á los rehenes.

Rastoul pretende que no era individuo de la Commune, sino mero individuo del Consejo de la Junta municipal; pero se olvida de q'cobraba los quince francos diarios señalados á todos los individuos de la Commune.

Rastoul pretende que no asistia á todas las sesiones, pero se hallaba presente en la del 21 de abril, en que se decidió [illegible] Cluseret.

A propósito de Cluseret, conviene citar aquí la queja de Verlet, comandante del Batallon 192, que prueba que la Commune se servia de bombas de petróleo. En una comunicacion de este comandante se lee lo siguiente:

"No habia medio de proporcionarse bombas de petróleo para prender fuego donde se creia útil, y era preciso recurrir á las cerillas fosfóricas."

Rastoul ha sido, pues, individuo de la Commune, y como tal es culpable de provocacion á la guerra civil, de usurpacion de poderes, de uso ilegal de uniforme militar, de escitacion y cooperacion en la destruccion de los monumentos públicos, dilapidacion de caudales públicos y responsable como autor ó como cómplice de todos los actos de la Commune.

Así, pues, opinamos que debe ser juzgado por un consejo de guerra.

FERRE

Teófilo tiene muy malos antecedentes políticos. Antes de ocupar el sanguinario puesto de delegado de la prefectura de policía, que recibió del gobierno revolucionario del 18 de marzo, se habia hecho notable en varias circunstancias por sus palabras exaltadas y por sus excitaciones á la revolucion.

En 1868, con motivo de la manifestacion Baudin, pronunció un discurso encabezándolo con las palabras: "Viva la República! ¡La Convencion en las Tullerías! ¡La Razon en Nuestra Señora!"

En las reuniones públicas sobresalió siempre por su violencia y sus insensatos discursos que recordaban invariablemente la época de 1793. Cuando el proceso de Blois, sus contestaciones fueron en estremo violentas; sus insultos obligaron á que se le arrojase de la sala, pero no existiendo pruebas, se le puso en libertad.

Interrogado sobre su participacion en el levantamiento del 18 de marzo y sobre los crímenes de que ha sido autor ó cómplice, se ha negado á contestar á nuestras preguntas, dice el fiscal, y á firmar ninguna diligencia: es su sistema de defensa, y se reserva para la audiencia, probablemente para proferir los mismos insultos en el Blois. No quiere mas abogado que él mismo.

Le hemos significado las acusaciones que pesan sobre él, y hemos establecido el espediente [illegible]

[illegible]

El dia 20 de Marzo elegido por el 18.° distrito individuo de la Commune, y al dia siguiente miembro de la comision de seguridad pública firmó con Duval, F. B. Clément, Vermorel y otros una proclama, compuesta de calumnias, contra la autoridad legítima y excitando al pueblo á la rebelion y á la guerra civil.

El 1.° de mayo fué nombrado fiscal de la *Commune*, prometiéndole este cargo arrestar y condenar arbitrariamente.

El dia 14 del mismo mes apareció en el *Diario oficial* su nombramiento de delegado de policía. Siendo amigo de Raoul Rigault, cuyos crímenes imitó, fué colocado por este último en la policía en reemplazo de Cournet, en quien no tenia tanta confianza el ex-delegado.

Así es como el acusado pudo suprimir de una sola plumada todos los periódicos y decretar la órden de muerte contra varios encarcelados, mandados prender por él mismo.

Al dejar la prefectura, el acusado fué visto por el testigo Desserey que le oyó decir á un tal Veysset, señalándole con el dedo al peloton de hombres pertenecientes á los *vengadores de Flourens*:

—Hé aquí el peloton que os va á fusilar.

El dependiente de la cárcel, Sauvage, ha dicho que despues de ser fusilado, el infeliz Veysset fué tirado al agua.

El testigo Vergues ha visto á Ferré distribuir dinero entre los hombres que habian fusilado á Veysset. Les dió á cada uno 5 francos.

Al ver que la prefectura de Policía estaba ardiendo, el testigo Rigeaut se lo advirtió á Ferré al tiempo en que mandaba sacar de allí á Veysset. "No es verdad, dijo Ferré.—¿Quién os lo ha dicho?—Los guardias nacionales.—Son unos idiotas. Ademas ¿qué miedo podeis tener, si vuestro edificio está abovedado?" El tribunal de casacion ardia ya.

Los dos testigos, Fors y Bacon, habian oido decir que Ferré habia mandado fusilar á Veysset, que le habia tirado él mismo al primero, hiriéndolo en la cabeza, y que despues de muerto le habia mandado tirar al rio.

Un documento del depósito, certifica que Ferré habia dado la órden de fusilar á Veysset y que habia mandado el peloton que le hizo fuego.

Entre otras víctimas asesinadas en el depósito, se halla Valliat, mandado sacar por órden de Ferré.

Revolucionario fogoso, implacable, Ferré empleó todos los medios que estaban á su alcance para vengar la derrota de su partido. Fué uno de los encargados de incendiar los monumentos ocupados por los insurrectos.

El miércoles 24 de mayo, el testigo Coffard vió entrar á Ferré con otros cinco individuos en la prefectura. Ferré les dijo: "Marchaos pronto, porque vamos á pegar fuego al edificio." Algunos minutos despues el testigo vió salir las llamas por las ventanas del cuarto del procurador general, en donde Raoul-Rigault se habia establecido durante la insurreccion. Ferré, dijo el testigo, llevaba un [illegible] de terciopelo negro.

La mujer Campagne vió el mismo dia algunos individuos que embadurnaban los muros de la prefectura con petróleo.

Vió entre ellos, en el momento que salian, á un hombre de estatura mas baja que los demás, que llevaba un paletó gris con cuello de terciopelo negro y un pantalon con franjas negras.

Rigeaut declara en el mismo sentido.

Nadie deba admirarse de que el delegado de la prefectura de policía no quisiese dejar intacto el sitio de su sangrienta administracion, ni los archivos acusadores que contenian los legajos de sus compañeros de crímen.

El acusado mandó por escrito, y firmando la órden, que se incendiase el ministerio de Hacienda. El mandato está concebido en estos términos:

"Ciudadano Lucay: Haced arder la Hacienda, y venid á encontrarnos." La letra fué contrahecha á propósito. Hemos hecho examinar y comparar por un perito, llamado al objeto, la nota en cuestion. El perito ha reconocido la letra como igual á la de muchas cartas escritas por Ferré.

El 24 de mayo, dia de los asesinatos, el testigo Voltier, detenido en la Roquette por robo, declara que Ferré, vestido de paisano, con una banda roja, se presentó en compañía de unos cien guardias del 105 y del 206, á los cuales dijo: "Ciudadanos, vosotros sabeis cuantos faltan de los nuestros; hoy nos han cogido á seis; pues bien, fusilarémos á seis." El testigo vió bajar á los seis condenados, que eran: el arzobispo de Paris, M. Darboy, el presidente M. Bonjean, el abate Allard, los padres Ducoudray Clerc y el abate Deguerry.

El [illegible] el llamado Francisco, director de la Roquette durante la *Commune*, recibió una órden firmada por Raoul Rigault y *Ferré*, en la que se le mandaba que remitiese al juez de instruccion á un tal Jecker.

El 27, del testigo Pinel, sub-brigadier de la prefectura de policía vió á Ferré en la Roquette delante de la puerta del despacho dando órdenes á gritos entre gentes de muy mal aspecto.

En la misma fecha, el delegado de policía dió órden de poner en libertad á los malhechores presos, á quienes hizo entregar armas, que emplearon inmediatamente asesinando infinidad [illegible]

[illegible] En vista de [illegible] resulta que Ferré ha cometido los delitos previstos por los artículos 59, 87, [illegible] 295, 296, 297, 302, [illegible] del Código penal.

En la primera audiencia del consejo llamó mucho la atencion el aspecto arrogante del acusado Ferré, el cual mientras se leia su dictámen fiscal se entretenia en coger moscas.

Pascual Grousset se presentó aseado, elegante y con guantes nuevos; era el mismo aciculado hombre de Estado de la Commune, aunque algo mas pálido y mas humilde.

Algunos detalles de la audiencia arrancaron varias veces á Assi una risa nerviosa y sarcástica.

Las emociones políticas y el fastidio del cautiverio han cambiado y envejecido á Courbet; su fisonomía ha tomado una nueva espresion de "realismo" y está en su lugar en medio de aquellas testas antipáticas y estúpidas que distinguen á todos los encausados. Lo q' domina en todas esas figuras es la vanidad y ninguno de ellos parece reflexionar ni sufrir mucho.

El acusado Assi se presentó con uniforme de coronel de la guardia Nacional. Se dice que su madre le habia enviado traje de paisano, suplicándole que se lo pusiera, pero Assi no ha querido quitarse las insignias de su grado. "Estos galones, dijo, me cuestan muy caros, y quiero llevarlos hasta el fin."

En el banco de los testigos, que tambien son presos, se veia á G. Cavalier conocido con el apodo de Pipe en Bois que hacia señas con la cabeza y con la mano á los periodistas que conocia, pero estos se abstenian de contestarle.

Cerca de Pipe en Bois se hallaba sentada la viuda Leroy que vivia con Urbain y le acompañaba en sus visitas domiciliarias.

La mayor parte de los acusados se sonreian al escuchar la lectura del relato de los horribles crímenes de que son los autores.

Algunos de ellos tenian lápiz y papel y se pasaban notas.

Entre los curiosos que se ocupaban la tribuna de la prensa se veia á M. Alejandro Dumas, hijo.

El *Times*, el *Daily News* y dos ó tres periódicos mas de Lóndres han enviado redactores encargados de hacer estractos, y el *New-York Times*, el *New-York Herald* y varios periódicos norte-americanos estaban representados por sus corresponsales.

Delante del consejo se veian los objetos que constituyen el cuerpo del delito, como kepis con galones de plata, bandas rojas, revolvers, etc.

La sala está dividida en tres partes casi iguales. La del fondo está ocupada por un tablado reservado á los individuos del foro, á los testigos y á los periodistas.

Al pié del tablado, al cual se sube por seis escalones, hay varias filas de bancos destinados al público privilegiado.

La última parte de la sala, la mas inmediata á la puerta de entrada, pertenece al público, y se puede entrar y salir sin turbar la audiencia, pues apaga el rumor de los pasos una capa de arena fina.

El presidente, [illegible] bierno, el escribano, etc., estaban sentados detrás de una mesa en forma de herradura, y sobre el presidente se alzaba un crucifijo de tamaño natural pintado al óleo.

El estracto que sigue, de la audiencia del mártes 8, es tomado en un local de la tribuna de la prensa.

Entre los acusados presentes se encuentran Ferré, Regere y Assi.

Ferré parece querer manifestar serenidad, y afecta sonreirse con cualquier pretesto, y una observacion del presidente le ha hecho recordar que su situacion era muy grave para reir continuamente. Desde entonces se ha calmado esta afectacion.

La sesion de hoy dedicada tan solo á la recepcion de los testigos relativos á Ferré, y se ha abierto á las doce.

El Presidente.—Acusado Ferré, os habeis negado á contestar en la sumaria. ¿Persistís en ese sistema?

Ferré—Pido permiso al consejo para leerle algunas conclusiones relativas á mi defensa.

El acusado lee algunas conclusiones que son una verdadera apología de la Commune y añade: "He sido objeto de un trato inclasificable; se han ejercido persecuciones crueles contra los individuos de mi familia, mi madre ha muerto, y en esta situacion me quitan los medios de defensa."

El presidente.—Vuestra defensa es libre.

Ferré, leyendo.—"Considerando los motivos que he espuesto declaro que salvas las preguntas relativas á mi estado civil, me niego á contestar y que no tomaré parte alguna en los debates que van á abrirse."

El Comisario del Gobierno.—Contesto que lo que podemos aceptar es oir la apología de la Commune por Ferré el incendiario. Sus conclusiones no tienen importancia alguna. El acusado tendrá el derecho de decir todo lo que quiera en interes de su defensa.

El Dr. Manchon, defensor de Verdure, repite las reclamaciones hechas en la sesion anterior por el Dr. Dupont de Bussac y pide que se declare la incompetencia del consejo de guerra.

Despues de un vivo debate el comisario del gobierno recuerda que en la sesion anterior se habia resuelto esta cuestion, y suplica al Presidente que pase adelante en los debates.

[illegible] Loverd ha hecho [illegible] y me ha dicho [illegible] Os doy mi palabra de [illegible] es mio: no acostumbro negar lo que [illegible] Ese documento, publicado en los periódicos antes de mi prision [illegible] falso. ¡Admitiendo que no [illegible] ocultarme, se han portado con motivo de ese documento de una manera indigna.

El Comisario del Gobierno.—La [illegible] na no puede admitirse en la boca de Ferré.

Ferré.—No aludo al dictámen, que ha reproducido el aserto, sino á la [illegible] de instruccion.

El Comisario del Gobierno.—No [illegible] permitirselo.

Ferré.—Un periódico que ha [illegible] al público sobre cierto número de documentos [illegible] dos en el ministerio de la Guerra, ha publicado uno que es exactamente mio. Que los comparen. Escribí algunos dias antes del fin de la Commune á mi amigo el ciudadano Lacord una carta, y es el único escrito verdadero que el gobierno vencedor posee contra mí.

Esa carta ha debido servir de modelo para fabricar los demas que se me imputan y que llevan firmas falsas.

El Presidente—Existen documentos fechados el 27 de mayo firmados por vos, uno es una órden para hacer salir los gendarmes y guardias municipales, y otro una órden de hacer poner en libertad. Pues bien, debo advertiros que á consecuencia de la segunda órden fueron asesinados los gendarmes.

Ferré.—Así se dice, pero eso no me concierne. Es verdad que dí esas órdenes, pero relativamente á la ejecucion de los rehenes me niego á contestar porque no puedo.

Se procede á la recepcion de los testigos.

La señora Campagne, que vivia en el Palacio de Justicia: Yo me hallaba en el Palacio de Justicia cuando se prendió fuego á la Prefectura. El 24 de mayo, á las diez de la mañana observé que iban y venian mucho de las habitaciones del perfecto; observé que se embadurnaban las paredes y que se arrancaba el papel que las cubria. Mas tarde vi formar varios montones de papeles en medio de ellas. Se habian untado con petróleo las paredes y las puertas, así es que vieronse en seguida salir llamas de todas partes; poco á poco los hombres abandonaron las habitaciones, bajaron al patio de la Prefectura y pasaron por el patio de la Saint-Chapelle. Entre ellos noté un hombre que iba y venia y que vestia paletot de color ceniciento, tenia abundante y negro cabello y llevaba un fusil al hombro. Se me ha cercado con un tal Ferré, y como yo nunca he visto á ningun individuo de la *Commune*, no le he reconocido.

P. ¿El sugeto que llevaba paletót de color ceniciento daba indicios de ejercer mando?

R. ¡Oh! sí. Todo el mundo le obedecia. Iba y venia de continuo.

M Calfort, cerragero, habitante en la calle de Harling: El miércoles 24 de mayo, á eso de las diez de la mañana, vi al ciudadano Ferré y á cinco sugetos mas que llevaban fusil á la espalda. Encontráronme en mi taller y me dijeron: Huid, se va á pegar fuego aquí! Bajé varios objetos á los sótanos y ayudé á poner en salvo á la mujer de un dependiente de las oficinas que se habia escondido en un rincon de esos sótanos. Vi subir las llamas del despacho del fiscal general, donde se habia instalado Rigault.

P. ¿Es decir que el 24 de mayo encontrasteis al ciudadano Ferré, quien os dijo: Marchaos, se va á prender fuego aquí?

R. Sí, señor presidente.

M. Delarne, perito, da cuenta del exámen hecho por él del documento en que se leen estas palabras: "Incendiad el ministerio de Hacienda y venid á encontrarnos", y sostiene que aunque el autor de ese documento se haya esforzado en desfigurar su letra, la firma [illegible] pada al pié de esas palabras es la de [illegible] Ferré.

Declaran despues otros testigos que no revelan hecho alguno de importancia.

M. Bubut, comisario de policía del barrio de la Bolsa—Habia ya algunas semanas que me hallaba detenido y estaba en Mazas el 22 de Mayo por la mañana, cuando el carcelero que vigilaba mi calabozo á quien conocí en la época en que me encontraba en las delegaciones, me dijo: "Esta noche han entrado las tropas. Dentro de poco quedareis libre." Poco despues presentóse otro carcelero para decirme que se me iba á trasladar á la Roquette, al depósito de los sentenciados.

Mi traslacion exigió algun tiempo pues que en todas partes tropezábamos con barricadas. Al llegar á la cárcel de la Roquette se nos hizo apear en un largo corredor donde permanecimos largo espacio. Se nos hizo subir al primer piso, y allí se nos colocó en calabozos oscuros, en los cuales tuvimos que pasar [illegible] toda la noche.

Habia allí gran número de [illegible] Tuve ocasion de hablar con el Arzobispo y con el Presidente Bonjean durante los ratos de paseo que se nos concedian de dia en el patio de la cárcel.

El 24 de Mayo á eso de las 8 de la noche, oimos abrir las puertas de nuestros calabozos y llamar en voz alta al arzobispo, al presidente Bonjean y á algunas otras personas. Todos ellos partieron.

FOLLETIN

59

LA [illegible]

LOS URSINOS

[illegible]

NOVELA HISTORICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

[illegible]

ESPERANZA

—¡Necesitais [illegible] la vecina.

—No señora, [illegible] Márcos Cal[illegible]

—Yo [illegible] mientras [illegible] para que lo [illegible]

La [illegible]

Si señor, [illegible] muy noble [illegible] como [illegible]

—Sabelo Dios [illegible] la vi subir [illegible] dónde [illegible] la calle de los [illegible]

—¿Cómo [illegible] misa.

—Saliendo, [illegible] sa de paso.

—¡Ah! ¡voto va [illegible] Chaumiere [illegible]

[illegible]

—Tomad, y decidmelo todo, dijo Mr. de la Chaumiere, [illegible]

[illegible]

[illegible] de seguro Pommeferre la habrá dicho que era criado mio y que yo iba á venir.

—¡Y qué historias teneis vos con Ursula? dijo estraviado á todo, celoso y desesperado el bachiller.

—Escudia, dijo este, hasta que la encontreis, si quereis ser maestro en Salamanca: ya sabeis dónde vivo: avisadme con lo que haya, y adios.

Y Mr. de la Chaumiere se alejó con muy mal talante, dejando hecho una estátua á Márcos Calderon, sin un maravedí en el bolsillo, y convertido de hombre pacífico en fiera, á causa de sus celos.

XVII

—¿Y qué hago yo ahora? dijo: que la busque [illegible]

[illegible]

á avisar á Mr. de la Chaumiere, será lo que tase un sastre: si no vuelve, enviará alguna persona por los muebles, porque ella no es mujer que dejé perder su hacienda: al que vuelva le preguntaré: pero no, porque al que se le pregunta, si no se le paga no responde; y yo no tengo ni un maravedí segoviano partido por la mitad: en fin, me esconderé en lo profundo del zaguan de enfrente, y en cuanto venga alguien y salga con muebles, le seguiré y ya veremos.

Márcos Calderon paso en ejecucion su pensamiento, embozándose en su capa [illegible] soportal; desde cuyo fondo se veia el zaguan de la casa de vecindad, y al fondo del patio la cerrada puerta del cuarto abandonado por Ursula.

CAPITULO XXXII

UNA TRANSFORMACION QUE ASOMBRA A POMMEFERRE

I

[illegible] Antolin [illegible]

no perjudicaban á lo nacarado de la garganta.

Dando estaba vueltas tras sus cavilaciones Antolin, cuando le sacó de ellas una voz de mayoral que dijo:

—¡Eh! apartaos si no quereis que el tiro os pase por encima.

Apartóse Antolin y vió una especie de carroza, un armatroste inmenso, tirado por cuatro mulas con campanillas, de gran delantera y de gran zaga.

Llevaba echadas las cortinillas de sus grandes portezuelas.

La carroza pasó, y á poco espacio se detuvo.

—¿Por qué se habrá detenido? dijo Pommeferre.

Se levantó entónces la cortina de la portezuela que correspondia al lado donde se encontraba Antolin, y asomó una hechicera cabeza magnificamente peinada.

Trabajo le costó á Pommeferre reconocer á Ursula.

—¡Qué haceis ahí como un palomino atontado, dijo Ursula, [illegible]

Pommeferre no se lo hizo decir dos veces. [illegible]

—No, no, señor mio, dijo Ursula: decid [illegible] cochero [illegible]

[illegible]

pueden verse sin que se sienta algo desconocido, una especie de vértigo dulce, embriagador.

Blanca, blanquísima, sus abultados y brillantes cabellos negros determinaban un enérgico contraste de un efecto inmejorable.

Desembarazada ademas de la toca, dejaba ver una garganta mórbida, redonda, rodeada por una ancha gargantilla de dobles vueltas y de gruesas perlas que no perjudicaban á lo nacarado de la garganta.

Ademas de esto, la especie de pañoleta de seda y encaje que cubria sus hombros y su seno, dejaba [illegible] la voluptuosa forma de este.

Las manos no podian ser mas bellas, y estaban á mas, cuajadas de ricas sortijas.

—Pero ¿quién sois? ¿quién sois? dijo Pommeferre aturdido.

Ursula se echó á reir.

—¿Porqué os reis, señora? dijo algo picado Pommeferre.

[illegible]

[illegible]

... Al salir de la cárcel me salí por calles ... encontré un guardia nacional que me ... preguntándome al mismo tiempo quién era y donde iba. Como llevaba yo toda la barba y estaba cubierto de polvo no tenia por cierto muy buen aspecto. Contesté que era un penado que habia huido de la cárcel de la Roquette y que se me perseguia. Una mujer ... del guardia nacional, ... un instante y dijo: Si, ya se le puede ... poco llegué á la plaza del Príncipe Eugenio.

M. Jorge ... de edad de 28 años, que vivia en la cárcel de la Roquette donde se hallaba el dia 24. A las once de la noche, se le llamó para desempeñar el servicio de noche en ... vigilante puesto allí por la Commune.

... dice, en los calabozos y lo sacaron todo de ellos excepto los víveres y los periódicos. Decian que la Commune iba á instalarse en el establecimiento.

Hicieron bajar á monseñor Darboy, al presidente M. Bonjean y al abate M. Deguerry, y quitaron todos los objetos de valor que llevaban y el dinero, y otro tanto se hizo en sus trajes, todo lo cual fué llevado á casa del director de la cárcel, el ciudadano Fra...çois, nombrado por la Commune.

P. ¿Sabeis qué se hizo de todos esos objetos?

R. Los vestidos fueron quemados el dia 26 en el mismo sitio en que fueron fusilados los rehenes.

P. ¿Habeis oido decir que el acusado Ferré estuviese con el piquete que llevó á cabo la ejecucion?

R. No lo he oido decir.

El testigo manifiesta que nada sabe de lo ocurrido el dia 25, y sí que le consta que Robin dió la órden de ir á buscar á los gendarmes y que se suponia que la Commune iba á instalarse en el 20° distrito y que era preciso conducir allí á los gendarmes.

El dia 26 el testigo estaba encargado de la custodia de ... y cinco presos que se hallaban ... de los sacerdotes detenidos en rehenes. A las cuatro, de la tarde ... la voz de los presos, los cuales estaban dispuestos á defenderse de los federados. ... armados con los muebles y objetos que pudieron proporcionarse de limas, etc. En el patio hablaron con un individuo de la Commune y ... "Dadnos armas, vamos á colocarnos á vuestro lado." Fueron á buscar armas y ...

P. ¿Visteis á Ferré?

R. Sí, Ferré vino, le ví pasar.

P. ¿Cómo iba vestido?

R. Llevaba banda ... y un fusil con adornos ...

P. ¿Conoceis al acusado.

R. No podria reconocerle, pues que estaba muy ... le ví.

[illegible]

... Yo, ... he conocido uno de visita á uno y otro, pero á lugar por los informes de ... transaccion entre ... Gualeguaychú ... se disputan en Entre Rios el predominio de su influencia.

Veremos cómo se porta el nuevo Gobierno.

La administracion de justicia ha sido reorganizada definitivamente—El Dr. Saravia ... es hoy el Presidente, y los vocales son el abogado Churruarin y el Dr. Ruiz de los Llanos.

Apesar de estar organizada la Cámara no hay todavia movimiento en los tribunales, por que los espedientes están aun depositados en el lugar donde se inventariaron despues de la eleccion del señor Duportal.

El Dr. Echagüe se muestra muy franco con todos—La idea de llevar al Paraná la Capital, que parecia ser el único objetivo de su política interna y de la de sus demas amigos, ha comenzado á entibiarse un tanto. Algunos trabajan hasta por el aplazamiento de la reunion de la Convencion por un año mas, que es idea bien aceptada. ¿Cómo vá á reunirse la Convencion en estos momentos? ¿Qué vá á hacer cuando toda la atencion está contraida á echar las bases de una organizacion regular?

De rentas andamos muy mal—Se habla de empréstitos, pero muchos creen que esto no podrá realizarse sin muchas dificultades.

Fué nombrado Oficial Mayor un señor ... del Dr. Alvarez—Este señor ... venido del Paraná á emplearse aquí—El Paraná está de parabienes—El Gobernador ... el Ministro del Paraná, el Oficial Mayor del Paraná, el Secretario de la Cámara ... el Contador general del Paraná, el Presidente del Crédito Público del Paraná—el administrador de Rentas del Paraná.

Se ha inaugurado con el Dr. Echagüe la era *paranaense* para Entre Rios.

El Colegio Nacional es hoy el centro de gran entusiasmo—Su Rector, el Dr. Alió ha comenzado á dar conferencias nocturnas sobre instruccion cívica que es la clase que se ha reservado en la enseñanza del colejio—Esta clase promete ser muy concurrida por jóvenes de fuera del establecimiento y por personas mayores.

Tambien se proyecta dar clases nocturnas para adultos y personas de la localidad, de filosofía, de historia y de física.

Estas clases serán públicas y los profesores Dr. Soneira, Dr. Luna y Sr. Allido se ofrecen espontánea y desinteresadamente á dar esas conferencias.

El Colegio del Uruguay vuelve de esta manera á ser, lo que la sana crónica local refiere de su pasado: un plantel de enseñanza modelo, un foco de luz vivísima que iluminará un gran radio, un centro de vida intelectual que hará de la ciudad donde reside, el pueblo mas culto de toda la Provincia.

Limitaré á esta rápida reseña de los sucesos mas generales del último mes, mi correspondencia de hoy. En mi próxima, procuraré ser mas corto y mas noticioso.

Su corresponsal—   *Brasilio.*

... que la viuda del General Urquiza ha arrendado el Saladero "Santa Cándida" al señor Llavallol de Buenos Aires, rescindiendo el contrato con Benites—Esto presajia desavenencias.

NOTICIAS GENERALES

Paysandú

Carecen de interes las noticias que tenemos de aquella localidad.

De un diario de última fecha tomamos lo siguiente:

El capitan Portela de la Division Paysandú andaba con una partida reuniendo caballos, y se encontró con otra blanca que, segun noticias andaba á monte.

Se chocaron ambas partidas, resultando muerto el oficial que encabezaba la blanca, y herido el capitan Portela.

El vapor *Rio de la Plata* que era esperado hoy con procedencia de Montevideo, no ha llegado hasta este momento (12 del dia).

[illegible]

... infantes de la G. N.

El general Borges seguia acampado en el Paso del Sauce del Queguay.

Sociedades secretas

Se lee en el "Paris Journal":

Se asegura que el presidente Grant se propone someter en breve á la aprobacion del Congreso federal un proyecto de ley en que se sujetará á todas las sociedades secretas sin distincion á partidas de malhechores, y se dictan contra sus individuos las mas severas disposiciones."

Esplicaciones

El gobierno español ha dirijido una nota al de Venezuela contestando á las esplicaciones que este ha dado sobre la espedicion filibustera. Considérase terminado este asunto.

Agitaciones en Blois

Dice el *Gaulois*:

Segun una carta que hemos recibido de Blois, algunos grupos compuestos de unos 300 hombres ... uno de estos dias á los soldados ... retreta y los rodearon gritando: ¡Viva la Commune! y ... la bandera ... que ... á la ciudad se han llevado á cabo sin que ... el menor castigo á sus autores. La única providencia que se ha tomado ha sido ... el toque de retreta.

Se habla de proyectos de incendio y se teme mucho que suceda alguna desgracia al palacio de Blois, que ... salida en que ... servia de cárcel para los que ... formar la *Commune* de Paris.

Noticias de Montevideo

El "Rio de la Plata" ha llevado ... viaje de puertos del Uruguay ... fuertes y 17 centavos.

Hé aquí un decreto del gefe de la Revolucion:

El General en gefe del ejército Nacional.

DECRETO

Desde esta fecha y hasta ... de la guerra, quedan libres de ... mercancias y artículos de ... que se introduzcan por la frontera ... del Uruguay.

Campamento en ...

[illegible]

... El correo de las Antillas ... Toulon ... mil kilógramos. ... cincuenta mil kilógramos, trescientos mil francos en oro y en billetes de Banco.

BOLETIN DEL DIA

Crimen bárbaro—En la tarde de antiyer ha tenido lugar un crimen que por las circunstancias que lo rodean, ha de producir justa indignacion en el ánimo de nuestros lectores.

Los autores son dos napolitanos y la víctima tambien.

Los tres vivian en comunidad desde hace algun tiempo, y nunca el mas leve desacuerdo disminuyó el afecto que se profesaban en muchos años de vida comun.

Uno de ellos á fuerza de trabajo y economías, habia logrado reunir la suma de tres mil pesos m/c.

Esto despertó la codicia en sus compañeros que, á partir de entónces, concibieron la idea de robarle y asesinarle.

El último domingo, á las 2 de la mañana y en circunstancias que dormia, se abalanzaron sobre él, le vendaron la boca y los ojos, lo ataron con una cuerda de piés y manos, afianzándole éstas tras la espalda.

Luego, cargaron su inmóvil cuerpo y en un terreno del fondo lo arrojaron por la pared divisoria, y á continuacion la escalaron ellos.

En el centro del terreno hay un pozo ciego, cuyo fondo mide 25 varas.

Allí fué lanzado violentamente el infeliz hombre, sin sacarle por ello las ligaduras.

Pero, aun faltaba lo principal, lo mas horroroso.

El plan estaba combinado de modo que no quedara vestigio del crímen.

Los criminales se habian munido de gran número de piedras para concluir con la vida del compañero arrojándoselas al fondo del pozo.

Esta operacion duró algunas horas y se retiraron cuando juzgaron que aquel habria espirado, y tambien porque ya llegaba el dia.

A la segunda noche, volvieron al paraje citado á fin de cerciorarse si positivamente habia muerto; mas, al inclinarse sobre el abismo escucharon con sorpresa los lamentos y súplicas del que creian muerto y que habia conseguido desasirse del pañuelo que le oprimia la boca.

Entónces recurrieron nuevamente al arbitrio de las piedras.

Pasaron tambien esa noche en este trabajo, llegó la tercera y cuarta, y en todas ellas no cesaron de renovar la operacion, pues el desgraciado aun conservaba restos de vida y sus quejas cada vez mas penetrantes, podian descubrirlos si alguien se acercaba allí.

Pero todo era en vano, el hombre no moria, y al fin aquel temor se realizó.

En la mañana del jueves, es decir antiyer, penetró un individuo en el terreno (pues no tiene pared sobre la calle) con el objeto de recojer algunas malvas y hallándose en esta tarea, sintió quejidos y gritos apagados de socorro.

Se aproximó al pozo de donde partian y distinguió un bulto informe, por lo que dió aviso en el acto al Comisario de la seccion 6.ª

Este funcionario se apersonó al punto del suceso y superando las dificultades consiguientes, logróse estraer, moribundo ya, al infeliz italiano.

Sin embargo, antes de espirar, confesó todo lo que dejamos referido.

Su cuerpo estaba cubierto de lesiones, causadas por las piedras, no así la cabeza que pudo ocultarla en una concavidad que existia en el pozo, pues de otro modo, es indudable no hubiera resistido á la muerte durante tantos dias.

Los autores de tan salvaje crimen se hallan presos felizmente para la Sociedad.

El uno tiene 29 años y dos ... el otro.

Toca á los Tribunales ... la vindicta pública.

Mientras no haya ... la pena actual contra el rigor de la ley.

Firma falsificada—Ha sido preso ... jóven, á causa de haber falsificado ... del Dr. Nulli en un documento por ... que recibió.

Legislatura provincial—El Senado ... hoy á las 7 1/2 de la noche para continuar la discusion pendiente.

Entradas de pasajeros—Las últimas ... de pasajeros que han tenido lugar en ... puerto, son estas:

... Montevideo, 66 en el "América," 51 en ... del Salto."

... del Uruguay 41 en el "Saturno," ... Gualeguay, 8 en el "Entre Rios" y 7 en el "Aguila" de la Victoria.

Cónsul italiano—El señor Negri, cónsul italiano en Buenos Aires parte para Europa á la vuelta del "Poitou," que tendrá lugar muy en breve.

En lugar del Sr. Negri, se pondrá al frente interinamente del consulado, el vice cónsul de Italia.

El Lafontaine—El 9 del corriente salió de Rio Janeiro, con destino á esta capital el vapor francés "Lafontaine."

Conduce carga general y 80 pasageros.

Hoy debe haber fondeado en Montevideo y mañana lo tendremos en nuestro puerto.

Pensiones—Las votadas ayer en la Cámara de Diputados de la Provincia, para las familias de los médicos muertos durante la epidemia, han sido para las de los Doctores Riva, Ruiz Moreno, Molina, Argerich, Zapiola y French.

Patentes—El plazo para sacar las patentes se ha prorogado hasta el 30 del corriente.

El Sr. Sarmiento—Ayer tampoco ha asistido á su despacho el Presidente de la República ... sigue enfermo.

...—Se han presentado á la autoridad ... solicitando se tomen medidas para descubrir el paradero de sus respectivos maridos, que han desaparecido repentinamente dejándolas sin recurso alguno para cubrir su desamparo.

Una de ... antiyer llegó del partido de Lobos con su esposo, el cual la alojó en una fonda y volviendo luego á la Estacion del Parque ... y desapareció ...

[illegible]

... ayer de Montevideo, ... que fugó de aquella ciudad ... ha sido capturado en aquella ciudad.

Municipalidad—Ayer se hizo cargo del despacho de la Municipalidad, despues de visitar todas las oficinas, el nuevo Presidente nombrado Dr. D. Miguel Estéves Saguí.

Ordenanza—La Comision de Hijiene de la Parroquia de San Miguel, pone en conocimiento de quienes corresponda que, con autorizacion de la Municipalidad, ha sancionado lo siguiente:

Art. 1.° Despues de un mes de la fecha, queda absolutamente prohibido el uso del agua de pozo para la elaboracion de pan, galleta y demas comestibles fabricados con harina, lo mismo que para la fabricacion de toda clase de bebidas, pudiendo únicamente hacerse uso del agua de rio, que es suministrada por la empresa de las aguas corrientes.

Art. 2.° Los infractores á la anterior disposicion, serán penados con la multa de tres mil pesos m/c siendo, ademas obligados á cumplir los.—Buenos Aires Setiembre 15 de 1871.—Eugenio Blanco.—Alejo P. de Nevares, Secretario.

Proyecto—El Sr. Municipal Huergo ha presentado un proyecto en que propone la derogacion de la ordenanza sobre "casas de trato," en la parte comprendida entre el artículo 1.° y el 4.°

Estudios de maderas—Un ciudadano Argentino, hijo de la Provincia de Corrientes, ha hecho un estudio sobre las siguientes maderas de esa Provincia que ha dedicado al Gobierno Nacional.

Segun estos estudios que se mandarán á la Exposicion, resulta haber en Corrientes 139 clases de maderas propias para obras de construccion y de ebanistería.

La Guardia Nacional—El P. Ejecutivo ha remitido al Congreso un mensaje, acompañando un proyecto de ley por el que se señalan los casos en que el Gobierno Federal puede convocar los Guardias Nacionales.

Estos casos son:

Por causa de guerra estranjera por invasion de indios.

Por rebelion ó insubordinacion contra las autoridades nacionales constituidas etc.

Camino Nacional—Ha sido concluido ya el camino de Salta y Jujuy que se construia por el Gobierno Nacional. Segun un informe del Gobierno de aquella Provincia, este camino ha sido construido conforme en todo, al contrato celebrado.

Falta solo que el Gobierno Nacional comisione á la persona que debe recibirlo.

Presidio en Martin Garcia—El Poder Ejecutivo ha dirijido un mensaje al Congreso por el que espone la necesidad de tener un presidio ó una cárcel penitenciaria Nacional para seguridad de los criminales.

Propone la creacion de cualquiera de los dos en la isla de Martin García.

El señor Moneta cree que un presidio con capacidad para 200 encarcelados no costaria mas que 50 mil pesos y una penitenciaria con capacidad para igual número no costaria su construccion sino 125 mil.

El Juramento—Ante una numerosa concurrencia se dió en Colon antenoche, esta conocida zarzuela.

Los papeles, en general, fueron bastante bien desempeñados.

El señor Saez, en el de cabo Peralta no estuvo tan bien en la parte chistosa como en la seria en su papel.

La Srta. Alcántara canta siempre bien, pero el desempeño de su papel de Baronesa se resiente de poca animacion.

Nuevo Diputado—Ayer prestó juramento y se incorporó á la Cámara D. Pascual Rosas del Rosario, electo Diputado últimamente por la Provincia de Santa Fé.

Magnetismo—Anteanoche, ante una concurrencia de personas invitadas particularmente, el Sr. D. Pedro Damico hizo, en el hotel San Martin, varios esperimentos de magnetismo con sus dos señoritas.

Una de ellas canta y declama bastante bien durante el sueño magnético.

La otra ejecuta en el piano piezas de bastante fuerza.

Ambas hacen otras pruebas de equilibrio.

Creemos que en breve el público podrá conocer sus habilidades.

Tramway de la Boca—La Empresa del Tramway de la Boca y Barracas ha empezado desde antenoche á poner tambien coches en la plaza Victoria para esperar la concurrencia que sale de los teatros.

Esta es una muy buena medida y que era reclamada desde algun tiempo.

Correspondencias—Hoy se despachan por el vapor "Ariadne" las correspondencias para el Brasil, para Estados Unidos y para Europa.

Se cerrarán á las once y media en la Administracion Central, y á las doce en la oficina Marítima de Correos de la Capitania!

El Ministerio en el Congreso—Por indicacion de varios señores Diputados, el Lúnes deben concurrir á la sesion de la Cámara de Diputados todos los ministros del Gobierno Nacional, para dar esplicaciones sobre varios asuntos de importancia.

Partida—El presidente de la oficina de Ingenieros Nacionales, señor D. Pompeyo Moneta, debe partir hoy para el Rosario.

Va en comision del Gobierno á recibir el puente del Carcarañá construido últimamente.

El ...—Desde ayer tenemos fondeado en nuestro puerto el vapor paquete ingles ... procedente de Europa y puertos estrangeros.

Conduce un considerable cargamento general y dies pasageros.

Las prisiones de escribanos—Segun se nos informa ayer, deben haber sido reducidos á prision dos escribanos mas considerados culpables de prevaricato.

Se dice entre algunas personas del gremio, que se piensa suspender las funciones de todos los escribanos por quince dias para revisar los espedientes durante ese intervalo.

El asunto va cobrando interes cada vez mas.

Otro tramway—Ayer han comenzado los trabajos del nuevo tramway que recorrerá la calle de Moreno.

Es un brazo del tramway "Ciudad de Buenos Aires" que sigue por la calle de Bolivar á ...

[illegible]

... Este señor fué nombrado por el Cónsul general.

Proposicion—Ha sido propuesto al Gobierno de la Provincia, por el Rector de la Universidad, el Sr. D. Luis Fontana para que se encargue de los gabinetes botánico, mineralógico y zoológico de aquel establecimiento.

Crimen—Antenoche fué hallado un párvulo en una de las calles de San José de Flores muerto y encerrado en un cajon.

Se supone que su existencia en el local designado es el resultado de un crímen de familia.

Hay quien dice que era llamado á ser heredero de una gran fortuna.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas antiyer:

Cementerio de la Chacarita—Amadeo Guebara, arjentino, 21 años, ...; Felipe Dávila, id, 18 id, pulmonia; Jacinta Romero, id, 30 id, vicio orgánico al corazon; Isabel Borne, id, 7 meses viruela; Maria Luisa Viant, id, 7 dias.

N. N. heridas.

N. N. se ignora.

Pedro Ortustoguay, arjentino 7 dias tétano; Ventura Dias, id, 48 años, apoplegia;

Dos fetos en dos criaturas, España, minutos; José M. Ylaleguay, arjentino, 21 años viruela;

Luis F. Isla, España, 7 dias mal de 7 dias; Manuel Piñero, argentino 34 años, tisis pulmonar;

Angela Culioni, id, 2 id, viruela; Cleta Crespo, id. 9 id, fiebre tifus; Antonia Botaro, 2 horas sietemesina.

Cementerio del Norte—José Calvo, España. 25 años, viruela confluente; Jacinta Podestá, argentina, 7 años, id id; Dabila Villo, id 6 años, viruela; Magdalena Gimenez, id 8 id viruela Maligna; Ernesto Turiller, id 4 id diteritis; Eufemia Tasso, id 1 id 10 meses; bronquitis.

Comision Directiva—La de la Asociacion Protectora de los Inválidos se reune hoy á las tres y media para tratar asuntos de importancia.

Vacuna—El Director General de Escuelas, pasa una nota á la Municipalidad, haciendo presente que no se ha observado este año la práctica establecida de vacunar á los niños alumnos de las escuelas municipales.

Seria conveniente efectuarlo cuanto antes.

Tentativa de suicidio—Una respetable señora que ha poco quedó viuda y que es bastante conocida en nuestra sociedad ha intentado suicidarse dos veces en estos últimos dias.

La primera vez empleó una dósis de cabezas de fósforos. La segunda se cortó las venas de la garganta y de los brazos.

Ninguna de las dos veces logró su objeto.

Se atribuye la causa de esta resolucion, al profundo pesar que le ha ocasionado la pérdida de su esposo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 15 de Setiembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CAMPILLO

Prestó juramento y se incorporó á la Cámara el señor D. Pascual Rosas, electo Diputado por Santa Fé.

Se dió cuenta del despacho de la Comision de Presupuesto sobre la ley de papel sellado.

El Sr. Garrigos—Informó diciendo que la Comision era de opinion que se aprobase el proyecto del Poder Ejecutivo.

Que habia algunas ligeras alteraciones á la ley del año pasado, pero que no tenian por objeto otra cosa que la facilidad del cambio.

Votado en general el dictámen de la Comision, fué aprobado.

Los artículos 1.° 2.° 3.° etc. hasta llegar al 26 que era el último de la ley, fueron aprobados sin discusion.

Se entró á considerar el dictámen de la misma Comision de Presupuesto sobre la ley de Aduana presentada por el P. E., aconsejando su sancion con la restitucion del artículo 10 de la antigua ley que el P. E. lo escluia.

Votado en general, fué aprobado.

Se pasó á discusion en particular.

Los artículos 1° y 2° fueron aprobados sin discusion.

El Sr. Garrigós—Manifestó á nombre de la comision que seria mas conveniente disminuir al 5 p$ de derecho del 10 p$ que se cobraba antes por las piedras preciosas en vez de suprimir el cobro de derecho como lo estipulaba en el art. 3° el P. E.

Que habia consultado á algunos empleados de Aduana sobre este medio de cobrar derechos á las joyas y que estos le habian contestado que los abusos se harian muy difíciles por la clasificacion del oro aislado de las piedras preciosas, cuando estas ya venian engarzadas, y que creian que el contrabando se haria mucho mas fácil, puesto que á los dueños de las joyas no les importaria nada dar el oro con tal de salvar las piedras, si fuesen descubiertos en el contrabando.

Votado el artículo como lo proponia la Comision, resultó aprobado.

Los demas artículos hasta el último del proyecto, fueron aprobados sucesivamente.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, el Secretario leyó un mensaje del P. E. pidiendo la creacion de un presidio en Martin García.

Fué destinado á la Comision de Legislacion.

Se entró á tratar un despacho de la Comision Militar por la que se asignaba á la viuda del general D. Julian Martinez la pension del sueldo íntegro de General.

Sr. ...—Fundó el dictámen de la Comision, repitiendo, con las mismas palabras, la biografía del General Martinez que ya habia hecho otra vez al presentar el proyecto.

Votado el dictámen de la Comision, fué aprobado. Se dió cuenta del despacho de la misma Comision Militar sobre ... sueldo íntegro acordado en un proyecto ... á la viuda é hijos del General ...

Votado tambien fué aprobado.

Siguió la discusion de ... la misma Comision ... sueldo íntegro de Teniente Coronel ... á hijos del Dr. D. ... del ejército.

[illegible]

... *Señor Elizalde*—Dice que la Comision adoptó la forma indicada, para evitar la discusion propuesta y aplicó que no figuran en ese Proyecto los Doctores Señorans, ..., Amoedo y Bosch—El primero y último, porque al fallecer dejaron una fortuna respetable; el segundo y 3° porque no han dejado familia.

El Sr. Sumblad—Insiste en su mocion recordando que el Dr. Señorans ocupaba un puesto oficial en los momentos de su muerte—El Sr. Cantilo emite su opinion de acuerdo con el Sr. Sumblad.

A indicacion del señor Montes de Oca, se votó por partes el art. 1°.

Fué aprobado en la forma propuesta por la Comision, resultando negativa al votarse el nombre del Doctor Señorans.

Puesto en dicusion el 2° que acuerda pension de tres mil pesos á la madre del practicante Paride Pietranera se aprobó cambiando la frase "*á la señora madre*, por esta otra" *á la familia!*

A propuesta del señor Diputado Larrosa, se agrega el siguiente artículo:

Art. 3° Concédese igualmente una pension de mil quinientos pesos m/c. á la señora madre del practicante D. Dario Albariño, muerto en iguales condiciones q' el anterior; fundado por el señor Larrosa, fué aprobado.

A continuacion se suscitó un largo debate sobre la manera de hacerse efectivo el pago de la pension, determinando las personas de las familias que deban percibirla.

Se resolvió al fin reconsiderar los artículos 1°, 2°, 3°, designando en el primero á las viudas é hijos menores solteros y en los dos últimos á las señoras madres de los Practicantes Pietranera y Albariño.

La sesion se levantó á las 5 1/4 de la tarde.

GACETILLA

No carece de orijinalidad la siguiente carta que un inglés dirije al "Fandango" publicacion jocosa española.

Sucede que alguno de los redactores tuvo el atrevimiento de criticar á las bellas de Londres, y nuestro buen inglés les espeta esta epístola —Allá vá...

Siñor Fandango: mucha siñor mias: jase mas que cuarenta años que estar mi in Ispania, and nunca siñor has visto mi, cosa mas pior que la prospecto d'esteles. ¡Piensa osté siñor cavaliero, qui jase reir muchas porque d'ce tonterios, and chavocanarias contra les estranquieros qui no son d'Ispania? Osté tene mucha motiva por decir que los franceses estar stupidos, que los alemanios estar ótras stúpidas, and que los italianos otras mas qui todas stúpidas, pero osté señor cavaliero, estar bestia, cuando habla mal del Inglaterra.

Mi tiene suficiente amor per la patria suela, por aconsejar á osté que estoy mucha incomodada de la ligerezo, tanto pesada que osté jase con las señorritas de la bella sexa de London.

Osté es mucha necesaria, señor que ponga esta mia billete dentro de la Fandanga d'osté, porque in el contraria caso, mi andara encontrar osté, and llenar oste de trompis, todas las narices que tenga osté pegadas en la sua cierpo, perque, mi, señor cavaliero, tiene mas virgüenzo dentro de la mia cara, que osté tiene in todas las suelas de todas suas sapatas. Mi non teme los dicharrachas de D. Martin Villergo, ni las barbas peludas de D. Wals Rizoo. Mi tiene bonas aldabos, siñor cavaliero. Mi estar hombre de pelo in pecho é basta.

I remain, sir, your most humble and obedient servant.

***

A UNA NIÑA

Dicen que tú, cuando nace
Del dia el primer albor,
La hermosa frente coronas
De flores con profusion.

Y que antes que nazca el dia
Baja al campo y pone Dios,
Por coronarte de perlas,
Una perla en cada flor.

De tal honra agradecida
Dicen que al salir el sol
Al cielo ...
¡Gracias Dios ...!

Y que despues á las flores
De fragantísimo olor,
Vas besando y las colocas
Cerca de tu corazon.

Todo eso dicen las gentes
Y añado á lo dicho yo,
Que quisiera ser la perla
De tu mas querida flor.

***

Pasaba ayer de mañana por la plaza del Parque, cuando me detuvo á la voz de un industrial que, toca con piés y cabeza, varios instrumentos, entre los que sobresalía el bombo, ... gritaba á ...

—Yo enseño, por un peso, la imagen del infierno, en donde, despues de muertos, arden eternamente todos los pícaros de la tierra. ... por un peso, la vista del infierno.

El cargo de cronista me impone el deber de ser curioso, así fué que me acerqué á las vidrieras del nuevo ... y en efecto, vi por ellas la representacion de un infierno, en cuyas llamas iban siendo sucesivamente precipitados por el diablo una hilera de muñequitos de movimiento, que representaban las distintas clases de la sociedad.

El espectáculo en sí no tiene nada de curioso, pero no sucede lo mismo con las arengas que pronuncia el empresario, y con las reflexiones que hace al caer en las llamas cada muñeco.

Por ejemplo, entra en escena una señorona del gran mundo, y el empresario esclama:

—Anda al infierno, tú que has dejado en cueros á tu marido, para comprarte ... postizos.

Y sucesivamente: Tú, eres un político, sin ...

[illegible]

... —Recien comprendo....

***

Un paisano entrando á una botica—

—Patron! ¿se venden aquí bonetes?

—¿Qué pregunta este insolente? Buen hombre! aquí se espenden remedios y no bonetes que las gentes como vd. necesitan llevar para que no hablen disparates.

—Perdone patron, pero me habian dicho que aquí se daban contra-venenos y como el bonete es un contra-veneno, creí que vd. vendiese.

—Pues se ha equivocado.

—Dispense patron.

***

Entre dos señoritas.

—¿Qué novios te gustan mas?

—Los que *no ven*, Elmira.

Y digo yo, ¿porque le gustarán los que no ven?

Contesten, señores, contesten.

***

D. Procopio, literato de tres al cuarto, se ha declarado protector decidido de los animales.

¡Lo que es el amor por los semejantes!

***

La musa no sopla.

Sin duda la muy indigna estará refocilándose en el paraje mas escondido del Parnaso.

Si ella se refocila, con mas razon debo yo refocilarme, por la sencilla razon de que ella es mujer, y yo cronista.

¿Que quiere decir esto?

Que el fin corona la obra.

Beso las manos de vds!

TESEO.

PULBICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Viérnes 6 de Octubre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, á las 10 de la mañana el vapor "Cuyabá."

Hoy para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el espléndido vapor "América"—Agentes E. Sciurano é hijo—Cuyo 58 1/2.

Mañana, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor "Saturno."

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor "Silex".—Ajentes Pedro Risso—Reconquista 99.

Hoy para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el magnífico y cómodo vapor "República," admite carga, pasageros y encomiendas con lanchas gratis.

Hoy para la Victoria á las 10 de la mañana el vapor 'Aguila' recibe carga pasageros y encomiendas en la Boca del Riachuelo—Agentes Rubio y Foley—Reconquista 81 y 83.

Mañana para Gualeguay el vapor "Osorio" recibe carga y pasajeros en Balizas, saldrá á las once de la mañana.

Hoy para la Asuncion y escalas pasajeros solamente el vapor Paquete Nacional "Comercio."

F. E. Nuñez Hermanos—34 Victoria.

SOLICITADA

Nota honrosa

La Sociedad de Beneficencia ha pasado una nota á la señora preceptora del Monte, ... niéndole la traslacion del Bragado ... aquella escuela, ó si en vez de ... la del partido de Ramayo, y ... dos le conviniera, hasta que se ... vacante.

Aquella digna Corporacion ha hecho justicia al mérito, tratando de mejorar la situacion de tan recomendable educacionista, situacion que se hace cada dia mas difícil ... incidentes que ... en los pueblos de la campaña.

... la direccion de ... y al felicitar ... que hace ... bien á la Sociedad de Beneficencia por tan acertada resolucion.

R. CH.

Monte, Setiembre 3 de 1871.

BIBLIOTECA
DE LA
Sociedad Tipográfica Bonaerense

DONACIONES

Desde Junio 1° del corriente año hasta la fecha, se han recibido en esta Biblioteca las siguientes donaciones:

Del Sr. D. Bartolomé Victory y Suarez ... volúmenes en rústica.

Del Sr. D. Ramon E. Cañete ...

Del Sr. D. Mariano Pereyra ... 3 en tela, 12 en pasta, ... 15 en rústica y 2 láminas ...

Del Sr. D. A. A. E. ... carpeta para ...

Del Sr. D. Pantaleon ... rústica, 4 sueltos y 1 en tela.

De la Comision Protectora de las Bibliotecas Populares—4 vol. en media pasta y ... en rúst.

Total—219 vol., 50 ... y ... láminas en cuadro.

El Bibliotecario, ...

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales.

... ESPERANZA

[illegible]

... del corriente, a las 12 en punto del dia

TERRENOS MUY ELEVADOS—NO HAY BAÑADOS—ESCRITURAS GARANTIDAS

CALLES TRAZADAS Y DONACION DE ELLAS HECHA ANTE LA MUNICIPALIDAD

[illegible] saldrá de la plaza Victoria á las 11 [illegible] Almagro

[illegible] y otros compráron hace pocos dias al Sr. Escarrone—NO SE ADMITEN NIÑOS.

1600 [illegible]
875 [illegible]
515 [illegible]
6000 [illegible]
2460 [illegible]
194 id id id Sud 175 á 180.
300 arrobas [illegible] Norte 35 1[illegible].
240 id id id id Sud [illegible].
[illegible] sebo de carnero estilo de embarque [illegible]
150 id id id id Norte [illegible]
60 id id id de campo id 45 1[illegible].

185 docenas cueros [illegible] de matadero, al barrer, de la fábrica "Porvenir" [illegible] á ps. [illegible] la docena.

Ganados

Hoy tuvo lugar el remate anunciado, de carneros y ovejas Rambouillet [illegible] Imperial, en la casa del Sr. D. [illegible] y Ca. alcanzando los precios siguientes:

Los [illegible] fueron de 5 y 6, así:

1 lote [illegible] á 500 una.
1 id id id id 520 id.
1 id id id id 600 id.
1 id id id id 900 id.
2 id id id id 990 id.
[illegible]
2 carneros á libras 1700 cada uno.
[illegible]

[illegible]

[illegible] Muebles, alhajas y armas

Bennet 2 pianos.
Calles, 4 cajon corbatas, pitos y artículos [illegible]
Stevens, 2 pianos.
Lebarche, 221 revolvers surtidos, 525 carabinas de id. id.
Rauchewegh, 3 cajones perchitas y libros.
J. Shaw, 6 cajones cajas de bronce surtidas.
Miguel, 16 id muebles y retratos para uso.

Artículos franceses y alemanes

Bois hnos., 15 cj brin de Rusia, 3 id. pañuelos de rebozo de lana pintada de algodon, id 1 id género de lana mezcla para vestidos, brin de algodon é hilo para pantalones.
Hallmann, 2 fdos, casimir de lana negro, 14 cj merino de color, casimir negro, cortes de casimir id de colores.
E. Lenica, 32 cjs casimir Cheriotto, cortes de id, casimir para trajes, 5 cjs paño de lana, 7 id [illegible] y estregada, 1 id brin para entretela, 10 id géneros para forro, géneros de lana para paletots, brin de hilo para pantalones, pañuelos de id, lutos, baraje negro, etc. etc.

Artículos ingleses

Daghid 2 cj pellones.
Brownell 1 id lienzo y 7 pellones muestras.
J. Seiffer 4 cj paño mezcla, 2 id fajas de seda de la India, pañuelos id id.
Drable 2 cj medias de algodon, 1 fardo bramante.
Kohlsted 6 cj zarazas, 1 id géneros algodon.
Gilmour 3 fardos bolsas para lana.
Bernidron 4 cj alemanesco de hilo, colchas de algodon y tapices para mesa, de lana y algodon.
Barclay 1 fardo franela de lana, 3 cjs zarazas.
Schlieper 1 bulto muestras.
Mitchell 2 cjs [illegible] para vestidos.
F. Silvestre 1 id artículos [illegible] para sastres.
Kohlsted 2 cjs género [illegible] vestidos, 4 id id hilo.

Confecciones

J. Bernasconi, 9 cjs calzado para señoras, 7 id botines para dichas, zapatillas y botincitos y [illegible]
Darbishire, 2 cjs camisas de listado.
Vallet, 5 id id de algodon, boinas de paño y camisas para fras. y niños.
Challe S., 3 cjs camisetas, calzoncillos, gorritas, camisas para niños, id pechera de hilo.
Velasquez, 2 cjs sombreros de castor y de lana.
J. C. Sanchez, 1 cj confecciones de seda, sombrillas y corbatas.
[illegible] 1 cj mantillas y mantas.
[illegible] 2 id sombreros de felpa.
Malbran, [illegible] para frac.
[illegible] 1 id trajes de casimir para hombres.
[illegible] 2 id sombreros, ropa hecha, [illegible] vestidos etc.
[illegible] 1 cj botines para señora.

Ferretería

Ferro Carril del Sud 1700 rails y durmientes.
Gas Argentino, 22 retortas de tierra de fundicion.
Fusoni Hermanos, 11 bultos telas de alambre y [illegible] 136 cajones mármoles.
[illegible] C. 57 latas ferretería surtido general.
[illegible] 35,000 cápsulas para la Hesperidina.
C. Riva, 38 bultos ferretería.
[illegible] 35 [illegible] de bronce.
[illegible] 10,600 tejas pompeyanas.
Ferro Carril del Sud, 60 bultos materiales.
Ferro Carril del Norte 3 id piezas máquinas.
[illegible]

MARITIMA

Ultramar dia 15

Génova al 11 de agosto, Marsella 15, Gibraltar 18, San Vicente [illegible] Rio Janeiro el 7 de Setiembre, Montevideo el 14, vapor francés "[illegible]" 1307 toneladas, capitan Razon [illegible] y Ca. con 23[illegible] pasajeros: De Génova á [illegible] hermanos [illegible] cajones [illegible] á J. [illegible] 1 id id, á J. Pietranera [illegible] á Fusoni hermanos y Ca. 19 vermouth, á [illegible] 10 semillas, á J. Gini 4 cajas, á la órden, 38 barricas queso, 300 tocino, [illegible] limones, á Cerri Riva y Ca. [illegible] vino, 9 bultos manufacturas, 5 cajones [illegible] á A. Abbiati, 158 cajones vino, 1 cajon hongos, 1 cajon salchichon, 1 cajon aceitunas, 100 cj fideos, á Rossi y Ca. 5[illegible] barriles vino, á G. Bernschi 1 cajon calzado, á [illegible] 1 id efectos, á G. Sircombra, 6 cascos ajos, á C. Spadoni 5 cjs salchichon, 2 barricas queso, á S. Pellicini 3 cjs salchichon, á A. [illegible] 3 barricas queso, á S. Castelli 1 cajon camisas, 2 cajones tejidos, á C. Pesadone 1 cajon ropa, 3 [illegible] 4 bcas. queso, á A. Molinari [illegible] De Marsella á Daniel Haas 5 cjs [illegible] á Jacquemin y Ca. 300 cjs vermouth, 100 cjs ajenjo, á Gabastou 300 cjs vermouth á la órden, 2 cjs sombreros, 3 fardos papel, 2 cjs [illegible] á Caire é hijo 2 cjs paños, á Gondran [illegible] 700 cjs vermouth, 100 cjs ajenjo, 100 cjs [illegible], 100 cjs kirsch, 500 id moscatel, 50 cjs [illegible] 1,000 [illegible] y Ca. 300 cjs vermouth, 100 cjs ajenjo, á [illegible] y Ca. 150 pipas vino, á Bonollia y Ca. [illegible] á Gueydan y Ca. 5 cjs ácido [illegible] á G. Nacion, 1 bulto oro, á [illegible] 150 cajones vermouth [illegible]

[illegible]

De Rio Janeiro á Almeida y Ca. 178 rollos tabaco, á Ledesma y Ca [illegible]

[illegible]

Jamones, 4 cj tocino, 15 fardos y 12 cjs. algodones, 5 cjs. hilos, á Boyd y Ca. 4 cj. efectos, á Lumb y Ca. 19 cascos carne conservada, 2 cascos mercaderías, á E. Inguersen 100 barras fierro, W. F. Hughes 1 perro, á Barbour y compañía 22 cajones algodones y lanas, 5 fardos algodon, á H. Udaondo 1 cj. seda, á Graham y Ca. 88 fardos 20 cj. algodones, á Bunge y Ca. 2 cj. mercs. á Rocco, y Ca. 4 cjs. hilos, 2 id paños, á Wolff y Ca. 6 cjs. mercaderías, 4 cjs tejidos, á Carlisle y Ca. 8 fardos 3 cjs. algodones, á Tomkinson 17 id id, 6 cjs lanas, 4 cjs. mercaderías, á Malbran y Ca. 40 cjs. calzado, á B. Galup 3 cjs. algodones, á Fels y Ca. 70 cjs. ropa, á Sommer 8 cjs. mercaderías, á Ferber y Ca. 7 cjs. lanas, 1 cj. muestras, 2 cjs. mercaderías, á Mantels y Ca. 11 cjs. calzado, á Ludera y Ca. 10 cjs. mercaderías, á R. Schulby 1 cj. provisiones, 3 cascos candeleros, 1 casco ferretería, 3 cjs. mercaderías, á Drabble y Ca. 14 fardos algodones, á S. B. Hale y Ca. 58 cjs. ferretería, á Moore y Tudor 1 cj. talabartería, á Bell é hijos 16 ovejas en pié 100x atados flejes, 240 bujas, 25 cuñetes clavos, 5 cjs hojalata, 4 cjs. fierro galvanizado, 60. ctes. municion, 23 atados c'ria., 3 fds. hils., 4 cj. f'ria., á Thonas y Ca 1 caj. frenos 1 casco estribos, á Glover Ca. 30 barricas jamones, á Schlieper C.º 12 cajs lanas; D. Amalpice 2 perros, á Mackean y Ca. 4 caj mercería; á Senet. Portes, Ca. 6 caj lanas 1 caj medias, á E. Chapon 1 caj mercería, á Isaac C.º 2 caj mercancías; á P. Perissé 3 caj sombreros, á Powell Ca. 12 atados alambre, 40 cuñetes clavos, 2 cj. 4 atados artículos para carretillas de madera, 15 cascos, 8 cj. ferretería, 1 cj. calzado; de Lisboa á B. Meyer 120 cj. 50|10 oporto, á Berro Braga Ca. 20 cj. vino, á V. de O. Alves 4 cj. palitos, de Rio Janeiro á Berrro Braga Ca. 33 rollos tabaco, á J. C. Roza 271 id id.

Barcelona el 20 de julio bergantin español "Restaurador" 165 tons. cap. Evaristo Roses, á Casimiro Ferrer con el capitan 29 8 pipas, 32|2, 64|4 vino tinto, 200 cj. aceite, 8 pipas aguardiente, 1,500 cj. pasas.

Burdeos el 6 de Junio barca francesa "Corsica" 667 toneladas capitan Chamorá Dussaud Ca. con 1196 bordalezas vino, 1000 cjs. id 50 cjs. coñac, á A. Camasuss, 1 cajon mercaderías; á D. Castro, 50 bordalesas vino; á Etchegaray y ca. 120 id id á Forest, 41 fdos. paños, á Gonowilson ca., 150 cajones kirsch, 35 cajones licores; á Jacquemin hermanos y ca., 240 bordalesas vino; á Lasalle [hijo] 150 id id; á E. Gaguerre, 50 bordalesas y 100 cajones vino; á B. Meyer, 40 bordalesas y 340 cajones id á R. Muir, 100 cajons. coñac, 1 cj muestras; á Necol compañía, 100 bordalesas vino; á la órden 300 idem idem, 200 cjs coñac; á Pedarieu, 2 bocoys porcelana, 12 cajones cápsulas; á A. Rocha é hijos, 10 fardos papel; á Bellan ca., 207 docenas corchos, 2 cjs mercaderías; á Verguss ca., 485 bordalesas vino, 10 bordalesas id blanco, 100 cjs vino tinto, 50 cjs agenjo; á A. Allenorex, 6 bordalesas, 1 casco y 18 cjs vino, 6 cjs coñac, 4 cjs licores; á Haca ca. 747 docenas cerrachos á Carride ca., 50 bordalesas vino tinto.

Paranaguá bergantin goleta nacional "Carloo" 182 toneladas, capitan Adolfo Reise á Etchegaray y Rocha, 1269 serrones, 60 barricas 41 cjs, yerba mate, 6 cjs, chocolate, 1|2 barrica fariña.

[illegible] el 17 de Junio barca española "Isabel" 348 toneladas, capitan Juan Artos, á J. Llavallol é hijos con 776 pipas, 121|2, 150|4, vino tinto, 1660 cjs, aceite.

Cabotaje dia 15.

Santa-Fé, goleta "Princesa Cleotilde" á Hiller ca. al patron, 4000 arrobas maiz.
Martin Garcia, pailebot "Virjinia" á Sagasta Isla, 55 toneladas piedra.
Martin Garcia, pailebot "America" á Sagasta Isla 65 toneladas piedra.
Zárate goleta alemana "Fraye" á Green ca, á Dauroire ca, 5600 cueros vacunos salados, 20000 caracoles, 176 fanegas sal.
San Fernando lanchon "Dos Hermanos" á Nuñez ca, al patron, 50 cuartarolas agrio, 500 cabos de hacha.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible]

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—101

[illegible]

BANCO [illegible]

[illegible]

El Banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva-York.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1871.
[illegible]—J. E. Naylor, Gerente.

BANCO WANKLYN Y Ca.

20—SAN MARTIN—20

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue—
En cuenta corriente se abona ... 5 p. %
se cobra ... 1[illegible]
A 30 dias fijo ... 6
A 60 dias id ... 7
A 90 dias id ... 7
Con 30 dias de aviso ... 7
Julio 1.º de 1871.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Á depósito en cuenta corriente ... 5 p%
Á plazo fijo de 30 dias ...
" " 60 " ... 7
" " 90 " ... 8

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 12
Descuentos de letras y pagarés será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.
HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

3.ª y 4.ª funcion del primer abono

Para el Sábado 16 y Domingo 17 de Setiembre de 1871.

SABADO 16

1.º La chistosa zarzuela en dos actos,
El Postillon de la Rioja
2.º La zarzuela nueva que tanto gustó en su primera representacion,
La Epístola de San Pablo.

DOMINGO 17.

Se pondrá en escena, la zarzuela en tres actos
Un Tesoro escondido.

A las 8

NOTA. El mártes próximo á beneficio de la señora Segura.—El Sargento Federico.
A la mayor brevedad, la zarzuela nueva en esta ciudad y de gran espectáculo, titulada.—El Caudillo de Boiza.

Teatro Garibaldi

Plaza del Parque

Grandes bailes de particular para el Sábado 16 y Domingo 17

En este dia habrá una magnífica funcion dramática desempeñada por varios distinguidos artistas, siguiendo despues el baile.
Entradas, las de costumbre.
Empezará las 11 y terminará á las 4.

AVISOS NUEVOS

Atencion Bazar argentino en Mercedes. En este elegante establecimiento se acaba de recibir un completo y variado surtido en sombrerería, ropa hecho y géneros de elegante novedad para señoras y caballeros propio de la estacion. Los precios en su clase, barato como nunca. s16-v20

Se necesita Un dependiente practico para la mesa de una escribanía. El que tenga aptitudes y garanta su honradez, ocurra á la calle Bolivar núm. 64. s16-v17

Gratificacion La persona que haya encontrado un abanico de marfil el juéves 14 de 8 á 9 de la noche, y quiera entregarlo en la calle de Cuyo 148, [primeros altos] será bien gratificado. s16-v18

En las Conchas Se venden á tres cuadras de la estacion del Tigre, aproximadamente 150 varas de frente por 70 de fondo, en un lote ó en dos, ocurrir á la calle de Cuyo 190 de 4 y media á 6 de la tarde. s16-v17

Cocinero Ó cocinera que se su obligacion, se necesita. Venezuela 136 s16-1p.

A las familias En la tienda de Cueto Perú 40, se ha recibido un gran surtido de géneros para vestido para la estacion, lustrinas negras y de colores, cuellos para señora varias clases, genéritos de seda medio luto, gros negros y de colores, mantillas españolas, damascos y reps de colores, ajuares para niños, piqué de colores, muselinas, percales, y un gran surtido de artículos propios para la estacion, á precios módicos. s16-v18

Sirvienta Se necesita con buenas recomendaciones, Cangallo 145. s16-1p.

A los que quieran hacer una fortuna segura aprovechen esta ocasion. Se vende un muy acreditado café y restaurant nombrado de San Lorenzo sito en la calle de Piedad núm 180 entre Esmeralda y Maipú, la dueña lo vende por que tiene dos y no puede atenderlos, la casa no puede ser más acreditada cuenta con 44 pensionantes seguros á mas del despacho extraordinario diario y las utilidades que le dejan las piezas amuebladas, el capital es muy corto y comprador se asegura con poco dinero un porvenir. Para tratar en la calle de Artes núm. 283 1|2 á todas horas del dia. s16-v22

Cocinero Italiano, se ofrece uno con recomendaciones Cuyo 229. s16-v17

CARLOS PELLEGRINI

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Potosí 173 (altos) s16-v30

Se ofrece Una ama de leche, fresca, italiana. Talcahuano 188. s16-v17

Se alquila Una casa con almacen contiguo y otro interior, [illegible]

Ama de leche [illegible]

Ambrosio [illegible]

[illegible]

La Ilustracion Argentina

CENTRO DE PUBLICACIONES

258—PIEDRAS—258

Los Invencibles, El Monarca y la Hoguera, novela histórica por el eminente y popular novelista—

D. FLORENCIO LUIS PARREÑO

Se está publicando por entregas esta preciosa novela, la recomendamos á los aficionados á la lectura, como igualmente las demas obras de este eminente autor, su mérito literario, la fábula, poesía y deleite, que tambien ameniza en todas sus obras, con el hecho histórico ó las ideas científicas filosóficas y morales lo hacen preferible á los demas autores.

En la que hoy ofrecemos al público encontrarán una vez mas confirmada esta verdad.

Consta solo de 160 entregas de 8 grandes pájinas á un peso cada una. Tambien pueden adquirirlo completa los que la deseen.

Igualmente se admite suscricion á Jaime Alfonso el barbudo; consta de 100 entregas El Cáncer de la vida 160 id y el Avismo y el Valle 100 id todas del mismo autor y con preciosas láminas á dos tintas. s16-v24

Se necesitan Dos mucamas. Uruguay 76. s16-1p

Se necesita Una familia de varias personas para el cuidado de obejas y trabajo de lavranza, en los Tres arroyos, para tratar Perú núm. 60. s16-v19

Se necesita Una cocinera que sepa su oficio. Potosí 238. s16-v17

Señor Lespada, profesor francés, se desea saber su paradero, podrá decirlo en la calle de Cangallo. Nº 211. 2º pátio s16-v19

Cocinera Se necesita una que sepa su oficio. San José 41. s16-v17

300,000
PESOS MONEDA CTE.
En solo doce alhajas
PIEDRAS PRECIOSAS
BRILLANTES COMO GARVANZOS

LLUVIA DE BRILLANTES

TRABAJO ADMIRABLE

CHEF D'ŒUVRE

DE NOCHE

EL MIERCOLES 20 DE SETIEMBRE

EN LA CALLE VICTORIA 147

Venderemos á las 7 1|2 en punto de la noche, AL MAS ALTO PRECIO, dinero de contado y SIN RETIRAR LOTE, las siguientes magnificas alhajas, cuyo detalle al pié.

Se venderán á TODO PRECIO, porque se hace la venta por liquidacion de testamentaria.

Las alhajas estarán en exposicion desde hoy en la vidriera de la sombrerería del Sr. D. Máximo Mustory, calle Perú núm. 32, quien ha tenido la fineza de permitírnos esta molestia.

A todo precio
Alhajas como nunca
Se han vendido en Buenos Aires
A verlas á lo del Sr. Mustory
Tasadas y reconocidas por peritos
Todo rico y garantido.

El detalle es el siguiente:
Un [illegible] NOVENTA Y UNO brillantes, mas ó menos. [1]
Un prendedor CIEN brillantes, mas ó menos.
Uno id con SESENTA Y CUTRO brillantes id.
Una pulsera con UN SOLITARIO y 16 brillantes chicos.
Una id con NUEVE brillantes.
Dos rocetas con UN SOLITARIO cada una [como adoquines.]
Otro par rocetas con TREINTA Y DOS brillantes id.
Otro par id con OCHO brillantes.
Un anillo con un brillante.
Un collar con DIEZ brillantes.
Un par carabanas con brillantes y dos perlas tremendas.
Otro par de carabanas con CUATRO brillantes.
Otras muchas alhajas de menor valor relativamente.
Un bastón con paño de cornalina con las iniciales del General Francisco Solano Lopez.
[1] La peineta se desarma y sirve para prendedor y aros y para piocha.

NOTA—Se previene que aquel que quiera aprovechar este remate para vender alguna alhaja de importancia, deben prevenirlo anteriormente para anunciarlo y ponerla en exhibicion, siempre que su venta se efectúe indispensablemente al mejor precio y sin retirar lote, sea cual sea su valor.

Ama de leche Se ofrece una fresca española, Paraguay 198 1|2. s16-v17

Por disposicion del señor juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia, en los dias 12, 13 y 14 del próximo Octubre, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Antonio Rodriguez, situado en la calle Real de la Boca, compuesto de 10 mtrs. 886 milímetros de fondo por el costado S. y 67 mtrs. 548 milímetros por el N., tasado en la suma de 20611 $ con veintisiete cts. m|c. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrá de manifiesto.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1871. —Nemesio Zadoletty. s15-v150

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Calvi [illegible] para que en el término de treinta dias [illegible] de la publicacion del presente comparezcan [illegible] bajo apercibimiento de lo que [illegible] Buenos Aires, Setiembre 11 de 1871. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de Paz [illegible]

[illegible]

Por disposicion del [illegible] del concurso de D. Manuel Gagliolo, se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto, el fallido.—Buenos Aires Setiembre 15 de 1871.—Terry. s16-v20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Serra se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. Antonio M. Rocha que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Eduardo Lábile los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: sopena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Antonio Terrero en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, 14 Setiembre de 1871.—Terry. s16v-24

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Insiarte, se hace saber por el término de quince dias contados desde la fecha y todos los acreedores del concurso formado á D. Juan A. Canales, presenten dentro de dicho término al Síndico provisorio D. Juan Walker los títulos justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose que con arreglo al artículo 1549 del Código será nulo todo cuanto pago ó entrega de efectos se hagan al fallido sopena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa, previniéndose igualmente á las personas que en cuyo poder tengan existencias de pertenencia del referido fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Juan L. Camaña sopena de ser tenidas con arreglo al artículo 1567 del Código como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871—Pedro Licount Perú 139. s16v-22

Piano Para estudio, de pierna de calzon se vende uno muy barato, informarán calle de Cuyo 324. s15-v20

Ama de leche Sana y en las mejores condiciones, Garantias 217 s15-v16

Ama de leche Se ofrece una con recomendaciones Paseo de Julio 121. s15-v16

Oficina de patentes Por órden superior se proroga el plazo para la venta de las patentes de la ciudad hasta el 23 del presente mes de Setiembre inclusive s15-v20

Oficial sastre Se necesita uno Italiano con buenas recomendaciones, ocurrase á la misma sastrería Rivadavia núm. 627. s15-v17

Baratillo De ropa fina, para hombres y niños bien acondicionada ricos levitas de paño negro yaquecs dobles y sencillos sacos de lustrina pantalones negros y de color chalecos sombreros castor bajos camisas bordadas y lisas medias inglesas todo por la mitad de su precio, al lado Rivadavia num. 342. s15-v16

A 20 pesos Ollendorffs en español, francés, inglés, el, poly glots, id id id á 20 pesos. Potosí 103. s15-v17

Se ofrece Una ama de leche fresca, italiana Garay 140 s15 v16

CENTRALES TERRENOS EN MORON SIN BOMBO — Empiezan Á UNA CUADRA DE LA PLAZA

A TODO PRECIO

Rematará Ristorini el domingo 17 á las 12 en punto en Moron. Se saldrá del Parque á las 11, dando allí mismo el rematador boletos á los interesados.

SON 21 LOTES — Empiezan A UNA CUADRA DE LA PLAZA

MITAD AL CONTADO
MITAD A 6 MESES
SIN BOMBO

s15-v17-3.ª p

Se ofrece Un jóven español para escritorio. Talcahuano 172. s15-v16

Se ofrece Una ama de leche fresca para criar afuera. Comercio 48. s15-v16

A LA ESTACION
SAN MARTIN

Quemaremos el domingo próximo, una porcion de manzanas pobladas de ricas frutas y algunos solares; los detalles, en la seccion de remates, por

Francisco F. de la Serna.

s15-v17

Se necesita Un dependiente de 15 á 18 años. Buen Orden 261. s15-v16

10 CAJISTAS

Los que tengan aptitudes reconocidas en el [illegible] buena conducta acreditada, encontrarán colocacion permanente en esta [illegible] con un sueldo desde mil pesos para arriba, segun su mayor ó menor prontitud y limpieza para componer.

Los que sepan armar diarios y otras composiciones para suplir en esta tarea á los [illegible] [illegible] desde mil cien [illegible] segun sus aptitudes. s15-v

Muchacha Ó muchacho. Se necesita para el servicio para un matrimonio. Entre-Rios 185. s15-v16

Cocinera Para dos personas, se necesita Suipacha 274. s15-v16

[illegible]

DON LUCIO MANSILLA

[illegible]

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

Debiendo tener lugar [illegible] el próximo Domingo 17 de Setiembre [illegible] Asamblea General de socios que [illegible] de la Sociedad, el Sr. Presidente ha [illegible] la asistencia de los socios para el indicado [illegible] en la sala de reuniones y á la hora de [illegible] Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s15v-17. El Secretario.

Ojo! Ojo! Se venden [illegible] tas con tres piezas cada una cocina poso y demas necesarias son nuevas y recien edificadas á la moderna, situadas en la calle Pichincha entre Venezuela y Méjico, al lado están los llaves y para tratar calle de Lima núm. [illegible] s15-v17

ALMACEN DE SAN JUAN

SE HA MUDADO

DE LA CALLE POTOSI N.º 229

Á LA MISMA CALLE N.º 240

FRENTE A LA IGLESIA DE SAN JUAN

Allí se encuentran, colecciones, bebidas, velas de cera, escarinas de uso de [illegible] y para iglesias se venden y se alquilan; y muchos otros artículos.
Todo á precio reducido. s15-v16

¡Ojo! aprovecharse De esta verdadera pichincha se vende una hermosa casa recien construida á la moderna con ocho hermosas piezas toda madera dura, patios y techos embaldosados, todas las piezas con piso de tabla pintadas y empapeladas un aljibe de 40 pipas con brocal de mármol la casa está situada en uno de los mejores barrios, calle de Venezuela núm. 412, la llave está en la botica de al lado núm. 414 para tratar Chacabuco núm. 322 se garante que dá el uno por ciento mensual. s14 v16

Perro perdido Se ha perdido un perro perdiguero blanco con manchas oscuras en la cabeza y en la anca, el martes en la calle Perú, se gratificará al que lo entregue calle de Chacabuco núm. 179. s14-v16

Emiliano A. Pereira

PROCURADOR PUBLICO

333—VENEZUELA—333

s14-v24-3.ª p

Muebles Usados ó nuevos se compran antes calle Rioja [illegible] Plaza Lorea, hoy en calle Méjico 308, esquina [illegible] s14-v30-3.ª p

Se alquila La casita calle Garantias núm. 256 con 5 piezas en perfecto aseo, poso de rica agua, cocina y necesaria. Para tratar calle de Tucuman núm. 390. s14-v16-3.ª p

Se alquila una casa en la calle de Tacuarí núm. 496, con contrata ó sin ella: tiene cuatro piezas y todo lo necesario y fondo completo, para tratar calle de Independencia núm. 182. s14-v20

Se alquila La casa calle de la Independencia núm. 180, con ocho piezas, cocina, etc., tiene dos patios, corral y aljibe. Por las llaves, ocurrir al núm. 169 y para tratar Florida núm. 107. s14-v21

Colegio Larguia. En este establecimiento se recibe [illegible] esternos San Martin 133. s14-v16

Enfermedades CRONICAS sin hacer uso en ningun caso, de los remedios ordinarios que se emplean para combatirlas y que generalmente se mandan reparar á otros temperamentos, se curan, sin [illegible] dad de esto con el mejor éxito las siguientes afecciones al hígado, flus de sangre, almorranas, flores blancas, males venereos, de garganta, de ojo, corazon, del estómago, pecho, reumatismo, gota á la cabeza, pies y rodillas, pulmonía, recientes dolores frecuentes de cabeza, de clavo, frialdad habitual de piés y piernas, menstruacion irregular, cólicos y diarreas frecuentes, fiebre, viruela, retencion de orina y vientre, [illegible], histérico, ahogos, tártaro reciente, [illegible] y otros muchos males: el sistema curativo [illegible] fria, aire libre, ejercicio y régimen dietético, [illegible] tratamiento pasivo que lo hace agradable. Calle de Montevideo núm. 183. s14-v20

Se ha perdido Una libreta, [illegible] apuntes, desde la calle de Libertad hasta Rio Bamba, al que la encuentre y quiera entregarla, ocurra Parque núm. 277 donde será gratificado. s14-v16

Terreno [illegible] la barranca. Se vende uno en Punta Chica, [San Fernando] lindero con la casa-quinta del doctor, Insiarte, tiene 50 varas de frente por [illegible] de fondo, para tratar Perú 77. s14-v20

Se alquila [illegible] de Córdoba [illegible] hermosas piezas, dos grandes patios, pozo, cocina y necesaria tiene vereda de 5 varas de ancho y la calle 60, para tratar calle de Tacuman [illegible] s14-v16

Afinador Y compositor de pianos. Se afinan [illegible] á 80 ps. m|c., y composturas [illegible] módicos. Dejar una esquela Belgrano [illegible], Artes 155, Cuyo 156, Victoria 504 y Piedad 620. s14-v24-3.ª p

A LAS FAMILIAS

ALMACEN DE B. L. RAMAYON

FLORIDA NUMEROS 7 y 9

REMITIDO A DOMICILIO

GRATIS

Azucar refinada [illegible] libra.
Arroz del mejor 1 1|2 id id.
Aceite refinado en botella 7 id botella.
Aceite [illegible] 5 id libra.
Aceite Flagiol 11 id botella.
Almendras mollares 4 id libra.
Azúcar americana 3 1|2 id libra.
[illegible]
Velas esteáricas 5 id el paquete.
[illegible] 20 id botella.
Café molido 7 id libra.
Café Moka molido 13 pesos libra.
[illegible]
[illegible]
Chocolate francés en [illegible]
[illegible]

[illegible]

Bernardino Paz y Ca.

En nuestra calle de Moreno 105, á las [illegible] Remate nacional de muebles y otros objetos, con las condiciones de costumbre.

[illegible]

Baltazar Moreno y Ca.

[illegible]

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Areco [illegible] El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará [illegible] perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo [illegible] compuesta de 11 1/2 varas de frente por 15 [illegible] de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. [illegible] asciende á la suma de 151,377 $ 66 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son ps. 100,919 mjc. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. [illegible]

Juan F. Adhinelly

[illegible] Dos cupes Clarence, volantas americanas, un landó, tres volantas [illegible] tres jardineras como para mensajerías de la campaña á reparticiones de vino, gas, etc. y otros carruajes que [illegible] Al mismo tiempo venderemos tres carros fúnebres los cuales pueden pasar los interesados á verlos, calle de Venezuela 100.

[illegible]

Por mas datos ocurra al escritorio del rematador No. 80.

POR EL MISMO

De 2 bonitas casas [illegible] en la calle de [illegible] en terreno compuesto de 10 varas de frente por 30 varas de fondo, [illegible] oficinas necesarias, [illegible] los tirantes y alfajías [illegible] producen de alquiler [illegible]

Por otros informes ocurra al escritorio del rematador Victoria No. 80.

[illegible]

M. Bunge y Ca.

[illegible]

Adolfo Campos.

[illegible] y al mejor precio. [illegible]

Guillermo Martens.

De una carpintería, situada en la calle Montevideo número 81 y de muchos [illegible] en muebles nuevos.

El lunes 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la arriba mencionada carpintería, cuyo pormenor es como sigue:

Lavatorios finos, mesas de noche finas, [illegible] una gran carpintería, [illegible] y por el Nor-este con [illegible]

Alerta pues, carpinteros y personas en general, pues se venderá por todo precio.

Para mas pormenores, al rematador, calle de Rivadavia núm. 281.

H. Baizan

100 manzanas de terrenos en Moron.

Grandes remates de los terrenos mas lindos que tiene el pueblo de Moron, tanto en la altura como en posicion, pertenecientes á los herederos de doña Juana Gil del Rio, es inútil recomendar estos terrenos porque están recomendados de por sí.

El dia y los detalles irán en oportunidad.

POR EL MISMO.

Atencion relojeros y plateros.

El Viernes 15 y Sábado 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

De la relojería del finado D. Luis Calvini, situada en la calle de Potosí esquina á la de Lorea, por no haber quedado ninguno de la familia capaz de seguir con el negocio, se venderá todo á la mas alta postura y sin retirar lote de un surtido general de herramientos y tornos, todo de primera clase, cuyo pormenor es como sigue:

Hermosísimo reloj de lo mejor que se ha conocido en el país, con música y una compañía de soldados que marchan cuando da las horas, el cual ha sido tasado por varios relojeros de los mas inteligentes, en la cantidad de quince mil pesos moneda corriente, pero que se venderá á cualquier precio; otro reloj para iglesia que aun no está concluido á causa del fallecimiento del Sr. Calvini; 30 relojes de plata, [illegible] de los mas finos que vienen al país mandados hacer expresamente para la casa, en prueba de ello tienen el nombre y apellido del finado, 4 id. de oro, 3 id. de plata dorada ancora, 5 id. de plata blanca, 20 id. [illegible] dos, 9 id. de plata cilindros, 6 id. dorados, 10 id. de plata blanca con vidrio á la moda, 110 relojes de campana surtidos, un regulador de los mas exactos, 28 cadenas largas de oro para hombre y señora, 17 id. de hombre cortas surtidas, 44 id. de plata cortas y llaves de oro surtidas, 28 id. de plata, 43 piezas de oro surtidas, zarcillos, prendedores y varias otras cosas; una linda caja de fierro de [illegible], 2 roperos de caoba, 1 id. de pino, [illegible] de noche desarmadas, 6 mesitas redondas, un banco de carpintero en perfecto estado con varias herramientas surtidas de carpintero, una escopeta de dos tiros, un revolver de 6 tiros, 2 instrumentos de música en perfecto estado, un lote de libros, una piedra de afilar, mostrador, vidrieras para alhajas en su herraje de fierro correspondiente, un taburete lleno de [illegible] y todas las herramientas necesarias para trabajar de relojero y platero, y á mas una infinidad de artículos pertenecientes al negocio, que no se detallan por su mucha extension pero que estarán á la vista [illegible] y con contrata si el interesado quisiera.

Pablo A. Ramella.

GRANDES REMATES al NORTE

EL DOMINGO 17 DEL PRESENTE.

ATENCION.

El Domingo 17 del corriente, á la una en punto de la tarde venderemos en remate público, un terreno situado en la calle de Andes entre Corrientes y Parque que mide 11 varas de frente por 57 de fondo.

El terreno está situado en paraje sumamente importante y de [illegible] porvenir [illegible] y hoy se rodean magníficos [illegible] edificios y otros en construccion; la calle de Andes empedrada hasta la de Corrientes, al tramway á dos cuadras el ferro-carril que pasa por la boca [illegible] todo esto conduce á que en breve tiempo [illegible] un valor intrínseco.

[illegible]

Atencion señores que esta es una cosa importante: [illegible]

No faltar pues!

Ahora preparesen para el gran remate que tendremos en San Martin, de cuatro manzanas de terreno [illegible] frente á la estacion y la via férrea.

NOTA IMPORTANTE. Tenemos para vender particularmente, [illegible] de terrenos y casas en la ciudad [illegible] Flores, San Martin, San Isidro y otros puntos de nuestra campaña. Informes Bolivar 19.

F. F. DE LA SERNA

DE TERRENOS

DE PORVENIR

PROPIEDAD DEL SR.

D. PEDRO BIGLIONE

EN LA ESTACION

SAN MARTIN

CALLE REAL A SAN JUSTO

Como á 10 cuadras de la Estacion

[illegible] á la puerta

PARAGE ALTO Y DOMINANTE

30 grandes solares

20 MANZANAS ENTERAS

[illegible]

EL DOMINGO 1[illegible]

A LAS DOCE [illegible]

TREN GRATIS IDA Y VUELTA

[illegible]

Manuel Novara

[illegible]

El Madero y Ca.

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, en el Tigre.—(En el rio Luján donde está fondeado).

El lúnes 2 de octubre, á la una en punto de la tarde, venderemos el magnífico vapor [illegible] por órden judicial, y conforme al auto siguiente: De acuerdo con lo pedido por los S. S. síndicos é informado por el juez comisario, se aprueba la tasa practicada del vapor [illegible] Leopoldo, y siendo las consideraciones del presente informe, procédase á la venta del vapor, por el martillero Madero y Ca. quienes harán las publicaciones legales.—J. E. Barra.

El vapor mide 232 piés, y de puntal 12 1/2, 246 toneladas de registro, calando solo 6 1/2 piés con esta carga, y calando solo 10 piés, cuando el buque tiene [illegible] carga, que equivale á 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado á dos cilindros, dos condensadores, fuerza de 232 caballos, con marcha de trece millas por hora.

Su tasacion es de 12,000 $. no pudiendo venderse por ménos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse en el rio de Lujan, en el Tigre, donde está fondeado.—Por mas informes, á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

GRAN REMATE

DE 2 MANZANAS de TERRENO

EN SAN JOSE DE FLORES

La quinta conocida por de Vistillac

SOBRE LA CALLE DE RIVADAVIA

Tramway Argentino á la puerta

á solo dos cuadras de la plaza principal

Prevenimos al público é interesados por terrenos en esta localidad, que próximamente anunciaremos este gran remate en San José de Flores y que fijaremos probablemente el último domingo del corriente mes de Setiembre.

La razon por la cual no fijamos el dia desde ya es porque los planos no están aun terminados.

Así pues los interesados por terrenos á dos cuadras de la plaza del pueblo de Flores, sobre el macadam y con tramway á la puerta, deben esperar esta gran oportunidad en que todo se vá á vender al mejor precio.

POR EL MISMO.

De una gran coleccion de libros constando de mas de 3000 volúmenes.

Por cuenta esclusiva de los señores M. Kirun hermanos en la calle de Victoria números 149 (147) al lado de la Imprenta de la "Verdad."

En las noches del Miércoles 13, Juéves 14, Sábado 16 y Lúnes 18 del corriente, venderémos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote una espléndida coleccion de libros, enviados recientemente de Europa por el célebre librero inglés D. Bernardo Quaritch por intermedio de los señores Mackern hermanos.

Debemos prevenir que este librero, no solo colecciona libros modernos, sino con especialidad, libros antiguos del siglo pasado, prefiriendo siempre las obras americanas.

En esta coleccion que ponemos en venta, las obras abrazan ciencias, artes, ingeniería, abogacía, medicina, literatura, economía política y sobre todo libros de un gran mérito para coleccionistas.

Los catálogos que vienen impresos en español desde Inglaterra se repartirán á domicilio, dos dias antes del remate. En estos catálogos, se encuentran divididos por idiomas las distintas obras y la venta se hará por otro catálogo que se ha mandado imprimir, dando una forma conveniente á los lotes.

Los interesados pueden enviar por catálogos á nuestro escritorio Bolivar 14 desde hoy.

Por los mismos

[illegible] con carruaje y monturas á propósito se rematan por fin; á mas gran remate de carruajes nuevos y usados, de caballos y monturas, por mayor.

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, algunos de ello recien introducidos, á saber:

Un landó precioso, flamante, construido á todo costo y propio para nuestro empedrado, una calesa francesa, como para familia, fuerte, cómoda y elegante, tilburí flamante sistema Delancon, otro id americano tambien flamante, otro id id poco uso, [illegible]

Desde hoy están en exhibicion.

Al mismo tiempo, una gran partida de [illegible]

Una magnífica junta de caballos [illegible]

Nota—Las personas que quieran vender carruajes caballos ú otros artículos, pueden avisarlo anticipadamente para anunciarlo oportunamente.

[illegible] milor francés casi nuevo forrado en [illegible]

Victoria usada.

Carro nuevo con 3 monturas.

[illegible] calesa sumamente rico y cómodo para una familia.

[illegible] volanta de plaza en perfecto estado.

Otra volanta id id para 10.

POR EL MISMO

De carneros padres y borregas de la raza Lincoln con mezcla Negrette.

Por cuenta del Sr. Vicente Casares (hijo) y nacidos en su estancia de Cañuelas.

En nuestro patio Bolivar 24

El mártes 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado [illegible] condiciones, 6 borregas de la misma sangre y condiciones.

La lana es sumamente fina y las muestras podrian verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

Los animales estarán en exhibicion, desde el dia miércoles, en el corralon de Casares calle Méjico número 3 y el dia del remate en nuestra casa.

TRES MAGNIFICOS CARROS.

El mismo dia, y acto contínuo, venderemos 3 magníficos carros de cuatro ruedas, para cargar lanas, cueros, etc. etc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle Perú 88, al contado.

El mártes 19 del corriente á las 11 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte, es como sigue:

Gran surtido de casimires de [illegible] estacion y de verano, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, [illegible] calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de algodon, id. de colores, [illegible]

[illegible]

Gregorio Soler

Judicial

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria de don Soleno Flores.

El domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado, la bien situada finca calle Cangallo 402 compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, y 7 piezas de azotea, tasada en el ínfimo precio de 163,389 ps. 80 cent. y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 108,926 ps. Por mas pormenores á casa del rematador Victoria 205.

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL.

Atencion á una linda esquina

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San José con el N. 401 y 403 por la calle de Belgrano, y por la de San José N. 124 y 116, compuesto de 13 varas y 20 centésimos de frente al Sud por 16 vs. con 20 centésimos de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 8 piezas de material, pozo y letrina medianera, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta, calle hoy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos mtc. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de su tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes, casa del rematador calle Belgrano núm. 363.

Por el mismo

Alerta! pobres y ricos

De un lindo terreno al Norte, dividido en 5 lotes, paraje muy avecindado, cada lote está dividido en 8 1/2 varas de frente por 23 1/2 de fondo en la calle Paraguay entre Andes y Azcuénaga, terreno que fué del señor Rosendi.

El domingo 17 de Setiembre á las 3 y 1/2 en punto de la tarde remataré dicho terreno á la mas alta postura sin retirar lote; el terreno es alto, calle ancha y de mucho porvenir. Pronto estará empedrado, por haberlo pedido ya todos los vecinos. Especuladores alerta, que ahora es tiempo de comprar bueno y barato, no faltar á la hora.

Baltazar Moreno y C.

Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniéndose que su terreno ensangosta desde el frente hasta las 41 varas y 35 centésimos de otra, donde queda de 6 1/2 á 7 varas de ancho; calculándose que esto solo es defecto de defenseion, dejándose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos mjc. y no podrá admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309.

Santos Molinari

JUDICIAL.

De la librería de ambos mundos.

En los dias 14, 15 y 16 del entrante Setiembre, se procederá por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, á la venta en remate público de todas las existencias de la librería de propiedad del concurso de Manuel Medina situada en la calle de Victoria entre las de Chacabuco y Piedras, núm. 266 y 268.

Las existencias consisten principalmente en libros para el comercio, prensas para copiadores, albums con música y sin ella, gran cantidad de porta folios, tinta, tinteros, apretadores, plicas, cajitas de pintura, de compás carteras, libritos de apuntes, papel para dibujo, cortaplumas, una gran cantidad de [illegible] cuadernos para escuela con muestra y sin ella, cuadernos para dibujo, gran cantidad de lapices, y tapiceras, pizarras, reglas y plumas, fotografías, pinturas, señaladores, carpetitas (en cantidad), manuales de conversacion en español, francés é inglés, catecismos, gramáticas, geografías, aritméticas, historia antigua, moderna, de la Edad Media, moderne etc. romances en español, francés é inglés, discursos, asambleas, poesías, viajes, novelas, cuentos, [illegible] obras de derecho, de medicina, química, filosofía, obras de religion, de moral etc. autores selectos latinos, gramáticas latinas, retórica y literatura, mapas gran cantidad de manuales de aduana, y en fin un surtido general de útiles del ramo.

Tambien se venderá el armazon y mostradores vidrieras y picos de gas. La venta será á la mejor oferta y al contado. El remate comenzará á las 11 de la mañana y terminará á las 4 de la tarde de cada dia. Por mas informes al rematador Perú 13[illegible]

Pablo Escalante

De una casa de altos, calle de Andes núm. 60, entre Corrientes y Cuyo.

El domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde, donde se hallará la bandera, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa cuyo detalle es como sigue:

El terreno en que está edificada dicha casa consta de 7 1/2 varas de frente. Este por 16 de fondo con 2 piezas con pisos de madera en el ter. piso, y en 2 en los altos, piezas empapeladas con cielos rasos, siendo la sala principal con dos ventanas de reja y persianas, con balaustres en los balcones, maderas duras, techos y pisos embaldosados, calle empedrada, oficinas, necesarias, sótano, resumidero, aljibe.

La situacion de esta casita, es muy pintoresca, y su dueño la vende por necesitar fondos para emprender un negocio.

Recomendamos á los que deseen hacerse de una casita barata no faltar á la hora indicada, pues se venderá infaliblemente. Títulos á satisfaccion del comprador.

Mas pormenores, San Martin 138.

POR EL MISMO

De una buena casa, paraje lindo y bien situada, calle de [illegible] y Cangallo

El domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado [illegible] mas arriba indicado [illegible] terreno de 3 metros 800 milímetros [illegible] por 28 metros y 340 milímetros de fondo [illegible]

[illegible]

Marcimiano Bonorino

[illegible] con la de San Juan

El Domingo 17 del corriente Setiembre á las 1 [illegible] en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado [illegible]

Una casa formando esquina, situada en la calle de las Piedras y San Juan con frente á la segunda de 13 3/4 varas por 24 varas á la de las Piedras, con 6 piezas grandes, vereda de piedra á la calle de San Juan [illegible] cocina y letrina [illegible] en la esquina y mas una vidriera para [illegible]

El edificio nuevo y de buenos materiales.

Los interesados podrán examinarla todos los dias.

Por el mismo

De una casa quinta en el Caballito

El dia domingo 1.º de Octubre á las dos en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, segun órden terminante.

La casa quinta de la propiedad del señor don Bernardo Lavroue situada en el camino real de Flores frente al Colegio del señor Negrotto.

Esta propiedad estará dividida en tres lotes 1.º la casa habitacion construida en cal con un terreno de 50 varas de frente á la calle real 150 varas de fondo al Norte, á mas de este terreno, corresponde á la quinta una calle de perales de 80 varas que se prolonga hasta la plataforma de la estacion Caballito.

2.º Un molino á vapor accelerador sistema Cabanes, completo. El edificio construido en cal.

El terreno de 25 varas lindando con la estacion y 60 varas de fondo al Sud.

3.º Un terreno de 28 varas de frente lindero con la plataforma de la estacion y 80 varas de fondo.

El terreno que corresponde á la casa quinta contiene como 150 árboles frutales, compuestos de peras, duraznos, damascos, higueras, Nísperos, ciruelos, naranjos, manzanos, granados, y membrillos, 70 piés de parras en espaldar y zarzos 30 paraisos, pinos y moras de australia Lilas y rosales de mas de 30 variedades.

Los árboles estan en su mayor produccion y las frutas de la mejor calidad un frutillar y dos tablones de alfalfa.

En seguida

Se rematarán los muebles útiles y demas que forman el menaje de la casa todo lo que estará á la vista.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez se ha de proceder el dia ocho de Octubre á la una en punto de la tarde á la venta del terreno de chacra perteneciente á la testamentaria de Da. María Badano de Escasso compuesto de veinte y siete cuadras cuadradas y tasado en tres mil pesos mjc. la cuadra.

El terreno está situado en el partido de San Justo de Matanzas á treinta cuadras del pueblo y á una y cuarta legua de la estacion San Martin direccion al Sud y lindando con los tapiales de Ramos.

El Remate se efectuará en los mismos terrenos y donde estará la bandera, no admitiendo oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

POR EL MISMO

Judicial, en el lindo pueblo de Moron

El Domingo 17 del corriente á la una de la tarde se ha de vender la casa perteneciente á D. Francisco Shaffino, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco, esta casa está edificada en terreno compuesto de 12 metros y 990 milímetros de frente al Este por 13 metros 800 milímetros de fondo al Oeste formando esquina á las calles San Martin y General Paz y su edificio se compone de un almacen á la esquina, saguan y tres hermosas piezas á continuacion que hacen el primer patio y en el segundo un cuarto para sirvientes, cocina, letrina y pozo etc.

Cercado el terreno de pared y tasado en todos sus ramos en la suma de 84 307 ps. y 32 centavos. Se previene que no se admite oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son: 56 206 ps. mjc.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

Pedro Galup.

Gran Picnic

En el pintoresco pueblo de San Isidro, de una linda casa, formando esquina frente á la hermosa casa quinta del Dr. Basabilbaso.

El domingo 17 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la linda casa bien situada en el pueblo de San Isidro, perteneciente á la testamentaría de doña Manuela Asius de Irigoyen á dos cuadras de la plaza, calle de Chacabuco esquina de Ituzaingo, donde estará la bandera; su terreno mide 24 3/4 vs. de frente por 82 1/8 de fondo con 7 piezas de material, techo de paja, árboles frutales, pozo de balde, etc.

Escuso recomendar esta linda propiedad que se venderá á su mejor precio, por órden de sus herederos hoy todos mayores de edad.

Para mas informes, ocurran en la casa del rematador, calle de Cangallo núm. 33.

POR EL MISMO

En seguida de venderse el terreno y casa perteneciente á la testamentaria de doña Manuela Amas de Irigoyen en San Isidro, venderemos el muy lindo terreno perteneciente á la Sra. D.a Mercedes del Sar de Casey compuesto de frente de 29 vs. de frente al Este, y 70 de frente al O. lindera, por el frente, calle de San Martin, en medio con doña Clara García de Zúñiga, por el fondo calle del 25 de Mayo, en medio con D. Isidro Galtan, por el N. con D. Guillermo Wiegherd y por el S. con el mismo señor.

Escuso recomendar á las personas que quieran tener un buen terreno rodeado de edificios magníficos. No faltar el domingo 17 de Setiembre, á las 3 y 1/2 de la tarde, pues hay órden terminante de su dueño, para vender este lindo terreno, á la mas alta postura.

HIDALGO Y TORRES

JUDICIAL!!

De todas las existencias del lindo café, situado en el mismo edificio del **Teatro Alegria** calle Chacabuco entre Potosí y Victoria.

De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra,

¡¡ATENCION!!

El lunes 18 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado venderemos todas las existencias de dicho café, entrando entre otras cosas como 6 docenas sillas caoba asiento esterilla, [illegible] espejos cuerpo entero, mesas piedra mármol, id de sala, divanes, colgaduras de reps y cambray, arañas de 6 luces para gas, braseros cristal de id, reloj de pared, 1 riquísimo mostrador y armazon de caoba tallada de muy lindo gusto, á bomba bronce para chopp, servicios de cristal y gran cantidad de cristales y porcelanas finas, id bebidas varias clases muy finas, como Champagne, Jerez, Oporto, Madera, cerveza, coñac, ron, etc. etc. A mas una gran cocina con [illegible] con todos sus útiles. Los salones de esta importante localidad se alquilan.

Por mas pormenores Bolivar 76.

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

DE LA HERMOSA CASA Y TERRENO SITUADO EN LA CALLE DE CANGALLO [illegible]

[illegible]

D. MIGUEL GARCIA FERNANDEZ

[illegible]

VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNBLAD.

JUDICIAL

De una magnífica estancia situada á cinco leguas del pueblo Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco [illegible]

El viernes 6 del mes de Octubre á las [illegible] en punto de la tarde procederemos al remate de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez.

El campo de primera calidad, y es compuesto de 5000 varas de frente, por 9000 varas de fondo, situado á cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, lindando linderos los señores Saturnino Unzué, y la testamentaria del señor Marcó del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas, techos altos y perfectamente construidas, paredes dobles, tirantes de urunday, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes [illegible] para 300 [illegible] lanares, una pieza material grande, 2 mas de madera techos de fierro, como tambien una cochera, cocina, [illegible] y un gran horno de material y una pieza, para depósito, gallinero etc.

Tiene ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de piso y postes de urunday, jagüeles, bebidas y árboles.

El establecimiento principal tiene corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñandubay, corral para caballos de ñandubay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de zanja de circunferencia, una magnífica quinta cercada con zanja, postes de ñandubay y mas de 1500 plantas de acacio, y Cina Cina, 800 sauces y 1000 árboles frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máquinas para cortar alfalfa, id para cortar abrojo, id para estirar alambre y desgranar maiz, carretillas de mano, arados, rastrillos, guadañas etc. 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 de varas.

Los interesados, encontrarán en esta propiedad un establecimiento completo y muy cerca de la ciudad.

El remate tendrá lugar en la misma estancia, y en la estacion Mercedes habrá carruajes con una bandera azul desde las 10 de la mañana del 6 de Octubre, hora en que llega el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados hasta el mismo establecimiento.

Por mas informes, y ver los inventarios y tasaciones ó puede ocurrir á el escritorio del Sr. Julio Mendez, [illegible] escritorio de los rematadores Perú 37.

Manuel P. Medrano

De un lindo terreno en la calle del Ecuador, entre las de Cangallo y Cuyo donde estará la bandera.

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado el magnífico terreno arriba indicado, compuesto de 10 varas de frente por 40 ó mas de fondo.

Pocas oportunidades se presentan como esta, para hacerse de un terreno de porvenir incalculable y situado á media cuadra de la gran plaza y mercado del 11 de Setiembre, y con el Tramway modelo, de los señores Lacroze á 20 varas.

Títulos inmejorables para verlos á mi escritorio Perú 53.

AVISOS

Club del Plata

La Comision Directiva convoca á los Sres. Socios á la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 8 de la noche con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de union entre el Club del Plata y la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires. Bs. As. Setiembre 10 de 1871.—La Comision s12 v21

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Agencia de RUBIO Y FOLEY, calle de Reconquista núm. 81 y 83. p. m. L48.

Da. Domingo Garay de [illegible]

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Marzo de 1871

[illegible]

Q. E. P. D.

[illegible]

[illegible] para colocar dependientes [illegible] ros y jardineros.

Se ha perdido

[illegible] quien lo entregue [illegible]

Máquina

[illegible] propia para costurera [illegible] la mitad de su costo [illegible] Europa, informarán calle [illegible]

Carlos

[illegible] Abogado [illegible] estudio en la calle de Potosí [illegible] 173, altos.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

Por el presente se hace saber á los encargados de terrenos sin cercar dentro del perímetro marcado en la ordenanza respectiva, que el 1.º de Octubre próximo, vence el último plazo acordado para darle cumplimiento.

Se les previene igualmente que vencido él, se procederá á hacerle efectivo como la misma dispone sin consideracion alguna—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—B. [illegible] al-v10

Dependiente

Se necesita uno de 15 á 17 años, Venezuela 330. s12 v16

Baratillo

Sin rival, calle de la Reconquista núm. 210, esquina de Tucuman. En esta acreditada tienda y mercería, se acaba de recibir un grande y variado surtido de artículos para la estacion. Camisas para señoras, á 17 y 20 $ una, zarazas de colores firmes, á 8 1/2 y 4 1/2 vara, merino negro de pura lana, 15, 18, 20 y 25; pequiné negro, á 20 y 35 v.; gró rica clase á 28 y 32 v.; pañuelos de manos, á 20 docena, estera blanca, á 8 1/2; enaguas con volados de color y blancos, á 30 una; camisetas de 1/2 hilo para hombre, 30 y 35; calzoncillos de algodon 15; tacitas para café, á 30 docena; sombreritos de terciopelo para niños y niñas, á 30; pañuelos de hilo sin dobladillo, á 45 docena; levitas de gró para señora, 100 tul blanco de algodon, á 5 v.; pañuelos merino negro con fleco del mismo género, á 100; toallas de hilo del tamaño mayor, 6; alemaniscos de medio hilo, á 10 y 12 v.; medias sin costura para señora, á 70 y 80 docena; franela blanca, á 10 v.; agua florida legítima, á 10 bllas.; damasco de lana, 15 vara; bombasí crudo, á 4, casimires para pantalon, á 45 v.; [illegible] de pura lana, cotin de hilo doble ancho, á 14 vara; trajes para niños de 4 á 6 años, 60; id. para 8 y 10, á 220, se advierte que valen 400; pañuelos de batilla con letras bordadas, á 7 uno; y porcion de artículos que se venden á precios increibles.

Se dan bonos de la "Protectora Argentina" La sin rival. s12 v18

Descubrimiento

Por un fraile del [illegible] Suche, en el Rio Amazonas. Para hacer y crecer el pelo en 50 dias y sin distincion de sexo y en una sola postura cesa la caida, destruye la caspa, lo suaviza y no altera en nada la salud. ¡quien no compra este maravilloso tónico por la décima parte de su valor para tener cabello, barba, bigotes, cejas y pestañas? Es conocido en Chile, Perú y Bolivia y parte de esta, como ya mas de mil familias lo, están usando y dando entero crédito de sus grandes progresos. Para tratar Maipú 155, Florida 18, y Perú 9 modista, y Victoria 89 y Rivadavia 18, peluquería. s6-v16

Seguridad

Contra la fiebre amarilla. Se vende ó se cambia una poblacion en el partido de [illegible] que produce 500 $ mensuales, aparente para el negocio que se quiera por su comodidad y buen local. Ocurrir calle Potosí 94 de 11 á 2 de la tarde todos los dias. s12-v20

Ojo

SIN BOMBO, OJO 71 [illegible] 71 á los aficionados á lo bueno. Tabaco Paraguayo [illegible] que no se detallan por su mucha estencion. A. Berger y Ca. s6-v16

AL COMERCIO

La comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos, convoca á dichos para una reunion general que tendrá lugar el [illegible] del corriente Setiembre á las cuatro de la tarde en la calle [illegible] núm. 114 para imponerlos del estado de [illegible] F. Ledesma—Julio Darte—[illegible]

Municipalidad

[illegible]

Municipalidad

Del Salto—Habiendo [illegible] Salto, Agosto 28 de 1871—[illegible]

Plata y plata

Se desean alquilar [illegible] interiores, [illegible] tas y que haya fondo, se daran tres ó cuatro mil pesos á cuenta de alquileres, ó bien una [illegible] de tres piezas con fondo.

Ocurrir calle Potosí 94, de 11 á 2 de la tarde. s12-v20

Se venden

[illegible] de alfalfa y tres piezas de material [illegible] algunos caballos. El que se interese ocurra á la calle 25 de Mayo núm. 8.

Colejio

De la América del Sud [illegible] entre Chile é Independencia. Director de este colejio [illegible] trasladado su colejio á la calle [illegible] Independencia—Lorenzo Jordan

Aurelio Herrera

Profesor de filosofía [illegible] Tiene un excelente [illegible] prepara los discípulos [illegible]

La neutralidad

[illegible]

LA PRENSA

ALMANAQUE

HOY 1.º [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 1º DE 1871

El cambio de notas sobre internacion de orientales.

HECHOS CONTRADICTORIOS

Hemos sido sin duda los primeros en ocuparnos del proyecto de ley del P. E. N., sobre *refujiados políticos*.

Cuando lo hicimos, no conocíamos aun la importante correspondencia cambiada entre nuestro Ministro de R. E. y el señor Herrera y Obes, Ministro del Gobierno Oriental.

Ahora que es ya del dominio público, réstanos consignar aquí solamente, una declaracion de justicia y una observacion de estrañeza.

La primera se dirije á nuestro Ministro de R. E. por la dignidad de sus respuestas á las pretenciones del Ministro Oriental: la segunda se dirije tambien al Ministro de R. E. y al Gobierno Arjentino por haberse presentado al Congreso patrocinando las pretenciones del Gobierno Oriental, despues de haberlas rechazado con tanta altura como justicia.

Estos hechos son evidentemente contradictorios.

Las pretenciones del Ministro Oriental no tienen ninguna base pública, ni internacional ni histórica.

Viene haciéndonos una historia incompleta, que él llama contemporanea, porque la hace arrancar solamente desde la época que el partido colorado oriental está en el poder.

Sin duda para el señor Ministro Herrera y Obes, los hechos de la anterior administracion derrocada por el Jeneral Flores aliado del Brasil, pertenecen á una historia aparte. que él la llamará tal vez antigua ó moderna.

Tan parcial y apasionada es esta historia *contemporanea* del Ministro Oriental, que si la hacemos retroceder solo á dos años ántes, encontraremos antecedentes enteramente contrarios á los en que él viene pretendiendo apoyarse, antecedentes que hemos citado en nuestro anterior artículo, relativos al cambio de notas entre otro Ministro Oriental, el Dr. Lapido, y otro Ministro de R. E. el Dr. Elizalde, á propósito de los trabajos de invasion que meditaba el Jeneral D. Venancio Flores y demás emigrados orientales residentes en la República Arjentina.

Pues bien, por los antecedentes de esa historia de 1868 que tambien son contemporaneos, se vé patentemente que el Gobierno Oriental no tiene ningun derecho positivo para fundar sus actuales pretenciones, ni el Gobierno Arjentino ningun deber suscrito ni aceptado para acceder á ellas.

Muy léjos de eso—Las importantes declaraciones del Gobierno Arjentino, negando su adhesion al *Tratado Continental Sud-Americano* en 1862, y la conducta mesurada que observó en las reclamaciones del Gobierno Oriental en 1863 son antecedentes dignísimos que, robustecidos por nuestras liberales instituciones políticas forman la mas alta y única ley de la Nacion.

Nos escusamos espresamente de entrar á considerar, si el gobierno de que era Ministro el Dr. Elizalde favorecia directa ó indirectamente la revolucion del jeneral D. Venancio Flores—Esto es del dominio de la censura política, y nosotros tratamos la cuestion solo bajo el punto de vista de los antecedentes históricos y de la luz del derecho de las naciones.

Si nuestros gobiernos son mas amigos de un partido Oriental que de otro, este es asunto muy pequeño y muy estraño á la justicia ó injusticia de una exijencia cualquiera.

Para nosotros, lo hemos declarado otras veces, nadie impide que los funcionarios, como ciudadanos tengan mas simpatías por el partido colorado que por el blanco; pero creemos que como hombres públicos y obrando en su caracter de tal es un crímen el que sean partidarios en la República Oriental.

Es por ceder á la violencia de este estravio político, que no hay doctrina clara, ni definida, que sirva de base á nuestras relaciones oficiales con el Gobierno de esa vecina y querida República.

Debido á ese error pequeño, como todo lo que emana de una corrupcion del alto sentimiento de justicia, es q' todos los dias se nos vienen haciendo exijencias arrogantes á nombre de vínculos de partido, á nombre de *alianzas*, á nombre de tratados tal vez.

No es cierto—No existen entre gobierno y gobierno mas vínculos que los de la paz que sepan mantener, los del progreso que sepan cultivar y los de la raza y la historia gloriosa de la recíproca independencia que sepan conservar sin baldon.

No existen, no deben existir por lo ménos otros vínculos de Gobierno á Gobierno.

Todo otro vínculo es espureo, no de pueblo á pueblo, de nacion á nacion, sino de hombres á hombres, de gobernantes unos con otros.

Es por vivir siempre en este lastimoso y lamentable error que no hay doctrina definida, ni conducta digna que no sea sospechada de parcialidad mezquina.

La línea de conducta del Gobierno Arjentino respecto de la guerra civil que ensangrienta desgraciadamente á la vecina República, es la que debe observar toda nacion que quiera conservarse neutral en las contiendas civiles de sus vecinos.

Pero esta conducta, hija no solo del derecho de jentes, sino hasta del simple buen criterio público, es así mismo, una conducta indecisa, escéntrica, innominada, sin apellido jurídico.

Estamos parándonos en consideraciones pueriles para dar á las cosas el único nombre que tienen.

Son los restos maldecidos de esas ataduras inmorales que algunos llaman todavia vínculos de partidos.

No, pues—Basta ya de jugar con las palabras.

El mundo marcha demasiado rápidamente para que podamos quedarnos mirando siempre hácia atras.

De las notas cambiadas entre el Ministro Oriental y nuestro Ministro de R. E., se desprende, en varias partes, el carácter de *neutralidad* que el Gobierno Arjentino asume en la lucha Oriental, carácter que el Gobierno de la vecina República reconoce.

Ahora bien, discurramos entónces con un poco de calma.

La neutralidad, segun la ha definido perfectamente Massé de acuerdo con Galiani y otros, "es la continuacion de un estado pacífico anterior á la guerra."—Siendo esto así, ella supone necesariamente un estado de guerra entre dos pueblos ó entre dos partidos de uno mismo: supone lójicamente dos ó mas belijerantes.

La palabra neutralidad no tiene sentido sino con relacion á la existencia de dos enemigos que luchan; puesto que, ser neutral, significa ser indiferente en la lucha de terceros.

De deduccion en deduccion venimos entónces á convenir con la palabra del derecho de jentes, que, la guerra civil existente entre el gobierno y un partido que pretende derrocarlo por las armas, es una verdadera contienda entre dos poderes reales, personalidades de hecho á los ojos del derecho de jentes, y como tales, poderes que merecen respeto para las naciones estrañas, desde que ninguna de ella puede ser su juez.

Es tan elemental esta materia, que por no abusar de la bondad de los que se sirvan acompañarnos en este razonamiento, no citamos las palabras del maestro del derecho internacional escrito, que es Vattel, ni tampoco las de Asuni, Weathon, Galiani y Bello, que en esto, no han hecho mas que copiar á aquel.

Partiendo de esta doctrina, la única ortodoxa puede decirse, la neutralidad del Gobierno Arjentino en la lucha oriental debe ser una verdadera y positiva neutralidad, consistente en no ejercer presion inmotivada sobre los hombres de un partido, y tolerancia ciega con los del otro.

Seria muy irritante la injusticia que se cometeria encerrando en cárceles, custodiando é internando á ciudadanos orientales blancos, miéntras se pasean por las calles con sus armas hombres con divisa colorada.

Y sin embargo, ha sucedido, y todavia se pretende.

Preciso es no dejarse estraviar entónces por pretendidas obligaciones ó por imajinarios derechos.

La respuesta de nuestro Ministro de R. E. al señor Herrera y Obes revelaba el espíritu avisado del Gabinete Arjentino, á cerca de las infundadas exijencias que aquel le hacia; pero, el proyecto de ley sobre refujiados políticos presentado al Congreso pone de manifiesto la mas completa contradiccion.

La contradiccion existe á no dudarlo.

En las notas del Ministro de R. E. se niega al Gobierno Oriental todo derecho para hacer exijencias sobre la internacion jeneral é indeterminada de los emigrados orientales, reconociendo que dichos emigrados quedaban sujetos á las leyes del pais, cuando por hostilidades manifiestas desde el territorio comprometian la paz, la seguridad ó la dignidad de la Nacion.

El mismo Fiscal del Estado lo dice; incurriendo á su vez en una contradicion no ménos lastimosa, porque asegura que "esos actos son definidos por nuestra ley penal como *crímenes* contra la seguridad del Estado y reprimidos con la pena de trabajos forzados," y luego agrega que, el Gobierno Arjentino debe acceder á la *internacion* que solicita el Ministro Oriental porque "tiene perfecto derecho para ordenar esa remocion *administrativamente*."

Es preciso haber perdido la cabeza para discurrir de una manera tan insustancial, como se colije del párrafo anterior.

¡Hay en el pais una ley que somete á la justicia nacional á los autores de esos *crímenes* contra la seguridad del Estado, imponiéndoles pena de trabajos forzados, y todavia hay quien nos diga que el P. E. (no el judicial) puede proceder *administrativamente* á juzgar y castigar los referidos reos políticos!

Toda esta conducta está plagada de contradicciones. y desearíamos sinceramente ver salir de ellas, en honor del pais, á nuestro Gobierno.

La contestacion al Sr. Herrera y Obes era digna, y colocaba al Gobierno en el terreno juicioso, imparcial y elevado de su carácter neutral:—el proyecto de ley presentado al Congreso sobre refujiados políticos, es el triunfo de las exijencias del Gobierno Oriental y por consiguiente la pérdida del carácter de imparcialidad sostenido hasta hoy por el gabinete.

Presidios jenerales en Martin Garcia

INICIATIVA DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Con verdadero placer hemos leido la nota que el Gobierno de la Provincia ha dirijido en estos dias al Ministro de Justicia de la Nacion proponiéndole la fundacion y establecimiento de presidios jenerales en la isla de Martin Garcia.

No hace tal vez seis meses, á que *La Prensa*, en varios artículos, se ocupó en desarrollar sus ideas respecto de la necesidad sentida en el pais de buenas cárceles y presidios, necesidad de órden y de civilizacion—En esa ocasion hicimos resaltar los principios mas adelantados en el órden penolójico, principios que, como la fórmula mas elevada del espíritu humano ha estatuido en Octubre del año pasado en 37 artículos el Congreso de Cincinati.

Ocupándonos de una materia tan importante y tan descuidada por nuestros gobiernos y lejisladores, hicimos notar el concepto desfavorable q' arrojaba sobre el progreso del pais, la ausencia de buenas cárceles de seguridad, y la carencia completa de buenos presidios para condenados, donde pudiese ensayarse con honra el sistema penitenciario, ó por lo ménos el sistema de la reforma gradual del delincuente por medio del trabajo físico reglamentado y de la educacion moral.

Nada se habia hecho hasta ahora en tal sentido.

Apenas se consulta de poco tiempo á esta parte el aseo y limpieza en nuestra cárcel principal—Recien este año, de miedo del flajelo, se han puesto camas y colchones á los presos de la cárcel del Cabildo. Hasta mediados del año pasado carecia ese establecimiento de resumideros para estraer sus aguas servidas, de buen pavimento en sus patios y de otras comodidades indispensables.

Es debido á la accion municipal, escitada en gran parte por el Alcaide ó jefe de la cárcel, que se han comenzado hace poco á introducir graduales mejoras en dicha cárcel.

De las demas, no hablemos. La de policía es mala, inservible. La del Retiro no tiene, ni asientos, ni camas.

Cuando llegaron los prisioneros políticos de Ñaembé, varias personas piadosas levantaron una suscripcion para dar á los presos camas, colchones y abrigo.

Por que esto es todavia el estado de las cárceles en las demas provincias—Lejos de ser como lo prescribe la Constitucion, lugares sanos y limpios para seguridad de los detenidos, son crujías para su martirio; penalidad anticipada para el verdadero reo de delito y pena injusta para el acusado inocente.

En tal estado de cosas, la iniciativa del Gobierno de la Provincia para el establecimiento de presidios jenerales en Martin Garcia, es una idea digna de aplauso, como seria digna de orgullo la realizacion de la misma.

Martin Garcia, se prestaria en efecto para el establecimiento de presidios jenerales—El hecho de ser una isla, con un fuerte y guarnicion permanente allí, indican desde luego ese lugar para el establecimiento de presidios jenerales, donde pudiesen ser remitidos los condenados por delitos, tanto por la justicia nacional como por la de las provincias, concurriendo á su sostenimiento la Nacion y aquellas, principalmente las que por su vecindad pudiesen utilizar mas del gran servicio que prestaria ese establecimiento.

Un presidio cómodo, seguro y edificado con arreglo á las últimas indicaciones de la hijiene y de la esperiencia, prestaria inmenso servicio á la moral social del pais, favoreciendo la represion de los delitos y mejorando la condicion de los delincuentes, enemigos siempre temibles para el órden de la sociedad.

Allí podria ensayarse con éxito el sistema penitenciario, que tan hermosos resultados para la humanidad ha dado en Europa, y sobre todo en Irlanda. Allí podria ponerse en práctica el sistema del trabajo físico reglamentado para el presidario en armonía con el de la educacion moral, que levanta el espíritu, avergüenza del crímen y corrije con la esperanza de nuevos goces los malos hábitos y los instintos primitivos de la barbarie.

Los presidios ofrecen al estudio de la naturaleza del hombre moral, un vasto campo de observacion de cuyo estudio se han recojido ya utilísimas nociones para la rejeneracion de la humanidad estraviada.

"La prision es una especie de anfiteatro de disecion moral, (ha dicho el Sr. Cortes) en que el espíritu se ofrece inerte al exámen de médico."

En verdad, el delincuente solo, entregado á su propia fuerza moral de accion, desnuda su alma de ambicion y de ódios, tal vez solo ajitada por tristes recuerdos ó por las sombras de su conciencia, se entrega [illegible] pasivo é inerte al estudio del filósofo ó á la leccion del maestro.

El campo es precioso para ensayar el cultivo de la reforma moral á que se encamina el perfeccionamiento de la humanidad.

En lugar de esposas, los cepos y de grillos se hacen sentir benéficas influencias y nobles estímulos.

La Inquisicion usaba de la rueda, la justicia moderna usa solo la indagacion y el cargo.

La Europa de la edad media tenia *Galeras* en España y *Plomos* en Venezia, el mundo moderno tiene el sistema celular, las penitenciarías.

La cárcel antigua mataba y envilecia, el presidio moderno conserva la vida y ennoblece el espíritu.

Los dignos representantes de las ideas elevadas en materia de cárceles y de penas, en el Congreso de Cincinati, han estado conformes, sin acuerdo prévio, en esta proposicion fundamental. *es preciso sustituir por el rigor la dulzura y por el odio el amor, mas estímulos y ménos cadenas.*

A la realizacion de este bello ideal se encamina tambien nuestro pais y es preciso no cerrarle las puertas.

Mucho debe gustar indudablemente la iniciativa del Gobierno de Buenos Aires para el establecimiento de presidios generales en la isla de Martin Garcia.

Nosotros la aplaudimos calorosamente, y pondremos al servicio de su realizacion todo el entusiasmo con que hemos saludado hasta hoy las grandes conquistas sociales.

No teniendo hoy tiempo para ser mas estensos le consagraremos nuestra palabra en artículos sucesivos.

EXTERIOR

Asamblea Nacional Francesa

Importante sesion del 22 de Julio de 1871.—PRESIDENCIA DE M. JULIO GREVY

Orden del dia—Dictámen de la comision sobre peticiones

(CONCLUSION)

(Véase el número 535)

Continúa con la palabra Mr. Dupanloup.

—Vengo, pues, señores, á adherirme á las esposiciones de mis venerables cólegas en los mismos términos en que están redactados y en el modo indicado por el Sr. presidente del Consejo. (Vivas muestras de aprobacion y aplausos en gran número de bancos.) Y del mismo modo que él lo ha hecho vengo á hablar á la asamblea, á la soberanía nacional, á la conciencia pública, al honor frances. (Sensacion en la derecha) de la causa mas sagrada, mas injusta y mas grande que jamas haya existido y tambien la mas abandonada de todas. (Muestras de asentimiento y aplausos en la derecha.)

No aguardeis de mí, señores, un largo discurso; no estais para largos discursos y yo ménos que nadie, tengo el derecho de [illegible] despues de las palabras que [illegible] mos de oir, no hay mas que una voz digna de ser escuchada y es la voz de la historia, de la historia cuyas primeras frases ha escrito M. Thiers y cuyos últimos y formidables hechos dominan de un año á esta parte toda la humanidad. (Sensacion,—Es verdad, es verdad.)

El rápido curso de los acontecimientos nos trae á la memoria precisamente en estos mes, esos dias de triste recuerdo en que un ministro, (permítame repetírselo desde léjos) en que un ministro de un corazon demasiado lijero, servidor de un soberano de conciencia demasiado ligera tambien.........(Sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) á un tiempo y con una misma mano provocó á la Alemania y abandonó á Roma. (Sí, sí.—Aplausos.)

Diez años atrás la soberania temporal del Papa recibió un sacudimiento por efecto de nuestras mismas victorias, y luego se despojó al Papa, merced á nuestra complicidad y á nuestra debilidad—

Un diputado de la derecha: Es verdad.

Monseñor Dupanloup: Y por último acabó de despojársele gracias á nuestros desastres... (Es verdad! ¡Muy bien! ¡muy bien!) [Vivas muestras de asentimiento en la derecha.)

Y no ha muchos dias hemos corrido el riesgo, repito, de ver nuestros dos embajadores el uno en frente del otro, mirándose tristemente desde una y otra orilla del Tiber, el uno en el Vaticano, al lado del augusto anciano despojado y cautivo, y el otro en el Quirinal al lado del rey [illegible] (Sensacion) representando así, á no la Francia sino la doble política de su anterior gobierno (¡Muy bien! ¡muy bien!)

La soberanía pontificia, señores, ha sido como veis, la primera víctima de los yerros y de los desastres de la Francia imperial, y por lo tanto es natural y justo que los obispos franceses [illegible] la Francia mejor inspirada que [illegible] para que recuerde los infortunios de la Iglesia.

Este acto es muy natural y muy glorioso, así mismo para nosotros, pues desde antigua época es costumbre en Europa cuando la justicia sufre demasiado en alguna parte volver los ojos a Francia. (Marcada sensacion.—Muy bien! muy bien!)

Y no os duela que haya aun algunos corazones en quienes esa confianza sobreviva á nuestras desgracias. (Aplausos.)

Cuando la Francia ha sufrido nadie ha cuidado de ella. A pesar de un [illegible] esfuerzos [illegible] y patrióticos [illegible] podrán olvidarse. [illegible] los grandes corazones [illegible] eceptuando el Papa, como afectuosa y [illegible] el ejecutivo. [illegible] para nuestros [illegible] simpatías por nuestra desgracia lo pais. Y su debil voz no ha sido escuchada á lo ménos la ha levantado para impedir que se violase de un modo indigno el suelo de nuestra patria. (¡Sí! ¡sí! muy bien! muy bien!)

Mas la Francia, aun [illegible]

[illegible]

Y bien, [illegible] pocas [illegible] tres adversarios que me salen [illegible] son despreciables en los tiempos [illegible] pues que son la calumnia, el desaliento y la ingratitud (¡Muy bien! muy bien!)

En primer lugar se nos dice [illegible] vosotros que [illegible] la guerra.

Y yo contesto: No, no queremos la guerra ....(Aplausos en la derecha y en el centro) y rechazo esa [illegible] de los calumniadores que en las [illegible] elecciones lanzaron contra nosotros esa imprudente impostura (Vivas muestras de aprobacion y redoblados aplausos en los mismos bancos.)

¿Acaso no ha corrido bastante, demasiado la sangre francesa [illegible] en este lúgubre año? ¡La guerra! Nosotros sacerdotes y obispos hemos visto desde muy cerca y durante [illegible] tiempo sus horrores para no maldecirlos ....(Aplausos.)

Y cuando no podeis hacer mas que dirigir contra nosotros esa calumnia es que nada teneis que decir. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Nosotros hemos visto asolados los pueblos, bombardeadas las ciudades, desconsoladas las viudas, abandonados los huérfanos....Y hemos recojido á esos infelices, los hemos amparado, los hemos adoptado, de acuerdo con vosotros, y mezclando nuestras lágrimas á su desesperacion hemos aprendido cada vez mas á detestar la guerra estranjera, y sobre todo los impios horrores de la guerra civil (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no es, señores, que no haya en este triste mundo guerras justas y necesarias, despues de Sedan, combatisteis por la justicia, pues que combatiais por el amenazado suelo de patria. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

¿Quién ignora por otra parte q' la guerra no es la única razon de las naciones civilizadas y que á menudo la Providencia resuelve por otros medios las mas difíciles cuestiones?

En la santidad del derecho desconocido hay una fuerza inmortal ......(Vivas muestras de asentimiento) que mas ó ménos tarde apoya de un modo misterioso é irresistible las pacíficas reivindicaciones y las solemnes protestas de la conciencia humana. (Nuevas muestras de asentimiento y aplausos.) Y gracias sean dadas por ello al Dios que nos ha creado. Honra á la humanidad que la fuerza brutal no lo decida siempre todo en la tierra. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

A veces para castigar y humillar á los vencidos, bastan los vencedores mismos y sus faltas, y un soplo tan solo es suficiente para desbaratar sus mas jigantescos proyectos (¡Es verdad! ¡es verdad!) Hombres orgullosos hay que se creen infalibles en la paz y en la guerra, que así lo dan á entender por un momento, y que sin embargo se ven abrumados de repente por lo q' hicieron de mas ó por lo q' hicieron de ménos. Cegados por sus desmedidas pretensiones, pierden el equilibrio, y entónces, el cielo hace que se apodere un vértigo y el espíritu del error de esos poderosos que á todo se atrevieron contra el débil, de esos reyes y de esos pueblos duros de corazon, codiciosos, como yo los he visto, sin piedad, sin entrañas para sus enemigos vencidos... En la misma Prusia un publicista valeroso ha escrito no sobre el *væ victis*, sino sobre el *væ victoribus*. ¡Ay de los vencedores!

Sea lo que fuere, señores, de esas cosas ocultas en los inescrutables designios de Dios, y tambien en una profunda, provechosa y grande política, y digo grande, porque es paciente, y por último en la virtud de las espiaciones, si algun dia nuestra ligereza nos permite espiar algo, acusarnos por ello seria una innoble y absurda calumnia.

Pero se nos dice despues de la restauracion del poder del Papa, quereis otras restauraciones; quereis restaurar los diezmos, las prestaciones personales...(Ligeros rumores en varios bancos.)

Permitidme, señores, yo lo he leido en Orleans y en toda Francia se dice lo mismo. Quereis, se nos dice, restablecer los diezmos, las prestaciones personales, las cédulas de confesion. (Sensacion en diversos sentidos.)

Siento, señores, tener que hablar de semejantes cosas ante una Asamblea francesa, pero lo repito, toda Francia está llena de estas calumnias. (Hablad! hablad!)

A no dudarlo, no puede ser grato para mi ocuparme de esas indignidades, de ese ridículo y odioso fantasma que no se ha vacilado en presentar á la vista de las clases populares, pero, en fin, señores, ¿acaso no es ya tiempo de no entretener con esas necedades al gran pueblo frances, tan grande siempre cuando no está entregado á los declamadores demagogos? (¡Muy bien! Aplausos.) Y [illegible] tan digno de compasion aun en los momentos en que sus nobles [illegible] les entregan sin defensa á los que les estravian.

Señores, permitidme decir, y vale por cierto la pena de decirlo, en estos tiempos en que los hombres de bien de que poco ha hablado M. Thiers, deben [illegible] (¡Muy bien! muy bien!) [illegible] permitidme decir que no media gran distancia entre los que calumnian á los sacerdotes y los que asesinan rehenes! (Profunda sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) No, no, señores! (Aplausos.) Nadie puede de hoy en adelante [illegible] la tendencia de esas imposturas. (Muestras de asentimiento.) En los tiempos [illegible] basta que un hombre sea [illegible] para poder convertirlo en un criminal.—(Nuevas muestras de asentimiento) Los impostores pueden [illegible] al asesinato y al incendio (Aplausos.)

[illegible] los que han acusado á nuestros buenos sacerdotes, á nuestros sacerdotes tan pobres, tan desinteresados, hijos casi todos de familias [illegible] que sueñan con no sé qué [illegible] dominacion feudal, han [illegible]

Mienten tambien los que nos acusan de [illegible]

Mienten asimismo los que nos acusan de querer conducir á los hombres á la barbarie, [illegible] (Redoblados aplausos).

¿Y porque la Francia no quiere la guerra se ha de creer que nada puede en favor del Papa ni de nadie? Muy humildes seriais señores si tal creyeseis.

El gobierno y la Asamblea no han rehecho la Francia [illegible] pero tampoco nadie que se tenga piedad de ella (No! no!—Bien.)

Francia merece ser respetada y vuelve á serlo, y permitaseme que le diga y tenga presente [illegible] en la suerte del mundo. (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha y en el centro.)

Pues bien ¿que hacemos hoy nosotros los obispos, dirigiéndonos á ella? Decimos á la Francia:

Si no puedes ya por tí sola desamparar al Padre Santo contra todo el mundo, ten á lo ménos el honor de ser la primera en pedir que Europa le ampare junto con tigo... (sensacion) de ser la primera en solicitar en favor del representante de Dios en la tierra, del jefe supremo de ese noble culto, del cual no ha mucho hablaba M Thiers con gran elocuencia, un acuerdo y una proteccion de mancomun de todos los que creen en Dios, en el Evanjelio y en la justicia.

¿Que hará, señores, la Europa? ¿qué sistema adoptará? Lo ignoro, pero sé dos cosas á saber, la primera que será en alto grado honroso para el gobierno francés tomar aquí la iniciativa, y segunda, y vosotros lo sabeis tambien como yo, que la situacion actual es intolerable, incalificable y que no puede durar y que es preciso buscar el medio de ponerle término por el honor de las naciones y la paz de las conciencias. (Muy bien en la derecha.)

Esto es lo que proclamaba un hombre generoso cuya voz ha apagado el dolor, y cuya falta se nota aquí con frecuencia en gran manera "La paz de las conciencias, decia M. de Montalembert, la libertad religiosa de los católicos tiene por condicion *sine qua non* la libertad del Papa, pues que si el Papa, juez supremo, tribunal de última instancia, espresion viva de la ley y de la fé de los católicos, no es libre, dejamos de serlo tambien nosotros." (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Pero me objetareis: "Si, hay un gran interes católico y social en hacer lo que decis; pero nosotros tenemos demasiado que hacer dentro de nuestro pais y esa es una cuestion estranjera."

Voy á contestar en muy pocas palabras.

¿Una cuestion estranjera? Nó; es una cuestion universal que preocupa á los dos mundos: las islas de la Oceanía no son indiferentes á ella. Y cuando se sabe, como no ha mucho se os decia, que todos los mas altos intereses de la Francia católica están empeñados en ella ¿quien puede decir que no atañe á Francia?

¡Ah! señores, es verdad, si, lo reconozco á la par que mis dignos impugnadores: tenemos mucho que hacer en nuestro pais. Y si yo os espusiese aquí no solo todo lo que pienso sobre este punto, sí que tambien todas las noticias que de todas partes llegan, os espantariais. Algun dia tal vez me permitireis decíroslo; algun dia tal vez me permitireis rasgar ó mas bien apartar con respeto el velo con que cubrimos las profundas llagas abiertas en el corazon de nuestro pais.

Ante todo convendreis conmigo que entre todas las cosas que tenemos que hacer en la actualidad, hay una que debe dominar y sugerir todas las otras.

Ante todo y sobre todo, debemos restablecer el órden social y moral; sin ello todo es inútil (Muestras de aprobacion.)

Yo, señores, mudo testigo hasta aquí de lo que ha pasado, admiro cada dia vuestros esfuerzos, vuestros trabajos, vuestro celo en medio de los violentos debates que entre vosotros se promueven, y me digo á mí mismo: á lo ménos hay aquí hombres que creen en algo, y me permitireis añadir, quienes quiera que seais, jamás fundareis una república ni una monarquía ni ninguna clase de sociedad bien ordenada, sin realzar antes las almas y los caracteres, las costumbres y las familias, (¡Muy bien! ¡muy bien!) y no realzareis todo eso sinó acercandolo á Dios. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Sin Dios, vencedores y vencidos no sabreis hacer mas que destruiros y desviaros unos á otros; prueba son de ello el año 93 y la *Commune* (Viva, muestras de aprobacion en la derecha y en el centro.)

No hay libertad, no hay moralidad, no hay igualdad, no hay sociedad sin Dios. (Sensacion) Y en este punto hago á esta Asamblea, ó por mejor decir, me hago á mi mismo el honor de decir que no hay aquí diferencia entre la izquierda y la derecha. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Todos nosotros no tenemos mas que un solo corazon y una sola alma, diganlo sinó todos los hombres libres y honrados.

Así es que el fondo, y á pesar de algunos vivos y demasiado largos desacuerdos, y no obstante las señales de impiedad que de vez en cuando aparecen, interpretais bien los deseos y las aspiraciones de Francia. La Francia espera en Dios ... y Dios espera tambien en Francia ... (Bien!—Aplausos.) Dios es su principe infalible protector y su bandera es incontestable....

M. de Gavardie: ¡Muy bien! ¡muy bien!—Bravo! ¡bravo! (Risas y esclamaciones en la izquierda y en el centro izquierdo.)

Monseñor Dupanloup: Es la cruz, la cruz que á todos ampara, la cruz que ha salvado al mundo y de la cual el ilustre jefe del poder ejecutivo decia con tanta nobleza como elocuencia: "Esa poderosa relijion que se llama el cristianismo muestra á Dios sufriendo en una cruz por nosotros y subyugó á las naciones por que satisfizo su razon por medio de la unidad de Dios y conmovió sus corazones por medio de la divinidad del dolor." (Muy bien.)

Tal es el cristianismo.

¡Ah! os quejais á veces de que la relijion os amenaza....No, os falta. (Aplausos.)

He aquí porque la restauracion de la nacion francesa, de todas las naciones católicas, y como decia M. Guizot, si estuviese aquí, de todas las naciones cristianas, se halla íntimamente enlazada con la causa del cristianismo, y en consecuencia con la independencia del jefe supremo de la iglesia, y es porque el Papa es la clave de la bóveda del cristianismo, porque su causa es la causa del porvenir moral de los pueblos y de la libertad de las almas.

Quien no comprende estas cosas, no comprende la historia ni ama la verdadera libertad. Ya lo se señores, no se lo ocultaré á ninguno de vosotros, todo esto se dice facilmente en los discursos, pero no tan facilmente se traduce en hechos.

Todo esto para llegar á ser oro puro para las naciones, debe pasar á veces por terribles crisoles. Y nosotros, la Iglesia de Francia, en el decurso de ochenta años, hemos pasado sucesivamente por el crisol cuyo mas ardoroso fuego han sufrido poco ha nuestras víctimas.

Me permitira que de léjos se lo diga: ¿el Soberano Pontífice no se halla acaso en el crisol tambien? ¿Es posible llegar á comprender las indecibles angustias que sufre el corazon de ese anciano, ese padre, rodeado como se ve por los italianos?

Así, pues, señores, es preciso que el Soberano Pontífice sea libre é independiente. Es preciso que su independencia sea la de un soberano, pues como igualmente ha dicho el hombre de Estado cuyas palabras he citado "Para el Pontificado la independencia consiste en la soberania." Es preciso que sea libre y que lo parezca, es preciso que sea libre é independiente dentro y fuera de sus dominios.

Y no obstante los celajes que inevitablemente circundan hasta á las instituciones divinas cuando se hallan en manos de los hombres, es imposible que diez y ocho siglos de grandezas y de beneficios terminen transformando el sucesor de Pedro en capellan mas ó ménos bien pagado de Victor Manuel. (Sonrisas. ¡Muy bien! ¡muy bien! Aplausos en el centro y en la derecha.)

Digo que eso es imposible. Si, hay cosas que son imposibles. Yo recuerdo y me permitireis que evoque ese recuerdo, que en 1862 al llegar a Roma me dirigí á la basílica de San Pedro, y al contemplar su magnificencia, su espléndida iluminacion, y su vasto ámbito, al postrarme de rodillas y al ver el sublime espectáculo que por todas partes me rodeaba, precisamente en momentos en que acababa yo de atravesar el Piamonte, me dije á mí mismo como por instinto. ¡Cómo! ¿quieren venir á fijarse, á establecerse aquí? ¡Es imposible! (Rumores en la izquierda.)

Vosotros opinais lo contrario, está bien; pero nadie ha residido allí, ni los grandes emperadores Constantino y Teodosio, pues todos ellos se establecieron mas lejos y eso que eran los soberanos de allí; no los mas fieros vencedores como Atila y Genserico, los cuales despues de saquear á Roma huyeron de allí [illegible] Victor Manuel [illegible] (Nuevos rumores en la izquierda.)

¡Permitidme! (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Yo no hago mas que referir hechos. Apénas se ha atrevido asomar allí la cabeza llegó por la mañana y se marchó por la noche, diciendo que no podia dormir allí. (Risas en la derecha.)

Un hombre que figuró mucho en política y en el gobierno de las cosas humanas, M. de Talleyrand, decia: "Quien no sabe esperar, no es capaz de grandes cosas." Si la iglesia católica es grande aun en medio de sus desgracias, debe haber sabido aguardar y sufrir aguardando siempre que ha sido preciso. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y aquí me detengo, señores, y me adhiero á los obispos, á mis venerables colegas que han tenido el honor de dirigiros las esposiciones de que se os ha dado cuenta. Yo os suplico que no os regateeis á la religion el puesto que le conviene en la regeneracion de la sociedad; os suplico que no rebajeis sin quererlo el rango de Francia en los consejos de las naciones; os suplico que escucheis la voz de los obispos que hablan en nombre de sus deberes y de los vuestros.

Yo suplico á la Asamblea que se digne pasar esas esposiciones á los ministros y luego por conducto suyo al ilustre presidente del Consejo. Colocado este en la cumbre de los honores merced á la confianza que á todos inspira, ha llegado tambien a la cumbre de la vida, y desde esas alturas sabe graduar el valor de las cosas eternas. (Muestras de aprobacion y aplausos en la derecha.)

Yo pongo con plena confianza que veinte años de fidelidad han acrecido esos intereses en sus manos, despues de recomendarlos, señores, á vuestros mas arraigados sentimientos, á vuestro respeto por la desgracia, á vuestra justicia. (Aplausos en la derecha y en el centro.—¡A votar! ¡á votar!)

(Reina gran agitacion despues de este discurso. Gran número de diputados de la derecha y del centro derecho se levantan y se acercan a felicitar al orador. La sesion queda interrumpida por un momento.)

El jefe del poder ejecutivo: Señores, todos vosotros quisiérais, y yo tambien, que no se añadiese una palabra mas á las elocuentes frases que acabais de oir. No obstante, todos nosotros tenemos necesidad de ser sinceros y esplicitos.

Yo estoy muy conmovido por efecto de los testimonios de confianza que acabo de recibir de un gran obispo, de un noble ciudadano. (Muestras de aprobacion en la derecha.) de un amigo sincero de la libertad, de un orador en alto grado elocuente. (¡Muy bien!)

Admito la confianza que me demuestra, la cual es uno de los verdaderos honores que he recibido en mi vida; pero debo decir á todos los que me escuchan, al pais, á Europa, que acepto esa confianza con las condiciones que he espresado. Numerosas muestras de aprobacion

Dos son esas condiciones, á saber: que no comprometeré la política de mi pais. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Segunda, que defenderé tanto como me sea posible la independencia del gefe de la Iglesia que es una de las cosas que mas interesan á nuestra política, (¡Muy bien!—Aplausos en la derecha.) pues que no podemos aceptar la cooperacion para el nombramiento de esos nobles funcionarios religiosos que se denominan prelados, sinó con la condicion de que esa cooperacion pertenezca á una autoridad del todo independiente. (¡Muy bien! muy bien!)

Pues bien, señores, votad del modo que vuestra conciencia, vuestras inclinaciones y vuestros sentimientos particulares os aconsejan. En cuanto á mí, os lo repito, acepto vuestra confianza con las dos condiciones espresadas, á saber: con la de dejar á salvo la política de mi pais, la prudente política de mi pais y con la de defender cuanto esté en nuestra mano la independencia del Padre Santo en una situacion que nosotros no hemos creado. (Muestras de aprobacion.)

Despues de un animado debate se aprueba una órden del dia en la que se dispone que las esposiciones de los obispos pasen al ministro de Negocios Estranjeros.

Corrrespondencia de la campaña

SUMARIO.—Breves consideraciones sobre el estado actual de los pueblos de campaña—El Cármen de Areco y sus funciones.—Un poco de todo.

Cármen de Areco, Agosto 24 de 1871.

I.

Lo hemos dicho ya: nuestros pueblos de campaña por tantos años abandonados en los brazos de la mas completa ignorancia y por consiguiente ajenos á los gozes que proporciona la vida culta y civilizada, avanzan cada dia en el sentido de sus grandes mejoras.

Los hechos así nos lo demuestran. Las personas que, quince ó veinte años atras hayan tenido ocasion de recorrer nuestra campaña y observar las costumbres y modo de ser de sus moradores, y la visiten hoy nuevamente, encontrarán una prueba palpitante de esta verdad.

En efecto, quién, decimos, que recorra la campaña en toda su estension, no encontrará en vez de inmensas llanuras despobladas y sin cultivo, y de pobres é insignificantes aldeas, bellos y elegantes establecimientos rurales, hermosas campiñas cubiertas de mieses, inmensos rodeos y rebaños de haciendas de diferentes especies que constituyen la principal riqueza del pais, alegres villas, lindas y florecientes ciudades? En todas nuestras poblaciones de campaña, repetimos, aun en las mas pequeñas y apartadas, se ofrecen á la vista del viajero objetos nuevos é importantes que admirar, ya en instituciones provechosas, ya en bellas producciones del arte. en suntuosos monumentos ó obras de arquitectura.

Templos, escuelas, teatros, sucursales de banco, casas de justicia, hospicios, clubs, asociaciones de socorros mútuos sociedades filarmónicas, plazas de recreo y paseos públicos, establecimientos industriales y otra porcion de obras é instituciones benéficas é indispensables á las

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

Nuestra Señora de las Nieves y he hecho necesario mi casamiento con ella: comprendo que el rey está enamorado de la única mujer á quien he amado en este mundo, y por la cual seria capaz de perder, no una vida, sino ciento que tuviera, y además el alma; y cuando el rey me [illegible] porque está comprometida á casarse conmigo doña Esperanza, veo, sin q' quede la menor duda, una intriga de la princesa de los Ursinos; ¡y quién [illegible] que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves no ama al rey y quiere casarse conmigo para cubrir sus amores con su majestad!

—Poder de Dios! esclamó Bizarro: ¿pues qué ¿creeis que ella es tan miserable como vos, tan ambiciosa como la princesa?

—Será necesario perdonarte las injurias, como es necesario que tú me perdones todo lo que diga; porque estoy desesperado.

—Miradme bien á la cara, Mr. de la Chaumiere: ¿creeis que á mí se me puede engañar? Ha llegado el momento de que me respondais, porque yo soy quien tiene aquí el derecho de interrogar; porque doña Esperanza no tiene en el mundo quien la proteja sino yo; y yo, sabedlo: yo gitano, yo chalan, yo picador del rey, soy un personaje desconocido, poderoso, terrible: yo puedo hacer de vos lo que quiera, ó matándoos lisa y llanamente, ó desterrándoos, ó encerrándoos, ó echándoos á galeras: yo gitano, á vos gentilhombre: porque oid, el rey está en poder de la princesa de los Ursinos, que da muestras de vivir mucho tiempo y de morir hermosa; porque Ana María no ha nacido para ser núnca vieja ni fea: bebamos, tengo amarga la vida; Esperanza es mi amor, mi hija, ¿lo entendeis? y os prohibo hasta el pensar en ella: no la mereceis, no os conviene: será lo que yo quiera que sea: y no presumais de poderoso contra mí, porque sois para mí lo que una pluma para el viento: vos no amais á la marquesa, mentira: vos no podeis amar; á mas de eso, vos enamorais al mismo tiempo á otra Esperanza, á la que tampoco amais: creo, bien que estais enamorado de las dos, porque las dos son hermosísimas: os vendria muy bien ser esposo de la una Esperanza, de la que, por una supercheria á que yo me he prestado, sometiéndome á la voluntad de la princesa, puede ser un dia infanta de España: y amante de la otra Esperanza de Ayala, que sabe Dios lo que puede ser á causa del misterio de su nacimiento: este proyecto, lo conozco, ha debido deslumbraros; pero todos los grandes proyectos tienen una dificultad grave, y esa dificultad soy yo, respecto á vuestros proyectos.

—Yo sirvo aquí á su majestad el rey de Francia, dijo completamente dominado Mr. de la Chaumiere.

—Si, ya sé que el gran Luis XIV, á quien habeis servido de todas maneras, y que se encuentra depositando en vos una gran confianza, os ha puesto como espion al lado de su nieto; pero el gran rey, acosado por todas partes, se cansa de los asuntos de España, y levanta la mano, porque no quiere darnos ni hombres ni dinero, que le hacen falta para sus asuntos propios: gracias á Europa que acomete en masa al gran ambicioso, somos aquí independientes y podemos hacer lo que queramos; lo que importa es quitarnos de encima á los ingleses, á los austriacos y á los holandeses, y mediante Dios, nos los quitaremos, y el archiduque se consolará como pueda buscando en otra parte una corona ó pasándose sin ella: por último, Mr. de la Chaumiere, creo que hemos hablado bastante: vos no os casareis con la marquesa de Ayala, ¿no lo entendeis? no os casareis, porque no querreis ser hombre muerto.

—¿Y si ella me amara, como parece indicarlo su empeño de casarse conmigo?

—Ella no os ama, no puede amaros: no la conoceis; es una mártir, que por lo que yo me sé arrostra el martirio; pero yo no quiero que lo sufra. Hemos concluido el vino, añadió Bizarro, poniendo el que quedaba en los vasos; nuestra conversacion ha concluido, y no diré una palabra mas: adios; necesito consagrarme al servicio del rey.

Y Bizarro bebió el contenido del uno de los vasos, y sin escuchar á Mr. de la Chaumiere, salió.

CAPITULO XXVIII.

De cómo Mr. de la Chaumiere se embrollaba mas y mas

I.

Mr. de la Chaumiere se aturdia por la primera vez de su vida.

Le parecia demasiado hombre Bizarro.

¿Seria una audacia todo lo que Bizarro le habia dicho para imponerle, para aterrarle? ¿Poseeria en efecto aquel poder que se habia atribuido? ¿Seria un amante secreto de la princesa, puesto por ella, tal vez en otros tiempos, en situacion de dominarla, de hacerla su esclava?

La situacion en que se encontraba Mr. de la Chaumiere era demasiado grave para que no consagrase á ella toda su atencion.

Al volver á Madrid, [illegible] mal talante y como quien manda lo que le contraria, lo que no hubiera querido mandar, le habia impuesto su casamiento con Azucena.

Poco despues, y sin haber mediado mas que una corta ausencia del rey de su cámara, al volver el rey le habia dicho que no habia nada de casamiento.

Existia, pues, un misterio para Mr. de la Chaumiere; y aunque le contrariaba mucho no obtener por esposa á Azucena, le contrariaba mucho mas el comprender que, no llevándose á cabo el casamiento y dadas las circunstancias, estorbaria en la córte de Felipe V y le enviarian á la de Versalles, donde se presentaria, como despedido, á Luis XIV, y sujeto, sabe Dios, á cuáles informes de la córte de España.

Esto aturdia, aburria, desesperaba á Mr. de la Chaumiere, como desespera á todo cortesano encontrarse en una situacion falsa, sin saber qué hacer, ni qué partido tomar, por temor de agravar su situacion equivocándose.

II.

—Y bien dijo; poseo un secreto de la princesa de los Ursinos, ó por mejor decir, dos secretos: esto es, que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves no es hija, ni mucho ménos, de Cárlos II, y que ese gitano es una figura oculta que nadie ve junto á ella, pero que puede verla todo el mundo, empezando por el rey, en el momento de que á mí se me ocurra abrirles los ojos: vamos, calma, esperemos, doblegémonos, disimulemos, ello dirá.

Y llamando, pagó el gasto y salió de la hostería, tomando el camino de su casa, porque no se le ocurria otra parte donde ir.

Hubiera ido de muy buena voluntad á ver á la otra doña Esperanza, pero no se le esperaba, no habia cita pendiente, ni encontraba medio para acercarse á ella.

III.

De improviso se volvió.

—Buenas noches, señor, habia dicho una voz

Por aquella voz, Mr. de la Chaumiere reconoció á Lucas Cabezudo.

—¡Ah! esclamó: me vienes como llovido del cielo.

—Sí, ¿eh? pues me alegro, señor, dijo Lucas Cabezudo; pero permitidme que os diga que os equivocais; no me ha llovido el cielo, me he llovido yo junto á vos, y ya era tiempo; me he cansado de esperaros dos dias junto al alcázar: doña Esperanza se desesperaba; ¡cuánto os ama! Id buscando la disculpa, porque está irritada; figuraos que ayer por la mañana me dijo:—Lucas, me ha olvidado de convenir con Mr. de la Chaumiere cuando nos veriamos; vete á su casa, háblale aparte, y dile que le espero á comer.—Se habia preparado una escelente comida, mejor que la de costumbre, aunque siempre come muy bien doña Esperanza; y en vuestra casa me dijeron que habiais salido á las cinco de la mañana, á caballo, con un criado, sin decir adonde habiais ido, y me dijeron que se llamaba Pommeferre; quise verle, pero tampoco estaba en casa: doña Esperanza se desesperó cuando supo que habiais desaparecido, y me mandó que os buscase, que averiguase: me fuí al alcázar, me metí por el patio y por el cuarto de Bartolomé, el conserge de la parte baja, á quien conozco mucho y al que pregunté por vos. —No sé de ese caballero, me dijo, pero por el alcázar ha andado esta mañana su lacayo Pommeferre; por cierto, que salió echando demonios, llevando detras de sí á Perico Perea, paje de la princesa de Tilly. —En fin, Mr. de la Chaumiere supo cosas que [illegible] decirselas á doña Esperanza.

—¿Y qué cosas son esas?

—En primer lugar, que hay otra doña Esperanza de Ayala que ha caido como del cielo en el alcázar, y ha caido muy de pié, porque el rey la ha hecho grande de España de primera clase, con título de marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, y la [illegible] dama de honor [illegible]

—¿Y cómo has sabido eso?

—Sabiendo que su criado Pommeferre habia herido al paje Perico Perea, porque este habia tomado muy á mal que una novia suya, á quien Pommeferre habia seducido, hubiese dado una carta vuestra á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, llamóme la atencion el título; pregunté cómo se llamaba la marquesa, me lo dijo Bartolomé, y yo me he guardado muy bien de decirlo á doña Esperanza, como de decirla que vos teniais amores con la marquesa: qué quereis, la amo demasiado para darla tan grave pesar, y espero que vos me ayudareis para procurar que no sufra: no sabeis cuánto me ha molido, cuánto me ha hecho buscar y revolver: con que buscad una disculpa que contente á doña Esperanza, que os ama tanto, que bien merece eviteis el lastimarla el corazon: hemos llegado, á abrir.

IV.

En efecto, habian llegado á la calle del Almendro y al postigo del jardin de la casa del almirante.

Lucas Cabezudo hizo pasar á Mr. de la Chaumiere, entró y cerró.

—Voy á llevaros, dijo á Mr. de la Chaumiere, al mismo asiento donde hablamos hace dos nóches: allí me esperareis, porque necesito ir á saber si doña Esperanza está sola.

Llegaron al asiento, se sentó Mr. de la Chaumiere, y Lucas Cabezudo se separó de él, perdiéndose entre los árboles.

Poco despues volvió.

—Doña Esperanza [illegible]

[illegible] su cámara el marqués de Leganes; no he podido entrar en ella?

—Pues vamos, que importa mucho al rey que yo no pierda ni una sola palabra; á pesar de que creo me ama tanto doña Esperanza, que no me ocultaria nada.

V.

Subieron por las mismas escaleras escusadas que la vez anterior, y Lucas Cabezudo llevó á Mr. de la Chaumiere hasta el dormitorio de doña Esperanza.

Mr. de la Chaumiere adelantó, llegó á la puerta, y oculto tras las cortinas, vió al marqués de Leganes hablando [illegible] con doña Esperanza.

El marqués llevaba un traje oscuro, una espada fuerte, en vez de [illegible]

—No debeis estrañar, señora, decia el marqués de Leganés, [illegible]